

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA
LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA



LAS SUBORDINADAS CONCESIVAS PREPOSICIONALES EN ESPAÑOL
Y FRANCÉS

TESIS DOCTORAL DE:
JOEL BORIS DONGMO TSAGUE

DIRIGIDA POR:
CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ

Madrid, 2013



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FILOLOGIA

**Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura
Comparada**

TESIS DOCTORAL

**LAS SUBORDINADAS CONCESIVAS
PREPOSICIONALES EN ESPAÑOL Y FRANCÉS**

Presentado por:

JOEL BORIS DONGMO TSAGUE

Bajo la dirección de:

Dra. CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ

Año lectivo 2012/2013

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis doctoral se ha llevado a cabo gracias al apoyo de muchas personas. Estoy entonces agradecido con:

La AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo) por haberme concedido una beca de estudios aquí en España. Sin esta beca, en este momento de mi vida no estaría presentando, con sinceridad, este trabajo.

Dra. Cristina Sánchez López por su oído, su ojo y su corazón de Directora de esta tesis.

Los profesores del departamento de Lengua Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad Complutense de Madrid por sus enriquecedoras enseñanzas sobre la sintaxis española.

El profesor Luc Dewikel de la universidad de Lille 3 por su ayuda con las fuentes bibliográficas en francés.

Mis profesores de la Universidad de Yaoundé I por sus enseñanzas. Pensamos precisamente en el Prof. Sosthène Onomo Abena, Prof. Mol Nang, Dr. Ebé nézer Billè, Dr. Aminou Mohamadou, Dr. André Mah, Dr. Bekono Mvoé,

Agradezco particularmente a Dr. Nguouaba Nya Jean Paul de la Universidad de Douala que me animó a seguir con los estudios y a matricularme en este departamento.

Mi padre, que desde mis primeros pasos en el Instituto, empezó a exigirme más y a inculcarme el espíritu de superación en los estudios.

Mi madre, que acaba de fallecer hace 4 meses, tengo un recuerdo positivo de ella. Siempre me ha animado a acabar con la tesis hasta los últimos días de su vida.

Mi esposa Tonze Jeanne Mirabelle. Su amor, paciencia y comprensión han sido incentivos para mí.

Tsague Andy Rayan, mi hijo, Nguimezap Oceane Marie por haber aguantado mi ausencia a sus lado durante mi estancia en España.

Mis hermanos y hermanas Tsague Juazon Gisselin, Nguimezap Eloge, Zangho Franklin, Djoumessi Edwige lydiane, Kajieu Miriane, Mezatio Honorine, Lonsi Marie Joseph que me animaron en este camino.

Todos aquellos que, durante estos largos años de estudios, han contribuido directa o indirectamente a este proyecto de estudio.

DEDICATORIA

A mi madre Nguimezap Marie, que no ha visto florecer este trabajo.

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
INTRODUCCIÓN.....	7
PRIMER CAPÍTULO: CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA CONCESIÓN.....	16
1.1 La noción de concesividad.....	19
1.2 Tipología de los enunciados concesivos.....	24
1.2.1 Las concesivas epistémicas.....	26
1.2.2 Concesiva de pertinencia.....	27
1.3 El carácter temático o remático de la prótasis.....	29
1.4 Punto de vista argumentativo de la prótasis y apódosis.....	31
1.5 Inferencia resultante de la prótasis y apódosis.....	33
1.6 Tiempo y modo en las oraciones concesivas.....	34
2. Consideraciones teóricas acerca de la expresión de la concesión en español.....	40
2.1 La propuesta de Juan Vallejo acerca de la expresión concesiva.....	40
2.1.1 Concesiva hipotética.....	40
2.1.2 Concesión no hipotética.....	42
2.2 El análisis de J. L. Rivaola: principio de presuposicionalidad.....	44
2.3 Análisis y propuesta de otros autores.....	46
2.4 Consideraciones teóricas acerca de la expresión de la concesión en francés.....	53
2.4.1 Annick Morel y la Estructura argumentativa de las subordinadas concesivas en francés.....	53
2.4.2 Acercamiento de Claude Muller (1996) a las subordinadas concesivas.....	55
3. Medios para expresar concesión en español y francés.....	58
3.1 Conjunctiones concesivas en español.....	58
3.1.1 Construcciones con aunque.....	58
3.1.2 Conjunction concesiva en francés.....	71
3.2 Condicionales concesivas.....	74
3.2.1 Condicionales concesivas en español: <i>incluso si</i>	74
3.2.2 Condicionales concesivas en francés: <i>même si</i>	76
CONCLUSIÓN.....	79
SEGUNDO CAPÍTULO: SUBORDINADA CONCESIVA INTRODUCIDA CON <i>PARA / POUR</i>	80
1. Aproximaciones a las concesivas con <i>para</i>	82

1.1. Críticas a las concesivas con <i>para</i> .	82
1. 2 Análisis de las oraciones con <i>para</i> como concesivas.	84
1. 2. 1 Análisis de las oraciones con <i>para</i> como concesivas en español.	84
1. 2. 2 Análisis de las oraciones con <i>pour</i> (<i>para</i>) como concesivas en francés.	85
2. La relación de las construcciones con <i>para</i> con los complementos de proporción.	87
2. 1 Los complementos de medida o proporción.	87
2. 1. 1 Los adjetivos graduables.	88
2. 1. 2 Los adjetivos dimensionales.	90
2. 1. 3 Los adjetivos evaluativos.	94
2. 1. 4 Los adverbios graduables.	96
2. 2 Los operadores escalares.	97
2. 2. 1 Escala de fuerza argumentativa.	98
2. 2. 2 Operador escalar <i>sólo</i> .	101
3. Propiedades sintácticas.	102
3. 1 Presencia de un cuantificador en la oración principal.	102
3. 1. 1 Tipos de cuantificadores que legitiman la concesiva con <i>para</i> .	102
3. 1. 2 Ausencia del cuantificador en la oración principal.	106
3. 2 El término de la preposición <i>para</i> .	109
3. 2. 1 <i>Para</i> + sintagma nominal.	109
3. 2. 2 <i>Para</i> + infinitivo.	111
3. 2. 3 <i>Para</i> + oración de relativo.	116
3. 3 La posición de la oración con <i>para</i> .	118
3. 3. 1 La posición pospuesta en español y en francés.	119
3. 3. 2 La posición antepuesta del sintagma con <i>para</i> en español y francés.	121
4. Características semánticas.	125
4. 1 Interpretaciones concesivas y consecutivas.	125
4. 1. 1 En español.	125
4. 1. 2 En francés.	127
4. 2 Interpretación de suficiencia o exceso.	129
4. 2. 1 En español.	129
4. 2. 2 En francés.	131
4. 3 Recursos interrogativos en las concesivas con <i>para</i> .	133
TERCER CAPÍTULO: CONSTRUCCIONES CON LA PREPOSICIÓN <i>POR</i> / <i>POUR</i> .	136
1. Características generales de la concesiva con <i>por/pour</i> .	137

1. 1 Consideraciones teóricas.....	138
1. 2 El origen de <i>por mucho que</i>	141
1. 3 Análisis de la construcción <i>por más que, por poco que, por mucho que</i>	144
1. 3.1 En español.....	144
1. 3.2 En francés.....	145
2. Análisis sintáctico de la preposición <i>por</i>	148
2. 1 Los modificadores del sustantivo.....	148
2. 1.1 En español.....	148
2. 1.2 En francés.....	150
2. 2 Los modificadores del adjetivo.....	151
2. 2.1. En español.....	152
2. 2.2 En francés.....	153
2. 2.3 Los adjetivos relacionales.....	155
2. 3 Los modificadores de adverbios.....	157
2. 3.1 < <i>Por muy + adverbio + que</i> >.....	157
2. 3.2 Los adverbios evaluativos en <i>-mente</i>	159
2. 3.3 <i>Por + adverbio + que</i>	162
II. 4 Tiempo y modo de las subordinadas encabezadas con <i>por</i>	164
2. 4.1 En español.....	164
2. 4.2 En francés.....	169
3. Análisis semántico de las subordinadas encabezadas con <i>por/pour</i>	172
3. 1 Sentido causal de la preposición <i>por</i>	172
3. 1.1 La expresión de la causa ineficiente.....	175
3. 2 La implicación contextual y la concesividad.....	178
3. 2.1 En español.....	178
3. 2.2 En francés.....	180
3. 3 La interpolación del término nuclear entre <i>por</i> y <i>que</i> y su dimensión semántica.....	181
Conclusión.....	183
CUARTO CAPÍTULO: CONSTRUCCIONES CONCESIVAS ENCABEZADAS POR LA PREPOSICIÓN CON/AVEC.....	186
1. Locuciones conjuntivas asociadas a la preposición <i>con</i>	187
1. 1 <i>Con todo y que</i>	188
1. 2 <i>Con todo y + infinitivo</i>	189
1. 3 <i>Con todo y con esto</i>	190

1. 4	Los postulados teóricos.....	191
2.	Análisis sintáctico de la preposición <i>con</i>	194
2. 1	Secuencia con infinitivo.....	194
2. 1. 1	<i>Con</i> + infinitivo.....	194
2. 2	Construcción con sintagma nominal, adjetival y adverbial.....	197
2. 2. 1	<i>Con</i> + sintagma nominal.....	198
2. 2. 2	<i>Con</i> + <i>lo que</i> + sintagma verbal.....	200
2. 2. 3	<i>Con</i> + <i>lo</i> + adjetivo.....	202
2. 2. 4	<i>Con</i> + <i>lo</i> + adverbio.....	205
2. 3	<i>Con</i> + <i>tanto</i>	209
2. 3. 1	<i>Con</i> + <i>tanto</i> + sustantivo en español y francés.....	210
2. 3. 2	<i>Con</i> + <i>tan</i> + adjetivo / adverbio.....	212
2. 4	Tiempo y modo de la subordinada encabezada por <i>con</i>	213
3.	Análisis semántico.....	221
3. 1	Modalidad exclamativa en las oraciones concesivas.....	221
	Conclusión.....	224
	QUINTO CAPÍTULO: LOCUCIONES PREPOSITIVAS DE SENTIDO CONCESIVO.....	225
1.	El concepto de locución prepositiva.....	226
1. 1	Descripción de las locuciones prepositivas.....	227
2.	Análisis sintáctico.....	229
2. 1	<i>A pesar de</i>	230
2. 1. 1	<i>A pesar de</i> + sintagma nominal.....	230
2. 1. 2	<i>A pesar de</i> + infinitivo.....	234
2. 2	<i>A pesar de que</i>	235
2. 2. 1	Tiempo y modo de la subordinada con <i>a pesar de que</i>	235
2. 2. 2	Algunos casos de anomalía con <i>a pesar de</i>	238
2. 3	<i>Malgré</i>	239
2. 3. 1	<i>Malgré</i> + sintagma nominal.....	241
2. 3. 2	<i>Malgré</i> + infinitivo.....	243
2. 3. 3	<i>Malgré</i> + <i>que</i> + verbo en forma personal.....	244
2. 4	<i>A riesgo de</i>	245
2. 4. 1	<i>A riesgo de</i> + sintagma nominal.....	246
2. 4. 2	<i>A riesgo de</i> + infinitivo.....	247
2. 4. 3	<i>A riesgo de</i> + verbo en forma personal.....	248

2. 5	<i>Au risque de</i>	249
2. 5. 1	<i>Au risque de</i> + sintagma nominal.....	249
2. 5. 2	<i>Au risque de</i> + infinitivo.....	250
2. 5. 3	<i>Au risque de</i> + verbo en forma personal.....	251
2. 6	<i>A sabiendas de</i>	251
2. 6.1.	<i>A sabiendas de</i> + sintagma nominal.	253
2. 6. 2.	<i>A sabiendas de</i> + infinitivo.....	254
2. 6. 3	<i>A sabiendas de que</i> + verbo en forma personal.	254
2.7	<i>En sachant</i>	256
2. 7. 1	<i>En sachant</i> + sintagma nominal.....	256
2. 7. 2	<i>En sachant</i> + infinitivo.....	258
2. 7. 3	<i>En sachant que</i> + verbo en forma personal.....	259
3.	Análisis semántico.....	262
3. 1	Relación causativa con <i>a pesar de</i>	262
3. 1. 1	Análisis semántico del francés.....	265
3. 1. 2	Crítica de la concesión con <i>a pesar de</i>	270
3. 2	Análisis semántico de <i>a sabiendas de</i>	271
3. 2. 1	Interpretación causal de <i>a sabiendas de</i>	272
3. 2. 2	Alternancia <i>a sabiendas de</i> con <i>sabiendo</i>	274
	CONCLUSIONES.....	276
	BIBLIOGRAFÍA.....	283
	PREPOSITIONAL CONSTRUCTIONS WITH CONCESSIVE MEANING IN SPANISH AND FRENCH ..	302

INTRODUCCIÓN

Cualquiera que lea lo que las gramáticas españolas más consultadas y los trabajos monográficos dicen sobre las oraciones concesivas obtiene la impresión de que hay un número relativamente elevado de locuciones que introducen oraciones subordinadas concesivas. Si comparamos con otras lenguas, aparentemente todas esas locuciones tienen el mismo sentido y el mismo funcionamiento, y dependiendo de cada autor se distinguen por la utilización más frecuente de unas u otras.

El estudio de las oraciones concesivas en francés y español ha sido en general y sobre todo en las últimas décadas una parcela de la sintaxis muy cultivada por los gramáticos. Entre los trabajos más destacados sobre las conjunciones concesivas en español podemos citar: Rivarola (1976), Rivas (1989), Cortés Parazuelos (1993a), López García (1994), Fuentes Rodríguez (1995), Moya Corral (1996a), Flamenco García (1999), Elvira (2003), entre otros. En francés, se señalan los autores como: Ducrot (1980), Morel (1983), Muller (1996), Rouveret (1977), Rubattel (1986), Anscombe (1983, 1985), Soutet (1990). El campo de la subordinada concesiva encabezada por preposición era hasta ahora el campo menos atendido en español y francés. Los estudios señalados en español son los de Sánchez López (1995) sobre las construcciones concesivas con *para* y Moya Corral (1996b), que ha proyectado una visión crítica de las construcciones concesivas encabezadas con *para*. Elvira (2003) analiza la locución *por mucho que* en español. Soutet (1990) analiza en francés las construcciones preposicionales llamadas comúnmente *les tours prépositionnels*. Rouveret analiza esta forma de construcción dentro de las llamadas subordinadas consecutivas en francés. Resulta muy interesante acercarse a los trabajos sobre concesivas en otras lenguas porque abordan problemas muy similares a los que plantean el español y el francés, sin embargo, aportan explicaciones que no se han intentado dar

hasta el momento en ambas lenguas. Señalaremos en inglés los trabajos de Algeo (1972), Bierwisch (1987), Fauconnier (1975), König (1985), Moeschler (1983).

Nuestro propósito en este trabajo es comprobar si dentro de las diferentes preposiciones del francés y español, existen algunas que pueden facilitar una construcción subordinada encabezada por una preposición de sentido concesivo en ambas lenguas. Pondremos de manifiesto que no resulta adecuado sostener que el funcionamiento de la construcción de las concesivas preposicionales no es en todo caso paralelo al francés. Para ello, hemos juzgado indispensable dejar el campo de la investigación abierto para reseñar en todos los campos y manuales de la gramática los datos y todo tipo de oraciones introducidas por locuciones prepositivas consideradas como concesivas. No vamos a detenernos en la sintaxis de la oración o del período, sino que tendremos en cuenta el contexto en que aparezca la oración, para establecer la diferencia entre las construcciones preposicionales que pueden interpretarse concesivamente y las que no pueden.

Creemos que un estudio de esta forma de construcción es absolutamente necesario y provechoso por varias razones. En primer lugar, para saber que existe una rama de la sintaxis donde algunas preposiciones pueden encabezar subordinadas que se interpretan concesivamente. Tal es el caso de las preposiciones *para, por, con*, del español y *pour, avec, malgré* del francés. En segundo lugar, porque un estudio de las subordinadas concesivas preposicionales en francés y español puede servir como punto de partida para el estudio de las oraciones concesivas encabezadas por las preposiciones y locuciones que hemos estudiado, así como otras preposiciones capaces de legitimar una construcción concesiva, dado que los mecanismos lingüísticos que en español y francés permiten la expresión de la concesión constituyen un hecho complejo e interesante desde la perspectiva de la sintaxis moderna. Finalmente porque puede ser

punto de referencia para los estudiosos de las oraciones concesivas preposicionales en español, francés, y otras lenguas, o de la lingüística general.

El capítulo I se dedica a la caracterización general de la concesión. Dentro de este análisis, insistiremos en la descripción del fenómeno de la concesión. Esta noción consiste en la secuencia formada por una tesis y una antítesis. El locutor admite que su adversario puede estar en lo cierto, pero avanza en su argumento en sentido contrario, puesto que la prótasis y la apódosis apuntan a conclusiones opuestas. Analizaremos también en este capítulo la propuesta de Rivarola (1976) que caracteriza la concesiva por la existencia de implicaciones presuposicionales de manera que el concediente plantearía unas expectativas de comportamiento que se ven contradichas por el concedido. Para estudiar a fondo el fenómeno de la concesión, resulta interesante apoyarnos en algunos autores como Pérez Rioja (1966), Martinet (1978), Vallejo (1922), Moya Corral (1996). Muller (1996) ha analizado el fenómeno de la subordinación en francés. Basándonos de su artículo "La subordination en français", insistiremos en las construcciones del francés con conectores concesivos *quoique, bien que, encore que*, etc. y sus equivalentes en español.

El capítulo II se dedica al análisis de las subordinadas concesivas encabezadas por *para* en español y *pour* en francés. En ambas lenguas, se nota que es la clase de subordinadas adverbiales menos atendida hasta ahora en los estudios de sintaxis. Se señalan muy pocos trabajos en esta rama de análisis; los trabajos recientes son de Bierwish (1989), Sánchez López (1995, 2006), Fuentes Rodríguez (1998), Fauconier (1975), Piot (2003), Rouveret (1977), Gómez Torrego (2006), Álvarez Martínez (1992). Centraremos nuestro análisis en los complementos de medida o proporción, ya que para establecer una comparación entre dos o más sujetos o cosas, se necesitan unos componentes de grados para expresar la cantidad, la calidad y la intensidad, que se

integran en la estructura concesiva. Se pueden entonces construir prótasis con grupos adjetivales cuantificados donde el vínculo que se establece entre el cuantificador y la preposición *para* guarda alguna relación con el que se crea entre el adverbio y sus complementos preposicionales respectivos. Y es en este complemento donde se expresa la acción en relación con la cual se evalúa el grado de una propiedad denotado por el adverbio. Focalizaremos también la atención en las construcciones con < *para* + sintagma nominal >, < *para* + verbo (forma finita) >, < *para* + infinitivo >. En estas construcciones, se requiere el cuantificador como requisito imprescindible para interpretar concesivamente un enunciado. Relacionaremos este análisis con las consecutivas encabezadas por *pour* en francés. Iluminaremos este punto de vista con el artículo de Rouveret (1977), donde señala la actuación de los elementos cuantificados como *trop...pour*, / *mucho ... para*, *assez ...pour* / *demasiado para* en la interpretación consecutiva del francés. Concluiremos este capítulo con el análisis semántico, mostrando así que las subordinadas concesivas encabezado por *para* y *pour* pueden interpretarse concesivamente y consecutivamente. Señalaremos algunas críticas relacionadas con la construcción encabezada con *para* en español basándonos en los trabajos de Moya Corral (1996a y 1996b).

El capítulo III se dedica al análisis de la preposición *por* en español y *pour* en francés. Hemos juzgado necesario empezar este análisis por el origen de la locución *por mucho que* para destacar los diferentes valores que pueden tener la preposición *por*. Los trabajos recientes son de Elvira (2003) que ha abordado esta cuestión desde el punto de vista diacrónico. También la estudian Rivarola (1976), Flamenco García (1999), R. Seco (1988), Fernández Ramírez (1986: 362) y Goes (1999). La subordinada concesiva encabezada por la preposición *por* seguida de un cuantificador como *mucho*, *poco*, etc. se conoce en español desde época medieval. Partiremos de la interpretación de Rivarola

(1976) que vio el origen de estas construcciones en el valor causal originario. Nos apoyaremos en los análisis de Elvira (2003) que demuestra que *por mucho que* es una locución con valor causal que sirve de base a la estructura que subordina. Este análisis sobre el origen de *por mucho que* nos lleva a proyectar una visión sobre el análisis de la construcción *por más que* y *por poco que* en relación con la construcción del francés *pour peu que / por poco que, pour plus que / por más que*. En ambas lenguas, estas locuciones se construyen con grupos nominales y adjetivales que seleccionan el cuantificador como núcleo respectivo. Este mismo artículo nos sirve como apoyo para el análisis semántico de la construcción encabezada por la preposición *por* en español.

En el capítulo IV, abordaremos una construcción particular, las subordinadas concesivas encabezadas por la preposición *con* en español y *avec* en francés. Analizaremos en primer lugar las locuciones conjuntivas asociadas a la preposición *con* en español. Tras una descripción minuciosa de las locuciones *con todo y que*, *<con todo y + infinitivo>*, y *con todo y eso*, veremos como estas locuciones se han incorporado en la sintaxis española. La variante con conjunción copulativa es la única posible en la construcción que contiene la preposición *con* más un cuantificador como *todo* y la conjunción *y*, y equivale aproximadamente a *a pesar de*. La fórmula *con todo y con esto* remite anafóricamente a un antecedente oracional y admite la variante *con todo y eso*, *con eso y todo*, *con todo y con ello*. Nos apoyaremos en los autores como Muller (1996) y Fauconnier (1984) para analizar la estructura del francés *avec tout / con todo*, *avec plusieurs / con mucho*, *avec beaucoup de / con mucho*, *avec autant / con tanto*. Partiremos de la postura de algunos autores como Fernández Ramírez (1951), Gili y Gaya (1967), Demonte y Masullo (1999), para destacar la función de la preposición *con* en las oraciones subordinadas concesivas, dado que la preposición *con* podría utilizarse con distintos significados (causa, concesión, instrumento, compañía etc.). Abordaremos

también en este capítulo una serie de construcciones que se construyen con grupos adjetivales y adverbiales, y con el neutro *lo* que funciona como cuantificador. En algunos ejemplos que mencionaremos, se interpretará este elemento cuantificado (*lo*) como *mucho, demasiado o poco*. Nos serviremos del artículo de Bosque y Moreno (1999) y Manoliu (1970) para destacar el valor cuantificador de *lo* que opera sobre un sintagma adjetival y adverbial. El análisis semántico de este capítulo nos lleva a las construcciones con un significado equivalente a las construcciones exclamativas del español.

El capítulo V se dedica a las construcciones de las locuciones de sentido concesivo. Es importante en este capítulo empezar por el análisis del origen de la locución *a pesar de* en español. En la fase inicial de esta locución prepositiva, el sustantivo *pesar* aún mantenía entonces su significado original de afección de ánimo. Más tarde empezó a alternar con toda clase de sintagmas nominales, adjetivales y adverbiales. La locución llegó a gramaticalizarse en uso conjuncional pasados algunos siglos produciendo oraciones del tipo de *a pesar de que, pese a que, < a pesar de + infinitivo >*; dedicaremos una atención particular en estas variantes de *a pesar de* en español y de *malgré* en francés. Abordaremos también en este capítulo la variante con el neutro (*a pesar de este, a pesar de esto, a pesar de ese, a pesar de aquello*), en esta construcción, demostraremos que los neutros tienen la función deíctica anafórica. Relacionaremos esta construcción con la del francés de tipo *malgré tout / a pesar de todo, malgré cela / a pesar de eso*, donde el neutro desempeña la función del cuantificador. Nos apoyaremos en los análisis de Ducrot (1980) y de Moeschler (1983). Concluiremos este capítulo con el análisis semántico, intentando ver en qué medida la locución *a pesar de* puede adquirir el sentido causativo. Abordaremos también en este capítulo el análisis de las locuciones *a riesgo de* y *a sabiendas de*. Estas locuciones

tienen un índice de frecuencia mucho más bajo que las que hemos analizado anteriormente. En cuanto a la locución *a riesgo de*, se usa como locución prepositiva y conjuntiva. En su uso como locución prepositiva, se construye tanto con sintagmas nominales como con oraciones de infinitivo. En su uso como locución conjuntiva, la proposición que introduce se construye únicamente con subjuntivo hipotético en la mayoría de los casos. Analizaremos esta locución en relación con la del francés *au risque de*. En cuanto a la locución conjuntiva *a sabiendas de*, suele venir precedida de la partícula *aun* y se construye con sintagmas nominales, verbales y con infinitivos. Esta variante admite únicamente el indicativo para expresar que el hablante es consciente de la dificultad que expresa. Abordaremos en este apartado la construcción con el sintagma nominal y con el infinitivo. Esta estructura se analizará en relación con la construcción del francés *en sachant que / a sabiendas de que, même en sachant que / aun a sabiendas de que*.

Hemos afrontado el estudio de las subordinadas concesivas preposicionales siguiendo un método de análisis esencialmente *Inductivo*. Partiendo de la observación de manifestaciones lingüísticas, las hemos interpretado en su significación concesiva, destacando así las diferentes conclusiones y análisis que subyacen de esta forma de construcción. Hemos comprobado que las articulaciones son numerosas y sintácticamente dispares entre sí. Nuestro objetivo principal es describir pormenorizadamente las construcciones preposicionales de sentido concesivo en español y en francés. Nos detendremos particularmente en aquellas características que asemejan o diferencian estas construcciones en ambas lenguas.

Aunque nuestro punto de vista es esencialmente descriptivo, hemos intentado aprovechar las aportaciones de estudios de orientación teórica. Esto era necesario porque muchos estudios que han analizado estas construcciones tienen una base teórica

funcionalista o generativista. En la medida de nuestras posibilidades, los hemos aprovechado para completar la descripción de las estructuras que nos interesan.

En lo que respecta a las líneas generales y a la terminología, hemos tratado de ajustarnos en la medida de lo posible a la gramática tradicional y moderna, de las cuales nos alejamos en ocasiones (siempre justificando el motivo de este alejamiento) para optar por consideraciones, criterios y términos que pertenecen a corrientes como el estructuralismo europeo (especialmente el funcionalismo) o el generativismo. Hemos tenido muy en cuenta los estudios de base pragmática, para el análisis semántico. Mediante este método de análisis, nos hemos dado cuenta de que las subordinadas concesivas preposicionales pueden interpretarse concesivamente, consecutivamente y puede adquirir también el valor causal. Con esto, sólo queremos aclarar que nos servimos de todo lo que está a nuestro alcance y nos ayuda a explicar cualquier afirmación que planteamos.

**PRIMER CAPÍTULO: CARACTERIZACIÓN GENERAL
DE LA CONCESIÓN**

La Real Academia Española, tras señalar que en el período concesivo “La subordinada expresa una objeción o dificultad para el cumplimiento de lo que se dice en la oración principal; pero este obstáculo no impide su realización (Real Academia Española 1973: 557)”, indica al respecto que este tipo de construcciones se encuentra próximo a las condicionales por un lado, y a las adversativas por otro. Esta definición ha quedado obsoleta durante mucho tiempo. Por eso, la *Nueva gramática de la lengua española* aporta clarificaciones definiendo la concesión como “una figura retórica que consiste tradicionalmente en la secuencia formada por una tesis y una antítesis. El que habla admite que el adversario está en lo cierto, pero avanza en sus argumentaciones en sentido contrario” (RAE – ASALE 2009: 47.12a). Las oraciones concesivas tienen, por consiguiente, semejanza de sentido con las condicionales. Por otra parte, el período concesivo opone dos juicios contrarios, como las coordinadas adversativas.

Nuestro estudio prestará atención a los aspectos del significado de la construcción concesiva en español y en francés. Se ha observado que lo característico de una relación concesiva no es tanto una estructura sintáctica particular, sino la existencia de una información implícita que contradice el contenido proposicional expresado en cada uno de los miembros de que consta. Ello supone, lógicamente, relacionar este análisis con los factores contextuales, lo cual ha permitido sentar las bases para una caracterización general de las construcciones concesivas desde una perspectiva semántica y sintáctica. Este enfoque es el que más interés ha suscitado entre los lingüistas, como muestra la proliferación de estudios al respecto, entre ellos los de Rivarola (1976), Flamenco García (1999), Moeschler (1982), König (1985), así como aquellos que, contemplan la concesividad como un tipo de estrategia de carácter argumentativo¹, como ocurre en Anscombe (1985: 333 - 349) y Ducrot (1980: 40). En

¹ En su tratado sobre la Retórica, Perelman y Olbrechts (1969), analizan la importancia de no refutar de manera directa la posición sostenida por un adversario. Refutar de manera directa haría creer al

el marco de la teoría de la argumentación en la lengua, Anscombe analiza la concesión (específicamente la expresada por conjunciones de subordinación y por ciertos adverbios) como un caso particular de fenómeno polifónico. En su análisis, demuestra que las secuencias del tipo *p* y *q* representan una estrategia discursiva que consiste en poner en escena un conjunto de enunciadores (diferentes del locutor) a los cuales se les atribuyen diferentes puntos de vista respecto de la fuerza argumentativa de los segmentos conectados. Los contenidos proposicionales *p* y *q*, puestos en relación por el conector concesivo, pueden no coincidir con el contenido literal de los enunciados. En efecto, los contenidos puestos en relación pueden ser las presuposiciones o las implicaturas contextuales de los contenidos literales. En la mayor parte de los ejemplos analizados por este autor, los segmentos *p* y *q* se encuentran en relación de oposición indirecta, es decir a través de los contenidos implicados y las conclusiones hacia las que orientan. La teoría de la polifonía de Ducrot ([1984]1986) está relacionada con las propuestas dialógicas de Bajtin (2004: 12. 49). Ambos autores intentan desmontar la unicidad del enunciado, reconociendo la pluralidad de voces en el discurso. Bajtin se centra en el discurso literario y Ducrot hace un examen más estrictamente lingüístico².

En el proceso de enunciación³, Ducrot diferencia entre sujeto hablante y una serie de entidades teóricas que le permitirán llevar a cabo el análisis polifónico de los enunciados. El hablante es el sujeto que produce físicamente la enunciación. A lo largo de este capítulo, se manejarán términos como *prótesis*, que alude a la subordinada o al miembro que lleva conector, y *apódosis* u oración principal. Estos términos son

auditorio que aquel que refuta carece de habilidad oratoria. Un recurso para evitar esta imagen de orador poco hábil es el uso de la concesión. La concesión expresa que se da una recepción favorable al argumento – real o supuesto – del adversario. A través de este reconocimiento (o concesión) a los argumentos del oponente un orador puede reforzar su posición y hacerla aun más defendible al mismo tiempo que da muestra de *savoir faire* y de objetividad (Quintiliano 1921, 1933:454). Conceder se transforma así en una especie de huella de la estrategia argumentativa del hablante.

² Véanse valoraciones de esta teoría en Moeschler y Reboul ([1994] 1999: 351 - 381).

³ Recuérdese que la enunciación, para el autor francés, es la realización del enunciado.

equivalentes respectivamente de *concediente* y *concedido*. Repasaremos de manera general los diferentes tipos de enunciados concesivos atendiendo principalmente a sus aspectos formales y al análisis de sus constituyentes en relación con la lengua francesa. Otro punto focal de este capítulo será el estudio de las diferentes posturas de los autores que han contribuido de manera relevante al análisis del fenómeno de la concesividad en el ámbito de la lengua española. Se trata efectivamente de la propuesta de A. Martinet (1970), Moeschler y Spengler (1982). Insistiremos especialmente en la propuesta de Rivarola (1976) acerca de la noción de concesividad, con peculiar atención a su principio de presuposicionalidad de los enunciados concesivos. Tales son las ideas fundamentales que constituirán el telón de fondo de este capítulo.

1.1 La noción de concesividad.

Como hemos visto en la introducción de este capítulo, la noción de concesividad consiste tradicionalmente en la secuencia formada por una tesis y una antítesis. El que habla admite que el adversario puede estar en lo cierto, pero avanza en su argumento en sentido contrario. Esta incompatibilidad entre los dos miembros del período concesivo se establece en función de preferencias que se suponen conocidas o habituales. En la oración

(1) Aunque llueva, saldré a pasear,

la lluvia se presenta como un obstáculo o como una posible objeción que justificaría la cancelación del paseo, en cuanto que se supone que es normal no salir a pasear si está lloviendo. La expectativa resulta así rechazada, pues la situación representada en la

prótasis se presenta como condición o causa insuficiente para la realización del suceso denotado en la apódosis, que se interpreta como proposición verdadera.

Esta aproximación de las expresiones concesivas se ha mantenido incólume hasta ahora. el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua Española* (RAE 1972) poco añade a lo observado en 1931. Ambas gramáticas coinciden en destacar que el miembro concesivo (el que lleva conector) señala una objeción inoperante para el cumplimiento de la principal, y que las concesivas están próximas a las condicionales de un lado y a las adversativas de otro. La *Nueva gramática de la lengua española* señala que “el período concesivo concentra en los límites de la oración un razonamiento argumentativo entre sus miembros, puesto que la prótasis y la apódosis apuntan a conclusiones opuestas” (RAE - ASALE (2009: 47. 12. a). También hay acuerdo en considerar que con el indicativo significan una objeción real y con el subjuntivo una objeción posible:

En el período concesivo, la subordinada expresa una objeción o dificultad para el cumplimiento de lo que se dice en la oración principal, pero este obstáculo no impide su realización. (López García 1994: 165).

Esta aseveración de López García de que el miembro concesivo señala una objeción ineficaz se demuestra mediante ejemplos que se detallan a continuación:

- (2) a. Aunque llueva, saldré.
- b. Aunque llueve, saldré.

En (2.a) enunciamos el cumplimiento de la acción principal (*saldré*), negando eficacia al obstáculo que representa la subordinada (*aunque llueva*). Es como una condición que se considera inoperante para la realización del acto. Se destaca de este análisis que las oraciones concesivas tienen, por consiguiente, semejanza de sentido con las condicionales. El verbo subordinado está en subjuntivo, y por eso, la dificultad se siente sólo como posible; entonces, la lluvia es una dificultad posible. En (2.b), en cambio, se afirma la existencia efectiva de un obstáculo para el cumplimiento de lo enunciado en la principal; pero la dificultad se rechaza por ineficaz. En este caso, la lluvia es un hecho real.

J. L. Rivarola (1976: 4- 5) ha caracterizado las concesivas por la existencia de implicaciones presuposicionales, de manera que el *concediente*⁴ plantearía unas expectativas de comportamiento que se ven contradichas por el *concediendo*. En *Aunque llueva, saldré*, partimos de que lo habitual cuando llueve es no salir. La propuesta de Rivarola se mantiene en líneas generales en la formulación de López García:

Se puede reconocer ya que lo propio de una relación concesiva - que no está necesariamente ligada a estructuras sintácticas de subordinación- es su carácter presuposicional: una relación concesiva no es sino una relación (lógicamente) conjuntiva entre dos frases que es contraria a una relación implicativa presupuesta entre una de ellas y la negación de la otra (López García, 1994: 168).

⁴ En lo sucesivo, llamaremos “concediente” al miembro que lleva conector, y “concedido” al que no lo lleva (esto es, a los que la gramática suele llamar respectivamente “subordinado” y “principal”).

Rivarola (1976), siguiendo a R. Lakoff (1971), da un paso importante cuando señala lo siguiente:

Una relación concesiva no es sino una relación (lógicamente) conjuntiva entre dos frases que es contraria a una relación implicativa presupuesta entre una de ellas y la negación de la otra de acuerdo con la fórmula $\{p \longrightarrow \sim q$ (p se considera como la oración principal y q la subordinada)}; donde $(p \longrightarrow *q)$ es la expectativa (un hecho “p” es supuesto como esperable antecedente de la negación de un hecho “q”). (Rivarola, 1976: 866).

Lo que podemos destacar de este análisis es que, *p* y *q* representan la afirmación de que ambos hechos se dan al mismo tiempo, *q* a pesar de *p*, consiguientemente, como se puede comprobar por ejemplo en la secuencia (3):

(3) Aunque llueve, Beatriz ha salido a la calle.

En este caso, la expectativa “*llover* \longrightarrow **no salir Beatriz a la calle*” no se cumple. A juicio de López García, entre los miembros de las expresiones⁵ concesivas, lo que se ventila no es un obstáculo ni una expectativa, sino una relación de *preferencia*⁶. Pero entiéndase bien que la noción de preferencia tiene carácter social:

⁵ El término *expresión* aquí significa “unidad mínima comunicativa caracterizada por sus peculiaridades contextuales y situacionales” (López García 1994, 165 .. 168).

⁶ La incompatibilidad entre los dos miembros del período concesivo se establece en función de preferencias que se suponen conocidas o habituales. En *Aunque llueve, saldré a pasear*, la lluvia se presenta como un obstáculo o como una posible objeción que justificaría la cancelación del paseo, en cuanto que se supone que es normal no salir a pasear si está lloviendo. La expectativa

es el conjunto de convenciones sociales y culturales que poseen un grupo de individuos para valorar un hecho. Decimos *Aunque llueva, saldré* porque la sociedad prefiere quedarse en casa cuando llueve.

El esquema perceptivo de las expresiones concesivas sería el siguiente:

{FONDO: concediente} activador de preferencia.
{FIGURA: concedido} anti preferencia manifestada.

No resulta fácil delimitar en términos idiomáticos el concepto de concesividad, que se advierte en enunciados tan diferentes constitucionalmente como los siguientes:

- (4) a. No se lo daré aunque me lo pida de rodillas.
- b. Por más que te esfuerces, no me vas a convencer.
- c. Con llorar, no vas a adelantar nada.

El término *concesión* se utiliza aquí en su acepción lógica de admisión, no en la hoy más usual de permisión, y hace referencia a la existencia de una objeción, inconveniente o dificultad que se supera (resulta, por tanto, ineficaz); es decir, tal obstáculo no impide el cumplimiento o efectividad de lo expuesto por otro miembro del período. En cierto modo, pues, cabe interpretarla como condición inoperante o insuficiente.

resulta así rechazada, pues la situación representada en la prótasis se presenta como condición o causa insuficiente para la realización del suceso denotado en la apódosis, que se interpreta como proposición verdadera.

1.2 Tipología de los enunciados concesivos.

Los enunciados concesivos forman una clase bastante heterogénea. En ellos, podríamos acaso destacar un primer tipo o subclase: la clase de aquellos que se ha dado en llamar “enunciados concesivos refutativos”, puesto que se encontrarán de algún modo entre la refutación y la concesividad más prototípica. La oposición que en este tipo de enunciados se manifiesta no llega a ser totalmente explícita. Asimismo, la oposición característica de estos enunciados refutativos siempre atacará la validez del contenido proposicional de alguno de los miembros del enunciado, y no sus posibles conclusiones. Dicho de una forma más específica, la veracidad del contenido proposicional del primer elemento será puesta en tela de juicio, en mayor o menor grado según sea la fuerza de la oposición establecida, tras la articulación del segundo elemento del enunciado.

El primer miembro del enunciado concesivo será, por lo general, proferido por un interlocutor presente en el intercambio comunicativo. El locutor del segundo miembro del enunciado concesivo podrá, o bien reproducir dicho contenido, en cuyo caso estaríamos ante una realización *diafónica*, o bien enlazar su intervención directamente sobre la aserción de su interlocutor, en cuyo caso nos hallaríamos ante una realización *dialógica*. En cualquiera de esos casos, la fuerza refutativa del enunciado será tanto mayor cuanto más incompatibles resulten lo manifestado en el primer segmento y lo manifestado en el segundo. Un ejemplo de este tipo de enunciados sería el siguiente:

(5) A: Aunque yo te vi en el cine con tu amante.

B: Ayer no salí de casa en todo el día.

Existirá, por otra parte, una segunda subclase concesiva que hemos llamado “rectificativa”. En ella, el hablante se autocorregirá en el segundo segmento, o dejará al menos planear la duda sobre lo afirmado en la primera parte del enunciado. Muy a menudo sucederá que en este tipo de enunciados la segunda parte introduzca el segundo término de una disyunción exclusiva cuyo primer término lo constituye precisamente la primera parte del enunciado. Podemos ilustrar esta subclase con el ejemplo siguiente:

- (6) a. Puede aparcar en la plazoleta; aunque hoy ya hay muchos otros coches
aparcados
= (puede aparcar y puede que no pueda aparcar).

En este tipo de enunciados concesivos, el hablante no se comprometerá por razones diversas con ninguna de las posibles conclusiones que de sus palabras pudieran derivarse. Serán, por tanto, estos enunciados de carácter necesariamente monológico, es decir, fruto de una única enunciación.

Los enunciados concesivos rectificativos se encontrarán, además, marcados por una pausa relativamente larga en el oral y por algún tipo de puntuación fuerte en el escrito. Ejemplos de este subtipo rectificativo son:

- (7) a. Es tarde para ir a ver la película de las 22h; aunque si nos apuramos
podemos llegar a tiempo.
b. Le dije que no iría a su fiesta, aunque al final quizás me anime y vaya.

1.2.1 Las concesivas epistémicas.

En las concesivas epistémicas se niega la relación entre la premisa y la conclusión. Unas veces se hace partiendo de una prótasis para llegar a una apódosis factual:

- (8) a. Aunque debe de haber llovido, las calles no están mojadas.
- b. Aunque ya debe de haber llegado, todavía no ha llamado.

En (8. a) y (8. b), la prótasis contiene la causa hipotética de la que el hablante parte para afirmar la apódosis.

Las concesivas epistémicas pueden adquirir el sentido contrario durante su proceso, precisamente por razones léxicas. La relación concesiva expresa la idea de que un hablante, a pesar de estar convencido del contenido de la prótasis, alcanza la conclusión contraria. En estos casos, se rompe una relación casual entre premisas y conclusiones, o entre estados de conocimiento, del tipo si yo sé p , normalmente concluyo q :

- (9) a. Aunque las calles no estén mojadas, debe de haber llovido.
- b. Aunque la luz está encendida, Juan no está en casa.

En (9.a) y (9.b), se expresa en la apódosis una consecuencia hipotética de una prótasis factual. En (9.a) la modalización epistémica está marcada en la apódosis con perífrasis modales. Esta forma de construcción selecciona el futuro de conjetura que se interpreta como presente de incertidumbre.

1.2.2 Concesiva de pertinencia.

En las oraciones concesivas, la prótasis puede limitarse a plantear una condición de pertinencia para la enunciación de la apódosis. Como se comprueba en estas oraciones:

- (10) a. Aunque no te interese especialmente el cine japonés, hoy reponen una película de Kurosawa.
- b. Aunque por ahora no tengas hambre, preparé unas croquetas.
- c. Aunque no necesites dinero, hay un cajero automático en la esquina.

La oposición se establece aquí entre el contenido proposicional de la prótasis y el acto de enunciación declarativo que se realiza en la apódosis a través de un verbo enunciativo tácito.

En las concesivas de pertinencia, es frecuente encontrar usos concesivos en que el acontecimiento expresado en la cláusula subordinada no se relaciona con el expresado en la principal, sino más bien con las circunstancias de la enunciación. Observemos los ejemplos siguientes:

- (11) a. Te estuve esperando más de dos horas aunque hacía un frío terrible.
- b. Te estuve esperando más de dos horas, aunque pienses lo contrario.

Así, la prótasis concesiva en (11. a) representa una posible causa contraria o ineficaz para la consecución de lo denotado en la apódosis. En cambio, en (11. b) la prótasis está totalmente desvinculada de la apódosis, articulándose aquella sobre el

ahora de la enunciación, en este caso como un comentario del emisor a su interlocutor sobre su propio enunciado. Se trata, pues, de una concesiva de enunciación⁷.

Para explicar ejemplos como (11. b), a veces se ha propuesto la existencia de un verbo sin realización léxica de carácter realizativo que permite identificar los dos términos lógicos de la implicación. Según esto, una oración como *Él ahora no está en el edificio aunque esta (es/sea) su cartera*, reflejaría un acto de habla implícito, algo así como: “te puedo asegurar que *él ahora no está en el edificio aunque esta (es/sea) su cartera*”.

Otra forma de expresar la concesiva de pertinencia es considerando que las prótasis pueden ocupar dos posiciones sintácticas distintas. Así, las de enunciación se situarían en una posición más periférica (extraoracional, para ser más exactos) que las de enunciado (que son adjuntos oracionales), funcionando las primeras como modalizadores, esto es, como secuencias que expresan la evaluación por parte del sujeto de la enunciación acerca de su propio enunciado. En este sentido, y como es lógico suponer, las concesivas de enunciación sólo permiten una interpretación indirecta⁸.

En otros casos, en cambio, el acto de habla declarativo de la prótasis se contrapone una orden, pregunta, amenaza o promesa en la apódosis, como en los ejemplos siguientes:

(12) a. Aunque me cansa ya repetirlo, limpien la habitación, por favor.

b. Aunque adivino la respuesta, ¿te has reconciliado con María?

c. Aunque tengo muchísimo trabajo, esta noche nos vamos al cine.

⁷ Esta denominación fue propuesta por Francisco Marcos Marín (1979a) inspirándose en un trabajo anterior de Rafael Lapesa (1978) sobre las oraciones causales, si bien otros autores han sugerido la existencia de este subtipo también en las concesivas; nos referimos a los trabajos de Trives (1982) y López García (1994).

⁸ A este respecto, recuérdese que los fundamentos de la distinción entre el contraste directo y el indirecto están regulados pragmáticamente y que una concesiva de enunciado, a diferencia de las de enunciación, puede obtener tanto una como otra interpretación si se varía el universo del discurso.

Como en otras concesivas de valor ilocutivo, la restricción que introduce la prótasis se interpreta como un obstáculo salvable o ineficiente del acto verbal que se realiza en la apódosis. Así, en (12.a), (12 b) y (12 c), el hablante presenta una razón para no formalizar una invitación, que pasa seguidamente a formalizar.

1.3 El carácter temático o remático de la prótasis.

El carácter temático o remático de la prótasis depende en buena medida de la posición que ocupa en la oración. Al igual que en las condicionales, Proporciona información temática cuando aparece antepuesta. Así, aunque la información que la prótasis contenga no haya sido introducida con anterioridad, se presenta muy a menudo (sea de forma real o retórica) como parte de la información implícitamente compartida:

(13) a. Aunque llueva, saldré a caminar.

b. Aunque sólo tenga cuatro años, ya sabe leer y escribir.

Aquí, se suele entender que la posibilidad de que llueva no es desconocida para su interlocutor. En la oración (13. b), de manera análoga, la información que contiene la prótasis puede no haber sido introducida en el discurso previo, pero el que habla sugiere veladamente que no es desconocida para el oyente o tiene interés en presentarla como si así fuera.

Klaus Heger⁹ emplea la categoría de la *aserción*, que para él es “el equivalente en el nivel de lengua de una responsabilidad comunicativa que el hablante asume respecto de la existencia del estado o proceso que corresponde extensionalmente al

⁹ Las ideas que el autor expone se inscriben en su modelo actancial, expuesto básicamente en Klaus (1976). Es obvio que aquí hacemos un aprovechamiento parcial de ellas, sin asumir el modelo.

contenido que se aserta” (Klaus Heger, 1977: 281). Pero la cuestión de la existencia del estado o proceso por el cual el hablante asume la responsabilidad comunicativa puede estar en un nivel *temático* o *remático*. En el primer caso, el hablante la plantea de modo no problemático, sin ponerla a debate. Se trata, entonces, de una *aserción implícita*. En el segundo caso, el hablante invita al oyente explícitamente a una toma de posición, que puede ser de consenso o de disenso: se trata, entonces, de *una aserción explícita*.

En el caso de la construcción concesiva hipotáctica, la partícula en la que reposa la *rematización* de la relación concesiva marca siempre a la proposición de la frase con la que forma un bloque como el término implicante de la presuposición, sea que aparezca en primera o en segunda posición. Es el caso de (14.a), cuya presuposición es (14b), que también es presuposición de (14c) como se observa a continuación:

- (14) a. María me ha ayudado aunque es una mala persona.
- b. X es una mala persona —> x no (me) ayuda.
- c. Aunque es una mala persona, María me ha ayudado.

Queremos referirnos al hecho tratado explícitamente por Heger (1977) para concluir este fragmento. Las nociones de *tematización* y *rematización* que se han utilizado en este análisis son independientes de otras relaciones tema-remata que pueden darse entre los contenidos proposicionales mismos de las frases en el caso de una construcción hipotáctica. Así, la representación de la presuposición de las oraciones (14. b) y (14. c) son idénticos en cuanto construcciones hipotácticas en las que lo rematizado es la relación concesiva como tal.

1.4 Punto de vista argumentativo de la prótasis y apódosis.

Partimos del ejemplo siguiente para demostrar el punto de vista argumentativo de la prótasis y apódosis:

(15) Aunque estaba muy cansado por el viaje, impartió una conferencia magnífica.

Será fácil comprobar que la prótasis y la apódosis están encontradas desde un punto de vista argumentativo, dado que de la prótasis se puede deducir una consecuencia opuesta a la que se afirma en la apódosis. En este ejemplo, cabe pensar que lo normal es que si alguien está cansado, su trabajo no sea magnífico. El contraargumento que aporta la apódosis expresa una dificultad o un impedimento salvable y niega en consecuencia la expectativa que se infiere de la prótasis. Por eso, se suele decir que los períodos concesivos introducen una situación de contra expectativa, dado que la prótasis resulta ser, en definitiva, una condición ineficaz, un obstáculo que se puede superar y que contradice lo que la apódosis afirma.

La oración concesiva se constituye con dos argumentos, mientras que con asunto dado, el efecto está fuera de nuestra expectación. Esa cláusula concesiva establece una relación de contraste entre las cláusulas. Sin embargo, no expresa la oposición de una manera tan forzada como la oración adversativa. En este sentido, Montolío (2001: 128), que compara los marcadores contraargumentativos que contienen valor concesivo y adversativo, señala que los conectores con sentido concesivo introducen argumentos *débiles*, mientras que con valor adversativo, presentan argumentos *fuertes*. Por

consiguiente, la proposición concesiva no demuestra negación fuerte y directa, sino que existe una implicatura¹⁰ de oposición al enunciado:

(16) Aunque me gustan estos zapatos, son muy caros.

Cuando un vendedor oye este enunciado de su cliente, piensa que no es posible que vaya a comprar los zapatos. El hablante señala que le gustan los zapatos de lo cual podría esperarse que los comprara. No obstante, el hecho de ser caros implica que su precio es un impedimento para su compra. Nótese que el cliente no indica explícitamente en ningún momento su intención de comprar o no comprar nada y, probablemente, su intención al presentar el precio como un impedimento pretenda provocar como efecto una rebaja en el precio de los zapatos.

Uno de los factores que intervienen en la argumentación es la escala de fuerza argumentativa, en virtud de la cual se evalúan argumentos y conclusiones. Esto hace muy frecuente la aparición de operadores argumentativos basados en la cuantificación, y en ellos puede ser necesaria la expresión de la escala que sirve de punto de referencia.

Hay elementos que tienen como escala lo comúnmente admitido, lo considerado normal por la comunidad. Así, en *Este piso es bastante grande*, partimos de lo que se ve

¹⁰ La teoría de Grice establece una relación entre lo que se dice y lo que se comunica; lo que se dice corresponde básicamente al contenido proposicional del enunciado, tal y como se entiende desde el punto de vista lógico, y es evaluable en una lógica de tipo veritativo – condicional. Lo que se comunica es toda la información que se transmite con el enunciado, pero que es diferente de su contenido proposicional. Se trata por tanto, de un contenido implícito, y recibe el nombre de implicatura (Escandell 1996: 80). Una implicatura es un supuesto, es decir una representación de algún hecho del mundo real que el emisor trata de hacer manifiesto a su interlocutor sin expresarlo explícitamente. Las fuentes de las que proceden las implicaturas son de varios tipos: pueden bien tomarse directamente del contexto, bien recuperarse del conocimiento enciclopédico almacenado en la memoria, o bien deducirse por inferencia a partir de las explicaturas y el contexto (Escandell 1996; 125).

generalmente. Pero si queremos utilizar otra escala necesitamos *complementos de gradación o complementos de proporción*¹¹ como se aprecia en los ejemplos siguientes:

- (17) a. Es muy joven para ser padre.
b. Para no ser de aquí, conoce a mucha gente.

El complemento con *para*, en este caso, es el que expresa la escala. El efecto argumentativo que tenga el enunciado, o modal (la negación, la duda sobre lo dicho), surge de su adecuación al contexto, a la realidad comunicativa y social en que uno se mueve. Desarrollaremos en profundidad este punto en el segundo capítulo dedicado a la expresión de la concesividad con *para*.

1.5 Inferencia resultante de la prótasis y apódosis.

Las inferencias que se derivan de los miembros del período concesivo se basan unas veces en los conocimientos estrictamente léxicos:

- (18) Aunque es un otorrinolaringólogo, solo se ocupa de enfermedades del oído.

Otras inferencias se fundamentan en los conocimientos enciclopédicos:

- (19) a. Aunque es creyente, no va a misa los domingos.

¹¹ Sánchez López (1995) ha desarrollado un análisis en relación con la preposición *para* donde hace un inventario de los adjetivos y adverbios que denomina *complementos de medida y proporción*. Este punto se desarrolla en el capítulo II.

Existen también ciertas construcciones concesivas en las que la marca de la concesión se fundamenta en los conocimientos culturales:

- (20) a. Aunque es italiano, no le gusta la pasta.
b. Aunque es español, no le gusta la paella

1.6 Tiempo y modo en las oraciones concesivas.

Una cuestión muy importante en el estudio de las concesivas es el modo verbal con que éstas se construyen. Entre otras cosas, la aparición del indicativo permite poner en relación a las concesivas con las adversativas y las causales, y la aparición del subjuntivo con las condicionales.

Tomando como criterio la veracidad de las situaciones designadas en el período concesivo, se suele distinguir entre las prótasis hipotéticas y las factuales. En las primeras, en las que *aunque* equivale aproximadamente a *aun* en el supuesto de que se introduce una situación en el momento actual y se afirma que el hecho de que se haga efectiva no impedirá algún otro estado de cosas. Las prótasis hipotéticas se construyen en subjuntivo, y las prótasis factuales admiten el subjuntivo y el indicativo como se ve en los ejemplos siguientes:

- (21) a. Aunque has tenido buenas calificaciones en los estudios hasta ahora, en adelante deberás esforzarte más.
b. Aunque hayas tenido buenas calificaciones en los estudios hasta ahora, en adelante deberás esforzarte más.

Generalmente, la alternancia modal se relaciona con la actitud del hablante acerca del grado de expectativa de cumplimiento de los hechos denotados, según señalan Fernández Ramírez (1951), Borrego (2002), König 1988). Así, para la expresión de contenidos factuales que se dan en (21a) y (21b), esto es, hechos constatados o de cumplimiento efectivo, ya sea en presente, pasado o futuro, pueden emplearse no sólo las formas del indicativo de que dispone el sistema verbal del español en sus usos temporales, sino que, en algunos casos, también otras formas como el subjuntivo y el potencial. El uso del indicativo en estos casos responde, pues, a una intención del hablante de suministrar información nueva al interlocutor, en este caso, aunque puede introducir todas las formas del indicativo en sus usos temporales (Gómez Asencio y Prieto, 1986).

Fue Juan Vallejo (1922) el primer autor que estudió el subjuntivo, mediante el cual se expresan hechos reales y previamente presentados (explícita o implícitamente), de una parte, y una actitud polémica por otra, y utilizó para identificarlo la etiqueta “subjuntivo *polémico*”, manteniéndose así en Rafael Seco (1954) y Montero (1993). En cambio, Rivarola (1976: 12) prefirió llamarlo subjuntivo *presuposicional*; Algeo (1971), por su parte no se pronunció sobre este concepto; tampoco rechazó la existencia de concesivas factuales con subjuntivo.

Las prótasis concesivas formadas con *por más que*, *por mucho que*, etc, que se analizarán en el tercer capítulo dedicado a la expresión de la concesión con *por*, pueden ser hipotéticas:

- (22) a. Por mucho que le supliques, no va a acceder.
b. Por mucho que le llames, no va a responder.

Pueden ser también factuales:

(23) Por mucho que lo intento, no consigo adelgazar.

Se nota que la primera (hipotética) admite como paráfrasis aproximada *Aun en el supuesto de que le supliques mucho, no va a acceder*. Mientras que la segunda (factual) acepta *Aun cuando se da el caso de que lo intento o he intentado muchas veces, no consigo adelgazar*.

Otras construcciones concesivas sólo admiten prótasis factuales, como las encabezadas por *con* que analizaremos detalladamente en el cuarto capítulo dedicado a la expresión de la concesión con *con*.

(24) Con lo inteligente que {es/*sea} no consiguió pasar el curso.

En las prótasis concesivas factuales, se admiten todos los tiempos del indicativo:

(25) a. Aunque lo {dice/ dijo/ dirá/ decía}, no le creo.

b. Aunque había llamado cinco veces, no logró hablar con él.

Frente a este análisis de las concesivas con prótasis factuales, la información expresada en las prótasis se da por cierta. Así, sea cual sea la apódosis que siga a la prótasis, en la oración (25b), la información expresada en la prótasis implica que las cinco llamadas se realizaron efectivamente.

Los estudios específicos sobre el modo suelen centrarse en el hecho de que, más allá de lo que la Academia postula (la utilización del indicativo para afirmar la existencia efectiva de un obstáculo y del subjuntivo cuando la dificultad expresada por la concesiva se siente sólo como posible), *aunque* construido con subjuntivo puede expresar también la concesión de hechos reales. Según la RAE – ASALE (2009), las prótasis hipotéticas se construyen en subjuntivo. Por el contrario, las prótasis factuales, que suelen admitir paráfrasis con *a pesar de que*, designan situaciones presentes o futuras que se dan por ciertas en el momento actual o en el futuro. El verbo puede reflejarlas en indicativo como en *Aunque vive en esta ciudad desde hace treinta años, mantiene el mismo apartamento que alquiló al llegar*, o bien en subjuntivo: *Aunque seas tan joven, tienes bastante experiencia*. Estos ejemplos están tomados de RAE – ASALE (2009: 47, 6, 3a).

El periodo concesivo es la unión de dos miembros que procuran contrarrestarse. Cuando la oración subordinada concesiva va en indicativo, opone un hecho que conservaría independiente de ella toda su realidad y tendría cierta fuerza para evitar otro (Vallejo 1925: 65-67); en cambio, cuando la concesiva se construye con el subjuntivo, no da a conocer un hecho, sino que recoge el hecho alegado por otro para refutarlo. En este caso, la subordinación es, según Vallejo, perfecta; el período entero da la impresión de un bloque, en el que lo predominante es el hecho afirmado en la principal¹². La primera es una exposición gramatical lógica, la segunda es afectiva, de carácter

¹² En esta misma línea, Narbona opina que la presuposición implicada por la concesiva resulta más patente cuando se vale del subjuntivo, que no se limita a expresar hechos o procesos, sino que hace referencia a ellos con relación a otros datos. Que la concesiva sea hipotética o no lo sea depende del modo verbal con el que se construye. Al no estar “aunque” ligado a un modo, la relación entre conjunción y verbo es menos estrecha, de ahí que cuando aparece con indicativo y tras una pausa, su sentido se aproxime al adversativo (1990:113).

polémico. De modo que este subjuntivo requiere hechos reales y previamente presentados (explícita o implícitamente) de una parte, y una actitud polémica, de otra¹³

Según Rivas (1990), el sistema de las concesivas ha mantenido en español esta doble opción indicativo - subjuntivo para la expresión de acontecimientos reales, dadas las ventajas pragmáticas y estilísticas que supone y porque la concesión es más un hecho de lenguaje literario que de expresión coloquial espontánea.

Veiga (1991: 304-306), por su parte, plantea de otra forma la cuestión y da una explicación distinta sobre el hecho de que el subjuntivo exprese hechos reales. Según él, el subjuntivo enuncia un hecho de cumplimiento hipotético o un hecho real interiorizado, lo que supone que las concesivas con el llamado subjuntivo *polémico*, que expresaría hechos reales, forman parte del mismo tipo modal que las hipotéticas. El subjuntivo polémico es habitual cuando el hablante retoma el argumento del interlocutor para invalidarlo de manera concluyente. Se ha observado que se elige asimismo este modo cuando se desea presentar el contenido de la subordinada como poco relevante en relación con la validez del enunciado principal. Los ejemplos siguientes están tomados de la RAE – ASALE (2009: 47, 131):

- (26) a. Le gustaba Luís de Ayala, y también que este le llamara maestro, aunque no se tratase exactamente de uno de sus alumnos. (Pérez Reverte, *Maestro*).

13 Plenamente de acuerdo con Vallejo se muestran Rivarola (1976:11-12) y Badía Margarit (1953:115-116), quien habla del subjuntivo subjetivo propiamente dicho, que se justifica por la actividad reflexiva del autor y que explica el subjuntivo en oraciones concesivas que expresan hechos reales y no hipotéticos. Algeo (1972-1973:539-542), haciendo suya la tesis de Vallejo respecto al subjuntivo polémico, sostiene que el modo con que se construyen las conjunciones concesivas es tan importante que influye de forma determinante en su evolución. Las conjunciones que sobreviven más tiempo son las que tienen más alto grado de versatilidad y admiten construirse con los dos modos, las que están restringidas a la presentación de hechos reales son menos estables y se hacen antes obsoletas y las que al principio introducen sólo hechos no reales expanden su función. Según este autor, esto se debe a que el subjuntivo es más versátil que el indicativo por lo que respecta a la expresión de la realidad y la no realidad, mientras que el indicativo sólo puede expresar hechos reales. De todas formas, Algeo cree que no se puede pasar por alto que puede haber ejercido influencia en la evolución de las concesivas la oposición entre los dos papeles del subjuntivo: como marcador de no realidad y como marcador de subordinación.

b. Es ella, mi mujer. Cuando se mueve, es igual que si muevo un brazo mío.

Y a un brazo de uno se le tiene amor, aunque no se sepa (Martín Gaité, *Balneario*).

En realidad todas estas explicaciones sobre la utilización del subjuntivo para expresar hechos que en la realidad extralingüística son ciertos, a pesar de lo que en principio podría parecer, no son incompatibles: el subjuntivo puede servir para todos los fines a los que estos autores hacen referencia. El hecho de que el referente de una oración sea un hecho real no tiene por qué implicar necesariamente que el hablante deba expresarlo lingüísticamente comprometiéndose con la realidad del hecho, puede perfectamente expresarlo de forma abstracta y desentendiéndose de la realidad extralingüística.

Llegado a este nivel del análisis, podemos decir que la descripción del fenómeno de la concesión nos ha permitido destacar los diferentes comportamientos de la prótasis y apódosis. Así, hemos visto a lo largo de esta descripción que la prótasis y apódosis centran un razonamiento en que los argumentos apuntan a conclusiones opuestas. En relación con la tipología de los enunciados concesivos, existen dos tipos de enunciados concesivos: los refutativos, que se caracterizan (como hemos visto en el subtítulo I.2) por una oposición entre los dos miembros, y los rectificativos, a los que el interlocutor deja constantemente planear la duda sobre lo afirmado.

2. Consideraciones teóricas acerca de la expresión de la concesión en español.

La noción de la concesividad en español ha sido estudiada por muchos autores. Entre estos lingüistas, analizaremos en primer lugar la propuesta de Juan Vallejo, y luego la de José Luis Rivaola.

2.1 La propuesta de Juan Vallejo acerca de la expresión concesiva.

La expresión de la concesividad no es un fenómeno nuevo en el campo de la gramática. Juan Vallejo (1922) intenta poner de manifiesto la diferencia que radica entre la concesiva hipotética y la no hipotética.

2.1.1 Concesiva hipotética.

Las construcciones con < *aunque* + subjuntivo > han sido tradicionalmente analizadas como estructuras concesivas hipotéticas. El término de concesividad hipotética, sin embargo, es demasiado limitado y poco abarcador, además de no dar cuenta de todos los contextos en los que pueden aparecer tales estructuras. Por ello, J. Vallejo (1922), Haspelmath y König (1998) analizan las construcciones con *aunque* + subjuntivo como condicionales concesivas.

Fijémonos en el siguiente intercambio comunicativo:

(27) A: Está lloviendo.

B: Aunque esté lloviendo, saldré.

El hablante B, al realizar su intervención, sabe que está lloviendo, es decir, el carácter hipotético de tal construcción queda bloqueado por la información que ha suministrado el interlocutor A.

Juan Vallejo habla también de “concesivas hipotéticas” y “concesivas de irrelevancia”. Con estas dos etiquetas, se pretende resumir la actitud que han adoptado algunos lingüistas a la hora de explicar los dos usos que pueden tener las construcciones con < *aunque* + subjuntivo >.

En muchos casos, se ha optado por hablar de *neutralización* de los valores originarios de ambos modos (indicativo y subjuntivo), y de una nueva oposición (entre *aunque* + indicativo y *aunque* + subjuntivo) en determinados contextos (contextos factuales). Tal es la propuesta de Elena Rivas (1990), para quien la oposición entre indicativo y subjuntivo se basa en la oposición *realidad / no realidad*. No obstante, en el caso de las concesivas reales (término que la autora emplea tanto para las construcciones con *aunque* + indicativo como para las construcciones con *aunque* + subjuntivo en contextos factuales), la oposición entre indicativo y subjuntivo se basa en la ausencia o presencia, respectivamente, de una toma de postura por parte del hablante:

La ausencia consiste en dar cuenta de un hecho mediante una información plena sobre el mismo, en tanto que la presencia de esa toma de posición consiste en aportar una información parcial o restringida sobre ese hecho (Rivas 1990: 165).

Similar es la propuesta de Moya Corral (1996b), quien también es partidario de una *neutralización* de valores originarios seguida de una nueva oposición para ambos

modos para explicar los usos del subjuntivo en contextos factuales. Este autor propone el siguiente esquema:

- atribuir a cada modo un valor general: la no realidad correspondería al subjuntivo y la realidad al indicativo.
- determinar los contextos en los que se produce la neutralización de los valores generales del subjuntivo y del indicativo: la referencia a una realidad dada por conocida.
- establecer un nuevo valor para cada modo en estos contextos: el valor de irrelevancia del subjuntivo frente al de relevancia del indicativo.

La idea de *neutralización* también parece subyacer en la propuesta de Flamenco García (1999: 3819 - 3820). Según este autor, los factores que gobiernan la aparición del subjuntivo en las construcciones con *aunque* son el carácter factual o no de la prótasis y su carácter informativo.

2.1.2 Concesión no hipotética.

La concesiva no hipotética va asociada tanto al modo indicativo como en subjuntivo. Para Vallejo (1922), la motivación de este uso del subjuntivo en oraciones concesivas no hipotéticas se debe, al menos en el español moderno, a que en estos períodos, ya no se trata de oponer una realidad a otra nueva (como sería el caso de las hipotéticas), sino que dan por conocida esta segunda realidad. De aquí que el verbo exprese normalmente una actualización parcial o una validez restringida.

La concesiva no hipotética tiene las características sintácticas siguientes. En primer lugar con el verbo en indicativo, la oración principal suele posponerse a la subordinada, como se observa en los ejemplos de (28):

- (28) a. Aunque hubo mucho tráfico, llegamos bien.
b. Aunque ya están casados, viven separados.

Se nota igualmente que con el verbo en indicativo, la oración principal puede anteponerse a la oración introducida por elnexo conjuntivo:

- (29) Saldré, aunque llueve.

La diferencia semántica que existe entre las construcciones de (28) y de (29) se asocia a la posposición y la anteposición de la subordinada. En (28), la anteposición de la subordinada expresa un hecho factual y es parafraseable con *a pesar de*. En (29), la posposición expresa también un hecho factual y se asocia con la adversatividad; se puede parafrasear con *saldré pero llueve*. Tanto si el verbo subordinado aparece en modo indicativo como si aparece en subjuntivo, la oración principal puede ser negativa (como en (30a,b) o afirmativa (como en /30c,d):

- (30) a. Aunque me llamaba la atención, yo no hacía caso.
b. Aunque me llamara la atención, yo no hacía caso.
c. Aunque no vivía yo allí, iba a limpiar cada día.
d. Aunque no viviera yo allí, iba a limpiar cada día.

El análisis de este apartado nos ha permitido destacar las diferentes posturas de Vallejo acerca de la concesiva hipotética y la no hipotética. En ambos casos, se puede usar tanto el indicativo como el subjuntivo en contextos factuales.

2.2 El análisis de J. L. Rivarola: principio de presuposicionalidad.

Hemos analizado en el apartado anterior la teoría de Vallejo basada en la concesiva hipotética y la no hipotética. Ahora, abordaremos otro análisis que se fundamenta en el principio de la presuposicionalidad. Rivarola (1980) cuyo estudio se fundamenta en este principio, da un nuevo enfoque a este estudio mostrando que es una relación de tipo lógico y semántico. Al estudiar las oraciones concesivas en su libro *Las conjunciones concesivas en español* (1976) partió del carácter presuposicional. Al concebir la presuposición en un sentido lógico/semántico, explica lo siguiente:

Una relación concesiva no es sino una relación lógicamente conjuntiva entre dos frases que es contraria a una relación implicativa presupuesta entre una de ellas y la negación de la otra (Rivarola 1976: 5).

Según esto, Rivarola definió el enunciado concesivo como aquel que expresa un caso en que esa expectativa no se cumple, es decir, que es contrario a una expectativa; el autor considera ambigua la aserción del siguiente ejemplo:

(31) Erasmo ganó la competición aunque no estuvo muy brillante.

Ciertamente, en (31) es aceptable semánticamente una interpretación según la presuposición $(p \rightarrow \sim q)$, que corresponde a la consideración de *aunque* como subordinante y por lo tanto el miembro implicante es el portador del nexos; pero también es factible interpretar el ejemplo según una presuposición $(q \rightarrow \sim p)$, si se

considera *aunque* coordinante como *pero* en esa misma ubicación. Este autor señala que la interpretación del ejemplo que hemos mencionado no parece ser equivalente de la variante subordinante siguiente:

(32) Aunque Erasmo ganó la competición, no estuvo muy brillante.

La diferencia consiste en que si se interpreta del segundo modo ($q \rightarrow \sim P$), se confiere a la relación implicativa presupuesta, lo que se podría considerar como un grado menor de esperabilidad como se aprecia en (33):

(33) Aunque Erasmo ganó la competición, no estuvo muy brillante.

Según todo esto, concluye que este grado menor de esperabilidad que el hablante adscribe a dicha relación es lo que caracteriza a las relaciones que se suelen denominar restrictivas. La diferencia entre concesividad y restrictividad será, por lo tanto, el componente de la presuposición.

En otras ocurrencias, la relación restrictiva es clarísima, dada la naturaleza, el contenido semántico, de los miembros que entran en relación. Rivarola lo ilustra con el siguiente ejemplo:

(34) Erasmo ganó la competición aunque fue favorecido por el jurado.

Dado que resulta inaceptable una presuposición ($P \rightarrow \sim q$), es preciso inclinarse por esta otra ($q \rightarrow \sim P$) siempre entendiendo p y q como miembros con nexo conjuntivo. Es de notar que en este caso, la construcción concesiva no se puede

invertir sin que se altere la presuposición. Es decir, la oración *Aunque Erasmo fue favorecido por el jurado, ganó la competición* sí se basa en la presuposición según la cual ser favorecido por el jurado debería implicar no ganar la competición y eso explica que sea una oración anómala teniendo en cuenta nuestro conocimiento del mundo. El ejemplo de (34) en cambio no es anómalo de ninguna forma; esto puede deberse a que lo que se niega no es la preposición según la cual ser favorecido por el jurado implica no ganar el concurso, sino una presuposición implícita según la cual ganar la competición implica hacerlo por uno mismo y, en consecuencia, no ser favorecido por el jurado. Este tipo de implicación es propia de las adversativas, donde el segundo miembro de la secuencia afirma la presuposición que debería resultar negada (*Erasmo ganó la competición, pero lo hizo favorecido por el jurado*).

2.3 Análisis y propuesta de otros autores.

El término concesión pertenece hoy al vocabulario de la gramática y de la lingüística en general. Este vocablo está definido en el *Diccionario* de María Moliner de la siguiente manera: “Figura que consiste en admitir una objeción posible, para demostrar que, aun así, la tesis que se sustenta resulta cierta” (M. Moliner, 1988: s.v. *concesión*). En esta definición de Moliner, se entiende que el período concesivo pone en relación dos argumentos contrarios, pero el obstáculo que se plantea en la subordinada no impide la realización de la principal.

Es precisamente en la Gramática de Lenz (1920) en la que con asiduidad aparece el término *concesivo*. Cuando realiza la clasificación lógica de las conjunciones, abre en el grupo de las proposiciones subordinadas el subgrupo de conjunciones concesivas: *aunque, aunque más, aunque ya, puesto (caso) que, supuesto que, por más que, por grande que, bien que*. A partir de entonces se

emplea *concesivo/a* para denominar tanto a las conjunciones como a las proposiciones que introducen.

Cuando los gramáticos estudian las proposiciones concesivas, acuden generalmente, en sus definiciones, a los términos objeción, dificultad o inconveniente siempre superables. A este respecto, en la Gramática de Pérez Rioja (1966) se lee: “La subordinada expresa una dificultad, la cual, sin embargo, carece de eficacia para que se efectúe lo expuesto en la oración principal cuya realización se cumple a pesar del obstáculo (Pérez Rioja, 1966: 422). Pérez Rioja quiere demostrar que en los períodos concesivos, el obstáculo que se manifiesta en la subordinada no impide el cumplimiento de la principal.

María Moliner y Pérez Rioja hablan conjuntamente de las condicionales y las concesivas como *mediatizadoras externas* de la principal; porque no responden a ningún elemento constituyente de la estructura oracional, sino que son externas a la *mediatizada*, y apuntan que en ellas existe una autonomía significativa que, desde un punto de vista semántico, son más importantes que las propias principales por ser indispensables para la realización de la subordinada. Estos dos autores relacionan las concesivas con las condicionales por su autonomía significativa. Basándose en la semejanza de sentido con las condicionales, indican que la concesiva es como una condición que se considera desdeñable e inoperante para la realización del acto.

Según André Martinet (1970: 223), la concesividad es una noción más amplia. Se trata de una *contraposición* o *contraste* que indica que el resultado semántico final que se percibe de lo enunciado en un acto de habla es contrario a una expectativa. Lo que realmente sucede o sucederá es contrario a lo que se espera que se produzca de acuerdo con ciertas expectativas. Estas expectativas están implícitas en forma de una

relación lógica o argumentativa - pragmática, que no produce, sin embargo, los efectos esperados en las circunstancias descritas.

Esa relación puede ser de dos tipos según señalan Moeschler y Spengler (1982: 98):

1. De tipo lógico.
2. De tipo argumentativo.

En el tipo lógico, la relación de causalidad se produce entre contenidos de los elementos que forman parte de lo que Martinet (1970: 236) llama *dos unidades semánticas*, entendiendo estas unidades como los dos miembros de la bipolaridad concesiva. Este tipo de relación conlleva una presuposición implicativa, que existe objetivamente en el mundo “extralingüístico”. La relación, pues, tiene un valor general. El esquema que propone Martinet es el siguiente:

A. p causa – q.
B. 1. p.
2. q.

Si aplicamos el siguiente esquema al ejemplo 35, tenemos la siguiente interpretación:

(35) Aunque está muy enfermo, no va al médico.

A. “está muy enfermo” causa “va al médico”

B. 1. “está muy enfermo”

2. “no va al médico”

En el tipo 2, la relación no es de causalidad, sino de argumentación. Cada acto se presenta como portador de un argumento orientado hacia una conclusión implícita: uno lo hace de forma positiva y otro de forma negativa. Esta relación tiene siempre un valor particular; y el esquema que propone es el siguiente:

A. $p \rightarrow r$
B. 1. p
2. $q \rightarrow \text{no } r$

Aplicando el esquema al ejemplo siguiente en un contexto en el que un productor de cine busca un buen actor que tenga los ojos negros, tendremos la interpretación que se detalla:

(36) Aunque conoce su oficio, tiene los ojos azules.

A. “Conoce su oficio” argumenta en favor de “contratarlo”

B. 1. “Conoce su oficio”

2. “Tiene los ojos azules” argumenta en favor de “no contratarlo”

Incluso si esta relación se produce en un enunciado no ya dialogal sino en un contexto monologal, en el que un mismo locutor diga:

(37) a. Conoce su oficio, aunque tiene los ojos azules.

b. Aunque conoce su oficio, tiene los ojos azules.

la aplicación del esquema sigue siendo válida, si bien aquí el primer acto no está marcado como la recuperación de un acto asertado anteriormente. Martinet concluye este análisis diciendo que no existe relación causal lógica entre el hecho de conocer el oficio y tener un color determinado de ojos. En los dos últimos ejemplos, lo que existe son dos movimientos contradictorios en un mismo locutor. Por un lado, el reconocimiento de la veracidad de un contenido p que está orientado argumentativamente hacia una conclusión r . Por otro lado, el aserto de un contenido q que está orientado argumentativamente hacia la conclusión contraria ($no\ r$). El resultado final es que q es un argumento más fuerte para $no\ r$ de lo que p lo es para r . Por este segundo tipo (argumentativo) pueden explicarse ocurrencias como:

(38) Aunque he leído tu trabajo, lo he leído muy deprisa.

En donde cada acto (*leer*, *leer muy deprisa*) se presenta como portador de un argumento orientado, uno de manera positiva y otra negativa, hacia una conclusión implícita. Así tendremos:

- (39) A. “He leído tu trabajo” argumenta en favor de “dar mi opinión”.
B. 1. “He leído tu trabajo”.
2. “Lo he leído muy deprisa” argumenta en favor de “no dar mi opinión”.

Téngase en cuenta, además, que en este ejemplo existe entre *leer* y *leer muy deprisa* una relación de inclusión (hiponimia). El significado del predicado *leer muy deprisa* es una restricción del significado del predicado *leer*, y se da entre ellos una

relación de *entrañamiento*: el significado de *leer* está incluido en el de *leer muy deprisa*, pero no a la inversa.

Tanto en las relaciones de tipo lógico (causal), como en los tipos argumentativos, el valor semántico del enunciado total puede definirse como contrario a lo esperable, es decir, contrario a la expectativa que se deriva de la relación presupuesta.

Hablábamos de unidades semánticas en nuestra definición porque entendemos que tratamos precisamente de una noción, de un valor semántico. De ahí que diversas estructuras, y con elementos componenciales diferentes, sean portadoras del mismo valor.

En nuestro análisis, tendremos que hablar de una construcción oracional bipolar formada por dos proposiciones que están interrelacionadas y que sólo pueden ser dos en el nivel más alto, a una de las cuales precede un nexo conjuntivo, tradicionalmente llamado ‘subordinante concesivo’. En estas construcciones, que son las expresiones clásicas de la concesividad, cuando la relación es de causalidad (tipo 1.), los dos miembros que se relacionan (*p* y *q*) lo hacen por su contenido nocional, y en la relación implicativa presupuesta, el miembro implicante es el encabezado por el nexo subordinante concesivo y que desde ahora llamaremos *p*. Según esto, en un ejemplo como *Aunque llueva saldré*, el predicado *llover* sugiere numerosas presuposiciones, y todo ello se debe a la competencia de los hablantes, a la visión que tienen del mundo. Por lo tanto, y entre otras, las implicaciones de *llover* (en situaciones contextuales normales) serían no salir a la calle, coger un paraguas, ponerse una gabardina, no ir a la playa, etc. De este modo, se podría construir los siguientes enunciados concesivos:

(40) a. Aunque llueva, saldré;

- b. Aunque llueva, no cogeré el paraguas;
- c. Aunque llueva, no me pondré la gabardina;
- d. Aunque llueva, iré a la playa.

En cada caso la implicación que se niega viene determinada por la relación intrínseca que los dos miembros contraen. En todos los enunciados citados, la presuposición es la expectativa ($p \rightarrow \sim q$). Pero nótese que podría darse el caso de que las presuposiciones fuesen contrarias a las mencionadas: supongamos que el hablante sólo salga cuando llueva porque le gusta mojarse con la lluvia; podría decir, entonces, *Aunque llueva, no saldré a la calle*. Esta oración sería perfectamente aceptable, e interpretable con los mismos mecanismos que las anteriores.

Veamos otro ejemplo que va introducido por la locución prepositiva *por más que*, con el verbo en modo indicativo:

(41) No apruebas por más que estudias.

Aquí, el predicado *estudiar* sugiere como implicación *aprobar*, y la presuposición vuelve a ser expectativa ($p \rightarrow \sim q$). Hay que entender que, normalmente, cuando se estudia se aprueba; y en este caso concreto, esa expectativa no se cumple.

2. 4. Consideraciones teóricas acerca de la expresión de la concesión en francés.

En este apartado, analizaremos la propuesta de Morel (1996) en relación con la estructura argumentativa en francés, luego, abordaremos el análisis de Claude Muller (1996) en las concesivas extensionales.

2. 4. 1 Annick Morel y la Estructura argumentativa de las subordinadas concesivas en francés.

Refiriéndose de la estructura argumentativa en las construcciones concesivas en francés, Annick Morel la define como:

Un mouvement argumentatif en deux temps: 1. L'orateur commence par reconnaître la validité d'un argument; 2. Il énonce à la suite, un contre-argument qui vient en restreindre la portée ou le détruire. Ainsi, le rapport sémantique qui unit la principale à la subordonnée est décrit comme l'expression d'une cause inefficace ou inopérante (Annick Morel 1996: 5).

Un movimiento argumentativo en dos movimientos: 1. el hablante empieza por reconocer la validez de un argumento; 2. enuncia a continuación, un contra – argumento que viene para restringir o destruir la portada de dicho argumento. Así, la relación semántica que se establece entre la principal y la subordinada se describe como la expresión de una causa ineficaz o inoperante` (Annick Morel 1996: 5).

En su opinión, el punto de vista argumentativo de la expresión concesiva se explica en francés como una causa que no ha producido los resultados esperados. Morel (1980) distingue tres tipos de construcciones concesivas en francés:

a) Las construcciones concesivas lógicas. En esta construcción, se establece un vínculo lógico entre dos proposiciones o argumentos como se observa en el ejemplo siguiente:

(42) Quoique chacun soit près de penser comme lui, personne ne s'offensera.

‘Aunque cada uno esté dispuesto a pensar como él, nadie se ofenderá’.

Suele llamar a la construcción en *quoique*, “*la concession logique*” la *concesiva lógica*, precisamente porque la relación concesiva marcada por la conjunción concesiva se establece entre dos proposiciones: “cada uno está dispuesto a pensar como él”, y “nadie se ofenderá”.

b) Concesiva rectificativa. La concesiva rectificativa en francés se caracteriza por la presencia obligatoria de una conjunción como *encore que / quoique* para introducir la subordinada. Desde el punto de vista enunciativo, la concesiva pospuesta se presenta como una glosa o comentario del sustantivo complemento de determinación de la principal que precede:

(43) Je suis en train de faire le travail de Marie, quoique (encore que) je ne le sache pas bien.

Estoy haciendo el trabajo de María, aunque no lo sepa bien`.

Los conectores más usados en francés para establecer esta forma de concesión son: *quoique*, *bien que*, *encore que*, que tienen como equivalente en español *aunque*. La conjunción *bien que* o *quoique* en las construcciones francesas se coloca muy a menudo al principio de la oración. En español, la conjunción *aunque* va marcada por el indicativo o el subjuntivo; en francés en cambio, *bien que* o *quoique* van con el subjuntivo. El marcador de la concesión *quoique* cuando aparece pospuesto, tiene el mismo sentido que *encore que* en francés.

c) Concesiva argumentativa. La construcción concesiva argumentativa se construye con dos proposiciones coordinadas que se siguen en un orden fijo. El primer argumento marca una realidad del mundo o de la vida bien conocida; el segundo, introducido por una conjunción, marca una restricción:

(44) La course au taureau est très dangereuse, mais je vais l'essayer.

‘La corrida de toros es muy peligrosa, pero lo voy a intentar.’

Desde el punto de vista enunciativo, esta forma de construcción argumentativa pone en cuestión o en duda lo afirmado en la oración principal.

2. 4. 2 Acercamiento de Claude Muller (1996) a las subordinadas concesivas.

En su artículo “La subordination en français”, Claude Muller (1996) aborda el análisis de las subordinadas concesivas y da más prioridad a las concesivas extensionales en francés. Señala que la subordinada denota una extensión de las ideas o de la posibilidad de realización de un acto, salvo que esta idea se ve bloqueada. La subordinada condicional denota toda una extensión de posibles valores – sean grados,

cantidades, individuos o eventos – de tal manera que todos ellos suponen igualmente una causa ineficiente para la realización de lo expresado en la oración principal. En otras palabras, ninguna de las posibles alternativas recogidas en la extensión mencionada tiene como consecuencia lo expresado en la oración principal. Este tipo de concesivas extensionales se construyen muy a menudo con el nexos conjuntivo *quoique*, como se aprecia a continuación:

(45). a. *Quoiqu'il fasse, le résultat est mauvais.*

´Haga lo que haga, el resultado está mal. `

b. *Quoiqu'il fasse, il ne maitrise pas la voiture*

´Haga lo que haga, no domina el coche. `

En estas secuencias, las prótasis concesivas que se describen aquí denotan una extensión de los esfuerzos para que logre la realización del acto. Esta construcción demuestra la convicción y el compromiso, en grado máximo del hablante de realizar el acto. Añadimos a este paradigma la construcción con *si* ´tan`¹⁴. Se construye con adverbios que denotan, en el contexto de aparición, una extensión o dimensión para mostrar que la hipótesis es argumentativamente desfavorable a la realización de la aserción:

(46). a. *Si grand qu'il soit, il entrera dans ce taxi.*

´Por más alto que sea, cabrá en este taxi. `

b. *Si petit qu'il soit, il maitrise ce camion.*

´Por más pequeño que sea, domina este camión. `

¹⁴ Es preciso aclarar que este *si* no es la conjunción condicional, sino un adverbio de grado o cantidad equivalente al español ´tan` ´tanto`.

Muller señala también en este análisis un subgrupo que se construye en francés con < *n'importe* + *adverbios* + *que* >. Los adverbios respectivos son de modo, lugar y tiempo:

(47). a. *N'importe où qu'il aille, il ne trouve pas du travail.*

´Vaya adonde vaya, no encuentra trabajo. `

b. *N'importe où qu'il aille, il est maltraité.*

´Vaya adonde vaya, es maltratado. `

c. *N'importe quand qu'il vienne, il ne trouve personne à la maison.*

´En cualquier momento que llegue, no encuentra a nadie en casa. `

d. *N'importe comment qu'il s'efforce, il n'a pas toujours un bon résultat.*

´De cualquier modo que se esfuerza, no tiene siempre un buen resultado. `

En (47, a) y (47, b), la extensión se expresa mediante el adverbio de lugar *où* / ´donde` en (47, c), el adverbio de tiempo *quand* / *cuando* es el elemento portador de la dimensión extensional. Lo mismo ocurre con (47, d), donde esta dimensión extensional se manifiesta por el adverbio de modo *comment* ´como`.

Otro elemento llamativo en este análisis es *la concesiva extensional de grado*. En esta construcción, se denota el grado máximo de una realidad expresado por el adjetivo o el adverbio. Se construye con *quel* / *quelle* como se observa a continuación:

(48). a. *Quelle que soit la gravité de l'accident, il supporte les conséquences.*

´Sea cual sea la gravedad del accidente, aguanta las consecuencias. `

b. *Quel que soit le temps qu'il fait, nous sortirons.*

‘Sea cual sea el tiempo que hace, saldremos.’

En las construcciones de las concesivas extensionales, el modo adecuado es el subjuntivo.

3. Medios para expresar concesión en español y francés.

La lengua española y la francesa tienen diferentes medios para expresar la noción de la concesividad. Empezaremos primero por el estudio de las conjunciones concesivas en español, y luego las del francés.

3.1 Conjunciones concesivas en español.

Dentro de las conjunciones concesivas que existen en español, en primer lugar, focalizaremos nuestra atención en la conjunción *aunque*, insistiendo sobre su doble funcionalidad y el carácter restrictivo. En segundo lugar, analizaremos el adverbio *aun* en relación con *cuando* y *aunque*.

3.1.1 Construcciones con aunque.

La conjunción concesiva *aunque* tiene diversos usos en español, veremos a lo largo de este análisis que, además de ser una unidad descomponible sintácticamente, tiene una doble funcionalidad.

3. 1. 1. 1 Aunque como unidad descomponible sintácticamente.

Las oraciones concesivas formadas con *aunque* son unidades descomponibles sintácticamente. En este apartado, mostraremos que la segmentación de la conjunción en un adverbio escalar y una conjunción completiva como en *aun sabiéndolo / aunque lo supiera*, explica en parte el significado de la prótasis y ayuda a entender la alternancia *aunque* ~ *aun si* ~ *aun cuando*, así como las equivalencias entre *aunque* e *incluso si*. El análisis composicional de *aunque* explica también en buena medida el concepto mismo de concesión como noción derivada del concepto de escalaridad. Se piensa desde este punto de vista que el adverbio *aun* es incluyente o inclusivo, en el sentido de que va asociado a una escala graduada de condiciones en la que marca el miembro final, es decir, el que en principio resulta menos previsible o más claramente contrario a las expectativas naturales. Se subraya este elemento extremo en (49):

(49) Aunque te quedes sin dormir, has de preparar bien este examen.

De este ejemplo, se puede inferir: *si se producen otros resultados inconvenientes, también has de preparar bien este examen*. Esta línea de análisis permite interpretar las relaciones condicionales como uno de los componentes de las concesivas.

Algunos autores como Lázaro Mora (1982) y Fuentes Rodríguez (1998: 48), han llegado a reconocer tres diferentes usos de *aunque*: el uso como subordinante concesivo, que aparece en (50), el coordinante concesivo de (51) y el coordinante adversativo de (52):

(50) Aunque prevalece el espíritu de ayudar desinteresadamente a los demás, el voluntariado se realiza de una forma cada vez más profesionalizada.

(51) Está gordo, aunque hace ejercicio.

(52) a. Está gordo, aunque no lo aparenta.

b. Está gordo, aunque sólo un poco.

En las concesivas introducidas por *aunque* la aparición del indicativo o del subjuntivo viene determinada por dos factores. Uno es el carácter de hechos posibles o no; el otro es el carácter informativo o no de la prótasis, es decir, de la oración encabezada por *aunque*.

En < *aunque* + Indicativo > sucede que el hablante conoce el hecho, pero presupone que el oyente lo desconoce; resulta de ello que se proporciona información tanto en la principal como en la subordinada:

(53) Aunque estoy enfermo, sigo trabajando.

En cambio, en < *aunque* + Subjuntivo > pueden darse dos interpretaciones diferentes: una consiste en que el hablante conoce el hecho y presupone que el oyente también lo conoce; en tal caso, se proporciona información sólo en la principal. Es lo que sucede en (54):

(54) Aunque esté enferma, iré contigo al cine.

Otra interpretación consiste en que el hablante desconoce el hecho, o lo considera una hipótesis, es decir, una situación virtual que puede ser de cumplimiento posible o muy difícil. Es lo que sucede en (55)

(55) Aunque mañana haga buen tiempo, no me moveré de casa.

Manuel Pérez Saldanya (1999: 3299) propone un análisis similar. Muestra que las oraciones concesivas establecen relaciones que van de una tesis realizada por el conector a una antítesis, o, si se quiere, de una causa verdadera o hipotética, pero ineficaz a un efecto contrario al que, en principio, se podría prever. Respecto a una oración concesiva como (56), es evidente que entre *ser muy pobre* y *no hacer regalos* se establece una relación causal generalmente aceptada:

(56) Aunque son muy pobres, me han hecho un regalo.

Esta relación se puede formular como sigue: si alguien es muy pobre, normalmente no hace regalos. La oración de (56), establece un contraste entre lo que realmente ocurre y lo que sería esperable y constituye una norma comúnmente aceptada. En (57), la distribución modal es semejante, pero hay una incompatibilidad temporal cuando se usan los adverbios de tiempo como *mañana*, *ayer*, *ahora* como se nota a continuación:

- (57) a. Aunque (* llueve / llueva) mañana, saldremos de excursión.
b. Aunque (* había / hubiera) llovido, habríamos salido de excursión.
c. Aunque ahora (está / esté) lloviendo, saldremos de excursión.

En (57, a) no es aceptable el indicativo, ya que la oración subordinada se sitúa en un contexto futuro (explícitamente señalado por el adverbio mañana) y tiene, consiguientemente un valor hipotético o no factual. En (57, b), la distribución modal es semejante, ya que la oración subordinada tiene un valor contrafactual (irreal de pasado, en la terminología tradicional), que excluye el uso del indicativo. En (57, c), en cambio, los dos modos son posibles: con el indicativo, la subordinada es factual; con el subjuntivo, puede ser factual o no factual.

Hablando del uso del indicativo y del subjuntivo en las oraciones concesivas, Matte Bon dice:

La función del subjuntivo es señalar que estamos manejando relaciones que no constituyen informaciones y, además, que dichas informaciones son presupuestas...

...Cuando lo dicho constituye información, se emplea el indicativo... Cuando lo dicho no constituye información se emplea el subjuntivo... En estos casos, presenta la información contenida en la concesiva como un presupuesto, porque ya está en el contexto, su interlocutor ya la tiene, o simplemente porque no le interesa tanto, no le parece lo esencial, para él ya es algo adquirido (presupuesto), y lo que le interesa es ir más allá de dicha información para decir lo que expresa en la principal (Matte Bon, 1992: 65).

Lo que se destaca de esta afirmación de Matte Bon es que con el subjuntivo, se expresa acontecimientos hipotéticos. Y con el indicativo, estamos en el universo de la realidad. La oposición entre los dos modos se basa en la irrealidad y la realidad.

3.1.1.2 La doble funcionalidad de *aunque*.

Una cuestión más importante abordada por los lingüistas es la de saber si *aunque*, conjunción concesiva por excelencia, puede o no introducir además de oraciones concesivas oraciones adversativas, como sostienen la RAE y la mayoría de los autores¹⁵. Es el caso con Alcina - Blecua (1975), Elena Rivas (1989) y Lázaro Mora (1982), que estudian las diferencias entre *aunque* concesivo y *aunque* adversativo y las causas de que *aunque* pueda ser unnexo adversativo.

Andrés Bello (1951) señala que el coordinante adversativo *aunque* tiene las características siguientes:

- a) El verbo siempre va en modo indicativo.
- b) *Aunque* siempre introduce el segundo miembro de la oración.
- c) Este segundo miembro es, además, articulado tras una pausa relativamente larga en el oral (lo cual se suele traducir por algún tipo de puntuación fuerte en el escrito).

De este análisis, podemos deducir que *aunque* tiene un doble carácter: a pesar de ser a priori considerado como unnexo subordinante concesivo, podía en ocasiones introducir oraciones coordinadas adversativas.

¹⁵ Rivarola (1976: 6); Bartol (1986: 58), defienden la misma tesis que la Academia: *aunque*, además de funcionar como conjunción concesiva, puede introducir oraciones adversativas. Vallejo (1922), además, afirma que también otras conjunciones subordinantes han pasado a convertirse en coordinantes, como la expresión *por... que*. Hasta la propia conjunción *pero*, Vallejo (1925) tuvo un funcionamiento como conjunción concesiva, como adverbio con el sentido de *sin embargo* y por último como conjunción adversativa.

Alcina y Blecua (1975: 1174 - 1177) afirman que el valor concesivo de *aunque* aparece siempre que hay relación de causa-efecto entre la proposición marcada por *aunque* y la principal, y el adversativo cuando no hay relación lógica entre ambas oraciones, con lo que la proposición marcada no hace sino puntualizar y matizar lo dicho en la oración principal.

Desde una perspectiva estructuralista, Elena Rivas (1989) explica la oposición que se establece entre *aunque* concesivo y *aunque* adversativo. El concesivo es el término neutro y el adversativo el término marcado. Según ella, la no compatibilidad (o adversatividad) es menos fuerte que la no implicación (o concesión), pero ésta puede abarcar también la no compatibilidad. Luego *aunque*, como término neutro puede remitir también a una relación de no compatibilidad cuando presenta la misma distribución que *pero*. Entonces, se da una neutralización de la oposición, de forma que a veces no se sabe si un enunciado con *aunque* es concesivo o adversativo.

Un análisis mucho más profundo es el de Lázaro Mora (1982: 123 - 130), cuando establece la diferencia entre las dos funciones de *aunque* en términos pragmáticos que influyen en el modo con que la conjunción se construye en cada caso¹⁶. Cuando tenemos una estructura concesiva como

(58) Saldré, aunque llueva

la oración principal sugiere una conclusión y la subordinada expresa una dificultad cuya fuerza no impide que la conclusión que sugiere la principal se cumpla en la estructura *p* pero *q*. Por su parte, la última oración es una rectificación total de la primera y es la más fuerte en la conclusión final.

¹⁶ Para este autor *aunque* adversativo, sólo puede ir con indicativo. Mientras que *aunque* concesivo puede aparecer tanto con indicativo como con subjuntivo.

Según este autor, una estructura como la de (58) presenta un obstáculo que no impide la realización de una afirmación y el hablante las planea, antes de la emisión, como un todo. Pero es muy frecuente en los actos lingüísticos la necesidad de corregir lo ya emitido, porque no corresponde exactamente a lo que se quería decir, o bien porque en el instante de la emisión, el hablante advierte que a lo dicho se opone o puede oponerse una objeción. En este sentido, la utilización de *aunque* como adversativo no responde a un proyecto previo sino a una rectificación realizada en el decurso. *Aunque* en sentido adversativo, resulta de una estructura concesiva, pero posee un rasgo que la diferencia de ella, el hecho de aparecer tras una pausa (la pausa de la rectificación), que la longitud de la secuencia no exigiría si hubiera sido proyectada desde el principio como concesiva. La oración que introduce *aunque* adversativo no es, por lo tanto, una mera objeción a la oración anterior, sino una nueva conclusión que será la que prevalezca. Se trata de dos hechos contrarios y, por tanto, de dos conclusiones opuestas que se enfrentan. La oración, privada de la continuidad melódica entre *p* y *q*, está condenada a recibir otro sentido en el que la oración de *aunque*, por su posición final en la secuencia y por su autonomía tonal, se siente como coordinada. Puesto que se trata de un enfrentamiento de conclusiones, sólo puede ser adversativo ese origen que propugna Lázaro Mora, según el cual la estructura adversativa *p*, aunque *q* procede de un acto de corrección de *p*, explica que *aunque* adversativo debe ir precedido de pausa, y que su posición es siempre final.

Para la mayoría de los estudiosos, *aunque* adversativo puede sustituirse por *pero*. Sin embargo, para Andrés Bello y Ana María Echaide, la analogía de *aunque* adversativo y *pero* no es absoluta. Esto ya había sido observado por Bello (1951), quien sostiene que *aunque* no es enteramente sinónimo de *pero*, pues hay casos en que la elección de uno o del otro depende de relaciones delicadas: *aunque* anuncia un concepto

accesorio y *pero* la idea principal¹⁷. Echaide (1974: 32) también opina, como la Academia, que la conjunción *aunque* desde el siglo XV es tanto un nexo de subordinación concesiva como de coordinación adversativa con valor restrictivo. Ahora bien, según esta investigadora, *aunque* no puede sustituir a *pero* en todos los casos, ya que requiere elementos muy semejantes en su estructura para que puedan unirse sin que se entiendan como subordinadas (1974: 32).

3. 1. 1. 3 Consideraciones sobre el *aunque* restrictivo.

Se ha señalado que, en los casos en que *aunque* introduce el segundo miembro de la construcción, puede adquirir un valor equivalente al de la conjunción *pero*. Sin embargo, para ello han de darse otras condiciones: debe ir precedido de una pausa, y el verbo de la cláusula que introduce tiene que estar en indicativo. Así, las conjunciones adversativas y concesivas expresan de modo inverso nociones relativamente próximas. La conjunción *aunque* tenía un valor adversativo en la lengua antigua, y todavía lo tiene en algunas secuencias como se puede apreciar en los ejemplos siguientes:

(59) La tienda está abierta, aunque (= pero) sólo por la tarde.

La conjunción *aunque* se construye aquí con el indicativo debido al hecho de que el verbo está en forma personal. Es posible hallar enunciados que, incluso con el verbo en subjuntivo, presentan un carácter restrictivo. Esto ocurre generalmente cuando la subordinada pospuesta queda separada de la principal por una pausa más larga

¹⁷ Algo muy similar a lo que opina Seco (1989: 129), según el cual, a veces se usa *aunque* con el mismo sentido que *pero*, si bien con *aunque* se da más relieve a la primera noción.

(señalada gráficamente mediante un punto y coma); se pronuncia con cierto realce prosódico y con una entonación suspensiva. En esos casos, no sólo se limita la validez de lo expresado por el primer miembro, sino que también parece ponerse en duda la verdad del contenido proposicional:

- (60) a. María es una chica muy espabilada y siempre está en todo; ¡aunque a veces nos (viene / venga) con unas cosas más extrañas!
- b. Dice que Pedro se ha casado aunque (pero) no te lo creas.

En (60, a), Se afirma en la cláusula principal la inteligencia de María; en cambio, en la subordinada que la sigue, se añade una afirmación que hace dudar de aquella. En (60, b), *aunque* introduce una prótasis concesiva pospuesta. La presencia de la pausa indica que está separada sintácticamente de la primera cláusula, expresando el mismo valor que *pero*. También se observa que en la forma verbal *creas*, se ocultan dos significados muy distintos: un imperativo negativo, y un subjuntivo con valor asertivo (no hipotético).

La interpretación restrictiva pierde fuerza, aunque no desaparece del todo, en ausencia de entonación exclamativa en la subordinada y reduciéndose la pausa que la separa de la principal como ocurre en este ejemplo:

- (61) María es una chica muy espabilada y siempre está en todo, ¡aunque a veces nos (viene / venga) con unas cosas más extrañas!

Naturalmente, la simple anteposición de la frase introducida por *aunque* hará desaparecer la interpretación restrictiva. En el uso lingüístico, no parece darse una

equivalencia total entre *pero* y *aunque* restrictivo debido a diversos matices diferenciadores entre una u otra conjunción. Consideramos los siguientes ejemplos:

- (62) a. María vive muy lejos, pero hay un autobús.
b. María vive muy lejos, aunque hay un autobús.
c. Me gustaría ayudarte, pero no tengo dinero.
d. Me gustaría ayudarte, aunque no tengo dinero.

En (62, a), el papel que desempeña '*pero*' en el balance interpretativo del enunciado es que la lejanía no representa una dificultad extrema para ir a casa de María; mientras que en (62,b), con *aunque* se expresa una restricción más atenuada, orientándose hacia la idea de la dificultad. Con los ejemplos (62, c) y (62, d), los resultados se invierten al tratarse de un entorno negativo. Así, por ejemplo, la conclusión que se obtiene usando (62, c) es que el hablante no parece estar muy dispuesto a ayudar a su interlocutor; en cambio, si se usa *aunque* como en (62, d), se interpretará que éste muestra una mayor disposición a hacerlo. Así pues, se puede concluir que el hecho de que *pero* y *aunque* restrictivo alternen frecuentemente en el uso no significa que estemos ante una neutralización de valores, sino que, más bien, lo que parece establecerse es una oposición de tipo gradual, en la que *pero* marca con más fuerza que *aunque* en cuanto a los contenidos que introduce.

3.1.1.4. Construcción con *aun*.

El adverbio *aun* forma parte de la conjunción *aunque* y también de la locución conjuntiva *aun cuando*¹⁸, propia de los registros formales. Sin embargo, *cuando* presenta a veces un significado estrictamente temporal en la siguiente combinación:

- (63) a. Debe seguir tomando este medicamento aun cuando (incluso cuando) desaparezcan los síntomas.
- b. AUN (;) cuando Pepe dice tonterías, es un chico brillante.
- c. Aun cuando (—>) Pepe dice tonterías, es un chico brillante.

Desde el punto de vista semántico, las oraciones (63. b) y (63. c) son ambiguas. En (63. b), la partícula *aun* posee ámbito sobre toda la cláusula subordinada introducida por *cuando*. Esto se explica fónicamente por el hecho de que ambos elementos aparecen perfectamente separados en el enunciado. Si la partícula *aun* se pronuncia con un cierto relieve prosódico (destacado en mayúsculas), quedando separada de *cuando* por una ligera pausa y con una entonación ascendente simbolizada por (;), su significado será algo así como “incluso en sus tonterías brilla su inteligencia”.

En cambio, en la interpretación concesiva de (63. c), la partícula *aun* no posee autonomía fónica, sino que forma una unidad solidaria con “cuando”. La entonación se mantiene y la interpretación en este caso será la siguiente: “a pesar de sus tonterías brilla su inteligencia”.

¹⁸ De su función básicamente temporal, *cuando* pasó a marcar desde los primeros tiempos de la lengua, si bien de un modo ocasional, relaciones de tipo causal o hipotético, derivando de estas últimas los valores concesivos. Posteriormente, lo habitual es encontrarlo reforzado con el adverbio *aun*. Consúltense al respecto, Rivarola (1976; 68) y Cortés (1992). Se trata de un fenómeno similar al experimentado por *aunque*, pero sin haber llegado todavía al grado de integración léxica experimentado por aquella conjunción.

Los componentes de esta locución conjuntiva no se reconocen como elementos autónomos. *Aun cuando* admite la alternancia entre el indicativo, siempre factual y, con más frecuencia el subjuntivo:

- (64) a. Aun cuando me lo recomendaron, no leí el prospecto.
- b. Va a seguir adelante, aun cuando tenga que llegar él solo con todos los tripulantes colgados de los palos.
- c. No dije que lo supiera, sino que lo podía averiguar.
- d. No dije que pudiéramos serlo, sino que podríamos llegar a serlo
- e. No dije que Suecia estuviera en el mar, sino que tiene casi la mitad de su territorio dentro del círculo polar ártico.

Se ha llamado “polémico” al subjuntivo que aparece en (64, b), puesto que no sólo da a entender que se refuta un contenido afirmado previamente, o presentado como si hubiera sido afirmado, sino también porque a menudo se hace constar en el mismo texto tal refutación.

En la lengua estándar existen valores concesivos asociados a construcciones con *cuando* sin que aparezca un elemento de refuerzo. En estos casos, el adverbio relativo suele perder su carácter deíctico - temporal y los tipos de eventos que sustentan las dos cláusulas son susceptibles de contemplarse en contraste, como ocurre en la siguiente oración:

- (65) a. Cuando podía vivir tranquilo, se busca más ocupaciones.
- b. Me dieron la mitad de la herencia cuando tenía derecho a toda.

En este ejemplo, el contenido genérico que expresa el imperfecto parece facilitar la pérdida del carácter temporal de la expresión en favor de un valor concesivo.

Naturalmente, el significado concesivo se debilita o se pierde cuando en la subordinada se establece de un modo más preciso un punto de referencia temporal:

- (66) a. Ahora cuando podía vivir tranquilo, se busca más ocupaciones.
b. Me dieron la mitad de la herencia cuando cumplí los dieciocho años.

3. 1. 2 Conjunción concesiva en francés.

En este apartado, veremos en qué medida la conjunción *quoique* puede adquirir sentido concesivo según diferentes contextos. También, analizaremos un tipo de construcción particular llamado *concesiva lógica en bien que*.

3. 1. 2. 1 *Quoique*.

Hemos visto en (2.4.1) con el análisis de Annick Morel que la conjunción *quoique*¹⁹ del francés puede adquirir según el contexto de aparición en la sintaxis el valor concesivo y que la relación de implicación entre la subordinada y la principal está negada. Se utiliza esta conjunción para introducir una forma de concesión sobre un hecho real, que se puede poner en paralelo con el hecho expresado en la subordinada:

- (67) Quoiqu' il me l'ait promis, il n'a pas respecté sa promesse.

´Si bien me lo prometió, no ha cumplido con su promesa. `

¹⁹ Para los detalles relativos a la construcción en *quoique* del francés, véanse el apartado 2 de este capítulo. Mary Annick Morel (1996) intenta en su análisis clasificar las concesivas en *puras, lógica y causales*.

Se nota en este ejemplo que la conjunción *quoique* se relaciona con *si bien* en español. Esta locución conjuntiva *si bien* se formula con el indicativo mientras que su equivalente francés se construye con el subjuntivo; ambas formas expresan hechos reales.

Una de las características propias de la construcción en *quoique* en la lengua francesa es la elisión del verbo en la prótasis:

(68) a. Quoique malade, Pierre travaille beaucoup.

Aunque enfermo, Pedro trabaja mucho.

b. Quoique paresseux, Pierre réussit à son examen.

Aunque perezoso, Pedro aprueba su examen.

Se nota en estas construcciones que la prótasis con elisión verbal se construye en francés con un adjetivo. En las construcciones de (68, a) y (68, b), los adjetivos respectivos son: *malade* y *paresseux*. Esta forma de construcción muy corriente en la lengua francesa no se utiliza con mayor frecuencia en la lengua española; ya que en español, la prótasis con *Aunque* se construye muy a menudo con el indicativo o subjuntivo.

3.1. 2. 2 *Bien que*

Annick Morel (1996: 8) en un estudio monográfico sobre la expresión de la concesividad en lengua francesa, declara que existe un tipo denominado concesivas lógicas en *bien que*, donde el periodo concesivo viene introducido por la conjunción francesa *bien que* como ocurre a continuación:

(69). a. Bien qu'il pleuve, il sort.

´Aunque llueve, sale`.

b. Bien que tu fumes moins, tu n'échapperas pas a la maladie.

´Aunque fumas menos, no escaparás a la enfermedad.`

En este tipo de construcción, la subordinada siempre retomará una afirmación previa del interlocutor a la que el locutor parece suscribir. Existe también un segundo tipo de enunciados concesivos que Morel llama *enunciados concesivos rectificativos en 'bien que'*. En este tipo, el segundo miembro del enunciado vuelve sobre lo dicho en el primero, de tal manera que la conclusión final extraíble del enunciado queda de algún modo en suspenso.

(70). Tu peux retourner á la caisse; bien qu' il y a beaucoup de personnes en attente.

´Puedes volver a la caja, aunque hay muchas personas esperando.`

En francés, esta forma de construcción tiene generalmente un carácter monológico; el miembro introducido por el nexos concesivo siempre ocupará el segundo lugar del enunciado. Dicho miembro se articulará tras una relativa pausa en el oral, razón por la que hemos representado esta pausa en nuestro ejemplo por un punto y coma que podemos llamar puntuación fuerte.

La subordinada concesiva en francés encabezada por *bien que* implica una causa o una consecuencia no realizada. Expresa una causa que no ha tenido el efecto esperado:

(71). a. J'ai été condamné bien que je sois innocent.

‘He sido condenado aunque fuera inocente.’

b. Bien qu’il soit expert en médecine, il ne maîtrise pas cette maladie.

‘Aunque sea experto en medicina, no domina esta enfermedad.’

En (71, a), la inocencia expresada en la subordinada debe traducirse por la liberación y no la condenación; así, una relación de oposición se establece entre las dos proposiciones: condenación e inocencia.

3. 2. Condicionales concesivas.

La lengua española y francesa utilizan las expresiones *incluso si* y *même si* para expresar la concesividad. Analizaremos primero la conjunción española *incluso si*, y luego la del francés *même si*.

3. 2. 1 Condicionales concesivas en español: *incluso si*.

En español, *incluso si* se reconoce como medio por excelencia de la expresión de las condicionales concesivas. Esta conjunción deriva del concepto de escalaridad y va asociada a una escala graduada. El análisis composicional de *incluso si* explica el concepto de concesión como una noción derivada del concepto de escalaridad, en el sentido de que va asociado a una escala graduada de condiciones en la que marca el miembro final, es decir, el que en principio resulta menos previsible o más claramente contrario a las expectativas naturales. Se subraya este elemento extremo en el siguiente ejemplo:

(72). Incluso si lloviera, se celebraría el concierto.

Los demás elementos de la escala se ven afectados de manera indirecta por ese proceso, de manera que resultan abarcados por la relación predicativa que se establezca. Se observa que a partir del ejemplo *Incluso si lloviera, se celebraría el concierto*, se puede obtener la inferencia *en otras circunstancias también se celebraría el concierto*.

Las construcciones con *incluso si* se han calificado como condicionales concesivas escalares. Esta construcción con el nexos conjuntivo *incluso si* son estructuras como

- (73) a. Incluso si hace mal tiempo, cenaremos fuera.
b. Incluso si hay tormenta, Pedro saldrá a pescar.

Se trata de construcciones con 'si', precedidas de una partícula escalar, *incluso*, que favorecen una interpretación contrastiva, un resultado final contrario a unas expectativas. Estas construcciones ejemplificadas en (73) pueden ser parafraseables por < *aunque* + subjuntivo >:

- (74) a. Aunque haga mal tiempo, cenaremos fuera.
b. Aunque haya tormenta, Pedro saldrá a pescar.

Para poder obtener una interpretación condicional concesiva de una construcción con *incluso si*, es necesario que el foco de *incluso* (es decir, el constituyente al que se refiere) sea la prótasis condicional, y no cualquier otro elemento de la oración:

- (75) a. Incluso si bebe [una gota de vino tinto], se emborrachará.

- b. Si bebe incluso [una gota de vino tinto], se emborrachará.
- c. En esta empresa, hay que tener cuidado, que no se te ocurra fumar o beber. Incluso si llegas tarde, perderás tu puesto.

En (75, a), el foco de *incluso* no es la prótasis condicional, sino un constituyente de esta cláusula según señala entre corchetes. En (75, b), se puede desplazar *incluso* y colocarlo delante del elemento al que focaliza. En (75, c), *incluso* no actúa sólo sobre la prótasis condicional, sino que modifica toda la oración que introduce.

3.2.2 Condicionales concesivas en francés: *même si*

Hemos visto en el análisis anterior que el español utiliza la la conjunción *incluso si* para expresar las condicionales concesivas. En francés, se recurre a la conjunción *même si* para expresar esta forma de construcción. Dentro de las conjunciones concesivas que hemos estudiado hasta ahora, la conjunción *même si* se clasifica dentro de las subordinadas *puras* en francés.

(76) *Même s'il me mentait, je le croirais.*

Incluso si me mintiera, lo creería.

En esta construcción, el efecto esperado no ha sido alcanzado. La conjunción concesiva francesa *même si*, que introduce la subordinada, se construye con la conjunción condicional *si*. Esta unidad léxica queda independiente y no admite modificación. Esta aseveración vale para otros conectores concesivos como *bien que*, *quoique*, *etc...*

La construcción de las oraciones condicionales concesivas en francés no admite el futuro y lo mismo sucede con las condicionales encabezadas por *même si*, como se aprecia a continuación²⁰:

(77) a. * *Même si tu m'aideras, je ne te remercierai pas.*

‘Incluso si me ayudarás, no te agradeceré.’

b. * *Même si tu m'aiderais, je ne te remercierais pas.*

‘Incluso si me ayudaría, no te agradecería.’

Cabe señalar aquí que las construcciones concesivas condicionales en francés admiten análisis alternativos, suponiendo que básicamente son oraciones condicionales del *Si tú me ayudas, no te agradeceré; Si me hubieras ayudado, no te hubiera agradecido; Si no me ayudas, no te agradeceré*. La presencia del adverbio *escalas* hace que la condicional no solo exprese una condición, sino que implique cualquier otra condición o situación relacionada con ella. La presencia del adverbio hace que la condicional no exprese una condición posible –como en las condicionales no concesivas– sino que expresa una condición ineficaz para la realización de lo expresado en la principal. Cualesquiera que sean las hipótesis expresadas por la subordinada, no logran el efecto esperado.

En francés, las construcciones condicionales concesivas facilitan las formulaciones de las secuencias donde las subordinadas pueden encerrar la idea de tiempo y lugar:

(78). a. *Même s'il revient tard, il étudierait*

²⁰ Esta misma restricción existe en español, pues las concesivas introducidas por *incluso si* no admiten el futuro ni el condicional.

‘Incluso si vuelve tarde, estudiará.’

b. *Même s’il restait seul à la maison, il devrait toujours parler.*

‘Incluso si quedaba solo en casa, debería todavía hablar.’

En (78, a), estamos ante una construcción condicional concesiva de sentido temporal, el elemento de la escala que facilita esta lectura es *tard / tarde*. Lo mismo ocurre en (78, b), donde el elemento *maison / casa* facilita un circunstancial de lugar. Hablando de este elemento que se encarga de las diferentes lecturas en las condicionales concesivas, Jean- Marcel Léard afirma:

La présence de *même si* donne à des propositions temporelles ou conditionnelles une nuance de concession, mais ces propositions gardent le mode qu’elles ont en tant que temporelles ou conditionnelles. C’est le mot *même* qui est chargé d’exprimer la nuance concessive (Jean - Marcel Léard , 1987: 169).

La presencia de *incluso si* otorga a las proposiciones temporales o condicionales un matiz de concesión, pero, estas proposiciones guardan el modo que tienen según que sean condicionales o concesivas. Es la palabra “*même*” la que se encarga de expresar el matiz concesivo (Jean - Marcel Léard, 1987: 169).

Léard quiere mostrar aquí que las construcciones condicionales concesivas que se construyen con *même si* encierran en la subordinada un elemento portador del sentido, que puede facilitar las diferentes lecturas posibles como hemos visto con el ejemplo (78).

CONCLUSIÓN

De lo expuesto en las páginas precedentes, se desprende que las caracterizaciones generales de las construcciones concesivas coinciden en señalar que expresan la existencia de un obstáculo, una expectativa o una relación de preferencia. Hemos analizado la propuesta de los principales estudiosos sobre el tema y hemos visto que sus análisis tienen un punto común según el cual el enunciado concesivo expresa un caso en el que la expectativa no se cumple, es decir que es contraria a una expectativa normal. Se percibe una clara evolución desde la postura lógica tradicional hasta el enfoque comunicativo, de modo que es aceptable semánticamente una interpretación del enunciado concesivo según la presuposición. A lo largo de este capítulo, hemos analizado también los diferentes formantes que caracterizan el fenómeno de la concesión en español, la forma más común para expresar concesividad es la conjunción *aunque*. También tienen significado concesivo la combinación de la conjunción condicional *si* con el adverbio *incluso*, por una parte, y del adverbio relativo *cuando* con el adverbio *incluso*. Hemos destacado la conclusión según la cual la oración concesiva se construye con dos argumentos opuestos; y que de la prótasis, se puede deducir una consecuencia opuesta a la que se afirma en la apódosis. Y la locución *si bien* se usa desde el siglo XV, antes del período de influencia italiana. *Si bien* es hoy en día una conjunción concesiva de uso general en la lengua culta. En francés, las conjunciones *quoique* y *bien que* son el equivalente de *aunque*. También es posible expresar concesividad con la condición *si* precedida del adverbio intensivo *même*. En lo que resta de tesis, nos referiremos a los giros preposicionales que expresan concesividad y dejaremos de lado estas conjunciones.

SEGUNDO CAPÍTULO: SUBORDINADA CONCESIVA
INTRODUCIDA CON *PARA / POUR*

Las construcciones concesivas prepositivas en español son una clase de las subordinadas adverbiales poco atendida hasta ahora en los estudios de sintaxis. Los trabajos recientes muestran que se pueden construir las prótasis concesivas con grupos adjetivales cuantificados mediante los cuantificadores como *mucho*, *bastante*, *demasiado*, etc. (Bierwish (1989), Sánchez López (2006), Fuentes Rodríguez (1998)). Por eso, resulta interesante focalizar nuestra atención sobre los aspectos sintáctico y semántico de esta construcción, particularmente en la caracterización lógica de esta construcción.

Las prótasis concesivas prepositivas pueden constituirse también con formas verbales no finitas. Esto es, con el infinitivo, el gerundio y el participio. El gerundio y el participio suelen ir acompañados de la partícula *aun*, con la que forma uno de los esquemas concesivos más arraigados en español; aunque, en el caso del gerundio, es más frecuente la ausencia del adverbio en el español actual. El infinitivo, en cambio, debe ir precedido de una preposición o locución prepositiva: *para*, *por*, *con*, *a pesar de*, *a riesgo de*, etc.

En el presente trabajo, procuraremos analizar el comportamiento de la secuencia introducida por *para* en aquellas estructuras donde la concesiva es entendida como objeción o dificultad. Luego destacaremos las características sintácticas y semánticas diferentes y comunes al español y al francés. En este análisis, uno de los objetivos será determinar el núcleo y la función del sintagma preposicional introducido con *para*. Nos apoyaremos en los estudios de G. Fauconier (1975), Piot (2003), Gómez Torrego (2006) y Álvarez Martínez (1992). El presente capítulo nos permitirá hacer una aproximación a los mecanismos semánticos que subyacen a la interpretación concesiva con *para*, y por fin, intentaremos poner de relieve los requisitos que permiten relacionar la cuantificación con la concesividad.

1. Aproximaciones a las concesivas con *para*.

La expresión de la concesión con *para* en español ha tenido varias interpretaciones. Una postura que merece la pena señalar de entrada es la de aquellos que rechazan el uso de *para* en las subordinadas concesivas.

1.1. Críticas a las concesivas con *para*.

Para que las construcciones con *para* sean interpretadas concesivamente, el requisito fundamental es la presencia de un cuantificador en la oración principal. El sintagma preposicional encabezado por *para* es complemento de un cuantificador respecto del cual se establece una proporción.

J. A. Moya Corral (1996a) critica esta interpretación de las subordinadas encabezadas por *para* como concesiva. Para él estas construcciones no son concesivas, aunque tengan cierto matiz concesivo. Su análisis se fundamenta en los parámetros siguientes:

- *para* subordina y es complemento de un cuantificador.
- son semejantes sintáctica y semánticamente a las comparativas con *de* y *van* introducidas por una preposición.
- son construcciones preposicionales que valoran un intensivo²¹.

Cuando llevan un verbo en forma finita, se puede incluir en la oración elementos aditivos que no obstaculizan la comprensión del enunciado. En semejante caso, se pueden transformar una en otra:

²¹ S. Gutiérrez Ordóñez reconoce el complemento como una modificación que afecta al adverbio intensivo. El cual funcionaría como elemento graduable en la oración (1994: 43).

- (1) a. Había mucha gente en la piscina para ser lunes
b. Había en la piscina más gente de la que se espera en un lunes

Además, se debe tener en las construcciones concesivas con *para* los valores más frecuentes. Así en *Es demasiado listo para ser profesor*, se deduce que es posible que sea profesor, o no puedo creer que sea profesor. Como vemos en estos ejemplos, J. A. Moya Corral concluye que de lo que se espera, se trata de una inadecuación entre la situación y la escala de referencia.

J. Martínez Álvarez (1997: 333 - 337) opina que en este caso, no hay un valor final, sino que el complemento preposicional actúa como un complemento del cuantificador, y habla de sentido, o sustancia, concesivo. Según él, esto viene motivado por la presencia de cuantificadores y contraposición en los términos lexemáticos.

En su opinión, *para* es una preposición que indica el punto de referencia, esto es su sentido más genérico, que explicaría la diversidad de empleos que incluye. Así, concluye que este punto de referencia puede ser entendido como:

- a) La meta, finalidad u objetivo.
- b) El enunciador o fuente.
- c) El marco en el que se sitúa la aserción, sobre todo si es cuantificador (*es alto para la edad que tiene*).

J. Martínez Álvarez considera también que *para* tiene un sentido adversativo, e indica que puede usarse como partícula adversativa; pero esto no es más que una consecuencia de ese empleo.

1. 2 Análisis de las oraciones con *para* como concesivas.

Como hemos observado en el acercamiento crítico de las subordinadas concesivas encabezadas con *para*, las construcciones de este tipo pueden tener dos posibles interpretaciones: las concesivas y las no concesivas. Ahora, abordaremos el análisis de *para* como concesiva.

1. 2. 1 Análisis de las oraciones con *para* como concesivas en español.

Como hemos visto en el análisis crítico, la subordinada concesiva encabezada con *para* ha tenido diversas interpretaciones. Sánchez López (1995) abre la polémica al considerarlas como *construcciones concesivas*. Según esta autora, para que las construcciones con *para* sean interpretadas concesivamente, necesitan la presencia imprescindible de un cuantificador en la principal. Propone a este respecto las construcciones siguientes:

- (2) a. Había mucha gente en la piscina para ser lunes.
- b. Es muy joven para ser madre.
- c. Es bastante joven para ser padre.

Indica que en las construcciones mencionadas en (2), se salen de lo normal. El complemento con *para*, en este caso, es el que expresa la escala. Sostiene que en el sintagma nominal *mucha gente* que se encuentra en (2, a), y los sintagmas adjetivales respectivos *muy joven* y *bastante joven* en (2, b) y (2, c), el cuantificador se mueve en forma lógica para tomar dentro de su ámbito el SP (sintagma preposicional) encabezado por *para*, que resulta ser así una entidad cuantificada.

Sánchez López (1995) relaciona estas estructuras con lo que Salvá (1988) denomina complementos de *suficiencia* o *proporción*, cuyo análisis abordaremos en el segundo apartado. En los ejemplos,

- (3) a. Es muy joven para conducir esta furgoneta.
- b. Es muy alto para conducir este taxi.

el sintagma preposicional encabezado por *para* en español es complemento de un cuantificador, respecto del cual se establece una proporción. El valor concesivo de la construcción encabezada por *para* exige en algún momento estar bajo el ámbito de un cuantificador, aunque no sea aparentemente su complemento. Este análisis abre, entonces, la polémica como hemos señalado al principio de este estudio, para una nueva interpretación de las subordinadas concesivas con *para* en español, (necesita la presencia de un cuantificador en la proposición principal).

1. 2. 2 Análisis de las oraciones con *pour* (*para*) como concesivas en francés.

Las construcciones concesivas encabezadas por la preposición *pour* en francés quedan hasta ahora menos atendidas que en español. Pocos estudios han sido realizados en este campo. Cabe señalar a este respecto los trabajos de Alain Rouveret (1977) y de Mireille Piot (2003).

Alain Rouveret (1977: 198) en su artículo “Les consécutives, forme et interpretation”, analiza las construcciones del francés *assez...pour / bastante...para, trop...pour / mucho ...para*, y las cataloga dentro de las subordinadas consecutivas en francés. Se nota que la construcción con *pour (para)* + sintagma nominal, adjetival y adverbial en francés selecciona el cuantificador como núcleo del sintagma. Esta

selección del cuantificador como núcleo de la construcción es el elemento que facilita la lectura concesiva en francés como se puede apreciar en los ejemplos siguientes:

(4) a. Il y a beaucoup de chrétiens à la paroisse pour être jeudi.

‘Hay muchos cristianos a la parroquia para ser jueves’.

b. Il y a beaucoup d’étudiants à l’université pour être dimanche.

‘Hay muchos estudiantes en la universidad para ser domingo’.

c. Il est trop jeune pour être policier.

‘Es muy joven para ser policía’.

d. Jean est trop gros pour jouer au football.

‘Juan es demasiado gordo para jugar al fútbol’.

En estas construcciones de (4), los cuantificadores *beaucoup* ‘mucho’ y *trop* ‘demasiado’ toman bajo su ámbito al sintagma preposicional introducido por la preposición *pour* (para). Es este cuantificador el que legitima la interpretación concesiva. Alain Rouveret (1977) muestra que esta construcción desde su origen tiene una lectura consecutiva. En (4d), Rouveret señala que *Juan es gordo* y, por consiguiente, no puede jugar al fútbol.

Mireille Piot (2003) aborda el análisis de la construcción del francés *très ...pour*, y la clasifica dentro de las concesivas extensionales del francés. *Très* en esta construcción desempeña la misma función que el cuantificador:

(5) a. Il est très grand pour passer par cette porte.

‘Es muy alto para pasar por esta puerta’.

b. Il est très court pour être un bon gardien de but.

‘Es demasiado bajo para ser un buen portero’.

En estos ejemplos de (5), *très / muy* desde el origen es un superlativo absoluto que expresa el grado máximo de una propiedad. Piot (2003: 124) considera que si *très* denota el grado máximo, es evidente que la construcción *très ...pour* sea catalogada dentro de las subordinadas extensionales del francés. Profundizaremos el análisis de esta autora en el segundo apartado y más precisamente en el punto dedicado al análisis de la presencia de un cuantificador en la principal.

2. La relación de las construcciones con *para* con los complementos de proporción.

Para expresar el grado en español, se recurre a una serie de elementos o componentes para expresar esta modalidad. En este análisis, insistiremos en los adjetivos y adverbios que desempeñan la función de los complementos de proporción.

2.1 Los complementos de medida o proporción.

Al igual que ocurre en otras lenguas del mundo, en español, para establecer una comparación entre dos o más sujetos o cosas, se necesitan unos componentes de grados para expresar la cantidad, la calidad y la intensidad, que se integran en la estructura concesiva. Toda concesividad encierra dos segmentos: un segmento A en el que se ubica la cuantificación y un segmento B portador del punto de referencia o norma. El transpositor o partícula concesiva (*para*) se sitúa al comienzo del segundo segmento, y también marca el límite con el primero.

2.1.1 Los adjetivos graduables.

Los adjetivos graduables se asocian con una escala o una dimensión dada.

Violeta Demonte define el adjetivo en los siguientes términos:

Es una categoría gramatical, una clase de palabras cuyos miembros tienen unas características muy precisas; y es también una categoría semántica: hay un tipo de significado que se expresa preferentemente por medio de adjetivos. Como categoría gramatical puede ser un atributo o modificador del nombre sustantivo; unido a él, y a sus determinantes y cuantificadores, forma una frase nominal en la que ha de concordar en género y número con el nombre modificado (Violeta Demonte 1999, 133).

Asimismo, esta autora califica el adjetivo a través de los siguientes rasgos: generalidad o independencia del objeto, capacidad para adscribir propiedades o características a los objetos y a los acontecimientos y gradualidad.

Las construcciones encabezadas con *para* seguida de un adjetivo pueden admitir paráfrasis aproximadas con *a pesar de* como se nota en los ejemplos siguientes:

- (6) a. Ocupa un puesto muy importante para ser tan joven. (= a pesar de serlo)
- b. Para llevar diez años en el conservatorio, toca el violín bastante mal. (= a pesar de llevar diez años en el conservatorio).

En (6, a), se expresa el grado que corresponde a una magnitud (o el número que representa una cantidad), de manera que la oración significa que alguien es más alto o

más bajo de lo esperable en relación con lo que cabría deducir del estado de cosas que la apódosis presenta. En (6, b), se presenta en la prótasis un trasfondo considerado óptimo, o al menos suficiente en relación con la apreciación que se desea hacer (*para llevar diez años en el conservatorio...*), el juicio que se formula en la apódosis será negativo (*...toca el violín bastante mal*).

Se pueden construir las prótasis concesivas con grupos adjetivales cuantificados por *tan* y sus variantes:

- (7) a. Para ser tan firme en su convicción, está demostrando demasiada angustia.
- b. Para ser tan inteligente, está demostrando bastante incapacidad en resolver la ecuación del segundo grado.
- c. La tarde estaba tan fresca para ser una tarde de junio.
- d. Para ser tan joven, toca el violín maravillosamente.

En (7, c) hay omisión del cuantificador de grado que queda sobrentendido. En (7, d), se establece un juicio de valor que se considera relativo a un estado de cosas. La prótasis presenta una situación considerada insuficiente o al menos no óptima en relación con lo que se desea concluir (*para ser tan joven....*), el juicio que se introduce en la apódosis será positivo (*... toca el violín maravillosamente*).

El vínculo que se establece entre el cuantificador y la preposición *para* guarda alguna relación con el que se crea entre los adverbios (*demasiado, bastante, mucho, poco*), y sus complementos preposicionales respectivos. Lo podemos comprobar en el ejemplo siguiente:

- (8) Es demasiado joven para conducir este camión.

En el complemento subrayado, se expresa la acción en relación con la cual se gradúa el exceso que denota el adverbio *demasiado*. Pero en otras oraciones similares, se expresa, en cambio, que esa magnitud no se alcanza o resulta insuficiente. Aunque en casi todas las prótasis de los períodos presentados se muestran propiedades graduables, no es ésta una condición necesaria en la construcción concesiva *para X, Y*, como en *Para ser un sábado por la mañana no está mal*, donde *para* alterna con *a pesar de*, pero no se gradúa ninguna propiedad.

2. 1. 2 Los adjetivos dimensionales.

M. Bierwisch (1987) divide los adjetivos graduables en dimensionales²² y evaluativos. Según el mencionado autor, los adjetivos dimensionales expresan propiedades físicas, objetivamente verificables. Ilustra los adjetivos dimensionales con términos como *largo, corto, viejo, nuevo, joven*. Los adjetivos dimensionales forman generalmente parejas de antónimos (aunque se trata de una antinomia triple)²³ que se sitúan en puntos extremos de la escala correspondiente a una determinada dimensión. Delante de un adjetivo, los cuantificadores de grados más representativos son: *bastante, demasiado, poco y muy*. *Demasiado* representa una cantidad excesiva²⁴, *muy* una cantidad elevada, *bastante* una cantidad adecuada (también puede interpretarse como una cantidad intermedia entre *muy* y *poco*). La existencia de un constituyente de grado se manifiesta de varias maneras en la sintaxis de los adjetivos: en primer lugar, la

²² En términos generales, podemos suponer que los adjetivos dimensionales de Bierwisch incluyen los adjetivos que Demonte (1999: 174-182) denomina de dimensión (*largo, alto, ancho*), de velocidad (*rápida, veloz, lenta*), de propiedad física (*redonda, amarga, caliente*), de color y forma (*blanco, azul, redondo*) y de edad (*joven, nuevo, reciente*).

²³ En español, son casos de antinomia triple, por ejemplo: Viejo/joven – nuevo. O bien Gordo/flaco – delgado.

²⁴ *Demasiado* puede tener también una significación en la que no se interpreta como excesivo (con las correspondientes connotaciones negativas) sino como una forma de graduación positiva todavía más elevada que la ofrecida por *muy*, es decir, como un superlativo máximo.

posibilidad de llevar adverbios de intensificación; en segundo lugar, el hecho de que pueden formar construcciones comparativas y construcciones de medida de diversa forma (*demasiado alto, muy joven, etc...*).

Consideremos los siguientes ejemplos:

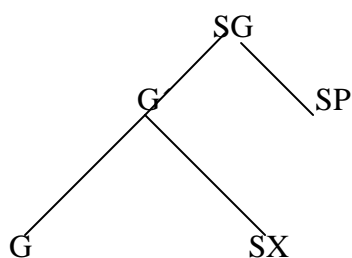
- (9) a. Es muy joven para conducir el camión.
- b. Juan es bastante alto para su edad.
- c. Es bastante viejo para hacer un kilómetro en cinco minutos.
- d. Su coche es pequeño para llevar a ocho personas.

Los ejemplos que acabamos de mencionar coinciden en la presencia de un sintagma preposicional cuyo término puede ser tanto un sintagma nominal, una oración flexiva o una oración no flexiva que indica un parámetro respecto del cual se mide la cualidad denotada por el adjetivo. Sánchez López (2006: 20) apunta que: “los adjetivos y adverbios pueden expresar por sí mismos un cierto grado de una propiedad o dimensión”. En general, las expresiones de grado que aparecen en los ejemplos de (9), tienen dos objetivos: uno es especificar o medir la extensión en que se supera el grado estándar; otro es poner en relación el grado atributo a la propiedad con otros puntos de referencia distintos del grado estándar.

El análisis de los adjetivos graduables ha suscitado un debate muy interesante en el campo de la sintaxis. Varias son las cuestiones que suscitan los ejemplos anteriores. En primer lugar, cabe preguntarse qué tipo de sintagmas forman tales constituyentes, cuál es su núcleo y qué función tiene el sintagma preposicional introducido por *para*. Estas construcciones que hemos mencionado constituyen un tipo especial de constituyentes que Luis Saéz (1994) denomina “sintagma de grado”. Se trata de

sintagmas encabezados por un cuantificador de grado que admiten como uno de sus complementos un sintagma que representa aquello respecto de lo cual se gradúa una cantidad o cualidad. Tal complemento es el sintagma preposicional encabezado por *para*, que denota suficiencia, insuficiencia, medida o desmesura. Así, la estructura del sintagma de grado que propone Saéz será la siguiente:

(10) a.



Según Saéz, el sintagma preposicional con *para* no será complemento del adjetivo, sino de un cuantificador de grado (*poco, demasiado, bastante*). Sánchez López (1995) por su parte, argumenta este esquema mostrando que el complemento de proporción es compatible con otro sintagma preposicional subcategorizado por el SX.²⁵ Las características escalares de los elementos que aparecen en SX son las responsables de que tales sintagmas puedan ser complementos de un cuantificador de grado. En efecto, el cuantificador expresa un grado en una determina escala que es relativo a un punto determinado. En términos de P. Kay (1990), un modelo escalar consta al menos de dos dimensiones relacionadas, de tal manera que una escala de peso, por ejemplo, presupone un conjunto de cosas que pueden ser ordenadas respecto al peso. En los casos que estamos desarrollando aquí, observamos que se trata de modelos escalares que ponen en relación una cualidad determinada con alguna otra. Tenemos aquí algunos ejemplos propuestos por Sánchez López (1995) donde el orden entre el

²⁵ Cristina Sánchez López (1995: 101): demuestra en su artículo *la construcción concesiva con para* que el sintagma SX puede ser complementos de un cuantificador de grado en una determinada escala.

complemento del adjetivo y el complemento de proporción avala la estructura propuesta:

- (11) a. Es muy dispuesto al trabajo para un policía.
a'. * Es muy dispuesto para un policía al trabajo.
b. Es muy exigente con sus empleados para lo que trabaja.
b'. * Es muy exigente para lo que trabaja con sus empleados.

A partir de estos ejemplos, podemos observar que los adjetivos graduables son complementos del cuantificador de grado, al tiempo que el complemento de proporción lo es de G' que hemos representado en el esquema. Esto se explica por el hecho de que sólo los adjetivos que admiten cuantificación de grado pueden ir seguidos de complementos de proporción.

Según este análisis, se advierte que los adjetivos dimensionales pertenecen a la escala de una dimensión dada que comparten con sus antónimos, de tal manera que el valor negativo de un adjetivo dimensional implica necesariamente el valor positivo de su antónimo. Por ejemplo, *no ser alto* implica *ser bajo* del mismo modo que *estar un poco lleno* es *estar un poco vacío*. Según se mire, un adjetivo dimensional positivo representa la forma no marcada de una oposición polar, es decir, aquella que se relaciona léxicamente con la palabra empleada para establecer la dimensión²⁶.

Un rasgo común a los adjetivos dimensionales del francés y el español. En ambos casos, los adjetivos dimensionales expresan propiedades físicas y se ilustran con

²⁶ Cf. Demonte (1999: 176), Sánchez López (2006: 17). Desde esta perspectiva, en los pares de adjetivos dimensionales *alto/bajo*, *ancho/estrecho* o *húmedo/seco*, los adjetivos no marcados y que, por lo tanto, se consideran positivos son *alto* (relacionado con la dimensión *altura*, no *bajura*), *ancho* (relacionado con la dimensión *anchura*, no *estrechura*) y *húmedo* (relacionado con la dimensión *humedad*, no *sequedad*).

los términos *jeune (joven), vieux (viejo), haut (alto), court (petit), large (ancho), como* se observa en los ejemplos siguientes:

(12) a. Jean croit Paul assez vieux pour conduire ce camion.

´Juan cree Pablo bastante viejo para conducir este camión`.

b. Paul est assez vieux pour conduire ce camion.

´Pablo es bastante viejo para conducir este camión`.

Los ejemplos mencionados en (12, a) y (12, b) concuerdan con un sintagma preposicional cuyos términos son sintagmas nominales. En (12, a), el adverbio *assez (bastante)* y la preposición *pour (para)* son partículas que en francés van asociadas con la negación. El resto de la secuencia conserva el sentido positivo. Esta dimensión positiva es posible mediante el verbo *croire* ´creer` que expresa generalmente en francés una convicción positiva. Así resulta evidente que Juan tiene la certeza de que Pablo no puede conducir.

2. 1. 3 Los adjetivos evaluativos.

M. Bierwisch (1987) señala que los adjetivos evaluativos expresan propiedades asociadas a la evaluación, en gran medida subjetiva, de los hablantes. Dentro de los adjetivos evaluativos, Bierwisch no establece claramente los criterios para diferenciar los adjetivos positivos de los negativos. Suponemos, sin embargo, que el criterio es fundamentalmente pragmático. De hecho, los adjetivos evaluativos que poseen rasgos positivos tales como *alegre, entusiasmado o saludable*, reflejan una valoración pragmática positiva por parte de los hablantes. Paralelamente, adjetivos evaluativos como *carcomido, desconfiado o molesto* reflejan una valoración pragmática negativa.

Pueden formar parte de una oposición polar léxica (*sumiso/rebelde*, en la dimensión *sumisión*; *valiente/cobarde*, en la dimensión *valor*), pero con frecuencia representan una oposición polar relacionada no ya léxica sino morfológicamente con una misma dimensión (*cómodo/incómodo* con la dimensión *comodidad*; *atendida/desatendida* con la dimensión *atención*), o bien constituyen una unidad terminológica que carece de un antónimo léxico o morfológico, como sucede, por ejemplo, con *absurdo*, *convinciente* o *estropeado*.

Con respecto a la subdivisión de los adjetivos evaluativos, Bierwisch (1987) clasifica como positivos los que designan una propiedad considerada pragmáticamente positiva por los miembros de una comunidad (*convinciente*, *saludable*, *encomiable*) y, como negativos, los que designan una propiedad considerada pragmáticamente negativa (*avergonzado*, *avejentado*, *tosco*). Así, se nota en muchos casos que los adjetivos evaluativos negativos se reconocen por la presencia de un afijo, que en español puede ser un prefijo negativo como *a-* (*afónico*, *anormal*), *i/in/im-* (*ilegal*, *inmaduro*, *impotente*) o *de/des-* (*deformado*, *desfavorable*).

Consideremos los siguientes ejemplos:

- (13) a. Juan es muy trabajador para ser un profesor.
- b. Parece inteligente para ser ingeniero.
- c. Es bastante perezoso para tener honorable en esta asignatura.
- d. Es bastante tonto para que le alaben tanto.

Los ejemplos de (13) coinciden en la presencia de un sintagma preposicional cuyo término puede ser un cuantificador o una oración no flexiva que indica un parámetro respecto del cual se mide la cualidad denotada por el adjetivo. En (13, a),

estamos estableciendo un correlato, el común de los profesores; en este enunciado, el adjetivo graduable trabajador expresa una valoración en relación con la manera de trabajar de Juan. Este adjetivo puede convertirse en dimensional, dado que expresa el grado máximo de la competencia en el trabajo. En (13, b), la naturaleza escalar del adjetivo inteligente hace que nosotros atribuyamos un cierto grado de inteligencia (aunque no especifiquemos cuál) a la persona de la que se predica. Así, los adjetivos *trabajador, inteligente, tonto y perezoso* responden a una especie de escala o gradación respecto a una cualidad determinada. Después de un examen de los adjetivos evaluativos, Bierwisch concluye que esta clase de adjetivos constituye una manifestación explícita del componente de grado presente en la mayoría de los adjetivos calificativos. Estos adjetivos son graduables y en los casos más generales dan lugar a pares de opuestos; estos términos son antónimos, aunque muchas veces se interpretan como complementarios.

2. 1. 4 Los adverbios graduables.

En comparación con los nombres (o sustantivos), adjetivos, determinativos, y verbos, “todos los adverbios son pares invariables en términos gramaticales, es decir, no tienen alteración de número, de género, de persona, de tiempo y de modo” Gómez Torrego (2006: 575). Muchos autores apoyan esta observación argumentando que pueden funcionar automáticamente con valores semánticos según su significado (Alcina Franch y Manuel Blecua (1975: 705), Gómez Torrego (2006: 583 – 584); de lugar (*cerca, lejos*), de tiempo (*pronto, tarde*), de modo (*bien, mal, mejor, peor, despacio*), de cantidad (*mucho, menos, bastante*).

El adverbio se asemeja al adjetivo en la medida en que admite la variación de grados. Según Sánchez López (1995), se llama expresión de grado por las palabras que

sirven para expresar grados, pero no todos los adverbios pueden tenerlos. Marcos Marín (1979a), Viejo Sánchez (1999: 259 – 260), y M. A. Álvarez Martínez (1992: 27 – 28) opinan que los adverbios graduables tienen grados positivo, comparativo y elativo como en el caso de: *cerca, más cerca, muy cerca, menos cerca*.

Observamos los siguientes ejemplos:

- (14) a. Llegaron demasiado tarde para ir a cenar.
- b. Era pronto para cenar.
- c. Su casa estaba lejos para ir andando.
- d. Corre muy deprisa para un policía.

Los ejemplos mencionados en (14) coinciden en la presencia de un sintagma preposicional, cuyo término puede ser un sintagma nominal, una oración flexiva o no flexiva (como hemos señalado en los ejemplos de los adjetivos graduables) que indica un parámetro o grado estándar respecto del cual se mide la cualidad denotada por el adverbio.

En (14, b), el sintagma preposicional *para cenar* indica la acción respecto de la cual se puede predicar de un momento de tiempo determinado que es tarde. Esto legitima que hablemos de complementos subcategorizados de proporción o adecuación. Al mismo tiempo, es la gradación implícita lo que les convierte en conceptos relativos que precisan un complemento que actúe como punto de referencia.

2.2 Los operadores escalares.

Los ejemplos que hemos analizado hasta ahora nos permiten considerar la escalaridad como un proceso semántico que forma parte de la gradación o

cuantificación de grado. Desde este punto de vista, la esclaridad se define como: “la forma de la gradación que supone un refuerzo de los rasgos semánticos de una palabra (Ramos Márquez 1993: 211)”. Está representada en un eje gradual en el que existen puntos intermedios entre ambos polos de la esclaridad.

2. 2. 1 Escala de fuerza argumentativa.

Uno de los factores que intervienen en la argumentación es la escala de fuerza argumentativa, en virtud de la cual se evalúan argumentos y conclusiones. Esto hace muy frecuente la aparición de operadores argumentativos basados en la cuantificación, y en ellos puede ser necesaria la expresión de la escala que sirve de punto de referencia. Hay elementos que tienen como escala lo comúnmente admitido, o lo considerado normal por la comunidad. Así se aprecia en el ejemplo siguiente:

(15) Este piso es bastante grande,

Se presupone con respecto a lo que se ve generalmente, pero si queremos utilizar otra escala necesitamos su expresión. Para ello tenemos complementos de gradación o complementos de proporción como se comprueba en los ejemplos siguientes:

- (16) a. Es muy rápido para su edad.
b. Para no ser de aquí, conoce a mucha gente.
c. Para ser albañil, es muy amable.
d. Es bastante guapo para ser cirujano.

Cuando observamos estas construcciones, se advierte que salimos de lo normal, pero el complemento con *para*, en este caso, es el que expresa la escala. El efecto argumentativo que tenga el enunciado, o modal (la negación, la duda sobre lo dicho), surge de su adecuación al contexto, a la realidad comunicativa y social en que uno se mueve.

Esta construcción con *para* ha tenido diversas interpretaciones. Como hemos señalado en el análisis dedicado a la aproximación a las concesivas con *para*, Sánchez López (1995) considera estas construcciones como concesivas. Retomemos aquí uno de sus ejemplos:

(17) Había mucha gente en la piscina para ser lunes.

Para que las construcciones con *para* sean interpretadas concesivamente, es requisito la presencia imprescindible de un cuantificador en la principal, en este caso el SN *mucha gente*. Para ella, ese cuantificador se mueve en forma lógica para tomar dentro de su ámbito el SP (sintagma preposicional) encabezado por *para*, que resulta ser así una entidad cuantificada.

Existe otra interpretación posible para esta oración, que aquí llamaremos consecutiva, según la cual, a juzgar por la gente que había en la piscina, no es probable que fuera lunes. La diferencia semántica entre ambas lecturas es evidente, pero la ambigüedad puede surgir, dado que también las oraciones consecutivas implican cuantificación.

Sánchez López relaciona estas estructuras con los complementos de *suficiencia* o *proporción*:

- (18) a. Es muy joven para conducir.
b. Es muy tarde para ir al cine.

Su propuesta consiste en demostrar mediante estos ejemplos que el sintagma preposicional encabezado por *para* es complemento de un cuantificador. y a este propósito, razona:

El sintagma encabezado por *para* es complemento de un cuantificador, respecto del cual establece una proporción. [...]
Las construcciones concesivas con *para* son constituyentes extraoracionales, es decir, adjuntos a la oración, en tanto que en su interpretación consecutiva, tales construcciones parecen ser constituyentes intraoracionales, adjuntos al sintagma verbal. [...]
La concesividad es una noción derivada de otras estructural y genéticamente previas a ella que surge sobre todo en contextos en los que se combinan determinadas escalas pragmáticas con estructuras cuantificadas (C. Sánchez López: 1995, 101).

Sánchez López se apoya en las interpretaciones de Luis Saéz (1994) que hablan de sintagmas de grado o complementos de medida y proporción, y de ahí concluye:

La construcción que estudiamos es un sintagma cuantificado en el que el cuantificador subcategoriza un complemento preposicional que podemos denominar de suficiencia, insuficiencia, medida o desmedida. El núcleo G puede estar

ocupado por un cuantificador vacuo debido a la naturaleza escalar o gradual del núcleo que puede ser un Sintagma Adjetivo o un Sintagma Adverbial (C. Sánchez: 1995, 108).

Se entiende aquí que la subordinada encabezada con *para* es una construcción cuantificada y puede introducir complementos de suficiencia o de exceso, la ambigüedad entre la interpretación concesiva y consecutiva desaparece según esta autora porque hay diferencias semánticas. En la interpretación consecutiva, no hay que presuponer nada, se da la relación entre una causa y un efecto. En la concesiva en cambio, hay que presuponer que A implica no B. Establece distintas pruebas pero las diferencias son contextuales.

2.2.2 Operador escalar *sólo*.

Numerosos estudios consideran el elemento *sólo* como un operador escalar. Entre los estudios que así lo hacen podemos citar los de Kay (1990), Fauconier (1975) y König (1991). Consideramos los siguientes ejemplos:

(19) Lee sólo novelas de ciencias ficción para ser un prestigioso crítico literario.

En esta construcción, el operador escalar *sólo* ocupará la misma posición en el sintagma cuantificado que el cuantificador vacuo. Cuando el nombre no aparece cuantificado, es menester la presencia explícita del elemento escalar para hacer la oración interpretable y gramatical.

Resumiendo lo dicho hasta aquí, podemos indicar que los ejemplos que hemos proporcionado son sintagmas cuantificados en los que el cuantificador subcategoriza un complemento preposicional que podemos denominar de suficiencia o insuficiencia.

3. Propiedades sintácticas.

Como anunciábamos en la introducción de este capítulo, es posible interpretar concesivamente una subordinada introducida por *para*. Analizaremos en este apartado las características sintácticas que permiten relacionar la principal con la subordinada.

3.1 Presencia de un cuantificador en la oración principal.

El análisis de las oraciones concesivas en español requiere la presencia de un cuantificador en la principal, o de otro elemento que desempeña la misma función que el cuantificador para que la oración resultante se interprete concesivamente.

3.1.1 Tipos de cuantificadores que legitiman la concesiva con *para*.

En el análisis de la preposición concesiva encabezada con *para*, necesita la presencia de un cuantificador para la lectura concesiva. Ahora, nos dedicamos en el análisis de los tipos de cuantificadores que legitiman la concesiva con *para* en español y *pour* en francés.

3.1.1.1 En español.

Lo más importante es que para que la subordinada con *para* pueda recibir la interpretación concesiva es requisito imprescindible la presencia de un elemento

cuantificado en la principal. Cualquier argumento o adjunto cuantificado legitima esta interpretación, como muestran los siguientes ejemplos:

- (20) a. Conoce a muchas personas en España para no ser de aquí.
- b. Ha estado aquí demasiado tiempo para tener que ir hasta Barcelona.

Por otra parte, un sujeto cuantificado puede romper este vínculo interpretativo, siempre que éste no sea correferente con el sujeto del infinitivo como se aprecia en el siguiente ejemplo 21:

- (21) a. Demasiada gente ha entrado en ese casillo para ser tan peligroso.
- b. Mucha gente ha preferido ir en coche para ser tan inteligente.

Los sintagmas subrayados funcionan como sujetos de sus respectivas oraciones. El hecho de estar cuantificados facilita la interpretación concesiva de la subordinada.

Es de señalar también que no sólo un cuantificador nominal (considerando así a los que modifican un nombre) legitima esta lectura, sino que cualquier adverbio de naturaleza cuantitativa puede hacerlo:

- (22) a. Para haber estado negociando tanto tiempo, llegaron únicamente a un principio de acuerdo.
- b. Sólo sabe chapurrear francés para haber pasado en Francia todo el verano.
- c. Habéis avanzado bien poco, para haber trabajado todo el día.
- d. Lo elogian mucho para lo que merece.
- e. Le pagan demasiado para lo que trabaja.

Los sintagmas verbales respectivos de las proposiciones principales de (22) están modificados por un operador escalar (22, a) y (22, b), categoría en la que podemos incluir adverbios como *incluso, sólo, únicamente, apenas, casi*. El hecho de que cualquiera de estos operadores escalares active la interpretación concesiva de la subordinada con *para*, se debe a que funcionan igualmente como cuantificadores, lo que les permite convertir cualquier proyección que esté dentro de su ámbito en una proyección cuantificada.

En (22, c) la oración concesiva con *para* está precedida por una pausa, lo que se pretende fundamentalmente es marcar un contraste más o menos fuerte con lo predicado en la oración principal. Las construcciones de (22, c) (22, d) y (22, e) tienen un cuantificador explícito: *poco, mucho, demasiado*. Todo ocurre como si el segmento con *para* fuese un especificador de aquellas unidades: *poco para lo que, mucho para lo que, demasiado para lo que*. Su relación sería análoga a la que se da en estructuras comparativas, como *más de lo que..., menos de lo que*.

3. 1. 1. 2 En francés.

Hemos observado en español que las construcciones subordinadas encabezadas por la preposición *para* requieren el cuantificador para una interpretación concesiva. Lo mismo ocurre en francés donde, sin la presencia de un elemento cuantificado en la principal, resulta imposible tener una lectura concesiva. Insistiremos en construcciones de tipo *trop...pour* 'demasiado...para', *très...pour* 'muy...para', donde los cuantificadores *trop* y *très* facilitan la interpretación concesiva. En los ejemplos siguientes,

(23) a. Il est très jeune pour vivre dans cette maison.

‘Es muy joven para vivir en esta casa’.

b. Il est trop géant pour entrer dans l’ascenseur.

‘Es muy alto para entrar en el ascensor’.

la presencia de los cuantificadores *très* y *trop* facilitan la interpretación concesiva. Sin la presencia del elemento cuantificado, esta lectura resulta imposible en francés y la estructura resultante se asemeja a una final o a una consecutiva en francés. Así, en *il est jeune pour vivre dans cette maison*, tiene una interpretación final y consecutiva.

Piot (2003) en su artículo: « L’expression de la cause, de la finalité et de la conséquence » analiza la estructura del francés *très...pour* ‘muy...para’. y llama este tipo de construcción *concesivas extensionales*. El adverbio francés *très* ‘muy’ es el elemento que marca la extensión en francés y tiene un grado máximo que es expresado por *trop* ‘demasiado’. Para esta autora, las concesivas con *pour* en francés se caracterizan por la presencia de un cuantificador (*trop, assez*) en la oración principal:

(24) a. Il est très grand pour entrer dans ce camion.

‘Es muy alto para entrar en este camión’.

b. Il a trop de patience pour être militaire.

‘Tiene demasiada paciencia para ser militar’.

Se nota que en las construcciones de (24, a) y (24, b), tanto el francés como el español utilizan los complementos de proporción para expresar la medida, la cantidad y la intensidad que se integran en las estructuras concesivas. La idea de la proporción se manifiesta en (24, a) por *très grand*.

3. 1. 2. Ausencia del cuantificador en la oración principal.

Hemos mencionado en los análisis anteriores que para que la subordinada encabezada por la preposición *para* se interprete concesivamente, necesita la presencia de un cuantificador en la principal. Pero la ausencia del cuantificador nos orienta a otra categoría de construcción que abordaremos a continuación.

3. 1. 2. 1 En español.

Las construcciones concesivas con *para* pueden formularse sin la presencia de un cuantificador como se observa en los ejemplos (25):

- (25) a. No pagasteis el caballo para lo que valía.
- b. No es hermosa para lo que la alaban.
- c. Para el éxito que tiene, la novela es mala.
- d. Para lo feas que son, han tenido suerte.

En las construcciones de (25), el segmento nominal con *para* lleva el verbo en indicativo y se refiere a la sustancia con que se compara la manifestada en el otro término, el cual, explícita o implícitamente, contiene un cuantificador. En los ejemplos (25, a) y (25, b), la negación no implica la cuantificación porque no niega en sustancia el *haber pagado* o el *ser hermosa*, sino su adecuación con el precio o la alabanza que respectivamente se indican. El segmento con *para* no es propiamente un aditamento *final*, sino un adyacente dentro del grupo introducido por *no* o el cuantificador implícito. Estas unidades, junto con el segmento con *para*, funcionarían globalmente como adyacente adverbial del verbo nuclear. En estas construcciones, el segmento encabezado

con *para* contiene un sustantivo, un adjetivo o adverbio sustantivados por *lo*, especificados por una oración de relativo. Predomina también la contraposición lexemática de los dos miembros (*feas/suerte*).

En estas construcciones de (25), desempeña un papel fundamental la cuantificación aunque no esté explicitada a través de un cuantificador canónico como *mucho*, *más*, *bastante*, etc., sino que se desprende del contexto. De hecho, es el sustantivo *éxito*, el adjetivo *feo* y los adjetivos o adverbios precedidos por *lo* que regulan la cuantificación en (25). En el caso de los adjetivos, podemos suponer que hay un elemento de grado implícito, porque los adjetivos graduables incluso sin cuantificador expreso, se refieren a un cierto grado de la cualidad en cuestión. En el caso de (25, c) y (25, d), la cuantificación está implícita en la construcción. Respecto a esta construcción, Brucart (1999: 482) señala que se caracteriza por incluir una oración subordinada que contiene un relativo *que*. Este, a su vez, aparece precedido por un sintagma encabezado por algunas de las formas del artículo determinado. Analiza los siguientes ejemplos: *¡Lo fuertes que eran!*, *Juan nos explicó lo difícil que es entender ese artículo. Una idea de lo difícilmente que se consigue ese permiso la da el hecho de que en este año todavía no se haya otorgado ninguno.* En el ejemplo *¡Lo fuertes que eran!* Considera que el artículo *lo* no sólo efectúa una determinación, sino que añade una como estimación o gradación implícita. Como se nota en los ejemplos de Brucart, el sintagma que precede a la subordinada puede contener no sólo sustantivos, sino también adjetivos e incluso adverbios.

3. 1. 2. 2 En francés.

Hemos visto que tanto el español como el francés necesitan un cuantificador en la principal para facilitar la lectura concesiva. En los ejemplos del español que

acabamos de analizar, se nota que el cuantificador se manifiesta de manera implícita en la principal, y hay otros elementos no cuantificados que desempeñan la misma función que el cuantificador. En francés, esta lectura es posible en las oraciones de relativo donde *pour ce que / para lo que* encierra un cuantificador implícito. Nos adentraremos en este análisis en el segmento dedicado al análisis de las oraciones de relativo en francés. La ausencia de cuantificador en las construcciones encabezadas con *pour* en francés nos orienta hacia una interpretación consecutiva como puede comprobar en los siguientes ejemplos.

(26) a. Il est jeune pour vivre dans cette maison.

Es joven para vivir en esta casa`.

b. Il est grand pour suffire dans ce camion.

Es alto para caber en este camión`.

c. Il est gros pour faire les cent mètres.

Es gordo para hacer los cien metros`.

En esta forma de construcción, respecto a la interpretación de suficiencia y exceso, se establece una consecuencia positiva y negativa. Sánchez López en relación con las expresiones graduables señala:

La interpretación de las expresiones graduables exige una clase de comparación a la que se asocia un grado estándar a partir del cual se puede determinar si un individuo, objeto o relación satisfacen el poseer cierta propiedad. Dicha clase de comparación

puede aparecer explícitamente en forma de un complemento introducido por la preposición *para* (Sánchez López, 2006: 59).

Este complemento puede aparecer con cualquier expresión de grado cuantitativo como *muy, poco, bastante, etc...* En las construcciones de (26), se desarrolla la posibilidad de deducir un grado que se interpreta como suficiencia y exceso. En (26a), tenemos las posibilidades siguientes: es muy joven, entonces, no puede vivir en esta casa. Es suficientemente joven, y como consecuencia, puede vivir en esta casa. La interpretación de exceso o suficiencia se relaciona con los elementos de grados. Así, el significado de suficiencia o exceso se obtiene al establecer una relación argumentativa de causa – efecto entre la escala de grados asociada al adjetivo o adverbio y el evento denotado por la oración subordinada.

3.2 El término de la preposición *para*.

La subordinada concesiva encabezada con la preposición *para* en español generalmente con verbo en forma finita o en infinitivo. Focalizaremos nuestra atención ahora en la construcción con sintagma nominal.

3.2.1 *Para* + sintagma nominal.

La construcción encabezada con la preposición *para* en español y *pour* en francés tiene la posibilidad de formularse con un sintagma nominal como se nota a continuación.

3. 2. 1. 1 En español.

La subordinada concesiva encabezada con la preposición *para* puede formularse con un sintagma nominal, y con un cuantificador en la principal que cumple la función del núcleo como se nota en (27):

- (27) a. Para su edad, se la ve todavía muy guapa.
b. Para la madre que le ha tocado, bastante buena ha salido la niña.

Estas construcciones pueden ser parafraseados como ‘*Aunque tiene una cierta edad, se la ve muy guapa todavía*’ y ‘*Aunque le ha tocado una madre mala, bastante buena ha salido la niña*’, lo que pone en evidencia el sentido concesivo de estas expresiones con *para*. Su valor concesivo se desprende de la relación de causa insuficiente que hay entre un enunciado y otro de los dos que se ponen en relación. En las construcciones concesivas se relacionan dos hechos o dos situaciones dadas que contrastan entre sí porque lo que deja presuponer una viene desmentido por la otra. En efecto, la construcción con *para* manifiesta una actitud de sorpresa, de asombro por parte del hablante que puede al mismo tiempo dar a entender sospecha, actitud crítica, de reproche, desdén o censura²⁷, acerca de lo referido.

3. 2. 1. 2 En francés.

En francés, la construcción *pour + sintagma nominal (para + sintagma nominal)* se ha incorporado en la sintaxis francesa, pero sin ninguna posibilidad de interpretarla como concesiva, porque no admite la presencia de un cuantificador en la

²⁷ Además de los rasgos entonativos, las marcas de modalidad oracional, etc., el contexto extralingüístico en que se inserta el enunciado es el que permite seleccionar e interpretar uno de estos rasgos.

principal como en español. Esta posibilidad existe en español porque la presencia del cuantificador facilita la lectura concesiva. Esta ausencia del cuantificador en la construcción francesa no responde a los criterios de la subordinada concesiva con *para* en español y en francés. Existen construcciones de tipo *por + sintagma nominal*:

(28) Il ne mérite pas ce poste pour son comportement.

‘No merece este puesto por su comportamiento’.

La construcción de (28) tiene una lectura causal. La interpretación asignada a esta oración es que a causa de su comportamiento, no merece este puesto. Pero, en francés, la presencia de un operador escalar como *sólo* en la principal facilitará una lectura concesiva:

(29) Pour ce travail, il ne mérite pas seulement passable.

‘Por este trabajo, no merece sólo un aprobado’.

Se admite esta forma de construcción en francés, no sólo mediante el operador escalar *sólo*, sino también por la presencia de la doble negación *ne...pas* que es característica de la sintaxis francesa.

3.2.2 *Para + infinitivo.*

En español, la construcción con la preposición *para* rige un infinitivo. Lo mismo ocurre en francés, pero existe casos en que la construcción con la preposición *para* no puede ser posible.

3. 2. 2. 1 En español.

También tienen sentido concesivo las construcciones encabezadas por la preposición *para* cuyo término está representado por una frase con verbo en infinitivo como hemos visto con los adjetivos y adverbios graduables:

(30)a. Para ser hermanos, no se parecen en nada.

b. Para haber veraneado un mes en una playa tropical, no se lo ve muy bronceado.

c. Para ser cura, se viste de un modo bastante informal.

Aquí también la paráfrasis con una estructura encabezada por *aunque* confirma el significado concesivo de la expresión *Aunque son / sean hermanos, no se parecen en nada*²⁸, '*Aunque ha / haya veraneado un mes en una playa tropical, no se lo ve muy bronceado*'. '*Aunque es / sea cura, se viste de un modo bastante informal*'.

El contraste que expresan estos enunciados se da entre lo que se afirma según se explica a continuación:

Son hermanos y no se parecen.

Ha veraneado un mes en una playa tropical y no está bronceado.

Es cura y se viste de un modo informal.

y las respectivas presuposiciones serían:

Los hermanos, generalmente, tienen algún parecido físico o psicológico.

Veraneando en una playa tropical uno se broncea mucho.

Los curas se visten(o tienen que vestirse) de manera formal.

²⁸ Se da la opción indicativo/subjuntivo visto que la ejemplificación descontextualizada permite las dos posibilidades sin alterar la gramaticalidad de la oración.

Aquí también la cuantificación desempeña un papel fundamental; obsérvese los siguientes enunciados si quitamos los adverbios cuantificadores:

Para ser hermanos, no se parecen.

Para haber veraneado un mes en una playa tropical, no se lo ve muy bronceado.

Para ser cura, se viste de un modo informal.

Estas oraciones que acabamos de mencionar son gramaticales, aunque el sentido que parece tener la construcción introducida por *para* es la de un complemento delimitativo o de marco, que significa ‘considerando que son hermanos’, ‘considerando que ha veraneado un mes en una playa tropical’. En estas construcciones, la ausencia del cuantificador origina una interpretación ambigua²⁹ en los enunciados concesivos encabezados por *para*. Esto nos muestra que el cuantificador es el requisito fundamental para interpretar concesivamente un enunciado.

En las construcciones concesivas con *para*, el sujeto del infinitivo puede tener referencia libre o bien ser correferente con algún argumento de la oración principal. Observamos las dos posibilidades en (31):

- (31)a. Para ser España un país tan bochornoso, muchos turistas nos visitan cada verano.
- b. Juan no conoce mucho mundo para haber viajado tanto.

En cualquier caso, parece que no es posible que el sujeto del infinitivo coincida con un argumento de la oración principal si éste es el elemento cuantificado que legitima la interpretación concesiva de la subordinada. Obsérvese la oración siguiente:

²⁹ Hablamos de la interpretación ambigua en nuestro análisis porque la ausencia del cuantificador puede suscitar una interpretación concesiva, consecutiva, final y causal en la construcción de la subordinada con *para* en español y en francés.

(32) Hoy hay mucha gente en la piscina para hacer tan mal tiempo.

Si en cambio este sintagma no está cuantificado sí puede correferir con el sujeto del verbo subordinado como se observa en (33):

(33) Sus amigos vendieron la moto a buen precio para ser tan vieja.

En esta construcción, tanto el sujeto como el objeto pueden ser correferentes con el sujeto del infinitivo. Esto parece confirmar que la única restricción que actúa sobre el sujeto subordinado es que no puede ser correferente con el sintagma cuantificado.

3. 2. 2. 2. *Para* + infinitivo en francés.

La construcción con *para* seguido de un infinitivo coexiste en francés y se construye mediante grupos adjetivales, nominales, verbales y adverbiales como se nota en 34:

(34) a. Cette exposition est assez mauvaise pour attirer le public.

‘Esta exposición es bastante fea para atraer el público’.

b. Il y a trop de monde pour manger sur cette table.

‘Hay mucha gente para comer en esa mesa’.

c. Il marche très lentement pour prendre le premier bus.

‘Anda muy lentamente para coger el primer autobús’.

En los ejemplos mencionados en (34), las subordinadas dependen de un elemento de la principal. En (34, a), estamos frente a una construcción con grupo adjetival cuyo término como acabamos de decir es *mauvaise* “mala”. En (34, b), tenemos una construcción con grupo nominal cuyo término de referencia es *monde* ‘mundo’. (34, c) es una construcción con grupo adverbial, y su término de referencia es *lentement* ‘lentamente’.

En francés, el sujeto del infinitivo no puede tener una referencia libre como el español, ni ser correferente con un argumento de la oración principal. Toda formación de este tipo genera secuencias agramaticales como se puede comprobar con (35):

(35) **Pour être la France un pays de culture francophone, beaucoup d’allemands nous visitent.*

‘Para ser Francia un país de cultura francófona, muchos alemanes nos visitan’.

La primera dificultad del análisis de esta construcción es que obedece a los requisitos de la construcción preposicional de sentido concesivo en español. Pero en francés, no es posible porque *Pour être France un pays de culture francophone...* es una subordinada “participiale” en francés; la forma más adecuada en francés es *France étant un pays de la culture francophone* ‘siendo Francia el país de cultura francófona..’). En nuestro ejemplo, se nota claramente la diferencia entre el español y el francés. Esta construcción se incorpora bien a la sintaxis española, pero en francés no. Se pueden encontrar construcciones donde el sujeto de la principal es correferente con el sujeto de la oración de infinitivo, como en *pour vendre la voiture moins chère, elle doit être sans panne*, ‘para vender el coche barato, no debe tener ninguna avería’.

Pero este tipo de construcción no tiene en francés más lectura que la final, y no puede ser interpretado como concesiva.

La segunda dificultad es que en francés, cuando el sujeto del infinitivo tiene una referencia libre, obstaculiza la interpretación semántica. En el ejemplo (35), no hay una relación lógica entre *Francia* y un argumento en la principal que legitime la interpretación del enunciado como puramente concesivo.

3.2.3 Para + oración de relativo.

En este apartado, abordaremos la construcción con la preposición *para* seguido de *lo que* en español. En esta formación, *lo* desempeña la misma función que el cuantificador. Lo mismo ocurre con la construcción francesa encabezada por *pour* seguida de “*ce que*” que desarrollaremos a continuación.

3.2.3.1 Construcción con *para lo que* en español.

En español, existe la posibilidad de construir oraciones de relativo con la inserción de *lo* en la subordinada que desempeña la misma función que el *cuantificador* (Brucart, 1999; Bosque y Moreno, 1989):

- (36) a. Para lo que ha estudiado, ha sacado una buena nota.
- b. Para lo que prometía, el resultado me ha parecido escaso.

Como hemos dicho, el cuantificador *lo* que está presente en estas oraciones puede desempeñar la misma función que el cuantificador. Estos enunciados de (36a) y (36b) pueden parafrasearse del siguiente modo:

- (37) a. Aunque ha estudiado poco, ha sacado una buena nota.
b. Aunque prometía mucho, los resultados han sido escasos.

Estas concesivas con *para*, además, dan lugar frecuentemente en la lengua coloquial a enunciados truncos o inconclusos con entonación exclamativa como se nota en las secuencias que siguen: *¡Para lo que ha estudiado...!*, *¡Para lo que le va a servir ese dinero...!*, *¡Para lo que prometía...!*

Estas construcciones concesivas con *para* son enunciados negativos equivalentes a construcciones que realizan una implicatura de sentido opuesto a la oración afirmativa, de manera que se interpreta que el cuantificador refiere a una cantidad pequeña, al contrario que lo afirmativo, que refiere a una cantidad elevada. Así, se puede interpretar los enunciados mencionados como *no ha estudiado o ha estudiado poco*, *ese dinero no le va a servir para nada*, *no prometía mucho*.

3. 2. 3. 2 La construcción con *pour ce que* en francés.

Tenemos un análisis similar al español, donde *para lo que* + *verbo conjugado* aparece en francés bajo la fórmula *pour ce que* + *verbo conjugado*. Lo que debemos saber en esta forma de construcción es que *ce que* desempeña aquí el mismo valor que el cuantificador:

- (38) Pour ce qu'il a fait, il n'a pas été puni

Para lo que ha hecho, no ha sido castigado`.

En (38), *ce que* representa el grado máximo de una propiedad; puede ser el grado más elevado del error cometido. La forma más adecuada en francés es con el

cuantificador *tout (todo)* junto con la partícula *ce que* que es una forma de énfasis de la idea que se representa en la subordinada:

(39) a. Pour tout ce qui'il a bu, il conduit bien.

´Para todo lo que ha bebido, conduce bien`.

b. Pour tout ce qu'il a mangé, il court sans repos.

´Para todo lo que ha comido, corre sin descanso`.

c. Pour tout ce qu'il a couru, il ne sue pas.

´Para todo lo que ha corrido, no suda`.

En esta construcción de (39), la anteposición de la principal a la subordinada y la supresión de la coma desactivan la interpretación concesiva en francés. Los enunciados del tipo * *Il conduit bien pour tout ce qu'il a bu*, * *Il court sans repos pour tout ce qu'il a mangé*, son agramaticales. En nuestra opinión, la anteposición de la principal en esta forma de construcción no es posible en esta lengua.

Guéron y May (1984) estudian las estructuras consecutivas del inglés *to many...to* 'bastante ...para' y *so many...that* 'tanto... que'; y López Palma (1990) las del español {*tanto/tan/tal*} ...*que*. Aunque son varias las diferencias entre estos análisis, un rasgo común los unifica: la subordinada es una entidad cuantificada que está dentro del dominio del cuantificador.

3.3 La posición de la oración con *para*.

La interpretación de la subordinada concesiva encabezada con la preposición *pour* en francés, y *para* en español depende en buena medida de la posición de la preposición en la construcción. Puede anteponerse o posponerse a la construcción.

3.3.1 La posición pospuesta en español y en francés.

Los grupos preposicionales formados con *para* + *infinitivo* pueden ocupar una posición pospuesta a la construcción de los enunciados concesivos. Los grupos sintácticos con los que se forman las apódosis pueden ser adjetivales, adverbiales o nominales, como hemos estudiado en los demás casos. Partimos de los siguientes ejemplos para examinar esta posición del sintagma introducido por *para* en español:

- (40) a. Juan corre mucho para ser un niño.
b. Es demasiado nervioso para ser un buen médico.
c. Tiene mucho dinero para vivir en una chabola.
d. Está bastante guapa para casarse con un fontanero.

En esta oración, la subordinada de infinitivo introducida por *para* no es final aunque esta sea la función que suele reservarse para esta partícula. En estas construcciones donde la subordinada encabezada por *para* se encuentra en una posición pospuesta, tenemos una interpretación consecutiva. En la construcción de (40b): *es demasiado nervioso para ser un buen médico*, la lectura asignada a esta construcción es que es demasiado nervioso, y como consecuencia, no puede ser un buen médico. Lo mismo ocurre con (40d); es hermosa, y como consecuencia, no puede casarse con un fontanero. Así, se puede concluir que en español, la subordinada encabezada por la preposición *para* en posición pospuesta tiene una lectura consecutiva.

El francés y el español tienen casi la misma interpretación en cuanto a la posición del sintagma introducido por *para*. En ambas lenguas, el sintagma con *para* pospuesto tiene una lectura consecutiva. Consideremos los ejemplos siguientes:

(41) a. Elle est assez jeune pour être une maman.

‘Es demasiado joven para ser madre`.

b. Jean est assez brillant pour échouer son examen.

‘Juan es bastante brillante para fallar a su examen`.

En estos ejemplos, (41a) se analiza como construcción consecutiva y puede tener esta lectura: *es demasiado joven* y por consiguiente, *no puede ser madre*. Lo mismo ocurre con (41, b) donde *Juan es demasiado brillante* y por consiguiente, *no puede fallar a su examen*.

En la misma línea, Rouveret (1977) estudia la estructura del francés *trop...pour / demasiado...para* y *assez...pour / bastante...para* como construcciones en las que los cuantificadores toman bajo su ámbito al sintagma preposicional introducido por la preposición *pour*. En su artículo “Les consécutives, forme et interpretation”, Rouveret muestra que la presencia de un elemento cuantificado en una oración determina la estructura sintáctica de la frase en general. Los ejemplos siguientes están sacados de Rouveret (1977: 206).

(42) a. Jean est un assez brillant pianiste pour échouer un concert.

‘Juan es un bastante brillante pianista para arruinar un concierto`.

b. Jean est un pianiste qui est assez brillant pour échouer un concert.

‘Juan es un pianista quien es bastante brillante para arruinar un concierto`.

c. Jean joue assez bien au piano pour échouer un concert.

‘Juan toca bastante bien al piano para arruinar un concierto`.

En estos ejemplos, Rouveret muestra que el comportamiento de los grupos nominales predicativos indica cuál puede ser el principio de una explicación adecuada. Así, el enunciado (42a) tiene un sujeto formado por un nombre modificado por un adjetivo, y admite las paráfrasis (42b) y (42c). En (42b), el adjetivo no modifica directamente al nombre, pero aun así determina el valor concesivo. Por ello Rouveret afirma que es el conjunto del grupo nominal el que determina que la oración pueda o no tener sentido concesivo. Estas construcciones son consecutivas y serían agramaticales si las interpretamos como concesivas.

3.3.2 La posición antepuesta del sintagma con *para* en español y francés.

En español, las subordinadas antepuestas encabezadas con *para* se construyen también con grupos adjetivales, nominales y adverbiales. Se diferencian de las pospuestas en la medida en que tienen una lectura concesiva como se aprecia a continuación:

- (43) a. Para ser un niño, Juan corre mucho.
b. Para ser un buen médico, es demasiado nervioso.
c. Para ser sábado, hay mucha gente en la universidad.

Estas construcciones obedecen a la estructura de las oraciones concesivas. Los casos de (43, a), y (43, b) se interpretan concesivamente según la siguiente lectura: *a pesar de ser el último, Juan corre mucho, a pesar de ser un buen médico, es demasiado nervioso*. Esta lectura concesiva está legitimada por la presencia de los cuantificadores *mucho* en (a) y *demasiado* en (b).

En francés, la construcción antepuesta encabezada con *para* tiene en la mayoría de los casos una lectura concesiva; pero, existen algunos ejemplos que no obedecen a esta norma. Consideremos los ejemplos siguientes:

(44) a. Pour être une maman, elle est assez jeune.

Para ser madre, es demasiado joven`.

b. Jean est assez brillant pour échouer à son examen.

Juan es bastante brillante para fracasar su examen`.

c. * Pour échouer à son examen, jean est assez brillant.

Para fallar a su examen, Juan es bastante brillante`.

En estas construcciones, se nota que (44, a), tiene una lectura concesiva y puede ser parafraseada por *a pesar de*. La anteposición del sintagma encabezado por *pour* en este segundo caso no respeta las normas de las construcciones concesivas encabezadas por *pour* en francés. (44, c) es una construcción agramatical, porque *pour* que encabeza esta construcción no pertenece a ningún tipo de formación sintáctica en francés. No es una final, ni una concesiva o consecutiva, sino construcciones erróneas de la lengua francesa. Hemos preferido poner en paralelo las estructuras (44, b) y (44, c) para destacar la anomalía de construcciones en cuanto a la anteposición y la posposición en la lengua francesa. Este análisis nos permite decir que en francés, la anteposición no es un medio estático como en español de pasar de una consecutiva a una concesiva.

En la siguiente tabla se resumen las características formales de las oraciones introducidas por *para/pour* con interpretación concesiva.

Tabla 1

Subordinadas con la forma <...cuantificador... + *para/pour*> de sentido concesivo

Propiedades formales

Español	Francés
La interpretación concesiva de la subordinada con <i>para</i> necesita la presencia del cuantificador para la interpretación concesiva.	El francés también necesita el cuantificador en la principal para la interpretación concesiva.
En español, se clasifica la construcción encabezada con <i>para</i> en las subordinadas concesivas extraoracionales.	Algunos autores como Piot (2003) y otros consideran que la construcción encabezada con <i>pour</i> es una construcción subordinada extensional.
La construcción sin cuantificador necesita la presencia de un cuantificador implícito para la lectura concesiva.	La ausencia del cuantificador en francés nos orienta hacia una construcción final y consecutiva (ejemplo 26). Otra posible interpretación es la causal (ejemplo 28). Es la presencia del operador escalar en las oraciones no cuantificadas lo que legitima la interpretación concesiva.
Esta posibilidad no existe en español. Esta lengua no admite la doble negación como el francés.	Presencia en la principal de la doble negación (<i>ne...pas</i>) en las construcciones no cuantificadas para la lectura concesiva (ejemplo 29).
Tanto el sujeto como el objeto pueden ser correferentes con el sujeto del infinitivo (ejemplo 33).	En francés, el sujeto del infinitivo no puede tener una referencia libre como el español, ni ser correferente con un argumento de la oración principal (ejemplo 35).
La subordinada encabezada con <i>para</i> pospuesta tiende a recibir una lectura consecutiva, la antepuesta una lectura concesiva.	La posposición del sintagma encabezado con <i>pour</i> se interpreta consecutivamente, la anteposición nos ofrece una lectura concesiva, pero algunas construcciones del sintagma encabezado con <i>pour</i> genera construcciones agramaticales (ejemplo 44c)

Esta tabla de comparación español francés nos permite destacar una serie de conclusiones y observaciones:

En ambas lenguas, la lectura concesiva de la subordinada encabezada con *para* en español y *pour* en francés es posible mediante la presencia de un cuantificador en la principal.

En español, muchos autores como hemos analizado clasifican las construcciones encabezadas con *para* dentro de las concesivas. En francés, Piot (2003) las clasifica dentro de las subordinadas concesivas extensionales; su análisis se fundamenta en las construcciones *trèspour*, (*muypara*), *trop ...pour* (*mucho ...para*). los cuantificadores presentes en esta construcción denotan la extensión de una entidad.

En español, la construcción sin cuantificador tiene un elemento implícito que facilita la interpretación concesiva. Esta ausencia en francés nos orienta hacia una lectura final y consecutiva (ejemplo 26). Esta ausencia conlleva también la interpretación causal (ejemplo 28), pero la inclusión de un operador escalar en los enunciados no cuantitativos en francés facilita su lectura concesiva.

El francés necesita la presencia de la doble negación (*ne...pas*) en la construcción con *pour* no cuantificada para su lectura concesiva (ejemplo 29), esta posibilidad no existe en español; esta lengua rechaza la presencia de la doble negación.

En español, tanto el sujeto como el objeto pueden ser correferentes con el sujeto del infinitivo (ejemplo 33). Resulta que en francés, el sujeto del infinitivo no puede tener una referencia libre como el español, ni ser correferente con un argumento de la oración principal (ejemplo 35).

En español, la posposición del sintagma encabezado con *para* tiene una lectura consecutiva, la anteposición nos ofrece una interpretación concesiva. En francés

tenemos la misma interpretación, pero algunas construcciones no obedecen a esta norma (44 c).

4. Características semánticas.

Como ha explicado I. Bosque (1999: 272), uno de los rasgos de sentido que la preposición *para* puede poner en evidencia en el contexto consiste en establecer una relación entre dos cosas, indicando una desproporción o una falta de correspondencia entre ellas³⁰.

4.1 Interpretaciones concesivas y consecutivas.

A lo largo de nuestro análisis, la posición antepuesta y pospuesta del sintagma encabezada por la preposición *para* nos orienta a diferentes pistas de interpretaciones según se desarrolla a continuación.

4.1.1 En español.

La consideración de las subordinadas concesivas con *para* como construcciones cuantificadas las acerca a otro tipo de subordinadas relacionadas comúnmente con la cuantificación. Así, las subordinadas con *para* no finales presentan en ciertos casos una ambigüedad entre su lectura concesiva y su interpretación consecutiva. La diferencia semántica consiste en que esta segunda lectura no exige la presuposición de una

³⁰ Este rasgo semántico de la preposición *para*, de Bruyne (1999: 680) lo explica así: “*para* puede implicar idea de cierta desproporción o de algo sorprendente, no inmediatamente esperable”. Según Bosque (1999: 272) el sintagma preposicional encabezado con *para* como complemento de un adjetivo constituiría un “complemento de supeditación”; La restricción que introducen (estos complementos) no afecta tanto a la propiedad designada por el adjetivo como al grado (mayor, menor o excesivo) en que esa propiedad se predica de la entidad a la que se refiere.

implicatura, sino que establece una relación de causa efecto entre los contenidos de las dos proposiciones como se aprecia a continuación:

(45) Tiene demasiados enemigos para ser el candidato ideal.

Hemos visto en el análisis sintáctico de las subordinadas encabezadas por *para* que la anteposición del sintagma con *para* ofrece una lectura concesiva, y la posposición la consecutiva. Así, (45) es una estructura concesiva, dado que opone dos juicios contradictorios. La interpretación consecutiva puede formalizarse de la siguiente manera: *tiene muchos enemigos*, y la consecuencia resultante es que *no puede ser el candidato ideal* ($P \rightarrow \text{no } q$). En este análisis, enumeraremos algunos argumentos que parecen demostrar la existencia de dos representaciones estructurales diferentes correspondientes a cada una de las dos lecturas. Si anteponemos la oración de infinitivo, perdemos la interpretación consecutiva, pero conservamos la concesiva, como se puede comprobar en 46:

(46) a. Juan corre mucho para ser ingeniero.

b. Para ser ingeniero, Juan corre mucho.

Observamos que mientras (46, a) es ambigua, (46, b) sólo se interpreta como concesiva.

El hecho de que una oración subordinada no admita cuantificación ha sido considerado por I. Bosque (1989) una prueba de que es un constituyente extraoracional, en tanto que los constituyentes oracionales parecen admitirla siempre. Observemos el siguiente contraste:

(47) a. * Sólo para ser ingeniero, Juan estudia mucho.

b. Juan estudia mucho sólo para ser ingeniero.

(47a) es una oración concesiva y rechaza la cuantificación. Si interpretamos (47b) como consecutiva, la oración es perfectamente admisible y tiene, entonces, el siguiente significado: “A juzgar por lo que estudia, no es probable que Juan sea ingeniero, pero si cualquier otra cosa”. Así pues, la subordinada de infinitivo con *para* consecutiva admite la cuantificación. Nótese que el rechazo de la cuantificación en el caso de la lectura concesiva (47a) se debe al hecho de que es un constituyente extraoracional, no a una supuesta incompatibilidad con el cuantificador en el sintagma verbal de la principal.

4.1.2 En francés.

El análisis semántico de la preposición *pour* en francés muestra que el cuantificador tiene una estrecha relación con los demás elementos del enunciado como se detalla a continuación:

(48) a. * Jean croit la linguistique pas assez rigoureuse pour révolutionner la science.

‘Juan cree la lingüística no bastante rigurosa para revolucionar la ciencia’.

b. Jean ne croit pas la linguistique assez rigoureuse pour révolutionner la science.

‘Juan no cree la lingüística bastante rigurosa para revolucionar la ciencia’.

En (48a), el cuantificador (*assez*) y la negación (*pas*) son los elementos indispensables para la interpretación semántica. Esta oración se interpretaría semánticamente en la medida en que su sujeto es correferente con *Juan*. Podría también ser interpretada en la medida en que este sujeto no está semánticamente subordinado al objeto de “creer” y escapa a la influencia de la negación. Hay, entonces, un conflicto insuperable entre el predicado de la principal, y la fuerza de la negación sobre el cuantificador que refuerza la idea de la principal que entra en contradicción con la subordinada. De este conflicto, resulta la dificultad de interpretar (48a) semánticamente. La dificultad de la interpretación de (48a) se debe a la posición de la negación en esta oración. En esta construcción, la negación no puede colocarse delante de un cuantificador. Para obtener una construcción semánticamente interpretable, la negación se colocará ante el predicado de la oración principal (48b). Así, la estructura resultante se interpretaría como una proposición consecutiva. La interpretación consecutiva de (48b) depende de la posición pospuesta de la subordinada con *para*; se entiende que *Juan no cree la lingüística bastante rigurosa, y por consiguiente, no puede revolucionar la ciencia*. En cambio, si antepone el sintagma encabezado por *para*, perdemos la interpretación consecutiva y la estructura resultante corresponde a una concesiva.

De todo lo que precede, llegamos a la conclusión de que en francés como en español, la subordinada es interpretable semánticamente en la medida en que el sujeto de la subordinada tiene una correferencia con el sujeto de la principal. En (48b) la presencia de la negación *ne.....pas* en la principal ofrece una posible interpretación semántica; el sujeto de la subordinada aquí es correferente con *Juan*.

4. 2 Interpretación de suficiencia o exceso.

En este apartado, abordaremos el estudio de algunos adverbios que denotan una dimensión, o grado denotado por el adjetivo en los diferentes contextos de aparición en la oración.

4. 2. 1 En español.

Conviene advertir que, desde un punto de vista semántico, el núcleo de una frase es el miembro de la frase que determina el tipo semántico básico del conjunto. Si repasamos los diferentes análisis semánticos existentes sobre el grado, observaremos que se desprende de todos ellos que la denotación de los adverbios pertenece al mismo tipo semántico que la de los adjetivos, es decir, dicha secuencia denota propiedades que se predicán de un individuo, y puede denotar un grado de suficiencia o de exceso. Hablando del grado de suficiencia o de exceso, Sánchez López observa:

Algunos adjetivos y adverbios graduables están asociados a dimensiones para las que existen unidades de medida; estos adjetivos y adverbios son no sólo cuantificables o graduables, sino que en este sentido poseen también la propiedad de ser ´medibles` o ´mensurables` (Sánchez López: 2006, 17).

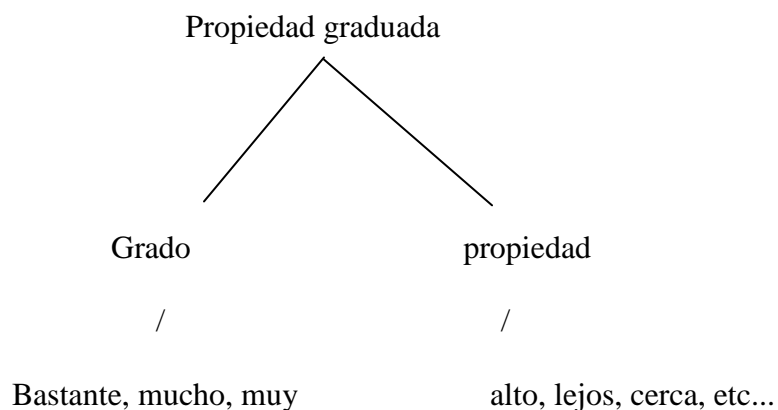
Mediante esta aserción, esta autora quiere mostrar que la dimensión de suficiencia y exceso ocurre con los adverbios y adjetivos que denotan cualquier dimensión longitudinal como *demasiado tarde, bastante viejo, más lejos etc...* En los ejemplos siguientes:

- (49) a. Tiene mucho dinero para vivir en una chabola.
- b. Tiene bastantes libros para salir el último de la clase.
- c. Vive muy lejos para ir a la universidad andando.

Mediante los cuantificadores de los ejemplos (49), se expresan la idea de exceso o suficiencia denotada por el sustantivo y el adjetivo. En (49, a) se expresa la idea de exceso (tener mucho dinero) que es incompatible con su alojamiento. En (49, b), se expresa la idea de suficiencia (tener bastante libros). En (49, c), se expresa también la idea del exceso; se mide aquí la distancia de vivienda y de la universidad que se sitúa fuera de la escala considerada como normal.

En el análisis escalar de Kennedy (1997), las construcciones de grado denotan una propiedad compleja que se aplica a un individuo y su semántica está determinada por la relación que introduce el término de grado. En este análisis, por tanto, la semántica de los términos de grado determina en gran medida la semántica de toda la construcción. Queremos destacar, en suma, que en el análisis escalar se da igual importancia a que las construcciones de grado denoten propiedades, ya que éstas pertenecen a un tipo especial, el de las propiedades graduadas, como se ilustra en el siguiente esquema:

(50)



Por medio de esta representación queremos significar que cuando predicamos de un individuo la propiedad denotada por un adjetivo graduable como ocurre, por ejemplo, en la oración *Juan es bastante alto*, no sólo predicamos del individuo *Juan* la propiedad ser *alto*, sino también la propiedad de ser *alto* en un cierto grado. La denotación del conjunto será, por lo tanto, una propiedad graduada, como queda demostrado por el hecho de que los adjetivos graduables puedan aparecer con complementos de proporción (51)³¹, los cuales están vinculados con la denotación de grado:

- (51) a. Juan es bastante alto [para su edad].
b. *Juan es bastante croata [para su edad].

En conclusión, el adjetivo es el núcleo de la construcción formada por un término de grado y un adjetivo graduable dado que la secuencia [G+A] denota, como los adjetivos, una propiedad que se predica de un individuo. No obstante, el grado contribuye también a la denotación final del conjunto: la denotación de dicha construcción es la de una propiedad graduada.

4. 2. 2 En francés.

Las diferentes posibilidades de interpretaciones en los sistemas de correlación de *assez...pour* y *trop... pour* en francés manifiestan claramente ambigüedades en el alcance de la cuantificación *assez* y *trop* como se nota en los ejemplos siguientes:

³¹ El complemento de proporción indica el parámetro respecto del cual se mide la cualidad denotada por el adjetivo (Sánchez, 1995).

(52) a. Pierre a compris les preuves d'assez de théorèmes pour obtenir passable en mathématiques.

Pedro ha entendido las pruebas de bastantes teoremas para obtener aprobado en matemáticas`.

b. Pierre a compris les preuves de trop de théorèmes pour obtenir passable en mathématiques.

Pedro ha entendido las pruebas de demasiados teoremas para obtener aprobado en matemáticas`.

En los enunciados de (52), los cuantificadores *assez* y *trop* se interpretan en relación a una escala, en la que señalan un grado o cantidad. Este a su vez se relaciona con el contenido proposicional de la oración “obtener un aprobado en matemáticas”. El significado del cuantificador condiciona la relación interpretativa con la oración. El cuantificador *assez*, debido a su significado de suficiencia, desencadena una interpretación consecutiva porque se establece una relación de causa-consecuencia entre llegar a un grado suficiente y recibir una determinada nota. La interpretación de la subordinada es entonces consecutiva.

En cambio, el cuantificador *trop* que significa exceso indica que se ha superado un cierto grado, y hace que las expectativas respecto a la nota que se debe obtener sean diferentes. Al superar el grado relacionado con tener un suficiente, se espera que la nota alcanzada sea también mayor. Entonces la interpretación de la construcción se acerca a la concesiva: “a pesar de haber tenido solo un aprobado, sabe demasiado de matemáticas”. La subordinada de infinitivo más el cuantificador de intensidad *trop* funcionan en este enunciado como indicador de la negación y confiere a la oración total un sentido negativo. Resulta que tener aprobado con demasiados teoremas que Pedro ha

entendido no cumple el efecto de la expectativa y la interpretación concesiva ‘a pesar de que ha entendido bastantes pruebas, sólo tiene un aprobado en matemáticas, y no una nota más alta como cabría esperar’. Se trata aquí de propiedades graduales que expresan la idea de suficiencia.

4.3 Recursos interrogativos en las concesivas con *para*.

Hablando de la preposición “para”, Morera (1988) cita contextos que manifiestan inadecuación, desproporción o falta de correspondencia entre los segmentos reunidos por *para*. En las concesivas con *para*, es posible obtener una respuesta correcta a una cuestión o a una aserción como se nota en los comentarios siguientes:

(53) Juan va demasiado rápido para que le siga Pedro.

Supongamos que van dos corredores Juan y Pedro, uno a la rueda del otro. ¿Qué debemos entender?, que Juan fuerza la velocidad para tirar de Pedro, o que la velocidad del primero es excesiva para que la mantenga el postrero. Aplicando a esta situación el recurso de los interrogativos, podría preguntarse: ¿Para qué va tan rápido el de delante? Serían posibles dos respuestas: a) Para que le siga Pedro (que alude al primer sentido). b) Para que no le siga Pedro (que se refiere al segundo sentido mencionado).

Estos sentidos no dependen del cuantificador *demasiado*, aunque sin duda contribuye a realzar la contraposición entre el ‘ir’ de Juan y el ‘seguir’ de Pedro. Sin su presencia, el contraste persiste entre las dos sustancias.

Se podría decir que se recurre a la construcción *final* por antífrasis; se expresa la finalidad en forma positiva, pero aludiendo a su opuesto contenido negativo. Así, se

origina el segundo resultado que se obtiene como respuesta al inquirir con *¿para qué?* Si se preguntase *¿para qué va rápido?*, ya hemos visto que según la situación, el complemento *final* adoptaría en la respuesta bien la expresión afirmativa (*para que le siga*), bien la negativa (*para que no le siga*).

Estos matices de contenidos que enmascaran el valor *final* de *para*, se hacen también perceptibles cuando la preposición encabeza construcciones con infinitivo. Hemos citado el ejemplo (53), al que pueden añadirse otro donde no cabe la prueba de la interrogación:

- (54) a. Para ser nuevo en las tablas, no lo hace mal.
- b. Para ser extranjero, habla muy corrientemente.
- c. Para estar enfermo, trabaja infatigable.

Estas construcciones de (54) no son congruentes como respuesta a la cuestión *¿para qué?* Se observan asimismo los contrastes lexemáticos entre los dos miembros: hablar con *fluidez* frente a la *extranjería*, *infatigable* frente a *enfermo*.

Conclusión

La aproximación a las subordinadas concesivas encabezadas con *para* en español y *pour* en francés nos ha permitido demostrar que son construcciones relacionadas con la cuantificación, el cuantificador desempeña un papel fundamental en estas construcciones porque es el requisito imprescindible para la lectura concesiva. Hemos analizado desde la polémica que ha rodeado esta forma de construcción pasando por los trabajos de los autores como Moya Corral, Fuentes Rodríguez hasta la

consideración de este modelo de estudio como construcciones concesivas. Y de ahí, hemos notado que el rasgo común que une la construcción con *para* y *pour* es la cuantificación. Y la subordinada en cabezada con *para* y *pour* es complemento del cuantificador. Los adjetivos y adverbios que se encuentran en esta construcción denotan un grado de exceso o de suficiencia.

TERCER CAPÍTULO: CONSTRUCCIONES CON LA PREPOSICIÓN *POR* / *POUR*.

Las subordinadas concesivas preposicionales encabezadas con *por* han recibido cierta atención por parte de los gramáticos. Los trabajos más importantes sobre esta construcción son los de Rivarola (1976), Flamenco García (1999), Rivas (1990), Elvira

(2003). Presenta cierta complejidad la estructura de los grupos de sentido concesivo introducidos por las preposiciones *por* y *con* (Cf. capítulo IV dedicado al análisis de la subordinada concesiva introducida por *con*), que se combinan con construcciones cuantificadas en las que se expresa un número o una cantidad, o se pondera el grado extremo de alguna propiedad como en *por muy rápido que corras...*, *por muchos daños que causes...* En estas construcciones, se introduce una condición o una objeción salvable, como en las demás concesivas, y se evalúa como ineficiente el grado, el número, o la cantidad que se mencionan. Elena Rivas (1990) ha abordado el análisis de la preposición *por* en español desde el punto de vista sintáctico. En cuanto a Javier Elvira (2003), centra su estudio en los aspectos diacrónico de esta construcción. La fórmula sintáctica encabezada por la preposición *por* en español y *pour* en francés tiene origen causal, si bien constituye en la actualidad uno de los medios predilectos para la expresión de la concesividad en ambas lenguas. En este capítulo, procuraremos hacer una caracterización general de las concesivas con *por* en español y *pour* en francés, insistiremos en las características formales del nexo concesivo *por* y en el origen de la locución prepositiva *por mucho que*. En segundo lugar, abordaremos el análisis sintáctico de la construcción encabezada con *por más que*, *por mucho que* y *por poco que*, insistiendo sobre los modificadores de los adjetivos y adverbios, así como en la función de la subordinada encabezada con *por*. Concluiremos este capítulo con el análisis semántico, explicando por qué la preposición *por* originariamente de sentido causal puede interpretarse concesivamente.

1. Características generales de la concesiva con *por/pour*.

La subordinada concesiva introducida con la preposición *por* en español ha llamado la atención de muchos lingüistas, aunque no hay muchos estudios que le

analicen en profundidad. En las líneas siguientes, analizaremos la propuesta de los diferentes autores que han asignado a la preposición *por* el rasgo concesivo.

1.1 Consideraciones teóricas.

Desde el punto de vista del contenido, se suele describir la forma concesiva con *por* como la expresión de un obstáculo o dificultad superable, ineficaz o irrelevante para la realización de lo que se expresa en la oración principal. Con independencia de la forma sintáctica que adquieran, las relaciones concesivas con *por* se caracterizan porque una información implícita contradice el contenido proposicional de los miembros que la constituyen (José Luis Rivarola 1976: 11; Flamenco García 1999: 3810). En la oración *te esperaremos levantados por más tarde que llegues*, la información implícita consiste en que normalmente alguien duerme o se acuesta cuando la persona a la que espera llega tarde. Con respecto a la caracterización sintáctica de las estructuras concesivas con *por*, la descripción gramatical no es unánime, ya que está vinculada a una discusión más amplia, todavía viva, sobre el concepto de subordinación (o hipotaxis); la diferencia entre ésta y la coordinación (o parataxis) y el establecimiento de los tipos de subordinación (sustantiva, adjetiva y adverbial). En general, las descripciones gramaticales que distinguen entre coordinación y subordinación caracterizan las oraciones concesivas como subordinadas (Real Academia Española 1973: 3.22.7; Hernández Alonso 1996: 155); mientras que las descripciones gramaticales que distinguen entre coordinadas, subordinadas e interordinadas o bipolares (Rojo 1978: 90) sitúan a las concesivas entre estas últimas, aun sin dejar de reconocer, como recuerda Flamenco García (1999: 3810), que las concesivas comparten muchos rasgos con las subordinadas "*puras*".

A pesar de la multiplicidad de formas, los instrumentos normativos y descriptivos mencionan sólo algunas de las variantes del esquema con *por* y sólo ciertas posibilidades de construcción: *por...que*, *por + adjetivo + que*, *por + adverbio + que*, *por más que*, *por mucho que*, *por poco que* etc. En este apartado, nos apoyaremos en los gramáticos que han debatido sobre la estructura concesiva encabezada con *por*.

S. Fernández Ramírez (1986: 362) admite que el tipo *por muy + adjetivo + que* y otras fórmulas afines (*por más que*, *por mucho que*, *por mucho + sustantivo que*) plantean problemas especiales, fundamentalmente referidos a la selección del modo de *por muy + adjetivo*, del que afirma tener pocos ejemplos en indicativo. Sostiene además que en las fórmulas con *por mucho*, predomina normalmente el subjuntivo, mientras que en las construcciones con *por más*, se emplean los dos modos y el subjuntivo parece seguir en ellas más o menos las mismas tendencias que se acusan en las concesivas con *aunque*.

Rafael Seco menciona *por más que* entre las locuciones conjuntivas con el siguiente ejemplo: *por más que lloró, no logró*. De esta fórmula observa: “La expresión *por más que* no es más que un tipo inmovilizado de una expresión concesiva variable constituida por *por ... que* y un adjetivo o adverbio intercalado” (Seco. R, 1988; 248). He aquí una muestra de ejemplos que materializan estas construcciones:

- (1) a. Por mucho que corras, no conseguirás alcanzarle.
- b. Por duro que sea el trabajo, no te matará.
- c. Por bien que se porte, no recibirá mejor recompensa.

Esto es, para R. Seco la fórmula concesiva *por...que* es una forma variable, mientras que *por más que* está ya fosilizada.

La RAE (Real Academia 1973: 3.22.8) se refiere a la forma *por...que*, con un adverbio o adjetivo intercalado y dice que es "muy usada". Los ejemplos son del tipo *por bueno que sea,... por más que yo me sé,... por más que digas,...*

La RAE – ASALE (2009: 47, 15b) menciona las fórmulas *por más.... que, por poco...que, por mucho ...que* y les denomina “tipos fuertes” porque presentan cierta complejidad la estructura de los grupos de sentido concesivo introducidos por las preposiciones *por* que se combinan con construcciones cuantificadas en las que se expresa un número o una cantidad. Los adverbios que aparecen en esta construcción son modificadores de adjetivos o adverbios.

Alcina y Blecua (1975) incluyen las fórmulas *Por + adjetivo + que, por + adverbio + que* entre las construcciones particulares con *que* relativo. En estas construcciones, no entra las concesivas, y este autor propone la siguiente explicación para ilustrar su propósito: “Una construcción causal con *porque* puede destacar en relieve, anticipándolo, un adjetivo o un adverbio que es reproducido por el *que* de cierto valor relativo” (Alcina y Blecua; 1975: 1040-1041). En opinión de ambos gramáticos la estructura mantiene su originario valor causal y sirve para enfatizar, dar relieve al adjetivo o adverbio.

Estos autores señalan que se puede constituir la oración introducida por *por* y la oración que le sirve de contraste, pueden constituirse en miembros de una comparación proporcional; esto sucede cuando en la oración principal aparece un cuantificador como *más* o *tanto*:

- (2) a. Por muy poco estable que fuera la casa, menos estables debían ser los inquilinos del piso cuarto.

- b. El cabello rojizo se multiplicaba en pequeños rizos díscolos [...] y por más que lo domaban, otro tanto se le alborotaba (R. Pérez de Ayala en RAE-ASALE, 2009: 47. 15i).

Borrego, Gómez y Prieto (1986) documentan las fórmulas *por muy + adjetivo + que*, *por + adverbio + que*, y *por + sustantivo + que*, con una neta diferencia entre ellas, ya que la forma con *muy* exige subjuntivo. Dicho de otra forma, la aparición del indicativo genera oraciones inaceptables.

Flamenco García (1999: 3836-38) examina tres variantes de este esquema, que denomina *cuantitativo*:

a) *Por más que* acepta tanto el subjuntivo como el indicativo, hecho que la diferencia de las otras variantes; la cuantificación suele referirse a un sustantivo expresamente mencionado en la prótasis o en el contexto precedente, o bien se refiere a toda la predicación verbal.

b) *Por mucho que* solo se usa con subjuntivo, haciendo referencia normalmente a situaciones hipotéticas; aunque en algunos casos, el subjuntivo puede expresar también contenidos factuales. En el esquema de esta fórmula hay que incluir las variantes menos frecuentes con *poco* (*por poco que*).

c) *Por + adjetivo / adverbio* se construye únicamente con subjuntivo, denotando la prótasis situaciones de carácter hipotético.

1.2 El origen de *por mucho que*.

La investigación reciente sobre el cambio gramatical de la preposición *por* + un elemento cuantificado como *más*, *mucho*, y *poco* ha tenido el efecto, entre otros, de revitalizar el interés por el significado (dimensión semántica) y el papel que este juega

en la dinámica evolutiva de la sintaxis. Muchos investigadores se sitúan así frente a las concepciones más estrictamente formales de la gramática, que conciben el cambio como reajuste o modificación meramente estructural de las construcciones sintácticas. Así, existe una relación estrecha entre concesividad y cuantificación universal. De hecho, los conectores concesivos en muchas lenguas contienen a menudo algún elemento que funciona también como cuantificador (E. König, 1985: 267). Estos elementos suelen combinarse con otras unidades que pueden usarse como marcadores indefinidos. Entre estas expresiones se encuentra, sin duda, la locución concesiva del español *por mucho que* y similares, que se conocen en español desde época medieval. En una línea parecida, parece convincente la interpretación de Rivarola (1976: 62-63), que vio el origen de estas construcciones en la secuencia *preposición + determinante + sustantivo + relativo* con valor causal originario³². Este autor parte del siguiente principio: Una construcción concesiva es una construcción de carácter *presuposicional*; ella establece una relación conjuntiva entre los contenidos proposicionales de dos frases, pero esta relación conjuntiva constituye la negación de una relación subyacente (presuposición) cuya naturaleza es necesario determinar. En principio, podría parecer que la relación subyacente negada o contradicha por la relación concesiva es una relación implicativa entre una proposición relacionada directa o indirectamente con el contenido proposicional de una de las frases de la construcción y otra proposición que directa o indirectamente representa la negación del contenido proposicional de la otra. Este principio de presuposicionalidad que constituye uno de los puntos focales del análisis de Rivarola se ha desarrollado en el punto II. 2 del capítulo I.

³² Con anterioridad a Rivarola, otro investigador como Vallejo (1922) ha investigado sobre el origen de la construcción y su relación con la construcción causal. Las propuestas más interesantes han sido resumidas por Bartol Hernández (1986: 211-216).

La locución causal *por mucho que* adquirió valor concesivo en los casos en que la oración principal incorporaba los adverbios *no, ningún, nada*, o algún otro con matiz negativo; la combinación con la negación resulta esencial:

- (3) a. Por mucho que coma, no se engorda.
- b. No te dejaré ir a la calle por mucho que te empeñes.

Según Rivarola, tan pronto como se generaliza el valor concesivo de la locución *por mucho que*, se admitirá la sustitución del sustantivo regido por la preposición por un adverbio (*bien, mal, etc.*) o un adjetivo (*malo, bueno, etc.*):

- (4) a. Por malo que sea, está ganando la confianza del pueblo.
- b. Por bien que te portes, no te lo agradecerán.

Hay que señalar, que esta estructura básica con valor concesivo se detecta incluso en los contextos donde la negación no está presente:

- (5) a. Por mucho dinero que gana, siempre se queda pobre
- b. Por mucho que bebiera, aguantaba bien.

En este análisis dedicado al origen de la locución *por mucho que*, Elvira (2003) propone que hay una locución con valor casual que sirve de base a la estructura que estudiamos. y señala además que la combinación *< por + sust + que >* no tiene siempre valor casual, ya que puede presentar algún otro significado, relacionado con el valor de la preposición (el instrumental). Con valor casual o sin él, lo cierto es que la estructura

por + sustantivo + verbo alcanzó una enorme productividad y presentó una variedad estructural realmente notable en la lengua española. La configuración más habitual es aquella en la que la preposición rige un sustantivo determinado por el artículo. Ambos constituyen un sintagma nominal que funciona como antecedente del relativo “que”. así, Elvira concluye que el valor originariamente relativo de “que” en esta construcción no suscita ninguna duda y, se manifiesta en una abundante y variada proliferación de usos, en los que el relativo se refiere a antecedentes nominales en diferentes situaciones de determinación. También resulta claro el valor predominantemente causal de estas construcciones relativas originarias, valor atribuible en última instancia a la preposición, que autoriza en ocasiones otros valores finales o instrumentales. El desplazamiento hacia una interpretación concesiva se produce con mucha frecuencia, según hemos visto en este análisis, en los casos en que un elemento negativo neutraliza la causalidad factual expresada por la locución (*por mucho que grites no te oiré*; es decir, *no porque grites mucho te oiré*).

1.3 Análisis de la construcción *por más que*, *por poco que*, *por mucho que*.

La subordinada concesiva encabezada con la preposición *por* se construye con los adverbios *poco*, *más* y *mucho* que desempeñan la misma función que los cuantificadores.

1.3.1 En español.

Las prótasis concesivas formadas con la preposición *por* admiten los cuantificadores *poco*, *mucho* y *más*. Las que se construyen con grupos nominales

aceptan sustantivos contables y no contables. Los contables aparecen en las estructuras como:

- (6) a. Por pocos paseos que dé, se cansa rápidamente.
- b. Por muchos libros que lea, no entiende nada
- c. Por más amigos que tenga, sigue viviendo en la soledad.

Los no contables corresponden a secuencias como *por más agua que bebas...* *Por poco esfuerzo que ponga en ella...* así como a las que ilustran estos otros ejemplos:

- (7) a. Por poco poder que tenga, sigue dirigiendo el país.
- b. Por más esfuerzo que ha hecho por estar tranquilo, aún no lo ha conseguido.
- c. Por mucha satisfacción que te produjera tu nueva casa, no tendrías la paz.

El análisis del primer apartado sobre la caracterización general de la concesividad con *por* nos ha permitido destacar en líneas generales las diferentes ideas de los autores (Rafael Seco, J. Nieto Borrego, J. Asencio Gomez y Prieto) que han opinado en el campo de la construcción subordinada encabezada con *por*. Todos están de acuerdo en decir que la construcción con *por* seguida del relativo *que* es un tipo especial de construcción donde se intercala el adjetivo, sustantivo y adverbio entre la preposición y el relativo.

1.3.2 En francés

En francés, tenemos un análisis similar, la prótasis concesiva con *pour* ‘por’ en francés admite los cuantificadores, *peu* ‘poco’, *plus* ‘más’. Se construye con grupos

nominales y expresa un número o una cantidad determinada; la presencia del artículo *le*, que en español correspondería al neutro *lo*, es obligatoria para que pueda interpretarse la secuencia. Consideramos los ejemplos siguientes donde el cuantificador *peu* denota el grado de una cantidad determinada:

(8) a Pour le peu d'argent qu'il gagne, il mène une vie normale.

Por poco dinero que gane, lleva una vida normal`.

b * Pour peu d'argent qu'il gagne, il mène une vie normale.

Por poco dinero que gane, lleva una vida normal`.

c. Pour le peu qu'il mange, il devient gros.

Por poco que come, se engorda`.

d. *Pour peu qu'il mange, il devient gros.

Por poco que come, se engorda`.

e. Pour plus qu'il lise, il ne comprend rien.

Por más que leas, no entiende nada`.

El análisis de estos ejemplos nos permite destacar conclusiones sobre el uso de los cuantificadores *le peu* y *plus* en francés y español: en francés, el cuantificador *le peu* en la construcción con *pour...que*, denota la suficiencia y desempeña la misma función que el cuantificador según se señala en (8a) y (8c). *Le peu* denota la cantidad escasa del dinero que alguien tiene. La agramaticalidad de (8b) procede del hecho de que en la construcción con *pour + peu + que*, el adverbio *poco* no puede funcionar sin artículo. En cambio, *plus* 'más' que es un cuantificador de grado comparativo, no requiere la presencia del artículo.

El subjuntivo es el modo por excelencia que acompaña estas oraciones. Este análisis tiene una estrecha relación con el español, dado que la idea de la cantidad escasa se realiza en español mediante el adverbio *poco* que cumple la misma función que el cuantificador.

La construcción *pour beaucoup...que* ‘por mucho...que’ no ha sido cultivada en francés, la explicación que podemos asignar a esta ausencia es que no se puede intercalar un sustantivo en esta construcción para expresar el grado. El cuantificador cómodo para expresar la idea de cantidad en esta lengua es *plus* ‘más’:

(9) a. * *Pour beaucoup d’argent qu’il dispose, il continue à vivre dans cette hutte.*

Por mucho dinero que tiene, sigue viviendo en la chabola`.

b. *Pour plus d’argent qu’il dispose, il continue à vivre dans cette hutte.*

Por más dinero que tiene, sigue viviendo en la chabola`.

Hemos comprobado con (8a) que el cuantificador *le peu* denota la suficiencia, pero sin el artículo *le*, esta construcción será agramatical. En este contexto, *beaucoup* no puede ir con el artículo como es el caso con *le peu*:

(10) * *Pour le beaucoup d’argent qu’il dispose, il continue à vivre dans cette hutte.*

Por mucho dinero que tiene, sigue viviendo en esta chabola`.

En la mayoría de los casos, *beaucoup* se construye con la preposición *de* en francés. *Beaucoup de* aparece en construcciones absolutas de tipo *il mange beaucoup* ‘él come mucho’, *il a beaucoup d’argent* ‘tiene mucho dinero’. Con un sintagma encabezado por *pour + beaucoup* seguido de una preposición, la lengua francesa no admite tales construcciones.

2. Análisis sintáctico de la preposición *por*.

Las construcciones concesivas que siguen el esquema *por...que...* están documentadas ya desde la segunda mitad del siglo XIII, época a partir de la cual se va convirtiendo progresivamente en uno de los medios predilectos del español para la expresión de relaciones concesivas (Rivarola 1976: 62). Este esquema sigue teniendo hoy una gran vitalidad, como prueban las numerosas formas con que se documenta (*por mucho que, por poco que, por más que, etc...*). Los términos cuantificados que analizaremos en las prótasis concesivas son sustantivos, adjetivos y adverbios. En este apartado focalizaremos la atención sobre las características fundamentales de estos grupos sintácticos.

2.1 Los modificadores del sustantivo.

2.1.1 En español.

Cuando la estructura concesiva introducida por la preposición *por* se usa en contextos conversacionales, se admite la gradación de los sustantivos como se puede comprobar en los ejemplos siguientes:

- (11) a. Por muy presidente del jurado que fuese, no tiene mayor influencia en la sentencia
- b. Por muy presidente de la República que sea. No puede tomar una decisión firme.
- c. Por más Maradona que sea, no resiste más de una hora durante el partido.

Fuera de estos contextos conversacionales, no se aceptarán las expresiones subrayadas en (11). Así, las expresiones *es muy presidente del jurado*, *es muy presidente de la República* y *es muy Maradona* no se ajustan a las reglas gramaticales del español. El hecho de que en (11a), (11b) y (11c) se establezca aparentemente una cuantificación de grado sobre nociones no graduables lleva a pensar que, en lugar de establecer el grado elevado en que se aplica alguna propiedad, el papel del cuantificador consiste en ponderar su relevancia, o en destacar que se interpreta como argumento de peso en relación con alguna conclusión. Se puede usar también estos ejemplos en contextos conversacionales, pero sin gradación de los sustantivos como se nota a continuación:

- (12) a. Por presidente que sea, no toma decisiones.
- b. Por Maradona que sea, no resiste.

En (12), la ausencia del cuantificador nos muestra que son construcciones que no se aplican a ninguna graduación, pero se interpretan como argumento de refuerzo en relación con el poder (12, a), o en relación con el talento de una persona (12, b).

Las construcciones que contienen grupos cuantificados antepuestos ubicados entre la preposición *por* y la conjunción *que* desempeñan alguna función sintáctica respecto del verbo en forma personal que la construcción contiene. En los ejemplos siguientes, se puede destacar esta función:

- (13) a. Por más libros que leas, no puedes tener un aprobado.
- b. Por mucho dinero que amontone, sigue viviendo en una chabola.

En los ejemplos mencionados, tenemos un grupo nominal cuantificado. Así, *más libros* es el complemento directo de *leas*, y *mucho dinero* es el complemento directo de *amontonar*. Esta función sintáctica varía según la naturaleza del término que se cuantifica. Los adjetivos y adverbios cuantificados desempeñarían la función de atributo y adyacente en las estructuras que contienen, este punto se desarrollará en el punto 2.2 dedicado al análisis de los modificadores de adjetivos.

En cambio, si no aparece el núcleo léxico, dicho cuantificador suele aludir a un sustantivo o predicado ya mentado en el contexto precedente. Así en las siguientes oraciones:

- (14) a. Por más que leía, no consiguió dar con la solución.
b. Por más que le dije, no se enfadó.
c. Por leer más, no consiguió dar con la solución.

En (14. a), haría mención a una cantidad indeterminada de objetos de lectura. Resulta claro que en (14, b), mediante el cuantificador *más*, se alude a un elemento nominal implícito que es el objeto directo del verbo *decir*. La oración equivale, pues, a *la cantidad de cosas que le dije*. En (14, c), se alude a la dimensión de la excesividad de la lectura; el cuantificador *más* modifica aquí el predicado leer.

2. 1. 2 En francés.

La estructura concesiva del francés encabezada con la preposición *pour* (*por*) puede aparecer en contextos conversacionales, pero no admite la gradación. El verbo que sigue esta secuencia aparece en subjuntivo como se puede comprobar a continuación:

(15) a. Pour président qu'il soit, il n'arrive pas á prendre des décisions.

´Por presidente que sea, no logra tomar decisiones`.

b. Pour Ronaldo qu'il soit, il ne marque pas au tant de but.

´Por Ronaldo que sea, no marca tantos goles`.

c. * Pour très président qu'il soit, il n'arrive pas á prendre des décisions.

´Por muy presidente que sea, no logra tomar decisiones`.

d. * Pour très Ronaldo qu'il soit, il ne marque pas au tant de but.

´Por muy Ronaldo que sea, no marca tantos goles`.

En estos ejemplos, se nota que la construcción española admite la gradación. No es lo mismo en francés donde *très* 'muy' no puede aparecer ni siquiera en un registro coloquial o conversacional; por eso, la secuencia (15c) y (15d) resulta agramatical. Refiriéndonos a estos ejemplos, comprobamos que existe una diferencia clarísima entre el español y el francés, el español acepta la construcción de tipo *preposición + cuantificador de grado*. Esta construcción es casi imposible en francés donde toda secuencia encabezada con *pour+très+sustantivo* es agramatical como hemos mencionado en (15, c) y (15, d).

2. 2 Los modificadores del adjetivo.

En las construcciones concesivas introducidas con *por* seguido de un adjetivo, se introduce una condición o una objeción salvable como en las demás concesivas y se evalúa el grado y la cantidad que se mencionan.

2.2.1. En español.

La construcción concesiva encabezada con la preposición *por* seguida de un adjetivo en español se construye también con los cuantificadores; en dicha construcción, la subordinada con *por* puede ser complemento del cuantificador. Vamos a fijarnos ahora en la construcción que encabeza con *por...que* con un adjetivo y un elemento cuantificador o cuantificado intermedio como se observa a continuación:

- (16) a. Por muy enamorada que esté esta mujer de este hombre, no se da cuenta.
- b. Por muy rápido que corras, no alcanzarías tu meta.
- c. Por grande que sea, no puede conducir un camión.

El sentido concesivo que se aprecia en esos ejemplos procede en primer lugar de que la causa a la que se refiere el segmento introducido con la preposición *por* es ineficaz para que se realice lo expresado en otro miembro. Para ello, es preciso que contrasten los dos componentes. En (16, a), (16, b) y (16, c), El contraste puede consistir en la presencia de la negación “no” ante el verbo dominante, que así se opone al sentido positivo del otro miembro. También, puede basarse en el choque de nociones lexemáticas incompatibles en nuestra realidad:

- (17) a. Por muy lenta que sea su marcha, habrá siempre avanzado algo.
- b. Tropezar en el mismo sitio, por muy rápida que sea su marcha.

En (17, a) y (17, b), la incompatibilidad de las nociones lexemáticas se nota en la oposición *lenta / avanzar. Tropezar / rápido*. Si no se produce este contraste semántico, la expresión resultante es anómala o evoca un sentido diferente.

Los grupos cuantificados adjetivales pueden dejar tácito el cuantificador. Así, se podría decir *por muy hondo* o *por hondo*, *por muy absurdos* o *por absurdos* como se nota en 18:

- (18) a. Nunca se encontró mineral alguno, por hondo que se cavara.
b. Por absurdos que sean o no sean mis estudios, no voy a dejarlos precisamente ahora.

Alternan hoy con mayor frecuencia las construcciones como *por rápido que corra* y *por muy rápido que corra*; *por bien que escriba* y *por muy bien que escriba*. En la lengua rural de Chile y México, se omite a veces la preposición *por* ante *más* como se aprecia en estas construcciones:

- (19) a. Más que corra, no lo alcanza.
b. Más que insistas, no te admitirán.

Esta variante no ha pasado a la lengua culta. Según la Nueva gramática de la lengua española, “la omisión de la preposición podría estar el origen de la locución *mal que pese* a alguien” (RAE – ASALE 2009: 47. 14. f).

2. 2. 2 En francés.

En francés, el sintagma preposicional encabezado por la preposición *pour* no acepta la gradación como en español; consideremos los siguientes ejemplos:

(20) Pour facile que soit le traitement de cette maladie, son taux de mortalité reste toujours très élevé.

‘Por fácil que sea el tratamiento de esta enfermedad, su tasa de mortalidad queda siempre elevada`.

En (20), falta el cuantificador para asignar un cierto grado a esta oración. Pero, se nota que esta construcción encierra un grado implícito, de modo que el adjetivo *facile* del francés denotará un grado del tratamiento de la enfermedad, la forma más fácil y sencilla de tratar esta enfermedad. Esta construcción parece ser inapropiada en francés; sería más cómodo decir *aussi facile que soit le traitement de cette maladie, son taux de mortalité reste toujours très élevé*. Se observa también que el adjetivo “fácil” no acepta los modificadores como *très (muy)*, *plus (más)* como se demuestra en el ejemplo siguiente:

(21) * Pour très facile que soit le traitement de cette maladie, son taux de mortalité reste toujours très élevé

‘Por muy fácil que sea el tratamiento de esta enfermedad, su tasa de mortalidad queda siempre elevada`.

La combinación de *pour très*, *pour plus* en las construcciones subordinadas preposicionales en francés genera secuencias agramaticales. Lo mismo no ocurre con el español; la construcción puede funcionar con los modificadores de los adjetivos como *muy*, *más etc...* como en *Por muy fácil que sea el tratamiento de esta enfermedad...* Este análisis nos permite destacar conclusión sobre los modificadores de los adjetivos

en español y francés: mientras que la construcción española admite la presencia de los modificadores de los adjetivos, el francés los rechaza.

2.2.3 Los adjetivos relacionales.

Los adjetivos relacionales son modificadores restrictivos que se caracterizan por derivar de las bases nominales o asociarse semánticamente con ellas. Estos adjetivos establecen una conexión con un determinado ámbito o dominio representado por el sustantivo modificado. A partir de los nombres propios de lugar o topónimos, se forman los adjetivos que suelen corresponder a la fórmula natural, (procedente u originario de) como se puede observar en los ejemplos siguientes:

- (22) a. Por muy española que fuera, no le gustaba la tortilla.
b. No le gusta la pizza, por muy italiano que es.

Estos adjetivos relacionales caracterizan precisamente los individuos procedentes de España e Italia, y resulta raro que un español en el sentido normal no le gusta la tortilla, igual que un italiano que no considera la pizza.

A partir de los nombres propios de persona o antropónimos, se originan también los adjetivos llamados *patronímicos* como se demuestra a continuación:

- (23) a. Por muy zapaterista que es, no entiende nada del socialismo.
b. No sabe nada de Hernán Cortés, por muy mexicano que es.

Muchos adjetivos pueden comportarse como relacionales en unos contextos y como calificativos en otros. Ciertos afijos como - *oso*, y - *uno* son característicos de los

adjetivos calificativos como *por muy caballuno que es,...* *por muy musculoso que es,...* y otros terminados en - *al* y - *ar* lo son de los relacionales como se demuestra en los ejemplos siguientes:

- (24) a. Jamás la instrucción, por muy universal y obligatoria que sea, llegará a producir nada en este sentido (Ganivet, epistolario).
- b. He descartado implacablemente toda la información unilateral, por muy sensacional que fuese. (Walsh, operación).

Fuera de estos contextos, se rechazan las combinaciones de *muy universal*, *muy sensacional*, ya que los adjetivos relacionales como *universal* y *sensacional* no aceptan la gradación.

Algunos adjetivos pueden construirse con gradación o sin ella, pero adquieren algunos valores específicos. Así, los adjetivos relacionales se sustituyen a menudo de forma natural, y por grupos nominales con interpretación genérica como se demuestra en los ejemplos siguientes:

- (25) a. Por navideña que sea esta fiesta, a mi no me importa.
- b. Por mucha lotería de navideña que gane, sigue con deudas.

Así, la lotería navideña no es la que se refiere a una navidad particular, sino a este período del año. Entran también en este grupo los adjetivos derivados de nombres propios que identifican a un único referente, y tienden a interpretarse como calificativos. Un ejemplo como *por mentalidad kantiana que represente,...* se refiere a las características asociadas con los individuos a los que se hace referencia. La expresión

“cosmología aristotélica” para clasificar aquella que sigue los principios propuestos por este autor. A la paráfrasis “perteneciente o relativo a” corresponden muy a menudo significados más específicos en función de cada sustantivo, pero también de cada contexto particular.

2.3 Los modificadores de adverbios.

En este apartado, focalizaremos la atención sobre los adverbios que desempeñan la función de modificadores de adverbios. Se trata precisamente de los adverbios como *muy*, *más* y *poco*.

2.3.1 < Por muy + adverbio + que > .

La subordinada concesiva encabezada con la preposición *por* seguida del adverbio *muy* ha tenido un desarrollo notable en español. Expresa la intensidad denotado por el adverbio.

2.3.1.1 En español.

Se utiliza esta fórmula concesiva para indicar que cualquiera que sea la intensidad de lo expresado por el adverbio, no logra impedir que se realice lo expresado en la oración principal. El adverbio de cantidad *muy* que aparece en esta construcción es un modificador del adverbio:

- (26) a. Por muy bien que te portes, no te lo agradecerán.
- b. Por muy lejos que viviera, iría a visitarle.
- c. Por muy cerca que vive, llega siempre con un retraso.

d. Por muy despacito que camines, te cansas rápidamente.

En estos ejemplos, el adverbio *muy* modifica respectivamente a los adverbios *bien*, *lejos*, *cerca*, y *despacito* con valor predicativo.

Emilio Alarcos Llorach (1994: 84-86) indica que el adverbio *muy* se ha generalizado desde el siglo XVI en español con un uso muy vivo. De acuerdo con Bernard Pottier (1970: 89), morfológicamente, *muy* crea una forma analítica de superlativo perifrástico y efectúa una cuantificación externa, es decir fuera de la palabra. Se antepone a diferentes categorías gramaticales, tanto a nombres, adjetivos como adverbios.

En los contextos dialógicos, la prótasis también puede hacer referencia a hechos reales, previamente presentados como se observa en este diálogo de A y B:

(27) A: ¿Por qué no lo compras? ... ya sabes que es muy práctico.

B: Ya, pero por muy práctico que sea, es demasiado caro.

Como se observa en este diálogo, la cuantificación en grado superlativo expresada por estos sintagmas puede establecerse de un modo vacuo o venir explicitada por el adverbio *muy*.

2.3.1.2 En francés.

En francés, para expresar el grado de la intensidad, se recurre a la fórmula *pour* + *adverbio* + *que*. En (28 a), aparece implícitamente el adverbio *très* ‘muy’, que no se manifiesta necesariamente en francés; porque *fort* encierra ya la idea de grado máximo.

En español en cambio, resulta evidente la presencia del adverbio *muy* para establecer el grado según se señala a continuación:

(28) Tu ne lui feras pas peur pour fort que tu cries, il en faut plus pour l'effrayer.

Por muy fuerte que grites no le asustarás, hace falta algo más para Amedrentarle`.

Se nota que en francés, el sistema de gradación es analítico, basado en el uso de adverbios de grado como *très, bien, fort*, etc. Aparece esporádicamente el sufijo *-issime*, pero no se ha generalizado en el sistema de la lengua, y tampoco es productivo. Cabe recordar aquí que la construcción más adecuada de (28, a) es *tu ne lui feras pas peur aussi fort que tu cries, il en faut plus pour l'effrayer*. La construcción de tipo **por altísimo que sea,...,*por brillantísimo que sea,...* es agramatical. Analizaremos esta forma de construcción (*pour extrêmement fort qu'il soit,...*) en el segmento siguiente (2. 3. 2. 2) dedicado a la construcción con *mente*.

2. 3. 2 Los adverbios evaluativos en -mente.

En la mayoría de los casos, los adverbios en *-mente* denotan una evaluación del hablante. Esta forma de construcción ha sido cultivada por la lengua española como veremos a continuación. En francés, se nota que la construcción con los adverbios en *mente* genera oraciones agramaticales.

2. 3. 2. 1 En español.

Esta subclase de adverbios está formada por un conjunto extenso de adverbios en *mente*, entre los que se cuentan unidades como *astutamente, inteligentemente*,

sagazmente, tontamente, hábilmente, torpemente, generosamente, (im)prudentemente, sabiamente, lúcidamente o tímidamente. En su lectura oracional, indican una evaluación del emisor sobre el hecho de que el agente oracional actúe como se expresa:

- (29) a. Por malamente que conduzca, ha logrado su examen práctico.
b. Por lúcidamente que conduzca, ha tenido un choque importante.
c. Ha logrado convencer al tribunal, por tímidamente que hable.
d. Por imprudentemente que conduzca, ha manejado bien en el atasco.

Junto a la lectura oracional, estos adverbios poseen también una lectura como modificadores del predicado; en tal caso, son adverbios de modo de acción orientados hacia el agente. Los adverbios *lúcidamente, malamente e imprudentemente* modifican respectivamente el predicado *conducir*. La glosa que más comúnmente se utiliza para parafrasear los ejemplos (29) da cuenta tanto de sus significados oracionales (el adjetivo se predica, en oración copulativa escindida, de una completiva que reproduce el contenido representativo de la proposición) como de la orientación hacia el agente (mediante la fórmula “por parte de + agente”). Así, los ejemplos mencionados pueden reformularse de las siguientes maneras: *fue malo por parte del conductor conducir así, fue imprudente por parte del conductor conducir así*. En su lectura oracional, estos adverbios introducen una evaluación del emisor del enunciado, sobre el hecho de que el agente de la proposición a la que modifica actúe como en ella se señala.

2.3.2.1 En francés.

Cabe señalar que la construcción con los adverbios evaluativos en “mente” selecciona en francés una categoría precisa de palabras para expresar el grado. Todas las palabras no entran en esta construcción como se puede observar a continuación:

(30) a Pour prudemment qu’il conduise, il a toujours des accidents.

‘Por prudentemente que conduzca, tiene siempre accidente`.

b Pour lucidement qu’il lise, il n’a pas de moyenne.

‘Por lucidamente que lea, tiene suspenso`.

c * Pour sagement qu’il lise, il ne valide pas cette matière.

‘Por sabiamente que lea, no aprueba esta asignatura`.

d * Pour habilement qu’il travaille, il termine toujours tard.

‘Por hábilmente que trabaje, acaba siempre tarde`.

En esta construcción, (30, a) y (30, b) denotan una evaluación del hablante frente a la prudencia del conductor y a la lucidez del lector. Frente a las construcciones (30, c) y (30, d), los adverbios *sagement*, y *habilement*, no denotan ninguna evaluación, sino la manera de leer y de trabajar. Son adverbios de modo, y esta forma de construcción con *sage* y *habile* no aceptan construcciones con adverbio *-ment* de tipo **pour sagement*, **pour habilement* en la lengua francesa.

Existe en francés construcciones con *-ment* ‘mente` que expresa el grado más elevado de una propiedad, son oraciones con un superlativo absoluto de tipo *-issime* ‘ísimo` como se aprecia a continuación:

(31) a. Pour extrêmement fort qu’il soit, il ne réussira pas le combat.

Por extremadamente fuerte que sea, no logrará el combate.

b. Pour extrêmement géant qu'il soit, il entre par cette petite porte.

Por extremadamente alto que sea, entra por esta pequeña puerta.

c. * Pour fortissime qu'il soit, il ne réussira pas le combat.

* Por fuertísimo que sea, no logrará el combate.

d. * Pour géantissime qu'il soit, il entre par cette petite porte.

* Por altísimo que sea, entra por esta pequeña puerta.

Estas construcciones son posibles en francés y expresan el grado más elevado de la fuerza (31, a) y de la altura (31, b) de esas personas. En (31, c) y (31, d), se nota que la construcción con *issime* 'ísimo' no es posible en ambas lenguas.

2. 3. 3 Por + adverbio + que.

2. 3. 3. 1 En español.

Los adverbios que entran en esta construcción son también modificadores de los predicados. En esta estructura, corresponde secuencias como *por lejos que viva...*, *por bien que cante...*, *por despacio que camine...*, *por mal que cante...*, tal como aparece en (32):

(32) a. Por bien que cante, no atrae el público.

b. Por despacio que camine, se cansa.

c. Por lejos que viva, iremos a visitarle

d. Por mal que cante, atrae el público.

Como hemos mencionado respecto a los valores de los adverbios, *bien* modifica el verbo *cante*, así como *mal* en (32, d). En (32, d). La omisión de la preposición *por* es posible, y se puede decir *mal que cante, atrae el público* según se señala en la RAE – ASALE (2009: 45, 15f).

2.3.3.2. En francés.

La construcción francesa admite también la variante *pour + adverbio + que*. Esta fórmula es la más frecuente en francés y equivale en español a *por + adverbio + que* seguido del subjuntivo. Este tipo de construcción se apoya en el adverbio *peu* (*poco*) y expresa entonces el grado intensivo:

(33) a. Pour peu qu'il mange, il prend du poids.

Por poco que coma, se engorda`.

b. Pour peu qu'il lise, il obtient de bonnes notes.

Por poco que lea, saca buenas notas`.

Las locuciones adverbiales desempeñan la misma función que los adverbios; modifican el verbo, el adjetivo o el adverbio. También, pueden funcionar como complemento de una oración. En francés, algunos adverbios como *loin* 'lejos`, *mal* 'mal`, no puede ir con la preposición *pour*. Nótese el contraste con (34, c) donde *mal* es sustantivado y sí es aceptable:

(34) a * Pour loin qu'il vive, il arrive á l'heure.

Por lejos que vive, llega al tiempo`.

b * Pour mauvais qu'il soit, il respecte ses parents.

‘Por malo que sea, respeta sus padres’.

c Pour le mal qu’il a commis, il ne s’excuse pas.

‘Por el malo que ha cometido, no pide disculpa’.

No se puede decir * *pour mal que...*, * *pour loin que...* En el caso del adverbio *mal*, puede ir precedido de la preposición *pour* en el caso donde *mal* está sustantivado como *pour le mal que* según se señala en (34, c).

II. 4 Tiempo y modo de las subordinadas encabezadas con *por*.

El modo en la subordinada concesiva preposicional encabezada con *por* depende de dos factores: el contenido proposicional de la prótasis y su carácter informativo.

2. 4. 1 En español.

Como se sabe, el modo en las concesivas depende de dos factores: el contenido proposicional de la prótasis (que nos lleva a la distinción entre concesivas factuales, semifactuales y contrafactuales) y su carácter informativo (que distingue entre información conocida e información nueva).

Refiriéndose a las prótasis concesivas encabezadas con *por*, Manuel Perez Saldanya (1999) habla escuetamente del hecho de que preferentemente seleccionan el subjuntivo, distingue las expresiones que exigen el indicativo y las que no lo exigen. En todo caso, lo que parece deducirse consultando distintos instrumentos metalingüísticos es que en las concesivas con *aunque*, la selección del modo depende de las intenciones comunicativas. Mientras que en las concesivas con *por*, dicha selección depende de la estructura conjuntiva usada.

- (35) a. Por mucho que bebía, no se embriagaba.
b. Por poco que bebía, se embriagaba.

No cabe duda de que los ejemplos mencionados son concesivas; el rasgo característico de estos esquemas concesivos se percibe en la necesaria interpolación del término nuclear entre *por* y *que*, ya sea un cuantificador, un adjetivo cuantificable o un sustantivo cuantificado. Si el cuantificador o cuantificado se sitúa tras el verbo de la oración subordinada y quedan contiguos *por* y *que*, desaparece la referencia concesiva y se perciben los valores causales anejos a la preposición *por*. Siempre es claro, que en el miembro principal, se manifiesta un sentido congruente como se nota en los ejemplos siguientes:

- (36) a. Porque bebía mucho, se embriagaba.
b. Porque bebía poco, no se embriagaba.
c. Porque bebía mucho, no aguantaba.
d. Porque bebía poco, aguantaba bien.

Por otra parte, Nieto Borrego, J. Asencio Gómez y Prieto (1986: 70-71) aducen ejemplos de secuencias introducidas con *por (muy) + adjetivo + que* en las que aparece el indicativo, incluso con valor concesivo como se puede comprobar con los ejemplos siguientes:

- (37) a. Por fáciles que pongo los exámenes, siempre tengo que suspender a algún alumno.

- b. Por cansados que ve a los niños, siempre quiere jugar con ellos.
- c. La lotería, por rica que vuelve a la gente, no es la solución a los problemas sociales contemporáneos.

Una de las variantes que adopta la fórmula sintáctica encabezada con *por* se articula sintácticamente en torno a un sintagma nominal cuantificado encabezado con *por más*. Esta variante puede introducir subordinadas con subjuntivo con valor hipotético según se señala a continuación:

- (38) a. Por más libros que leyera, no conseguiría dar con la solución.
- b. Por más dinero que tenga, no conseguiría comprar un chalé.

La variante *por más* puede introducir también subjuntivo temático, como ocurre en la réplica del siguiente diálogo:

- (39) A: Parece ser que han presentado más pruebas.
- B: Ya lo sé, pero por más pruebas que hayan presentado, eso nunca se llegará a saber.

En este ejemplo, la información queda conocida por el hablante en el contexto en que se presenta. El sustantivo cuantificado suele aparecer expresamente en la prótasis expresando contenidos factuales con indicativo:

- (40) a. Por más libros que lee, no consigue dar con la solución.
- b. Por más libros que tiene, no saca buenas notas.

Otra particularidad de esta construcción es que no admite en la prótasis formas de futuro ni de condicional. Considérense a este respecto los siguientes contrastes:

- (41) a. Por más dinero que gane el próximo año, no cambiaré de coche.
b. * Por más dinero que ganaré el próximo año, no cambiaré de coche.
c. Me dijo que, por más dinero que ganase al año siguiente, no cambiaría de coche.
d. * Me dijo que, por más dinero que ganaría al año siguiente, no cambiaría de coche.

Otra variante sintáctica que pueden adoptar estas prótasis concesivas se articula igualmente en torno a un sintagma nominal. Pero, en este caso precedido del indefinido *mucho*. Sólo se usa con subjuntivo, haciendo referencia generalmente a situaciones hipotéticas; pero admite también el indicativo, como se ve en (42. b), en cuyo caso denota una situación factual:

- (42) a. Por muchos libros que lea, nunca será un genio.
b. Por muchos libros que lee, no entiende nada.

En algunos casos, el subjuntivo puede expresar también contenidos factuales, como puede verse en la réplica de B en el siguiente diálogo, donde la subordinada aparece en subjuntivo porque contiene información conocida, previamente presentada en el discurso.

(43) A: Ten cuidado con este, sabe muchas cosas.

B: Pues por mucho que sepa, a mí no me va a acomplejar.

Otra variante de la construcción encabezada con *por* se estructura en torno a sintagmas adjetivales o adverbiales, y se construye únicamente con subjuntivo, denotando la prótasis situaciones de carácter hipotético:

(44) a. Esa propuesta, por extraña que te parezca, es muy interesante.

b. Por mal que le vaya, siempre estará mejor en su casa.

Así pues, aunque muy a menudo, la prótasis concesiva se construye con subjuntivo denotando situaciones hipotéticas, en ocasiones, puede expresar también contenidos factuales. El análisis del tiempo y modo de la prótasis nos permite echar también un vistazo sobre el modo de la apódosis. Los ejemplos que hemos documentado muestran que la apódosis se construye con el indicativo y a veces con el potencial como se puede apreciar a continuación:

(45) a. Por poco que insistas, te admitirán.

b. Por mucho que insistas, no te admitirían.

c. Por más libros que leyeras, no conseguirías dar con la solución.

d. Por poco que bebiera, no aguantaba.

Los ejemplos mencionados en (45) muestran que no hay una concordancia del tiempo preestablecida en la subordinada concesiva introducida con *por*. Aquí, la prótasis se construye con subjuntivo y denotan así situaciones hipotéticas.

2. 4. 2 En francés.

En español, hemos visto que la subordinada concesiva encabezada con *por* puede realizarse con el subjuntivo y el indicativo, expresando una situación hipotética y factual. En cuanto al francés, la subordinada encabezada en francés con *pour* se expresa únicamente con el subjuntivo según se señala en los ejemplos siguientes:

(46) a. Pour plus qu'il lise, il ne valide pas cette matière.

Por más que lea, no aprueba esta asignatura`.

b. Pour plus qu'il mange, il demeure maigre.

Por más que coma, permanece flaco`.

c. Pour plus qu'il boive, il ne saule pas.

Por más que beba, no se emborracha`.

En estos ejemplos, se presentan dos argumentos contradictorios: se afirma en la subordinada una evidencia, que no impide la realización de la principal. El empleo del subjuntivo en esta formación es casi inexplicable en francés; precisamente porque lo que se expresa en los enunciados concesivos es un hecho real que normalmente deberá relacionarse con el indicativo. Pero, el subjuntivo es el único modo correcto en esta construcción. El francés no acepta el modo indicativo en esta forma de construcción como se puede apreciar a continuación:

(47) a * Pour plus qu'il boit, il ne saule pas.

Por más que bebe, no se emborracha`.

b * Pour plus qu'il conduit, il ne se fatigue pas.

‘Por más que conduzca, no se cansa`.

c * Pour plus qu’il lit ce livre, il ne comprend rien.

‘Por más que lee este libro, no entiende nada`.

Los ejemplos mencionados en (47) son agramaticales, esta agramaticalidad procede del hecho de que esta forma de construcción no admite el indicativo en francés. En esta formación, el presente del subjuntivo francés sigue la partícula *que*. Así, se dice *pour plus qu’il boive* y no *pour plus qu’il boit*; lo mismo ocurre con *pour plus qu’il conduise* y no *pour plus qu’il conduit*.

Tabla 2

Subordinadas con la forma <por/pour + cuantificador + que > en francés y español.

Propiedades formales

Español	Francés
La preposición <i>por</i> en español admite los cuantificadores <i>poco</i> , <i>mucho</i> y <i>más</i> . Forman con ellos secuencias de tipo <i>por poco que</i> , <i>por mucho que</i> y <i>por más que</i> .	En francés, tenemos un análisis similar. La preposición <i>pour</i> del francés se construye con los cuantificadores <i>le peu</i> y <i>plus</i> , pero no con <i>beaucoup</i> .
Las secuencias <i>por mucho</i> , <i>por más</i> y <i>por poco</i> son construcciones productivas en español.	La construcción con <i>pour plus</i> (<i>por más</i>) se ha adaptado en la sintaxis francesa, aunque es propia de la lengua hablada.
La preposición <i>por</i> en español puede preceder a algunos adverbios en <i>-mente</i> , lo que da lugar a estructuras como < <i>por (muy) Adv-mente que</i> >	En francés, la construcción con el adverbio <i>-mente</i> no se encuentra con frecuencia; es posible con algunos adverbios pero no con todos, como se ilustra en el ejemplo 29.
<i>Por más que</i> , <i>por poco que</i> y <i>por mucho</i> se construyen en español con indicativo y subjuntivo.	En francés, la construcción con <i>pour plus que</i> , <i>pour le peu que</i> selecciona sólo el modo subjuntivo como se puede comprobar con los ejemplos 46 y 47.

En la tabla de comparación, hemos señalado en líneas generales los diferentes comportamientos de la preposición *por* en español y *pour* en francés. Así, se nota que en español, la prótasis concesivas formadas con la preposición *por* admiten los cuantificadores *poco*, *mucho* y *más* con la que forman unidades *por poco*, *por mucho* y *por más*. Se construyen con grupos nominales y aceptan sustantivos contables y no contables (ejemplos 6 y 7). En francés, tenemos un análisis similar; la prótasis concesiva con *pour* admite los cuantificadores *peu* y *plus*. Se construye con grupos nominales y expresa un número o una cantidad determinada. A lo largo de este trabajo, hemos visto que la construcción con *por mucho*, *por más* y *por muy* se adapta fácilmente a la lengua española. Los adverbios *mucho*, *muy* y *más* desempeñan la misma función que los cuantificadores. En francés, existe una diferencia notable: la construcción con *pour beaucoup* (por mucho) no ha sido cultivada por la lengua francesa; la explicación que podemos aportar a esta ausencia es que no se puede intercalar un sustantivo entre *beaucoup* y *que* para denotar el grado (ejemplo 9, a). en cuanto a *pour très* (por muy), todo intento de construcción en este sentido genera construcciones agramaticales (ejemplo 15, c). cabe señalar también que la preposición *por* en español es compatible con algunos adverbios en *-mente*. Se nota que esta forma de construcción selecciona muy a menudo los adverbios evaluativos en *-mente* (ejemplo 29). En francés, existen construcciones posibles con el adverbio *-mente*. Pero, la preposición *pour* del francés selecciona una categoría de adverbios. Se dice en francés *pour prudemment qu'il conduise,...* *pour lucidement qu'il conduise,....* pero no * *pour sagement qu'il lise,...* * *pour habilement qu'il travaille,...*

3. Análisis semántico de las subordinadas encabezadas con *por/pour*.

Las construcciones analizadas en los apartados anteriores son concesivas, y desde el punto de vista sintáctico, manifiestan una dependencia frente a los cuantificadores que cumplen la función de modificadores del sustantivo, adjetivo y adverbio. Abordaremos este apartado desde el punto de vista semántico, es decir los diferentes usos de la preposición *por* en contextos en que aparezcan.

3.1 Sentido causal de la preposición *por*.

La fórmula sintáctica encabezada con la preposición *por* tiene un origen causal (Javier Elvira 2003). No se pierde el significado causal de la preposición *por* en construcciones como *por si llueve*. Tampoco se pierde en las construcciones que ahora se examinan, lo que se percibe especialmente en los contextos negativos. El que dice *no voy a vender la casa porque me ofrezcan mucho dinero* expresa que el hecho de que la cantidad ofrecida sea muy alta no será la causa de la venta de la casa. En la secuencia siguiente:

- (48) a. No voy a vender la casa por mucho dinero que me ofrezcan.
b. Voy a cambiar este coche por mucho lujo que me proporcione.

En la secuencia siguiente, se manifiesta en estos ejemplos una noción muy similar a través de un complemento concesivo, que admite incluso paráfrasis con *aunque* como se observa a continuación:

- (49) a. No voy a vender la casa aunque me ofrezcan mucho dinero.
b. Voy a cambiar este coche aunque me proporciona mucho lujo.

Así pues, en la oración (49,a), se afirma que una magnitud elevada de algo no causará un determinado estado de cosas. Mientras que en la oración concesiva introducida con *por* (48, a), se expresa el hecho de que esa magnitud constituye un argumento ineficaz en relación con el hecho expresado en la oración principal: la ausencia de la venta. La misma interpretación se extiende en (40, b) donde la información que aporta la apódosis expresa el impedimento y niega por consiguiente la expectativa que se infiere de la prótasis. Será fácil comprobar en relación con la secuencia (48) y (49) que la prótasis y la apódosis están encontradas desde un punto de vista argumentativo como se puede apreciar en la secuencia siguiente:

(50) Por poca fama que tenga, jugó un partido de futbol estupendo.

En este ejemplo, la primera observación que se destaca es que cuando alguien tiene poca fama, resulta normal que juegue un partido normal, no tan excelente como se infiere de la prótasis. Lo normal es que si alguien tiene poca fama, no puede jugar un partido de futbol estupendo. La prótasis resulta ser a este respecto una condición ineficaz o un obstáculo que contradice lo que la apódosis afirma. De hecho, muchos períodos concesivos muestran relaciones inversas a las que establece la coordinación adversativa: el esquema *por mucho que A, B* suele admitir la paráfrasis *A, pero B, tiene poca fama, pero impartió un partido de futbol estupendo*. Al igual que en otras coordinadas, no es posible iniciar la secuencia con la conjunción coordinante (estas observaciones son meras aclaraciones porque escapan a los objetivos de este trabajo), frente a lo que ocurre con las subordinadas adverbiales encabezadas por conjunciones subordinantes.

Este análisis donde se puede parafrasear las concesivas encabezadas con la preposición *pour* con *aunque* será abordado en francés por Claude Muller(1996). Según este autor, la apódosis funciona como contra argumento de lo que se afirma en la prótasis:

(51) Pour grand qu'il soit, il entrera dans ce camion.

Por alto que sea, entrará en este camión.

En términos léxicos, este ejemplo mencionado podría ser afectado de un adverbio *même* 'aun` que significaría que la hipótesis es argumentativamente desfavorable a la realización de la aserción. Como hemos visto anteriormente, resulta cómodo decir en francés *aussi grand qu'il soit, il entrera dans ce camion*, en lugar de *pour grand qu'il soit, il entrera dans ce camion*. Cabe señalar que en esta forma de construcción, *aussi* desempeña la misma función que el cuantificador. *Aussi grand* expresa el grado excesivo de esta persona respecto al camión. De esta forma, *aussi* no acepta la combinación de otros cuantificadores como *peu* 'poco` y *mucho* 'beaucoup`. Resulta agramatical la estructura * *Aussi peu grand qu'il soit,...* * *Aussi peu intelligent qu'il soit,...* Esta construcción admite la paráfrasis con *même* 'aunque` como se puede observar en (52):

(52) Même s'il est grand, il entrera dans ce camion.

'Incluso si es grande, entrará en este camión`.

En (53), otra interpretación plausible puede ser la evocación de la coordinación disyuntiva *ou* 'o` que se acerca más de las concesivas extensionales:

(53) Qu'il soit grand ou pas, il entrera dans ce camion.

‘Que sea alto o no, entrará en este camión`.

En (53), la construcción de base es la evocación de una prótasis en subjuntivo, seguido de una apódosis contraria.

3. 1. 1 La expresión de la causa ineficiente.

Hemos visto en (3. 1) que las construcciones concesivas se sitúan en el eje de la causalidad. L. Tesnière expresa el concepto de causa así:

Tandis que la proposition causale est celle qui exprime la cause qui entraîne l'effet exprimé par la proposition régissante, la proposition concessive est celle qui exprime la cause qui devrait entraîner l'effet contraire [...]. De ce point de vue, la proposition concessive peut être considérée comme le contraire de la proposition causale (Tesnière 1969 : 601).

‘Mientras que la proposición causal es aquella que expresa la causa que conlleve el efecto expresado por la proposición regente, la proposición concesiva es aquella que expresa la causa que debería conllevar el efecto contrario [.....]. Desde este punto de vista, la proposición concesiva puede ser considerada como el contrario de la proposición causal’ (Tesnière 1969 : 601).

De la propuesta de Tesnière, se deducen dos aspectos fundamentales. Por un lado, la proposición introducida por los nexos conjuntivos *aunque, para, por*, se contempla como una causa ineficiente para desencadenar el efecto esperado. Por otro lado, las concesivas se ven como la relación contraria a las causales. La perspectiva de estudiar las concesivas en el eje de la causalidad que propone Tesnière es aceptada en español³³. Unas de las propuestas interesantes en este campo de análisis ha sido la de E. Rudolph (1996) quien estudia las construcciones concesivas como la expresión de que denomina la *marca indicadora de contraste*. Para esta autora, en una construcción concesiva, la proposición *A* introduce el primer hecho o causa de una cadena causal imaginable del tipo $A \rightarrow C$, en la que concibe *C* como una entidad abstracta que resume los distintos efectos posibles que puede tener una causa. Sin embargo, en vez de aparecer la proposición *C*, en el mismo dominio comunicativo que *A*, aparece la proposición *B*, que no pertenece a los efectos posibles de *A*. Consideramos el siguiente ejemplo:

(54) Por mucho dinero que necesita, no se lo presta.

En este ejemplo, E. Rudolph propone que las dos cadenas causales implicadas serán:

(A) Necesita mucho dinero \rightarrow (C) se lo presta.

(B) No necesita mucho dinero \rightarrow (B) no se lo presta.

La proposición (A) de la primera relación causal se combina con la proposición (B) de la segunda relación causal. La construcción concesiva se caracteriza porque, en

³³ Hemos analizado en los capítulos anteriores la propuesta de los gramáticos como Gili Gaya (1993), Alarcos (1994), Rivarola (1976) Vallejo (1922); en sus opiniones, coinciden en decir que la concesividad se define como la expresión de una causa ineficiente.

el momento en el que aparece la proposición introducida con *por* seguida del cuantificador, el interlocutor no puede esperar un efecto plausible, sino ineficiente.

Otra propuesta que intenta formalizar la percepción que se tiene de la concesividad como expresión de la causa ineficiente es la de König (1991), para quien las concesivas son las contrapartidas duales de las causales. Este autor se basa en la equivalencia de *que*, en algunas ocasiones, se puede observar una estrecha relación entre construcciones causales y concesivas, como:

- (55) a. Esta casa no es menos confortable porque carezca de aire acondicionado.
- b. Esta casa no es menos confortable, aunque carezca de aire acondicionado.
- c. Esta casa no es menos confortable, por poco que carezca de aire acondicionado.

Según este autor, puesto que *porque* y *aunque* no tienen el mismo significado, la equivalencia viene dada por la interacción que estas conjunciones tienen con la negación. Esto lo lleva a proponer que, las construcciones causales con negación externa, afecta a la relación causal entre la principal y la subordinada (55, a). Son equivalentes a las construcciones concesivas con negación interna, en las que la negación afecta sólo a las condiciones de verdad de la principal (55, b). Este comportamiento de las causales y las concesivas ante el alcance de la negación enlaza directamente según el autor con el cuadro de dualidad semántica que aplica a algunos cuantificadores (55, c) y determinados verbos modales.

3.2 La implicación contextual y la concesividad.

3.2.1 En español.

Los datos analizados hasta ahora nos permiten constatar que la locución *por* + sustantivo + *que*, *por* + adjetivo + *que*, *por* + adverbio + *que* ha de entenderse en su origen como una construcción de relativo que adquiere el valor causal que le proporciona la preposición *por*, de manera predominante, y sin excluir otros valores relacionados con la etimología de la preposición (instrumental, final, etc.).

Ahora bien, desde antiguo, las locuciones mencionadas conocen una ampliación de su significado causal literal. Nótese que las construcciones en que aparece *por* tienen un fuerte potencial de implicación como se puede comprobar con el ejemplo siguiente:

(56) Por mal que os hagan, no se perderá un pelo de vuestra cabeza.

Esta construcción nos informa de tres cosas, dos sentidos literales y otro pragmático, contextual o deducible. Los literales son:

- 1 Que el posible mal que os hagan no será nunca la causa de daño para vosotros.
- 2 Que, por consiguiente, no se perderá un cabello de vuestras cabezas (es decir, que saldréis indemnes de la situación).
3. La deducción pragmática es que nadie espera que os puedan hacer daño o que son las últimas personas de las que se podría esperar que os hagan daño.

Este aspecto del significado, que puede entenderse como contrario a una expectativa, es, como veremos, el que favorece la interpretación de las oraciones concesivas. De acuerdo, pues, con lo dicho, las locuciones *por* + sustantivo + *que*, *por* + adjetivo + *que*, *por* + adverbio + *que* que nos ocupan tenían un sentido literal causal (o, eventualmente, instrumental o final). La posible lectura concesiva que la locución

resultante pudiera permitir dependía en buena medida del efecto presuposicional del contexto, que, con mayor o menor claridad, podía atribuir incompatibilidad factual a las acciones referidas en cada una de las dos proposiciones.

3. 2. 1. 1 Análisis alternativos

El análisis de las concesivas alternativas se basa en las condicionales. Lo normal es que las condiciones alternativas de la prótasis aparezcan acompañadas de la correlación *tanto...como* (Flamenco García 1999: 3839). Se puede encontrar el mismo verbo en cada miembro de la oración, en el primer miembro en forma afirmativa y en el segundo en forma negativa:

(57) Tanto si jugó como si no jugó, ha perdido todo lo que tenía.

En la lengua cotidiana, lo más común es que el segundo verbo de la correlación aparezca elidido y deje como huella su negación como se observa en los ejemplos siguientes:

(58) a. Tanto si quiere como si no, iremos a ver esa película.

b. Tanto si decides venir como si no, aceptaremos tu decisión.

Las concesivas alternativas pueden venir dadas, únicamente, en forma de oposición léxica, bien a través de preposiciones de significado opuesto, bien a través de adjetivos contrarios (Montolío 1999):

(59) a. Con o sin hijos, la vida es siempre complicada.

- b. Bien o mal pagado, acepto este trabajo.

En estos ejemplos mencionados, la prótasis puede ser parafraseada por una correlación de condicionales con *si*, o con *tanto ...si*.

3.2.2 En francés.

G. Fauconnier (1977: 14) aborda este análisis de la implicación contextual en francés, pero desde el punto de vista pragmático. Su análisis se fundamenta en los superlativos cuantificables que dan cuenta inmediatamente del fenómeno de la polarización, de las propiedades semánticas y sintácticas asociadas a las escalas pragmáticas:

- (60) a. Pour dur que soit cet arbre, cette scie peut le couper.

Por duro que sea este árbol, esta segueta puede cortarlo`.

- b. Aussi dur que soit cet arbre, cette scie peut le Couper.

Por duro que sea este árbol, esta segueta puede cortarlo`.

Refiriéndonos de las escalas pragmáticas, supongamos que una segueta puede cortar una especie de árbol, podría también cortar en general el árbol más duro.

Digamos de otro modo, si es verdadero que:

- esta segueta puede cortar x1

Y que

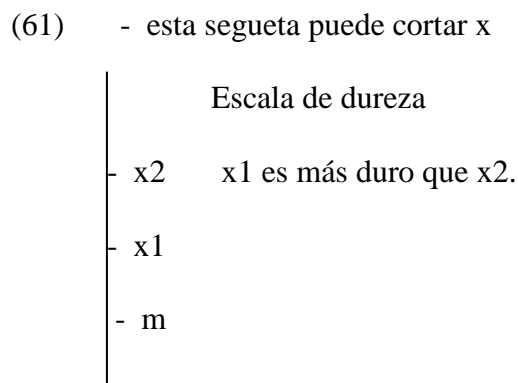
- x1 es un árbol más duro que x2

Se puede deducir entonces que,

- esta segueta puede cortar x2.

Esta implicación no es una necesidad lógica, ya que nada impide concebir una segueta capaz de cortar únicamente árboles duros. Es entonces una verdad estadística de naturaleza pragmática. Si no tenemos más información sobre esta segueta, podemos pensar que tiene una propiedad. Digamos que la implicación de x_1 a x_2 es de naturaleza pragmática.

De acuerdo con este análisis, podemos decir que una escala de dureza está asociada al esquema proposicional:



En (61), si x_1 es inferior a x_2 en la escala, entonces, “esta segueta puede cortar x_1 ”. La implicación pragmática es que esta segueta puede cortar x_2 . En general, si m es el punto el más inferior de la escala, “esta segueta puede cortar m ” implica pragmáticamente que “esta segueta puede cortar x ” por todo x de la escala. Esta situación implicaría también que esta segueta puede cortar cualquier árbol.

3.3 La interpolación del término nuclear entre *por* y *que* y su dimensión semántica.

Otro rasgo característico de los esquemas concesivos se percibe en la necesaria interpolación del término nuclear entre *por* y *que*. Consideremos una serie de oraciones en las que persiste la interpolación del cuantitativo entre *por* y *que* y donde

además ese término resulta identificado con el artículo *lo*; mejor dicho, donde ese término y su adyacente, la estructura relativa, se convierten en unidad determinada:

- (62) a. Por lo mucho que bebía, se embriagaba.
b. Por lo poco que bebía, no se embriagaba.
c. Por lo mucho que bebía, no aguantaba.
d. Por lo poco que bebía, aguantaba.

Observamos que, a pesar de la interpolación del elemento cuantificado, la referencia de la oración subordinada es de nuevo de tipo causal, es que el artículo *lo* suprime el sentido concesivo insinuado por la interpolación. Incidentalmente, tengamos en cuenta que el artículo *la* se comporta de igual manera:

- (63) a. Por muchas acciones que tuviera, cobraba escasos dividendos.
b. Por pocas acciones que tuviera, cobraba buenos dividendos.
c. Por las muchas acciones que tenía, cobraba buenos dividendos.
= porque tenía muchas acciones, cobraba buenos dividendos
d. Por las pocas acciones que tenía, cobraba escasos dividendos.
= porque tenía pocas acciones, cobraba escasos dividendos

Los ejemplos mencionados en (62) y (63) aportan un encarecimiento, una ponderación del contenido manifestado en el miembro subordinado. Estos ejemplos desempeñan la función de complemento circunstancial de causa. En esta serie de ejemplos, la preposición habilita para la misma función que hemos señalado (complemento circunstancial) a otro tipo de estructura:

(64) a. Por mucho que bebiera, no se embriagaba.

b. Por poco que bebiera, se embriagaba.

c. Por mucho que bebiera, aguantaba bien.

d. Por poco que bebiera, no aguantaba.

Carecerían de sentido las oraciones: *por poco que bebiera, no se embriagaba*; *por mucho que bebiera, se embriagaba*. Encontraremos de nuevo el sentido concesivo si conmutamos también el verbo dominante (negativo o afirmativo) por otro que contenga un lexema contrario. Es el caso de (64, c) y (64, d) donde tampoco sería normal la desaparición del contraste lexemático como en *por mucho que bebiera, no aguantaba*; *por poco que bebiera, aguantaba bien*. Para mantener el sentido concesivo, es necesario la contraposición del sentido de ambos miembros de la oración. La ausencia de artículo en estas construcciones exige en el segmento principal un contenido contrapuesto, y de ahí el sentido concesivo. En cambio, la presencia del artículo impone la congruencia de sentido en el núcleo oracional, de ahí la sustancia causal de su relación: *por lo mucho que bebía, se embriagaba (no aguantaba)*. *Por lo poco que bebía, no se embriagaba (aguantaba bien)*.

Conclusión.

De este análisis, podemos concluir que en los segmentos subordinados, se expone una premisa de cuantificación (*mucho, poco y más*) que si es indeterminada (si carece de artículo) exige una consecuencia contraria al resultado lógico esperable (pues, en general, si se bebe mucho no se aguanta). En cambio, si la premisa está determinada (o sea identificada con el artículo), presupone una consecuencia congruente. Debe

aceptarse que la diferencia entre las construcciones con artículo y sin artículo no es sintáctica, sino resultado de la relación semántica entre el conjunto de lexemas del primer miembro y el de los del segundo miembro. Cuando hay concordancia lexemática entre uno y otro (y, así, consecuencia lógica entre las realidades referidas por ambos), el efecto de sentido es el que llamamos causal (*por lo mucho que bebía, se embriagaba*). Cuando los lexemas de cada uno de los segmentos no concuerdan (y en la sustancia la premisa es contradictoria con la consecuencia real) el efecto de sentido es el concesivo (*por mucho que bebiera, no se embriagaba*).

La conclusión que se destaca en relación con el estudio de este capítulo es que la locución conjuntiva *por + adjetivo, adverbio o sustantivo + que* con valor concesivo es uno de los medios usados para la expresión de la concesividad más difundidos y empleados en nuestros días. Se puede afirmar que junto a *aunque*, conjunción concesiva por excelencia del español actual, esta locución es la más usada para expresar esta idea. Por ello, las gramáticas más conocidas de la lengua española como hemos mencionado en el análisis de los postulados teóricos (Real Academia, Manuel Seco, Gili Gaya, R. Lenz) señalan en el mejor de los casos la existencia de esta construcción. El sentido concesivo que se aprecia en este tipo de construcción procede, en primer lugar, de que la causa a que se refiere el segmento introducido con *por* es ineficaz para que se realice lo expresado en otro miembro, para ello, es preciso que contrasten los dos componentes. Hemos señalado también en este análisis que las construcciones encabezadas con la preposición *por* en español se combinan con la cuantificación, es por eso que algunos gramáticos suelen llamarlas subordinadas concesivas preposicionales cuantificadas. En francés, es lo contrario porque la mayoría de las construcciones que hemos analizado no se combinan con la cuantificación; la construcción de tipo *pour très / por mucho*,

aparece según Muller en la sintaxis francesa como arcaica. El francés se apoya en las locuciones *quelque...que* para expresar la idea de la concesión.

**CUARTO CAPÍTULO: CONSTRUCCIONES CONCESIVAS
ENCABEZADAS POR LA PREPOSICIÓN CON/AVEC.**

El análisis del capítulo II Y III dedicado a la subordinada concesiva encabezada por preposición *por* y *para* nos ha permitido destacar algunos rasgos de semejanza. Una vía posible de aproximación ha consistido en relacionar la preposición *por* y *para* con la cuantificación. Analizaremos en este fragmento una construcción similar: *la subordinada concesiva encabezada por la preposición con*. Como es bien sabido, la subordinada concesiva expresada por la preposición *con* expresa una dificultad para la realización de lo enunciado en la principal, pero dicha dificultad no impide su cumplimiento. La construcción por *con* + infinitivo ha sido escasamente analizada, a pesar de que no resulta infrecuente en el habla informal. Contrariamente a lo que sucede con las construcciones de infinitivo anteceditas de la preposición *de*, las precedidas por *con* pueden ir seguidas de la conjunción *que* y una forma verbal flexionada en subjuntivo. Lo que ocurre generalmente cuando el sujeto de la cláusula no es correferente. Abordaremos en este capítulo un estudio detallado de las locuciones conjuntivas que se asocian con la preposición *con* de sentido concesivo. Este estudio abarca locuciones de tipo *con todo y que*, *con todo y con esto*, *con todo y con eso*, etc. Estas locuciones que acabamos de mencionar se analizarán en relación con las locuciones del francés *avec tout* (*con todo*), *avec autant* (*con tanto*), *avec ce* (*con este*), etc. Analizaremos en segundo lugar la variante constituida por *con* + infinitivo, *con* + sintagma nominal, *con* + sintagma adjetival, etc. Al final, mostraremos que la preposición *con* de sentido concesivo puede adquirir el valor causal.

1. Locuciones conjuntivas asociadas a la preposición *con*

La preposición *con* de sentido concesivo puede relacionarse con algunas locuciones conjuntivas para expresar la concesión. Abordaremos en este apartado la variante constituido por *con todo y que*, *con todo y + infinitivo*, y *con todo y con esto*.

1.1 *Con todo y que.*

La locución conjuntiva de sentido concesivo *con todo y que*, que conoció el español antiguo, se emplea todavía en muchos países americanos. Se documenta también esporádicamente en el europeo. La variante con la conjunción es más frecuente en los textos que la variante sin la conjunción. Una y otra son características de la lengua popular. Se ejemplifica esta variante con los ejemplos procedentes de la RAE – ASALE – (2009: 47. 14i):

- (1) a. No olvidaré nunca que esta pieza huele a desperdicios, a baúles amontonados, con todo y que solo he visto un baúl en el que podríamos escondernos María y yo (García Márquez, *Hojarasca*).
- b. Ellos eran allí los dueños de la tierra y de las casas que estaban encima de la tierra, con todo y que, cuando el reparto, la mayor parte de la cuesta de las comadres nos había tocado por igual a los sesenta que allí vivíamos. (Rulfo, *Llano*).

Muy a menudo, se registran también en muchos textos variantes sin la conjunción copulativa y como se registra en (2):

- (2) a. El topo, con todo que es un ciego, confesó que el capullo era un milagro (Iriarte, *Fábulas*).
- b. Sabe valorar sus poquísimos recursos que son el turismo, los bancos, los quesos, los relojes y, con todo que no produzcan cacao y tengan que comprarlo, el chocolate (Tiempos 8 / 4/ 1997).

- c. En cambio, vosotros no le hiciste nada, con todo que te acusó a la policía de que le sacaste diez mil pesos (Casaccia, *Babosa*).

1.2 *Con todo y + infinitivo.*

La variante con conjunción copulativa es la única posible en la construcción *con todo y + infinitivo*, que equivale aproximadamente a *a pesar de + infinitivo* o *aun + gerundio*. Al igual que en las construcciones con verbo finito, se usa más hoy en día en el español de América que en el de europeo, pero se conoce en ambos. Los infinitivos que aparecen en esta construcción expresan siempre estados según se señala en los ejemplos procedentes de la RAE – ASALE (2009: 47j):

- (3) a. Usted no dio en el blanco, con todo y ser muy bien tirador.
b. Quiero, sin embargo, decir que Turín, con todo y ser una de las más antiguas ciudades italianas, se conserva joven.
c. Te miro subir cadenciosamente y se me antoja graciosa coincidencia la de hoy, con todo y habernos preparado para esto.

Los ejemplos de (3) muestran que la variante *con todo y* se construye con infinitivo y puede ser parafraseada por *a pesar de* como se observa en el ejemplo que sigue:

- (4) Quiero, sin embargo, decir que Turín, a pesar de ser una de las más antiguas ciudades italianas, se conserva joven.

Se nota que *con todo y + infinitivo* se ha adaptado fácilmente a la sintaxis española. En francés, no existen construcciones formadas con la locución *con todo y*

infinitivo. Toda construcción donde se encuentra *con todo* + *infinitivo* genera una secuencia agramatical:

- (5) * Je veux dire que Paris, avec tout et être la capitale de la France, est très sale.
‘Quiero decir que Paris, con todo y ser la capital de Francia, es muy sucia’ .

Se nota en la construcción de (5) que mientras que la lengua francesa no acepta en su sintaxis la construcción con la locución *con todo* + *infinitivo*, el español la admite sin problema.

1.3 *Con todo y con esto*.

La fórmula *con todo* y *con esto* remite anafóricamente a un antecedente oracional y lo convierte en prótasis concesiva. Admite las variantes *con todo y eso*, *con eso y todo*, *con todo y con esto*, y *con todo y con ello*. Esta variante se registra en los ejemplos procedentes de la RAE – ASALE (2009: 47k):

- (6) a. Había un anticipo cada quince días, y con todo y con eso se adeudaban al médico dos trimestres.
b. Por mi novela no me dieron lo que por la última que ha escrito el autor de Nuestra Señora; pero, con todo y con eso, reuní lo suficiente para comenzar mi plan de campaña (Bécquer, Narraciones).

Todas esas locuciones equivalen a *a pesar de* más los pronombres mencionados. Son frecuentes en el diálogo y en los textos de carácter poco formal. Refuerza el sentido concesivo de los grupos preposicionales introducidos por la

preposición con la expresión postnominal y todo (*con esos problemas y todo, salió adelante*), que se usa además en construcciones absolutas.

La variante *con todo* y *con eso* no se registra en francés. Se considera el uso de *avec tout et avec ceci* como una tautología de la lengua francesa:

(8) * Il a un bon salaire à la fin de chaque moi, avec tout et avec cela, il mène une vie misérable.

˘Tiene un buen sueldo al final de cada mes, con todo y con eso, lleva una vida miserable˘.

Esta locución es un giro idiomático que en la lengua literaria se considera como repetición de un mismo pensamiento expresado de distintas maneras. o una mera repetición inútil y viciosa.

1. 4 Los postulados teóricos.

Los estudios lingüísticos sobre la preposición *con* de sentido concesivo no se ocuparon, en general, de considerar las frecuencias relativas de empleo de formas alternantes a la luz de diferentes contextos. Esta perspectiva, sin embargo, ha tomado impulso a partir de los trabajos que proponen un análisis de tipo causal y concesiva. Los trabajos más sobresalientes son de Fernández Ramírez (1951), Alcina y Blecua (1975).

El *Esbozo de una nueva gramática de la lengua castellana* remite a los significados de la preposición *con*:

Con significa: la concurrencia y compañía de personas o cosas,

El medio o instrumento con que se hace o consigue alguna cosa,

Las circunstancias con que se ejecuta o sucede alguna cosa, En ciertas ocasiones equivale a la conjunción adversativa o concesiva aunque: *Con ser Álvaro tan sagaz, no evitó que le engañasen*; lo cual equivale a decir: *Aunque Álvaro es tan sagaz,* etc. (RAE, 1974: 3. 11. 5).

Estas definiciones de la preposición *con* nos ayudan a saber cómo funciona esta preposición así como sus distintos usos. Las tres primeras son meras aclaraciones y lo que constituye el telón de fondo de nuestro análisis es la última.

De acuerdo con Gili y Gaya (1967), la función propia de toda preposición consiste en servir de nexo entre un elemento sintáctico cualquiera y su complemento. También consideran que la preposición *con* podría utilizarse con distintos significados, entre ellos, los más mencionados son: compañía, instrumento, hostilidad, causa y concesiva.

Por su parte, Demonte y Masullo (1999) señalan que adición, compañía, instrumento, causa y concesividad son algunos de los varios valores semánticos que la preposición *con* incorpora a la proposición; para ello, toma como argumento a un sintagma nominal: el relacionado con el verbo o con el sustantivo a los que modifica ese sintagma preposicional:

- (8) a. No convalida, con los libros que lee.
- b. Con lo lejos que vive, llega temprano.
- c. Con lo que gana, no llega nunca a fin de mes.

En estas construcciones, y precisamente en (8, a) y (8, b), el sintagma nominal modifica el verbo de la oración principal. En (8, c), el sintagma preposicional que encabeza la construcción funcionaría como un complemento instrumental del sintagma verbal. Y el conjunto significaría algo así como *con ese sueldo no llega nunca a fin de mes*.

Es decir, las gramáticas de la lengua española, en general, otorgan a esta construcción una serie de significados, tantos como se infieran de los distintos contextos de uso.

Diver (1995) asignó a la preposición *with* del idioma inglés el significado de *circunstancia asistida*³⁴. A partir de dicho significado el autor explica las inferencias de mensaje relacionadas con la compañía, el modo, el instrumento o la hostilidad. Creemos que, para el español, el significado básico e impreciso de la preposición *con* es: *adjunción o adyacencia* a partir del cual pueden inferirse los significados que surgen del mensaje: compañía, modo, instrumento, hostilidad, causa, concesión, que resultan de la asociación del significado básico con el contexto y el conocimiento del mundo que el hablante posee. En algunos casos la adyacencia se manifiesta directamente (compañía, modo, instrumento, hostilidad) en otros, la coherencia es metafórica y remite, por ejemplo, a la adyacencia que implica la relación de causa y efecto o a la que se establece entre la prótasis y la apódosis de un período concesivo.

Cuando Manuel Seco (1972) trata las tradicionalmente llamadas *proposiciones adverbiales*, habla partiendo de los contenidos de pensamiento, de las nociones que éstas expresan principalmente.³⁵ Una de esas nociones es la de concesión expresada por la preposición *con* en español, que nosotros preferimos denominar *concesividad* con el

³⁴ Huffman (2001:34-35) apoya esta reflexión de Diver; según él, la preposición *with* del inglés tiene como sentido genérico el de compañía.

³⁵ Según Seco (1972, 122 – 123), esas nociones son, lugar, tiempo, modo. Intensidad, paralelismo, contraste, causa, condición, consecuencia, concesión, restricción, excepción.

propósito de crear un paralelismo terminológico con causalidad, condicionalidad frente a concesión, causa y condición. Según Seco, la concesividad se entiende como una noción que, en el marco más amplio, indica que el resultado semántico final que se percibe de lo enunciado en un acto de habla es contrario a una expectativa, es decir, al carácter esperable de una relación lógica, argumentativa – pragmática que se establece entre dos: contenidos y actos. Por lo tanto, esa relación no produce en las circunstancias descritas por la enunciación el efecto esperado.

2. Análisis sintáctico de la preposición *con*.

2.1 Secuencia con infinitivo.

Las subordinadas concesivas preposicionales encabezadas con la preposición *con* puede construirse con un verbo en infinitivo o con infinitivo con sujeto pospuesto.

2.1.1 *Con* + infinitivo.

La subordinada compuesta por un infinitivo precedido de la preposición *con* se interpreta generalmente como causal o condicional, según la forma verbal aparecida en la apódosis. Pero también puede adquirir una significación concesiva. Ello ocurre cuando se establece un contraste entre los acontecimientos denotados en la construcción. Estas prótasis concesivas suelen expresar contenidos factuales en correlación con formas verbales de presente en la apódosis:

- (9) a. Estas explicaciones, con ser muchas de ellas valiosas, no abarcan la totalidad del fenómeno religioso, al que tienden siempre a reducir y minimizar.
- b. Con tocarme la lotería, no saldría de apuros.

- c. Con protestar, no van a conseguir que la directiva cambie de actitud.

La secuencia formada por *con + tan* que se analizará en este apartado se manifiesta concesión con el esquema *con + infinitivo*, normalmente en construcciones topicalizadas como en *con ser tan inteligente, no parece que entienda lo que sucede*. En ocasiones, el mismo esquema da lugar a un sentido condicional, como en *se cree que con estudiar una hora al día todo está resuelto*. Este valor está próximo al que adquiere la preposición cuando aparece introducida por algunos predicados que denotan suficiencia.

Este tipo de sintagma preposicional encabezado por *con + infinitivo* no conlleva ninguna cuantificación; además, resulta en algunas circunstancias imposible formar enunciados con valor causal:

- (10) a. Con quejarte tanto, no vas a solucionar el problema.
b. Con llorarlo, no lo va a resucitar al muerto.
c. Con darles un poco de dinero, no se van a contentar.

Todas estas construcciones son parafraseadas con *aunque* u otra conjunción concesiva como se nota a continuación:

- (11) a. Aunque te quejes, no vas a solucionar el problema.
b. Aunque lo llore, no lo va a resucitar al muerto.
c. Aunque les dé un poco de dinero, no se van a contentar.

En realidad, la interpretación concesiva puede hacerse aun cuando a la preposición no le sigue un infinitivo:

- (12) a. Con la ventana abierta, no tendremos frío.
- b. Con carta y todo, no podréis entrar.

En estas construcciones, a la preposición *con* le sigue un participio (12, a), o incluso, simplemente un sustantivo (12, b). Esta forma de construcción no se registra en francés. En la sintaxis francesa, no se encuentran construcciones encabezadas por *con* + *infinitivo*. No se puede decir * *avec pleurer beaucoup, il n'aura pas la réponse* (con llorar mucho, no tendrá la respuesta).

Así, el análisis de la construcción *con* + *infinitivo* acepta usos condicionales, pero se emplea con valor concesivo en la lengua literaria, en la que admite paráfrasis con *aunque*. Al igual que otra construcción de infinitivo preposicional, el infinitivo puede construirse con un sujeto pospuesto, pero puede también este quedar tácito y ser recuperado del contexto anterior o posterior. Los ejemplos que vienen a continuación proceden de la RAE – ASALE (2009: 47, 14n):

- (13) a. Dicen que es un rapaz ceguezuelo que, con estar lagañoso o, por mejor decir, sin vista, si toma por blanco un corazón, por pequeño que sea, le acierta (Cervantes, *Quijote II*).
- b. Felipe Alzamora, con ser un hombre muy honorable, es una de esas personas que no tienen edad (Bryce Echenique, *Magdalena*).
- c. Pero Tití no lo oyó, con tener a Rop tan cerca. No podía oírlo (Mujica Lainez, *Invitados*).

- d. El rito, con parecer ancestral, se aproximaba a los ensueños de las tramitaciones de una caprichosa cibernética de épocas por venir (Sánchez Espeso, *Mujer*)

Los ejemplos mencionados aquí son construcciones con sujeto tácito. En (13, b), (13, c) y (13, d), el sujeto se recupera del contexto anterior. Se nota aquí que todos los ejemplos de (13) pueden ser parafraseadas con *a pesar de*. Así, *con parecer ancestral* significa ‘a pesar de parecer ancestral’. Es una característica propia de los infinitivos con sujeto pospuesto.

En francés, esta forma de construcción no existe. Esta ausencia se explica por el hecho de que la preposición *con* no rige un infinitivo en esta lengua. Todas las construcciones de este tipo son agramaticales como se puede comprobar con los ejemplos siguientes:

- (14) a * Avec pleurer beaucoup, il ne ressuscitera pas le mort.

‘Con llorar mucho, no resucitará el muerto`.

- b * Ronaldo, avec être le joueur très talentueux, ne marque pas des buts.

‘Ronaldo, con ser el jugador muy talentoso, no marca goles`.

Se observa mediante estos ejemplos que la preposición *con* en español es compatible con el infinitivo, mientras que en francés, es el contrario.

2.2 Construcción con sintagma nominal, adjetival y adverbial.

Analizaremos en este apartado la preposición *con* en relación con el sintagma nominal, adverbial y adjetival.

2. 2. 1 *Con* + sintagma nominal.

El español como el francés tiene la posibilidad de construir sintagma encabezado con la preposición *con* y *avec* seguido de un sintagma nominal como se desarrolla a continuación.

2. 2. 1. 1 En español.

Estos valores concesivos de la preposición *con* se deben a que ésta presenta en la casuística de sus diversos usos, uno donde es claro su valor de tipo causal, como ya lo han señalado las gramáticas y los diccionarios, y puede constatarse en enunciados como:

- (15) a. Con la tormenta que se viene, sale sin paraguas ni abrigo.
b. Con el ruido que hace, sigue durmiendo tranquilamente.
c. Con el calor que hace, y quiere tomar sopa.

De allí que pueda asumir en distintos contextos significación concesiva o, incluso, condicional; significados que, como se ha dicho ya, expresan siempre una relación de tipo causativa (*se puede decir: porque hace calor..., porque hace ruido...*). En consecuencia basta cambiar el contenido de la oración principal para construir con el mismo sintagma preposicional un enunciado causal o concesivo:

- (16) a. Con este ruido, sigue durmiendo tranquilamente (concesivo).
b. Con tres mil euros, no llega al fin de mes.
c. Con este ruido, se ha despertado antes de que sonara el despertador (Causal).

- d. Con el calor que hace, y quiere tomar sopa (concesivo).
- e. Con el calor que hace, es imposible dormir. (Causal).

Obsérvese que estos sintagmas preposicionales poseen un matiz enfático que permite inferir una cuantificación; en (16, a) estamos ante una construcción con el sintagma nominal cuyo esquema es *con* + *SN*. El sintagma preposicional que encabeza la construcción funciona como un complemento del sintagma verbal. La preposición *con* es un elemento de refuerzo y permite entender que hay mucho ruido. Lo mismo ocurre con (16, b) donde se entiende con la prótasis que tiene mucho dinero. (16, c) corresponde al esquema *con* + *SN* + relativo. Esta construcción tiene la particularidad de presentarse bajo la estructura de simples oraciones de relativo con un antecedente nominal. José María Brucart considera que “los pronombres, adjetivos y adverbios relativos son unidades bifuncionales, dado que también actúan como argumentos o adjuntos dentro de la subordinada” (Brucart: 1999, 400). Estos ejemplos, como los que se han visto antes con *por* y *para*, adquieren sentido causativo, y por consiguiente concesivo, gracias también a un rasgo de cuantificación implícita.

2. 2. 1. 2 En francés.

Este análisis es también fecundo en francés donde < *con* + *sintagma nominal* > se aplica en la sintaxis de la lengua francesa bajo el esquema < *avec* + *sintagma nominal* >:

(17) a. Il n'arrive pas à se distraire avec la musique qui joue pendant toute la journée.

‘No logra divertirse con la música que toca durante todo el día’.

b. Avec la télévision allumée toute la journée, il ne peut pas vivre sans stresser.

‘Con la televisión encendida todo el día, no puede vivir sin estresarse’.

c. Avec ce physique qui s’impose, il n’influence pas le public.

‘Con este físico que se impone, no influye en el público’.

Los ejemplos de (17) coinciden en presencia de un sintagma preposicional con nexo *con* y cuyo término es un sintagma nominal. Precisamente *la musique* (17, a), *la televisión* (17, b), y *le physique* (17,c), que indica un parámetro respecto del cual se evalúa una propiedad denotada por el sustantivo. En francés como en español, el sintagma preposicional encabezado con la preposición *con* tiene la posibilidad de funcionar como oraciones cuantificadas porque encierra en su construcción un cuantificador (17, a) y (17, b).

2. 2. 2 *Con + lo que + sintagma verbal.*

Existe además, esta otra construcción con significado concesivo encabezada por la preposición *con* que incluye un cuantificador *lo* como podemos comprobar a continuación:

(18) a. Con lo que había estudiado, y no logró aprobar el examen.

b. Con lo que ha estado tomando, se va tranquilamente conduciendo el Coche.

Estos enunciados también, como sucede con los analizados anteriormente, pueden parafrasearse con *aunque*, poniendo en evidencia su significado concesivo:

(19) a. Aunque había estudiado mucho, no logró pasar el examen.

b. Aunque ha tomado bastante, se va conduciendo el coche.

El cuantificador *lo* en esta estructura puede ser interpretado de dos diferentes modos, equivalente a *mucho* o *poco*, según se pueda inferir del contexto comunicativo:

(20) a. Con lo que come, y siempre está delgada.

b. Con lo que estoy comiendo, y no logro rebajar un gramo.

Como se puede entender fácilmente, en el primer ejemplo, *con lo que come* se interpreta como *come mucho*; en el segundo enunciado, en cambio, se infiere que *come poco*.

Esta construcción, además, es frecuente en el registro coloquial con entonación exclamativa como comentario a un hecho que se ha verificado o a una información recibida según se señala en los ejemplos siguientes:

(21) a. Pero, ¿Pepe se va en coche? ¿Y conduciendo? ¡Con lo que ha bebido!

b. ¿Sabes que Elena no ha aprobado el examen de esta mañana? ¡Con lo que había estudiado!

Las construcciones que estamos analizando en este punto pueden, en ocasiones, alternar con otras; exclamativas de los siguientes tipos: *cuánto*, *cuántos*, *cuánta* y *cuántas*, En las que la curva de entonación exclamativa tiene poco valor informativo de la intención. Las que llevan un cuantificador del tipo *tanto*, *tantos*, *tanta*, *tantas*, y en las que la entonación sí tiene un importante valor informativo, pues las distingue de las mismas secuencias sin entonación exclamativa.

2.2.3 *Con + lo + adjetivo.*

Una de las variantes sintácticas que puede adoptar la preposición *con* se articula sintácticamente en torno a sintagma adjetival precedido del artículo neutro *lo*³⁶ que funciona como atributo del verbo de la cláusula subordinada. Sirvan como muestra los ejemplos siguientes:

- (22) a. Juan, con lo formal que parecía, siempre estaba de juerga.
b. Dicen que no vendrá, con lo útil que sería su presencia.
c. Con lo inteligente que es, ha sacado un aprobado.
d. *Con lo muy inteligente que es, ha sacado un aprobado.

Estas prótasis concesivas que acabamos de mencionar se forman con grupos adjetivales que funcionan como atributos del verbo de la subordinada. Se observa también que no contienen cuantificadores las prótasis concesivas introducidas por *con + lo*. Se dice por tanto, *con lo inteligente que es, ha sacado un aprobado*. Y no * *con lo muy inteligente que es, ha sacado un aprobado*. El cuantificador *todo* añade énfasis en ellos como se nota en los ejemplos que se detallan a continuación:

- (23) a. Con todo lo viejo que es, está muy ágil.
b. Con todo lo inteligente que es, ha sacado un aprobado.
c. Con todo lo loco que está, y tú, encima, le haces caso...
d. Al principio, ni la propia madre, con todo lo inteligente que es, podía entenderlo.

³⁶ Sobre el artículo en general, la distinta opinión de los gramáticos sobre la categoría a la que pertenece *lo*, y en concreto en las ocurrencias que estamos viendo, pueden consultarse los siguientes trabajos: Andrés Bello, Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los Americanos (1847: 280 – 281). Rafael Seco (1985), Bosque y Moreno (1990).

e. Al principio, ni la propia madre, con lo inteligente que es, podía entenderlo.

En los ejemplos (23, d), se podría omitir el cuantificador *todo* sin alterar el significado (23, e). I. Bosque y Moreno (1989) otorga a *lo* el valor cuantificador que opera sobre un adjetivo o un adverbio. Básicamente, *lo* aparece porque se indican cualidades y porque al indicar el atributo, es normal, que en *lo* se anulen los rasgos de número y género. Pero el adjetivo mantiene la concordancia con otro sintagma para hacer reconocibles las relaciones gramaticales originales de la estructura no enfática y asegurar la interpretación correcta. Consideramos los ejemplos siguientes:

(24) a. Con lo interesante que es esta novela, no entiende nada.

b. Con lo más interesante que es esta novela, no entiende nada.

Se trata aquí de dos construcciones distintas, (24, a) es una construcción enfática y *lo* desempeña el papel del cuantificador. En (24, b), la aparición del cuantificador de grado *más* indica el grado en que debe tomarse esta propiedad. El operador enfático que introduce la ponderación en la prótasis de estos ejemplos es el artículo *lo*.

Manoliu (1970) da una nueva configuración al neutro *lo*, habla de *una no – determinación del objeto*, como expresión del neutro, la ausencia de marcas flexivas hace que los neutros sean “sustitutos puros”, en el sentido de que toman o anuncian la información del tema del nombre sin las características gramaticales de éste. Para esta autora,

L'article *lo* se comporte comme un indice lexical qui sert à exprimer les oppositions sémiqes non itératives (Manoliu : 1970, 189).

El artículo *lo* se comporta como un índice léxica que sirve para expresar las oposiciones sémicas no iterativas (Manoliu: 1970, 189).

Lo que parece querer decir que el llamado artículo neutro *lo* tiene una referencia deíctica en la medida en que se relaciona con una referencia mencionada previamente. El estudio que hace Fernández Ramírez (1987) de los pronombres neutros es en nuestra opinión particularmente valioso, para este gramático,

Los demostrativos neutros se emplean en un género de referencia objetiva y anafórica que podríamos llamar inconceptual para señalar no sólo a las cosas y aun a las personas. Sino además a situaciones, actos, ideas, y muy especialmente a enunciados complejos acerca de los cuales no es fácil elaborar prontamente un concepto nominal (Fernández Ramírez: 1987, 117).

Las construcciones concesivas encabezadas por la preposición *con* seguidas de un adjetivo realizan esta noción debido a la expresión de desproporción y oposición. Cumple un papel fundamental la cuantificación como hemos visto en los ejemplos con *todo*.

Este análisis sobre el neutro *lo* nos permite establecer la relación que existe entre *con lo que...* y *por mucho que...* Ambas construcciones presentan la característica de contar con una entidad (habitualmente una preposición y un elemento cuantificado) que selecciona a la relativa. Consideremos los ejemplos siguientes:

(25). a. Con lo que lee, no aprueba la asignatura.

b. Por mucho que lee, no aprueba la asignatura.

Existe una relación de solidaridad entre (25, a) y (25, b). Son construcciones encabezadas por una preposición; ambas se construyen con un cuantificador que funciona como núcleo de la construcción. En (25, a), el neutro *lo* es antecedente del relativo y cumple la función del cuantificador, igual que *mucho* en (25, b). *Lo* y *mucho* desempeñan la misma función y el mismo sentido en esta construcción. Denota el grado máximo de la lectura.

2.2.4 Con + lo + adverbio.

En español, la concesiva encabezada por la preposición *con* seguida de *lo* se interpreta como concesiva, dado que *lo* desempeña la misma función que el cuantificador.

2.2.4.1 En español.

Las fórmulas concesivas que presentamos a continuación tienen la particularidad de presentarse bajo la estructura de simples oraciones de relativo con o sin antecedente nominal. La productividad del patrón sintáctico que estamos estudiando es tan notable en español que se integra en esquemas propios de la subordinación

adverbial y en algunos casos sobrepasa las propias posibilidades de las interrogativas y exclamativas indirectas³⁷ como se comprueba a continuación :

- (26) a. Con lo bien que canta, no vende un disco.
- b. Con lo poco que ve la televisión, se conoce todos los programas.
- c. Con lo lejos que vive, llega siempre temprano.
- d. No se le entiende, con lo bien que explica.
- e. Con lo poco que sabe, nada debe temer.

Las oraciones de (26) presentan la característica de contar con una entidad (habitualmente, una preposición) que selecciona a la relativa enfática. Gutiérrez Ordóñez (1986) estudia la vinculación existente entre causales, concesivas y construcciones enfáticas; el valor adverbial asociado a tales oraciones deriva del contenido léxico de la unidad que selecciona a la subordinada.

La forma invariable *lo* completa el paradigma del artículo definido. Sus peculiares características han producido numerosas polémicas acerca de su estatuto gramatical (artículo o pronombre). Sobre el estatuto de *lo*, pueden consultarse Alarcos (1962), Álvarez Menéndez (1987), Bosque y Moreno (1989). El hecho de que *lo* determine a un sintagma adjetivo o adverbial puede arrojar dudas sobre su estatuto de artículo como en *con lo bien que canta, no vende un disco, con lo lejos que vive, llega siempre temprano*. En esta secuencia, el neutro *lo* no es incompatible con el estatuto de determinante, ya que *lo* se emplea para denotar entidades no humanas, pero también propiedades, cantidades y grados al combinarse precisamente con adjetivos y adverbios. En estos ejemplos, *lo* no es más que un artículo enfático. Con la función de marcar

³⁷ Las modalidades interrogativas y exclamativas que estamos mencionando se estudiará detalladamente en III de este capítulo donde demostraremos que la subordinada concesiva encabezada por *con* puede tener una interpretación interrogativa y exclamativa.

explícitamente el constituyente enfatizado y focalizado. Y, por consiguiente, antepuesto a *que* en la estructura oracional. No obstante, este análisis no recoge el fenómeno de discordancia entre *lo* y el adjetivo al que precede: *lo* parece ser inerte en cuanto a la asignación de rasgos de género y número en estos casos. La discordancia con el adjetivo que sugiere que *lo* no funciona como un determinante ha llevado a Bosque y Moreno (1989) a tratar este *lo* como un cuantificador que opera sobre un adjetivo o un adverbio. Véase Gutiérrez Ordóñez (1986) para una visión de las dos propiedades contrapuestas como compatibles: básicamente, *lo* aparece porque se indican cualidades y porque al indicar el atributo es normal que en *lo* se anulen los rasgos de género y número. Pero el adjetivo mantiene la concordancia con otro sintagma para hacer reconocibles las relaciones gramaticales originales de la estructura no enfática y asegurar la interpretación correcta.

2. 2. 4. 2. En francés

En francés, se nota el empleo recurrente del neutro *lo* en construcciones preposicionales de sentido concesivo. La fórmula *con + lo + sintagma verbal* se emplea en la lengua francesa bajo el esquema *avec + ce que + sintagma verbal*. Este modelo de análisis se construye con o sin cuantificador como se nota en la secuencia siguiente:

(27) a. Avec ce qu'il a étudié, je ne l'attendais pas avec ce résultat.

‘Con lo que ha estudiado, no le esperaba con este resultado’.

b. Avec tout ce qu'il a reçu comme conseil, il se comporte toujours mal.

‘Con todo lo que ha recibido como consejo, siempre se comporta mal’.

c. Avec tout ce qu'il a comme richesse, il n'a pas pu financer ses études.

‘Con todo lo que tiene como riqueza, no ha podido financiar sus estudios’.

Como hemos mencionado, la construcción del francés como la del español puede funcionar con o sin cuantificador; y es por eso que esta forma de construcción se acerca a los sintagmas cuantificados.

Muy a menudo, la construcción encabezada por *avec + ce + adverbio / con + lo + adverbio* admite en la mayoría de los casos el cuantificador para expresar el conjunto de hechos, una cantidad, y a veces una calidad. En español, son construcciones cuyos términos son sintagmas adverbiales cuantificados. El cuantificador es un elemento imprescindible para que la oración tenga sentido como se detalla en (28).

(28) a. Avec tout le bien que je lui ai fait, il ne reconnaît pas mon mérite.

‘Con todo el bien que lo he hecho, no reconoce mi mérito’.

b. Avec tout le mal qu’il m’a fait, nous restons des amis.

‘Con todo el mal que me ha hecho, quedamos amigos’.

Este análisis del sintagma preposicional en francés con el neutro tiene una particularidad que resulta interesante señalarla. El esquema $\langle con + lo + adjetivo \rangle$ es posible en la sintaxis española como hemos visto en II. 2.3 (ejemplos 22 y 23). En francés, la construcción con $\langle avec + le + adjetivo \rangle$ genera secuencias agramaticales:

(29) a. * Avec le formel qu’il est, il se trompe toujours.

Con lo formal que parece, siempre se engaña.

b. * Avec l’intelligent qu’il est, il ne valide rien.

Con lo inteligente que es, no convalida nada.

En estos ejemplos, vemos claramente que mientras que el español acepta esta forma de construcción, el francés rechaza esta estructura. La partícula *avec le formel qu'il est*, y *avec l'intelligent qu'il est* no se construye en francés con el verbo ser. En cambio, se puede decir *avec l'intelligence qu'il a, il ne valide rien* (*con la inteligencia que tiene, no convalida nada*). Es una estructura totalmente diferente, el verbo *tener* aporta un matiz considerable a este último, el sintagma preposicional tiene como término un sintagma nominal (*l'intelligence*). Se debe este contraste, en último término, al hecho de que en francés no exista un artículo neutro *le* con valores similares a los del español *lo*. Pero tampoco *ce*, que a veces adopta los valores cuantitativos realizados por *lo*, puede entrar en estas construcciones * *avec ce formel qu'il est,....* **avec ce qu'il est formel,....*

2.3 Con + tanto.

Se usa frecuentemente en la lengua oral una fórmula concesiva articulada sintácticamente en torno a una construcción consecutiva. Está formada por una categoría nominal, adjetival o adverbial precedida del intensivo *tan*, *tanto* y en correlación con *que*³⁸.

³⁸ Naturalmente, delante de adjetivos, adverbios o locuciones adverbiales se emplea la variante intensiva adverbial *tan*. Estas fórmulas son abordadas en Cortés Parazuelos (1995).

2.3.1 Con + *tanto* + sustantivo en español y francés.

Otra modalidad para expresar la concesividad en español es con el cuantificador *tanto/ a/ os/ as*. Esta forma de construcción existe en francés y se expresa mediante < *avec + tout + de + N*>.

En español, la intención ponderativa característica de esas construcciones se pone más de manifiesto en esta fórmula concesiva, ya que todo el conjunto aquí suele venir enunciado con modalidad exclamativa según se ve en los ejemplos siguientes:

- (30) a. ¡Con tanta lluvia que ha caído, ya está todo seco!
b. ¡Con tantos libros que ha leído, comete aún faltas de ortografía!

Estas fórmulas concesivas se construyen siempre con indicativo, pues sólo expresan contenidos factuales. La subordinada denota hechos en curso, y muy raramente hechos futuros. En (30, a), la subordinada cumple la función de sujeto, y en (30, b), cumple la función de objeto directo. El neutro *tanto* en este caso presenta la misma forma que el masculino singular y tiene la capacidad para funcionar como término primario (sustantivo), como modificador de carácter adverbial, e incluso como atributo concordando con una forma pronominal neutra o cualquier elemento sustantivado con lo³⁹. La variante corta *tan* es la forma empleada delante de los adjetivos y adverbios; Francisco Marcos Marín (1979) lo define como cuantificador subjunto de un término secundario. Siguiendo a Bernard Pottier (1974) que lo llama falso adverbio (junto con *muy*), y lo incluye en una categoría particular de *cuantitativos*.

³⁹ Narbona (1978: 68) demuestra que el neutro *lo* puede desempeñar la función de suatantivo, adjetivo y adverbio.

La fórmula *con + tan + sintagma nominal* se manifiesta en la lengua francesa bajo el esquema *< avec + tant + de + nombre sustantivo >*. Traduce a este respecto la cantidad expresada por el sustantivo como se comprueba en los ejemplos siguientes:

(31) a. Avec tant de femmes qu'il a, il arrive á couvrir toutes les dépenses de la maison.

‘Con tantas mujeres que tiene, llega a cubrir todos los gastos de la casa’.

b. Avec tant d'expériences qu'il a en informatique, il dépanne difficilement des ordinateurs.

‘Con tantas experiencias que tiene en la informática, arregla difícilmente los ordenadores’.

c. Avec tant d'enfants qu'il possède, il finance leurs études sans problème.

‘Con tantos hijos que tiene, financia sus estudios sin problema’.

Existe en francés la variante *autant* que cumple la misma función que *tant* en la oración:

(32) a. Avec autant de femmes qu'il possède, il parvient á couvrir les dépenses de la maison.

‘Con tantas mujeres que tiene, llega a cubrir los gastos de la casa’.

b. Avec autant d'enfants qu'il possède, il finance leurs études sans problème.

‘Con tantos hijos que tiene, financia sus estudios sin problemas’.

Así, se nota que el neutro *tan* se expresa en francés bajo dos fórmulas: *tant* y *autant*. Contrariamente al español que utiliza una sola fórmula variable en nombre y

número (*tan, tantos, tantas*), el francés recurre a las fórmulas que hemos mencionado arriba. *Tant* y *autant* son morfemas invariables, y no tiene la posibilidad como el español de variar en género y número. Otra particularidad de *tant* y *autant* en francés es que aparece siempre como cabeza de una construcción partitiva formada por el partitivo *de* seguido de un sustantivo plural. Se asemejan a otros cuantificadores como *plusieurs + nombre, beaucoup de + nombre*. Esta norma se explica por el hecho de que *tant* y *autant* traduce la cantidad y por eso, la implicación de la pluralidad como hemos mencionado en (32). En cambio, *tant* y *autant* puede construirse con un nombre de masa no contable en singular como en *avec autant de neige, il est allé à l'université ce matin, 'con tanta nieve, se ha ido a la universidad esta mañana. Avec autant d'eau dans le verre, il en veut plus, 'Con tanto agua en el vaso, quiere más`*,

2.3.2 **Con + tan + adjetivo / adverbio.**

Tan se emplea con el mismo significado que *tanto* delante de los adjetivos o adverbios. Las posibilidades distribucionales pueden englobarse en: < *tan + adjetivo + que + verbo en indicativo* >, < *tan + adverbio + que + verbo en indicativo* >. Pero la construcción que estamos analizando < *con + tan + {adjetivo / adverbio}* > tiene una particularidad, esta construcción puede venir encabezada por la preposición *con*, pero sólo cuando se usa la forma plena *tanto* (no ante su variante *tan*). En español, resulta rara y casi agramatical la construcción encabezada por la preposición *con + tan, con tanto + adjetivos o adverbios* como se observa con los ejemplos siguientes:

- (33) a. * ¡Con tan pequeña como es, va sola al colegio!
 b. * ¡Con tan guapa que es, tiene complejo de fea!
 c. * ¡Con tan bien que canta, no vende un disco!

- d. *¡Con tan poco que ve la televisión, se conoce todos los programas!.
- e. *¡Con tan alto que habla María, dicen que no la oyen!

Los ejemplos mencionados en (33) son agramaticales, la agramaticalidad de estos ejemplos resulta del hecho de que la preposición *con* está ante la variante *tan*. Esta forma de construcción es posible con *tanto* en los sintagmas donde este neutro se antepone a un sintagma nominal del tipo *¡con tantos libros que ha leído, comete aún faltas de ortografía!*, *¡con tantos coches que tiene, sigue cogiendo el autobús*. Para ponderar el adjetivo o el adverbio en estas construcciones solo se usa *lo... que* como se vio en el apartado (2. 2. 2, 2. 2. 3 y 2. 2, 4). Contrasta claramente con la fórmula *con tanto/ a / os /as / que* puede ir en correlación no solo con *que* sino también con *como*: *Con tantos amigos que tiene, siempre va sola*.

En el análisis de este segmento, hemos señalado que el esquema $\langle con + tan + adjetivo \text{ o } adverbio \rangle$ genera oraciones agramaticales en español. Lo mismo ocurre en francés donde $\langle avec + tant + de + adverbio \rangle$, $\langle avec + autant + de + adverbio \rangle$ no se ha incorporado en su sintaxis como se demuestra en el ejemplo siguiente:

(34) * Avec autant de jolies qu'elle soit, elle n'attire pas le public.

* 'Con tantas bonitas que sea, no atrae el público`.

2. 4 Tiempo y modo de la subordinada encabezada por *con*.

Las construcciones con un infinitivo precedidas de la preposición *con* han sido escasamente analizadas, a pesar de que no resultan infrecuentes en el habla informal. Contrariamente a lo que sucede con las construcciones de infinitivo anteceditas de la preposición *de*. Las precedidas por la preposición *con* pueden ir seguidas de la

conjunción *que* y una forma verbal flexionada en subjuntivo, lo que ocurre generalmente cuando los sujetos de las cláusulas no son correferentes:

(35) Con entristecerte y llorar, no lograría convencerle.

La interpretación de la construcción < *con + infinitivo* > puede ser causal, condicional o concesiva. Ello depende del contenido de la oración principal: es causal si expresa en presente o pasado una situación consumida, un hecho; es condicional si expresa, en futuro o condicional, una situación hipotética; es concesiva si presenta una situación factual en presente o pasado, o una situación factual en futuro o condicional pero negativo como en *Con entristecerte y llorar, no lograrás nada, Con entristecerte y llorar, no has logrado nada*. podría decirse que la interpretación concesiva surge como desarrollo de la causal

Para que se produzca la interpretación condicional de estas oraciones, es fundamental que el verbo de la apódosis resulte consecuente con la concordancia temporal propia de las estructuras condicionales; es decir, que aparezca una forma verbal de futuro o condicional. Nótese la diferente interpretación, causal (*con hacer las cosas a la brava, ganaste bien; “porque hiciste las cosas a la brava...”*) o condicional (*con hacer las cosas a la brava, ganaste bien; “si haces las cosas a la brava...”*) que se lleva a cabo según que la forma inserta en el consecuente sea un pasado o un futuro.

En efecto, cuando la construcción *con + infinitivo* se refiere a una acción del pasado, siempre se interpreta como causal. La presencia del infinitivo compuesto en estas estructuras debido al aspecto perfectivo de esta forma verbal, supone la expresión de una acción pasada. La construcción se interpreta entonces como condicional:

(36) Con haber hecho las cosas a la brava, habrías ganado bien.

En (36), aparece de manera implícita la idea de la condición irreal; y se entiende como *si hubieras hecho las cosas a la brava,...* Algunos especialistas como Bosque (1989), Hernanz (1993) sugieren que las preposiciones *con* presenta una valencia aspectual de tipo durativo, lo que la hace aspectualmente semejantes al gerundio. Esto explica que los antecedentes formados por *con* + *infinitivo* sea conmutable por prótasis de gerundio:

(37) a. Con hacer las cosas a la brava, ganarás bien.

Haciendo las cosas a la brava, ganarás bien.

b. Con llevar la documentación, no te dejarán entrar.

Llevando la documentación, no te dejarán entrar.

Para marcar anterioridad respecto a la situación expresada en la principal, puede usarse también la forma de infinitivo compuesto como se observa a continuación:

(38) a. Con haber sido importante la pérdida de dinero por las dichas huelgas, ahora lo es más la de tiempo, pues no veo ningún interés en llegar a un acuerdo.

b. Con dedicar / haber dedicado poco tiempo a preparar el examen, obtuvieron muy buenas calificaciones.

La subordinada compuesta por un infinitivo precedido de la preposición *con* se interpreta generalmente como causal o condicional según la forma verbal aparecida en

la apódosis. Este tipo de construcción aparece normalmente en construcciones topicalizadas como en:

(39) Con ser tan inteligente, no parece que entienda lo que sucede.

En ocasiones, el mismo esquema da lugar a un sentido condicional como en se cree que con estudiar una hora al día todo está resuelto. Este valor está próximo al que adquiere la preposición cuando aparece introducida por algunos predicados que denotan suficiencia. El sentido condicional se extiende a los grupos nominales, especialmente a los antepuestos cuando aparecen en contextos prospectivos:

(40) a. Con una mujer en el cargo, la institución no funcionará mejor.

b. con un poco de ayuda, podría terminar la escuela y estudiar un oficio.

En esta secuencia, la interpretación plausible que podemos aportar es que si hay o si hubiera una mujer en el cargo, la institución no funcionará mejor. En (40, b), se entiende que si alguien dispusiera de cierta ayuda, podría alcanzar el objetivo expresado. El valor negativo de la apódosis resulta del cuantificador *poco* que denota la insuficiencia. Así, tener poco dinero no puede permitir a alguien llegar a los resultados esperados. El vínculo gramatical entre el tópico inicial y el resto del enunciado es, por tanto, el característico de las oraciones condicionales. Si el contexto no es prospectivo, la interpretación que predomina es la causal como en (41):

(41) Con un obispo enfermo, y enfermo como este, iba pudriéndose la diócesis.

Si los hechos están orientados hacia el futuro, suele darse ambigüedad entre una interpretación condicional y concesiva. Así, si consideramos la oración:

(42) Con protestar, no van a conseguir que la directiva cambie de actitud.

Esta construcción puede tener una interpretación condicional si se emite en un contexto en que la consecuencia expresada en la apódosis se sigue del contenido expresado en la prótasis (*si protestan*); pero también puede tener una interpretación concesiva, esto es, si lo manifestado en la subordinada representa una condición contraria para lo expresado en la principal (*aunque protesten*). Naturalmente, los factores extralingüísticos, en particular el conocimiento del mundo de los hablantes, son decisivos para obtener una u otra interpretación. Por último, llama la atención el rechazo de estas construcciones a admitir formas de condicional en la apódosis para expresar valores hipotéticos y, en consecuencia, también valores concesivos. Considérense la oración siguiente:

(43) Con tocarme la lotería, no saldría de apuros (si me tocará....)

En los estudios sobre los adjuntos, se ha observado que los grupos preposicionales y los adverbios en función de tópico inicial reciben otras veces interpretaciones en las que se subordinan de forma encubierta a algún elemento condicional.

El análisis sintáctico de la preposición *con* nos muestra que este nexo presenta en la casuística de sus diversos usos una interpretación de tipo causal. Y que la sintaxis española, al contrario de la francesa, no ha incorporado en sus estructuras el esquema

<con + adverbio + que>, <con + tan + adverbio + que>, que sí es productivo en francés, como prueba la existencia del giro con interpretación concesiva <avec+ autant + adverbio + que>

Tabla 3

Subordinadas con la forma <con/avec + cuantificador + que > en francés y español.

Propiedades formales

Español	Francés
<Con + SN> tiene sentido causal.	<Avec + SN> tiene sentido causal.
<Con + infinitivo> se registra en español con sentido concesivo.	<Avec + infinitivo> no se registra en la lengua francesa con sentido concesivo.
<Con todo y + infinitivo> en español equivale a <a pesar de + infinitivo> o <aun + gerundio>.	En francés, no se registra la variante con <avec tout et + infinitivo>.
<Con + artículo + SN + que> puede tener sentido concesivo, si el SD se interpreta como un sintagma cuantificado.	Esta construcción no es posible en francés.
<Con + lo {A/Adv} + que> tiene sentido concesivo. Lo se interpreta como un cuantificador de grado.	En francés, no se registra la variante <avec le + {A/Adv} que>, con ningún sentido. Se debe a que le carece de sentido cuantificativo.
	En francés, se nota también el empleo recurrente de “ce que” desempeña doble función: la de cuantificador y referencia deíctica.
En español, no existe la construcción encabezada por <con + tan + adjetivo + que>	<Avec tant + adjetivo + que> no se ha analizado en la lengua francesa.

Esta tabla nos muestra las diferentes variantes de la preposición *con* en relación con el francés. La variante *con todo + infinitivo* y *con todo y + infinitivo* pueden ser parafraseables por *a pesar de*. En francés, no se registra variantes con *avec tout + infinitivo*. Como hemos explicado con los ejemplos de (5), la conjunción ‘*et*’ del francés no puede aparecer delante de la locución prepositiva, no se puede decir *avec tout et la propagande qu’il a fait....* (*con todo y la propaganda que ha hecho.....*). Muy a menudo, *avec tout* va con un sintagma nominal que funciona como complemento de la locución prepositiva.

La construcción *con + SN* del español tiene las mismas características que la del francés (*avec + SN*). Ambas construcciones tienen la particularidad de presentarse bajo la estructura de simples oraciones de relativo con antecedente nominal explícito como se nota con los ejemplos 15 y 16: *con la música que toca....*, (*avec la musique qui joue.....*).

En español, se nota el empleo recurrente del neutro *lo* (ejemplo 18) que desempeña la misma función que el cuantificador. Selecciona un sintagma nominal, adjetival y adverbial como complemento. El francés utiliza la partícula “*ce que*” (ejemplo 17) que en su origen es un demostrativo. En su uso como neutro, las subordinadas concesivas encabezadas por la preposición *avec* en francés seguido de “*ce que*” muestran que “*ce*” tiene una referencia deíctica. En *avec ce qu’il a étudié,...* ‘con lo que ha estudiado...’, el demostrativo *ce* así como *lo* se refieren a la cantidad de libros o de conocimientos almacenados. Hablando de esta referencia deíctica, Corblin (1987) señala:

Le démonstratif est classiquement reconnu comme déterminant un groupe nominal dont le référent est présent (physiquement ou linguistiquement) dans le contexte et (ou) focalisé (Corblin : 1987, 49)

‘El demostrativo es clásicamente reconocido como determinando un grupo nominal cuyo referente es presente (físicamente o lingüísticamente) en el contexto o focalizado’ (Corblin: 1987, 49).

En el análisis de Corblin, *ce* se utiliza como cuantificador y denota idea de la cantidad (mucho o poco). Unas de las características que se destacan de este análisis es que la construcción *con lo + adjetivo* que hemos analizado en español es casi ausente en francés (ejemplo 29). Esta lengua no admite la variante *avec ce + adjetivo*. La estructura * *avec ce formel qu’il est* es agramatical.

En español, el uso de *con + tan* acepta la flexión en género y número (*con tantos libros que tiene....., con tantas mujeres que tiene.....*). en francés, se expresa esta modalidad de dos manera : *tant* y *autant* ambas palabras desempeñan la misma función y no aceptan flexión en género y número como en español. Tienen una particularidad, en esta lengua, *avec tant / autant* tiene siempre un sintagma preposicional como complemento. Se dice *avec tant d’enfants,..... avec autant d’enfants,.....* Unas de las características de esta construcción es que *tant* y *autant* no aceptan variaciones en nombre y numero como en español. A lo largo de este análisis, hemos notado también que la construcción *con tan + adjetivo* no es posible en español, las construcciones de tipo **con tan bien que es...* **Con tan bien que canta...* son agramaticales. Esta construcción tampoco es posible en francés. Un ejemplo como *avec*

autant de belles chemises..., ‘con tantas bonitas camisas..’ no puede considerarse un contraejemplo a nuestra generalización porque el cuantificador *autant* no modifica el adjetivo, sino es la cabeza de una estructura partitiva en la que cuantifica sobre el grupo nominal *belles chemises*.

3 . Análisis semántico

Los apartados I Y II de este capítulo nos han permitido hacer un análisis sintáctico de la construcción introducida por la preposición *con* que tiene sentido concesivo en las lenguas española y francesa. Ahora, abordaremos el análisis semántico de esta estructura.

3.1 Modalidad exclamativa en las oraciones concesivas.

Las fórmulas concesivas que presentaremos a continuación tienen la particularidad de presentarse bajo la estructura de simples oraciones de relativo con o sin antecedente nominal, esto es, del tipo *con los libros que lee o bien con lo lejos que vive*. Pero con un significado equivalente a frases exclamativas o sintagmas cuantificados. Así, el significado equivalente de los ejemplos que acabamos de mencionar sería *¡cuántos libros lee! o vive muy lejos*. El artículo que sigue la preposición *con* posee el mismo carácter ponderativo y expresivo de un pronombre exclamativo, de ahí que toda la prótasis concesiva suele venir enunciada bajo dicha modalidad. Podemos citar a este respecto los trabajos de Fernández Ramírez (1951), Alcina y Blecua (1975), Álvarez Martínez (1986). Se puede decir, por tanto, que el valor concesivo se halla estrechamente ligado en estos casos a factores de tipo

suprasegmental. Estas prótasis concesivas suelen venir precedidas además por la preposición *con* que actúa como elemento de refuerzo:

- (44) a. ¡Con lo que come! , está muy delgado.
b. ¡Con el ruido que hace! , los vecinos no se molestan.

Esta preposición, en concurrencia con la frase ponderativa, adquiere un valor adverbial concesivo similar al que tiene la frase *a pesar de* que desarrollaremos en el capítulo precedente (capítulo V). También, estos enunciados podrían parafrasearse como *aunque come mucho....., aunque hace mucho ruido.....*, pierde el significado concesivo si se emite sin una pausa y sin entonación exclamativa. El cuantificador *lo* en esta estructura puede ser interpretado de dos diferentes modos, equivalente a *mucho* o *poco*, según se pueda inferir del contexto comunicativo.

Obsérvese que, cuando precede los dos miembros del período que alcanza efecto de sentido concesivo, suelen unirse mediante el conector concesivo *pues* según se señala a continuación:

- (45) a. ¡Con lo que he dormido! Pues tengo sueño.
b. ¡Con lo que he dormido! y tengo sueño.

En esta secuencia, se puede pensar en énfasis de la cantidad e intensidad del sueño. Significa que ha dormido mucho y de manera intensiva. Existen también enunciados exclamativos donde prevalece la intensificación cualitativa como en:

- (46) a. ¡Con lo grande que es! se atreve a saltar.

- b. ¡Con lo gordo que es! Se atreve a saltar.
- c. ¡Con lo bien que canta! No vende un disco.

Estos ejemplos equivalen a *¡qué grande es!*, *¡qué bien que canta!*. Y que normalmente las personas grandes y gordas no pueden atreverse a saltar. Igual que (41, c) donde *cantar bien* supone tener una fama notable y la implicación sería la venta considerable de los discos.

En francés, tenemos un análisis alternativo. Las subordinadas concesivas preposicionales pueden ser interpretadas como proposiciones que encierran en su interpretación la idea de la cantidad:

- (47) a. Avec tout ce que Mario a mangé, il a toujours faim.
‘Con todo lo que Mario ha comido, siempre tiene hambre’
- b. Avec l’hivers qui menace autant, il marche nu.
‘Con el invierno que amenaza tanto, anda desnudo’.
- c. Avec tout le bruit que font les étudiants, le professeur reste tranquille
‘Con todo el ruido que hacen los estudiantes, el profesor se queda quieto’.

En este análisis, la idea de la cantidad, o la dimensión exhaustiva de los hechos es posible mediante el cuantificador *tout / todo* como se nota en (47, a) y (47, c). En (47, a), se supone que Mario ha comido mucho, excesivamente, está encima de lo normal. Es por eso que la expectativa es contraria a la normal. Tener siempre hambre nos extraña porque comer mucho implica un cese del hambre. Lo mismo ocurre con (47, b), donde se expresa en la subordinada la idea del exceso. Con el cuantificador *tout / todo* se

entiende que los estudiantes hacen muchos ruidos. La expectativa es contraria a lo esperado porque demasiado ruido originaría una reacción de la parte del profesor.

Conclusión.

El análisis de este capítulo dedicado a la preposición *con* nos ha permitido destacar algunas conclusiones relativas a su uso e interpretación. La preposición *con* que tiene el origen causal puede tener una interpretación causal y el término de esta preposición puede estar ocupado por un sintagma nominal, un verbo flexionado o no, un infinitivo, un adjetivo o un adverbio. Hemos observado a lo largo de este capítulo similitudes de construcciones en la sintaxis española como francesa. En lo que se refiere a los rasgos de divergencias, uno que salta a la vista es que *con + lo + adjetivo* es posible en la construcción española; en la sintaxis francesa, esta forma de construcción no ha sido cultivado de modo que todo intento de construcción en este sentido resulta agramatical.

**QUINTO CAPÍTULO: LOCUCIONES PREPOSITIVAS DE
SENTIDO CONCESIVO.**

En el presente capítulo, abordaremos el análisis de las locuciones prepositivas de sentido concesivo. Se trata de las locuciones españolas tales como *a pesar de*, *a pesar de que*, *a riesgo de*, *a sabiendas de*; y las del francés *malgré*, *au risque de*, *en sachant que*. Focalizaremos la atención en la descripción y análisis sintáctico - semántico de la construcción concesiva del español y del francés. Las páginas que siguen están orientadas hacia la observación y descripción de estas locuciones así como las variantes morfológicas del español: *a pesar de*, *a pesar de que*, *pese a*, *pese a que*. Dedicaremos especial atención al análisis sintáctico; en este análisis, focalizaremos nuestra atención en las variantes sintácticas delnexo conjuntivo en la estructura oracional (*a pesar de* + *sintagma nominal*, *a pesar de* + *sintagma verbal*). En este esquema, un punto más interesante que abordaremos es la incompatibilidad que existe entre *a pesar de* + adjetivo y adverbio en español. Partiendo de una perspectiva semántica, intentaremos dar cuenta de la interpretación concesiva de algunos enunciados en los que aparecen fórmulas concesivas que hemos mencionado.

1. El concepto de locución prepositiva.

Las locuciones preposicionales no han ocupado un lugar central en los estudios normativos. Estas construcciones de carácter más o menos fijas presentan, en algunos casos variación en su estructura. Estas locuciones pueden clasificarse, al menos, en dos tipos: aquellas construidas con un nombre y una preposición, y aquellas constituidas por una preposición, un nombre y una preposición. En este trabajo nos centramos en aquellas locuciones que pertenecen al segundo tipo.

Alarcos (1994) se extiende más en las preposiciones e incluye un apartado sobre las locuciones *prepositivas* que permite, al menos, reconocer un poco mejor dichas locuciones como posibles preposiciones. La *Gramática Descriptiva de la Lengua*

Española (1999) tiene un carácter descriptivo y da a las preposiciones un lugar más preponderante en su obra. Define la locución prepositiva como “una expresión constituida por varias palabras, con una forma fija, que se utiliza en el habla como una pieza única y que presenta el comportamiento típico de una preposición” (Pavón Lucero 1999: 579). Hubo que esperar hasta el 2009 para que la RAE - ASALE publicara su *Nueva Gramática de la lengua española* en la que se trabaja de forma más profunda. Se lee en esta gramática: “ las locuciones preposicionales son expresiones constituidas por varias palabras que adquieren conjuntamente el sentido y el funcionamiento gramatical de las preposiciones” (RAE – ASALE, 2009: 2276). Estas locuciones preposicionales contienen sustantivos. Estos nombres se caracterizan por rechazar en ocasiones toda noción de género y número, así como determinantes o adjetivos.

1.1 Descripción de las locuciones prepositivas.

Las locuciones preposicionales permiten ampliar de manera considerable el paradigma de las preposiciones. Algunos autores plantean que, gracias a la formación de estas locuciones, el inventario cerrado de las preposiciones pasa a ser abierto (Koike, 1997: 151). Sin embargo, nosotros coincidimos con la RAE - ASALE (2009: 2225) cuando afirma que “el gran número de locuciones preposicionales existentes [...] alarga de manera considerable ese paradigma, si bien no hasta el punto de convertirlo en abierto”. Dicha gramática (2009: 2281-2282) nos proporciona una lista de dichas locuciones y, si bien la lista es extensa, no tiene carácter infinito. Pavón Lucero también ofrece una lista en la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (Pavón Lucero: 1999: 644-646).

Una locución preposicional puede ser definida como “un segmento complejo que parece traducir su sentido, escindiendo su referencia léxica y su papel funcional”

(Alarcos, 1994: 268). Estas agrupaciones de palabras que se han fijado y gramaticalizado (RAE - ASALE, 2009: 2224), funcionan como preposiciones. La gramaticalización que presentan estas locuciones es gradual y la lexicalización solo se da en algunos casos, lo que redundaría en que algunas presenten más variación que otras (y en que haya algunas que no presenten variaciones).

Pavón Lucero (2003: 115-116) clasifica estas locuciones en dos grandes tipos:

- 1) Locuciones formadas por un nombre y una preposición: *cara a, camino de, frente a...*
- 2) Locuciones formadas por una preposición, un nombre y otra preposición. Este grupo se subdivide en tres, según su mayor o menor lexicalización.

a) Locuciones con fuerte fijación y cohesión. Algunos ejemplos de este grupo son *a causa de, a despecho de, a falta de*, etc.

b) Locuciones con un grado intermedio de gramaticalización y lexicalización: *a costa de, a favor de, en contra de, en honor a*, etc.

c) Locuciones que conservan independencia sintáctica y dan lugar a sus propias proyecciones: *a lo ancho de, con la excepción de*, etc.

En este trabajo, nos centraremos en las locuciones del tipo <preposición + nombre + preposición>. Dichas locuciones se caracterizan como construcciones cuyos componentes tienen un alto grado de integración. Koike (1997: 153) propone cuatro criterios sintácticos para definir si estas agrupaciones son locuciones o no:

- 1) No debe ser posible sustituir ninguna de las dos preposiciones que conforman la locución (a [*en] *pesar de, con arreglo a* [*de]).

2) El núcleo de la locución (el nombre) no debe poder variar morfológicamente (*en honor* [*honor] *a*).

3) El núcleo de la locución no se debe poder modificar (*a* [*el] *favor de*, *en* [*la] *contra de*).

4) No se debe poder omitir el sintagma que encabeza la segunda preposición (**a costa*, **a favor*).

Como hemos señalado en la introducción de este capítulo, insistiremos en las locuciones del español tales como *a pesar de*, *a riesgo de*, *a sabiendas de*. Y la del francés *au risque de*. Analizaremos también la preposición *malgré* en relación con *a pesar de*, sin perder de vista a la construcción con *en sachant que*.

2. Análisis sintáctico.

En este análisis, nos ocuparemos de las locuciones prepositivas de sentido concesivo con los sustantivos *pesar* y en cierta medida de *despecho*. Ninguno de los dos suele aceptar adjetivos, pero ambos dan lugar a grupos preposicionales en cuyo término se admiten grupos nominales y también oraciones sustantivas, con verbo en forma personal o de infinitivo. Analizaremos también las locuciones *a riesgo de* y *a sabiendas de*, insistiendo en sus usos de sentido conjuntivo y prepositivo. Tales son las líneas generales que abordaremos a lo largo de este segmento comparando con la construcción francesa.

2.1 *A pesar de.*

En este apartado, mostraremos que la locución prepositiva *a pesar de* puede construirse con un sintagma nominal, una oración de infinitivo y con verbos en forma personal precedidos de la conjunción *que*.

2.1.1 **A pesar de + sintagma nominal.**

El concepto de locución prepositiva se entiende como

una expresión constituida por varias palabras, con una forma fija, que se utiliza en el habla como una pieza única y que presenta el comportamiento típico de una preposición (Cortés Palazuelos, 1993c; 368).

Utilizando el término locución prepositiva en un sentido amplio, entendemos como tal cualquier expresión que, en su conjunto, presenta el comportamiento típico de una preposición (expresa el mismo tipo de relaciones, aparece en los mismos contextos sintácticos, y alterna con preposiciones de significado similar). Si por el contrario lo entendemos en un sentido estricto, la locución debe haber dado lugar a una verdadera unidad léxica, perteneciente a la categoría preposición. Así, existe un amplio número de locuciones conjuntivas formadas a partir de una preposición y la conjunción subordinante *que*, con la interposición en ocasiones de un nombre entre ambas:

- (1) a. A pesar de ella, conseguí quedarme con los niños.
- b. A pesar de la lluvia, la excursión fue un éxito.
- c. A pesar de la lluvia, seguía corriendo con éxito.

- d. No ha llovido, a pesar de que el cielo está nublado.

En estas secuencias, el sentido concesivo de *a pesar de* está relacionada con el hecho de que el sustantivo *pesar* denota un sentimiento negativo. En las prótasis de estos enunciados concesivos de (1), se expresa la voluntad no cumplida de alguien o de algo en relación con algún suceso, y a partir de esa significación, se obtiene otras más generales (no ligadas ya directamente a actitudes o sentimientos) en las que se manifiesta la oposición entre dos proposiciones. Aparece ocasionalmente en los textos *a pesar que* por *a pesar de que*. Se trata de un caso de *queísmo* que no se recomienda:

- (2) a. Y esto ocurre a pesar que Bolivia es uno de los países que mejor cumplió los compromisos asumidos en la IV conferencia de la mujer en Beijing.
- b. Esta disminución se observó a pesar que los niveles de vitamina C en la dieta fueron similares a la de los otros niños.

La variante *pese a* se forma sobre el presente de subjuntivo del verbo *pesar* empleado en ocasiones no subordinadas (Este uso del subjuntivo corresponde al llamado *yusivo*⁴⁰). No se diferencian *a pesar de* y *pese a* en su significado. Pero sí en el registro lingüístico al que pertenecen, que es ligeramente más elevado en el caso de *pese a* como se puede observar a continuación:

- (3) a. Pese a la autoridad de quien la ordenó, esa eternidad coercitiva fue mucho más que un vano paramento sacerdotal o un lujo eclesiástico.
- b. Pese al carácter tan firme que tiene, no se impone delante del juez.

⁴⁰ Este uso del subjuntivo no subordinado como manifestación formal de lo que se desea o lo que se espera se denomina tradicionalmente *yusivo*. Las oraciones que lo contienen son unas veces desiderativas u optativas, y otras exhortativas.

En el uso preposicional, la locución *a pesar de* puede aparecer seguida de un neutro. Las expresiones *con todo esto*, *con todo aquello*, son intercambiables por *a pesar de esto*, *a pesar de aquello*. Los neutros (términos de preposición) más frecuentes son los demostrativos *esto*, *eso*, *aquella* que, en palabras de Fernández Ramírez,

Se emplean en un género de referencia objetiva y anafórica que podríamos llamar inconceptual para señalar no sólo a las cosas y aun a las personas (...) sino además a situaciones, ideas, actos, y muy especialmente a enunciados complejos acerca de los cuales no es fácil elaborar prontamente un concepto nominal (...). Es, por consiguiente, un instrumento cómodo en el lenguaje y de aquí la abundancia de su empleo en la conversación y la fuerza de su expresividad. (Fernández Ramírez, 1987: 117).

En las construcciones con *a pesar de*, los neutros *esto*, *eso*, *aquello*, tienen función deíctica anafórica. También pueden ser anticipadores, con función entonces catafórica, pero las expresiones resultan así muy forzadas y suelen responder a una intencionalidad clara: realzar la concesividad mediante el énfasis dado a una circunstancia que resulta ser un impedimento de peso y que no produce el efecto esperado:

(4) Iré a la fiesta a pesar de esto: ¡no tengo un traje que ponerme!

El indefinido cuantitativo neutro *todo*, que es capaz de realizar un señalamiento de naturaleza textual, puede, como sustantivo, ser el término de la preposición *de*:

- (5) a. Iré a su casa, a pesar de todo, si es verdad que está usted enfermo y que no puede salir.
- b. Estaba enfermo y, a pesar de todo, se defendió bien.
- c. Se burlaba de María y, a pesar de todo, quería ir a la fiesta con ella.

En estos ejemplos señalados en (5), se nota que el cuantificador *todo* puede funcionar como término de la locución prepositiva.

En francés, tenemos construcciones parecidas, que se representa por el conector concesivo *malgré tout*. Algunos autores habla de prótasis cuantificada debido a la presencia del cuantificador *todo*; se puede consultar los trabajos de Jacques Moeschler (1983), Ducrot (1980)⁴¹. Tenemos a continuación ejemplos relacionados con este tipo de sintagma.

- (6) a. Il a reçu une peine de six ans de prison et, malgré tout, il continue á voler.

‘Ha recibido una pena de seis años de cárcel y, a pesar de todo, sigue robando’.

- b. La loi anti tabac existe en Francia depuis 1991 y, malgré tout, l’importation va croissant.

‘La ley anti tabaco existe en Francia desde 1991 y, a pesar de todo, la importación sigue creciendo’.

- c. Il est malade et, malgré tout, il continue á travailler.

⁴¹ Ducrot (1960) señala que *todo* cumple la función de cuantificador en este tipo de construcción. Y que la construcción más adaptada en francés es con un sintagma nominal como: *Malgré tous les problèmes qu’il a eu, il mène une vie normale* ‘a pesar de todos los problemas que ha tenido, lleva una vida normal’.

‘Está enfermo y, a pesar de todo, sigue trabajando’.

En estas secuencias, la locución prepositiva *a pesar de* junto con el cuantificador *todo* señala un discurso anterior en oposición con lo que se afirma posteriormente. La lengua literaria emplea este procedimiento como recurso estilístico para recoger el significado de una parte del discurso ya emitido.

2.1.2 A pesar de + infinitivo.

La locución concesiva *a pesar de que* parece estar formada a partir de una locución prepositiva con un grado intermedio de lexicalización. En el Diccionario de modismos de Ramón Caballero, se lee acerca de *a pesar de que*: “realización o pretensión de una cosa, no obstante las razones, circunstancias y demás detalles contrarios a la misma” (Ramón caballero: 1942, 133). A propósito de la locución prepositiva *a pesar de*, María Moliner dice:

es una locución concesiva con la que se expresa que la cosa de que se trata ocurrirá o se hará aunque disguste a la persona que se nombra o ésta se oponga a ella, aunque haya cierta dificultad o se oponga a cierta cosa (María Moliner: 1988, Vol. II, 720).

En la fase inicial de esta locución prepositiva, el sustantivo *pesar* aún mantenía su significado original de afeción de ánimo, como ocurre en *a su pesar la excursión fue un éxito*. Más tarde empezó a alternar con toda clase de sintagmas nominales, produciendo oraciones como *A pesar de la lluvia, la excursión fue un éxito*. De este modo, el conjunto pasó a significar no ya contra el pesar que produce lo expresado, sino

más bien contra lo que presupone lo expresado. Es decir, se convencionalizó como una típica expresión concesiva. A partir de entonces, dicha locución pudo introducir contenidos proposicionales, o bien podían expresarse por prótasis con infinitivo como se nota a continuación:

- (7) a. A pesar de comer mucho, no se engorda.
- b. A pesar de correr mucho, no se adelgaza.
- c. A pesar de salir tan tarde, llegamos a tiempo.
- d. A pesar de ser enero, hace un calor sofocante.
- e. Mi abuela, a pesar de leer el Socialista todas las mañanas, no entendía nada de lo que está sucediendo.
- f. A pesar de estar en verano, hace frío cada tarde.

En estos enunciados, *a pesar de* se construye con infinitivo. Los infinitivos más comunes en estas prótasis preposicionales de sentido concesivo son sobre todo *ser*, *estar*, y algunos verbos como *parecer*, *leer*, etc. Pero cualquier verbo puede ser aceptable en la construcción. Generalmente el sujeto del infinitivo se interpreta como correferente con el sujeto del verbo principal.

2.2 A pesar de que.

2.2.1. Tiempo y modo de la subordinada con *a pesar de que*.

Si *a pesar de* se utiliza como locución prepositiva como hemos visto con *a pesar de* + *infinitivo*, puede introducir oraciones con verbos en forma personal. Muy a menudo, se utiliza el subjuntivo temático cuando se polemiza con una idea o una

información que se supone compartida, tal como ocurre en la réplica del siguiente diálogo:

(8) A: Según parece, esta vez no van a ganar los socialistas.

B: Pues, a pesar de que se (dice / diga) eso, ya verás cómo remontan en el último momento.

También, la prótasis concesiva encabezada con *a pesar de* puede construirse con indicativo; y su contenido expresa la anterioridad de los hechos:

(9) a. Cogió el coche, a pesar de que le había advertido que no lo hiciera.

b. A pesar de que había problemas en este trabajo, seguían trabajando.

c. A pesar de que no tenía quien le ayudará, salió adelante.

La locución prepositiva *a pesar de que* puede aparecer tanto con indicativo como subjuntivo según la situación expresada en la prótasis. Así, *a pesar de que* se ha especializado en la expresión de contenidos factuales; dichos contenidos se expresan con formas de indicativo, cuando se presentan las situaciones de una manera neutra, esto es, como una concesión efectuada a una afirmación generalmente posterior como se nota en los ejemplos siguientes:

(10) a. A pesar de que me he tomado ya varios medicamentos, todavía no siento ninguna mejoría.

b. A pesar de que se ha esforzado mucho, no ha acabado la comida.

c. A pesar de que ha salido tan tarde de la casa, ha podido asistir a la reunión.

La locución *a pesar de que* se construye con indicativo o subjuntivo siguiendo los mismos esquemas que hemos visto con *aunque*:

- (11) a. A pesar de que tenía todo, no lo apreciaba.
b. A pesar de que hay crisis en España, los madrileños se han propuesto ser felices.
c. Saldremos, a pesar de que hace frío.
d. Se casará con ella a pesar de que sus padres se oponen.

En cambio, es bastante raro hallarla con subjuntivo denotando situaciones hipotéticas, como refleja lo inadecuado de los enunciados siguientes:

- (12) a. *A pesar de que ahora haga sol, no me moveré de casa,
b. * A pesar de que ahora hiciera sol, no me moveré de casa.
c. * A pesar de que llueva, saldré a pasear.

El uso del subjuntivo es inadecuado incluso en un contexto en el que la prótasis exprese una situación de posible o de muy difícil cumplimiento en el momento de la enunciación. Esta locución se ve impedida igualmente para la expresión de los contenidos contrafactuales como muestra la anomalía de los enunciados siguientes:

- (13) a *A pesar de que me lo hubiera pedido de rodillas (cosa que realmente no hizo), no le habría ayudado.
b. *A pesar de que me hubiera abordado con calma, no conseguiría convencerme.

La variante *pese a* o *pese a que* tiene un comportamiento similar a la locución prepositiva *a pesar de*. En su uso como locución conjuntiva, tiene un comportamiento igual que *a pesar de* en cuanto al uso de los tiempos y modos.

2.2.2 Algunos casos de anomalía con *a pesar de*.

La locución concesiva *a pesar de que* parece estar formada a partir de una locución prepositiva con un grado intermedio de lexicalización. Por una parte, el nombre que forma parte de ella admite los posesivos *a mi pesar, a tu pesar, a su pesar*. Sin embargo, no admite artículos, demostrativos, ni ser modificados por adjetivos como muestran los datos que se registran en la secuencia siguiente:

- (14) a. * A pesar doloroso de que nadie le apoyaba, seguía luchando por sus ideas
b. * Al pesar de que se está superando la crisis, el paro sigue en aumento.
c. * A ese pesar, lo haré.
d. A pesar de que las ventas han bajado y *(de) que la recuperación no se prevé inminente, se puede salvar la situación.
e. A pesar de su arrogancia, resultaba atractivo.
f. A pesar de haberse puesto tan nervioso, le dieron el trabajo.

En las oraciones que hemos mencionado en (14), se nota que en (14, a), la agramaticalidad procede del hecho de que la locución *a pesar de* está modificado por el adjetivo *doloroso*. En la tradición gramatical, se advierte que existe una incompatibilidad entre la locución prepositiva *a pesar de* y el adjetivo. En (14, b) la locución *a pesar de* no admite el uso antepuesto de un determinante, así, toda secuencia

precedida de un determinante en español resulta agramatical. El uso del demostrativo en (14,c) no puede ser posible en construcciones concesivas con locuciones preposicionales como se demuestra aquí. El demostrativo *ese* es incompatible con *a pesar de*. (14, d) admite la coordinación del constituyente encabezado por *de*, pero no la de dos oraciones introducidas por la conjunción subordinante *que*. Por último, como se puede ver con (14, d) y (14, f), se puede sustituir la oración encabezada por *que* por un sintagma nominal (14, d) o por una oración de infinitivo (14, f).

2.3 *Malgré*.

Hemos observado en español que la locución *a pesar de* puede construirse con un sintagma nominal, un infinitivo y con verbo en forma personal. Esta locución se traduce en francés por la preposición *malgré* y se construye también con sintagma nominal e infinitivo. La preposición *malgré* (*a pesar de*) no ha evolucionado como la locución española *a pesar de*. Esto se entiende porque en el francés antiguo, no existía conjunciones prepositiva reservada a la expresión de la concesividad. A este respecto, Spitzer piensa:

les conjonctions réservées à l'expression de la concessivité n'existaient pas en ancien français, que c'est seulement vers l'époque rationaliste et latinisante de la renaissance que les, *malgré, bien que, pourtant*, etc. se sont organisés.(Spitzer, 1941, 310).

‘Las conjunciones reservadas a la expresión de la concesividad no existían en el francés antiguo, y es solamente hacia la época racionalista y latinizante del renacimiento cuando *a pesar de*,

aunque, sin embargo, etc. se han organizado' (Spitzer. 1941, 310).

Si la historia interna de una lengua es la congruencia progresiva de la palabra, seguida de su evolución en los diferentes períodos, Spitzer piensa que la lengua francesa no ha cultivado la relación entre la gramática y la historia de la lengua en cuanto a los nexos conjuntivos de naturaleza prepositiva. La aparición de *malgré* y otras conjunciones preposicionales se nota con mayor influencia en el francés moderno.

Olivier Soutet señala también la evolución de *despit (malgré)*. Y a este respecto asevera:

En principe, *despit* conserve Sa valeur étymologique de mépris affiché pour quelqu'un ou quelque chose. Mais il suffit de passer de mépris affiché á celui d'indifférence hautaine, et alors la suite *en despit* + détermination prend un sens concessif (Soutet. 1990, 152).

Desprecio ostentado para alguien o algo, pero basta con pasar de desprecio ostentado a él de la indiferencia altísima, y luego, a pesar de + determinación tiene sentido concesivo (Soutet, 1990. 152).

Lo que podemos destacar de esta definición de Soutet es el matiz de la indiferencia que encierra el conector *malgré* en francés. En cuanto a su evolución como hemos señalado, no ha habido cambio importante.

2.3.1 Malgré + sintagma nominal.

En francés, tenemos construcciones similares a las de español: la subordinada concesiva encabezada por *malgré* puede aparecer bajo diferentes fórmulas. Se encuentran entonces construcciones de tipo *malgré* ‘a pesar de’ seguido de un sintagma nominal:

(15) a. Malgré la maladie, Paul est allé au travail.

‘A pesar de la enfermedad, Pablo se ha ido al trabajo’.

b. Malgré sa maladie, il est allé au travail.

‘A pesar de su enfermedad, se ha ido al trabajo’.

c. Malgré la pluie, Il est allé à l’université.

‘A pesar de la lluvia, Se ha ido a la universidad’.

c. Malgré les divergentes, nous avons partagé les idées tout en respectant les opinions des uns et des autres.

‘A pesar de las divergencias, hemos compartido las ideas respetando las opiniones de unos y otros’.

e. Malgré ses promesses, il n’a pas tenu à sa parole.

‘A pesar de sus promesas, no ha respetado su palabra’.

En estos ejemplos, se nota que el sintagma preposicional encabezado por la preposición *malgré* se construye con un sustantivo que funciona como núcleo del sintagma; en (15, a), *malgré* tiene como término nuclear *maladie*, así lo es para (15, b), (15, c), (15, d) y (15, e) que tienen como términos respectivos *maladie*, *pluie*, *divergentes*, *promesses*. En (15), *malgré* admiten un sintagma determinante que puede estar marcado por un determinante (15, a), (15, c), (15, d,) o un posesivo (15, b) y (15,

e). La observación que se destaca de este análisis es que *malgré* funciona en las oraciones del francés como término preposicional. En español, su equivalente *a pesar de* funciona como locución prepositiva. Ambas tienen una construcción sintáctica similar.

F. H. Van y Coll (1996) estudian la estructura de las oraciones concesivas en inglés; y más precisamente *in spite of, despite*. Estos autores señalan que la diferencia entre ambos no es de matiz, sino el *of*:

In spite of + {sustantivo / verbo en *-ing*}.

Despite + {sustantivo / verbo en *-ing*}.

Resulta importante señalar que sólo se pueden utilizar como conjunciones añadiéndoles *the fact that*.

In spite of the fact that + oración.

Despite the fact that + oración.

Observamos los ejemplos siguientes del inglés:

(16) a. *In spite of / despite our lack of time, we listened to them.*

‘A pesar de nuestra falta de tiempo, los escuchamos’.

b. *In spite of / despite lacking time, we listened to them.*

‘A pesar de la falta de tiempo, los escuchamos’.

c. *In spite of / despite the fact that we lacked time, we listened to them.*

‘A pesar de que nos faltaba tiempo, los escuchamos’.

Así, se observa que la subordinada concesiva en inglés obedece a los mismos criterios como en francés y el español. El conector concesivo elige un sintagma nominal como núcleo del sintagma. Pero no vamos a adentrarnos en este análisis del inglés, son informaciones que nos ayudan a comparar las estructuras de las frases en distintas lenguas.

2.3.2 Malgré + infinitivo.

En construcción francesa, la secuencia *malgré + infinitivo* genera en la sintaxis francesa secuencias agramaticales como se puede observar a continuación.

(17) a. * Malgré de lire beaucoup, il ne comprend rien de la littérature.

‘A pesar de leer mucho, no entiende nada de la literatura’.

b. * Malgré le fait d’être en janvier, il fait chaud,

‘A pesar de estar en enero, hace calor’.

c. * Malgré de boire beaucoup, il a toujours soif.

‘A pesar de beber mucho, tiene siempre sed’.

Así, vemos claramente que la construcción francesa de las proposiciones subordinadas concesivas encabezadas por *malgré* no admite el verbo en forma no personal como complemento. Se acepta solo la construcción de tipo *malgré le fait que + verbo* en forma personal y con el subjuntivo:

(18) a. Malgré le fait qu’il boive beaucoup, il a toujours soif.

‘A pesar el hecho de que bebe mucho, tiene siempre sed’.

b. Malgré le fait qu'elle conduise mal, il arrive toujours á destination.

‘A pesar el hecho de que conduzca mal, llega siempre al destino’.

c. Malgré le fait qu'il pleuve, il sort de la maison.

‘A pesar del hecho de que llueve, sale de la casa’.

Contrariamente al español que acepta en su construcción *a pesar de + infinitivo*, el francés rechaza esta forma de construcción como acabamos de demostrar.

2.3.3 *Malgré + que + verbo en forma personal.*

Esta forma de construcción concesiva expresada con la preposición *malgré* se realiza en francés bajo el esquema *malgré le fait que + verbo conjugado*. Así, tenemos ocurrencias como:

(19) a. Malgré le fait qu'il se réveille tôt, il arrive en classe avec un retard.

‘A pesar del hecho de que se despierta temprano, llega en clase con un retraso’.

b. Malgré le fait qu'il boive de l'eau sale, il n'a jamais attrapé une maladie.

‘A pesar del hecho de que bebía el agua sucia, nunca atrapó una enfermedad’.

c. Malgré le fait qu'il vive loin du travail, il s'efforce toujours á arriver le premier.

‘A pesar del hecho de que vive lejos del trabajo, se afana siempre a llegar temprano’.

En el análisis que acabamos de demostrar, se nota que tanto en español como en francés, la construcción con *malgré* y *a pesar de* expresa la anterioridad de los hechos.

2.4 *A riesgo de.*

Según María Moliner, *a riesgo de* significa “arrastrando cierta exposición o peligros que se expresan mediante el sintagma nominal o el infinitivo” (Moliner, 1998, 996). La locución prepositiva *a riesgo de* puede usarse como locución prepositiva y conjuntiva. En su uso como locución prepositiva, *a riesgo de* aparece precedida normalmente de la partícula *aun* y se construye tanto con sintagmas nominales como con oraciones de infinitivo como se demuestra en los ejemplos siguientes:

- (20) a. Dejé el coche mal aparcado, a riesgo de una cuantiosa multa.
- b. La cantante ha decidido cambiar totalmente su estilo, aun a riesgo de un posible fracaso.
- c. Le ayudó aun a riesgo de perder su vida.
- d. No discutió con sus amigos, a riesgo de quedarse sólo con Pedro.

En estos ejemplos señalados en (20), se nota que *a riesgo de* se construye en (20, a) y (20, b) con sintagmas nominales. Y en (20, c) y (20, d) se construye con el infinitivo.

En su uso como locución conjuntiva, la proposición que introduce se construye únicamente con subjuntivo hipotético en la mayoría de los casos. Este tipo de oraciones se usa cuando se interpretan las circunstancias como una aventura o un peligro:

- (21) a. Correrá en la carrera, a riesgo de que le hagan daño.
- b. La invité a la fiesta a riesgo de que organizara un escándalo.
- c. * La invité a la fiesta a riesgo de que organizó un escándalo.
- d. Está tuteando a su jefe, aun a riesgo de que le moleste.

e. * Está tuteando a su jefe, aun a riesgo de que le molesta.

El contraste indicativo / subjuntivo que se nota en (21, b), (21, c) y (21, d), (21 e) muestra que la locución prepositiva *a riesgo de* usada como locución conjuntiva, se construye únicamente con subjuntivo y no admite construcción con indicativo. Es por esta razón que los ejemplos (21, c) y (21, e) son agramaticales.

2. 4. 1 A riesgo de + sintagma nominal.

Aunque algunos autores (RAE – ASALE, 2009: 47, 14, c) incluyen el sustantivo *riesgo* en este paradigma, los usos concesivos a los que dan lugar pueden estar inducidos por el adverbio *aun*, con el que habitualmente se construye. *A riesgo de* admite complementos nominales en su construcción como otras locuciones prepositivas:

- (22) a. Aun a riesgo de su salud física y de la estabilidad familiar, el suscrito decidió igualmente probar en su persona algunas de las recetas.
- b. Aun a riesgo de las dificultades que entrañaba el proyecto, el arquitecto lo aceptó.
- c. Daban saltos por los bancos aun a riesgo de que el profesor los expulsara de clase.
- d. Aun a riesgo de su vida, se ha ofrecido voluntaria en un Centro especializado en el SIDA.
- e. Aun a riesgo de una caída, el piloto ha decidido no parar para cambiar los neumáticos por otros adecuados para la lluvia.

Los ejemplos que aparecen en (22) se construyen con *a riesgo de* que admite un sintagma nominal como complemento. Hoy en día, la lengua prefiere las construcciones de tipo:

- (23) a. Aun con riesgo para su vida, se ha ofrecido voluntaria en un centro especializado en el SIDA.
- b. Aun con riesgo de una caída, el piloto ha decidido no parar para cambiar los neumáticos por otros adecuados para la lluvia.

Las construcciones con pronombres personales tónicos no son posibles con la locución *a riesgo de*. Así, resulta raro en español encontrar las construcciones de tipo *a riesgo de él*, *a su riesgo*, *a riesgo suyo*, *a riesgo mío*.

2.4.2 *A riesgo de* + infinitivo.

La locución prepositiva *a riesgo de* se construye también con el infinitivo y señala que hay una cierta exposición o peligro en lo que se expresa:

- (24) a. A riesgo de quedarse afónico, se ha liado la manta a la cabeza y ha firmado cuarenta galas para un solo mes.
- b. A riesgo de tener que dejar mi cargo, no puedo seguir siempre por ese camino
- c. A riesgo de ser condenado por soborno, se aferró aún más a la banda.

El contexto, como siempre, es fundamental para que se logre el efecto de sentido concesivo. Mucho más claros, en lo que se refiere a este efecto, son las ocurrencias cuando van precedidas de partículas como *aun* como se observa en las líneas siguientes:

- (25) a. A falta de otro (método) mejor, y a riesgo de aburrir, emplearé uno ya utilizado anteriormente.
- b. Se ha caído en el pozo, y nos echamos a salvarle, aun a riesgo de ahogarnos.
- c. Decidió cancelar la reunión aun a riesgo de enojarse más.

Como acabamos de mencionar en los ejemplos citados, la locución prepositiva *a riesgo de* tiene la posibilidad de seleccionar un infinitivo.

2.4.3 A riesgo de + verbo en forma personal.

Cuando *a riesgo de* tiene como término de preposición una proposición subordinada con *que*, exige siempre que el verbo vaya en modo subjuntivo. Es decir que siempre da lugar a concesivas hipotéticas:

- (26) a. No asistió al trabajo, aun a riesgo de que lo despidieran.
- b. Aun a riesgo de que lo metieran en la cárcel, pedía limosna por las calles.
- c. Ha decidido tutear a su jefe, aun a riesgo de que le sienta mal.
- d. Me fugaría con el portero mismo, aun a riesgo de que ya no hubiera nadie que pudiese tomar el ascensor.
- e. Se lo dijo a su padre, a riesgo de que se enfadara.

Como *aunque*, la estructura *aun a riesgo de* puede como miembro de la bipolaridad preceder a la oración principal, o posponerse a ella, pero siempre indica una acción necesariamente posterior a la que expresa la principal:

- (27) a. Aun a riesgo de que lo agraviemos, debemos pedirle una explicación de su comportamiento.
- b. Daban saltos por los bancos aun a riesgo de que los expulsara de clase.
- c. Aun a riesgo de que me insultes, tengo que decirte que con ese vestido pareces un fantoche.
- d. A riesgo de que se rían de nosotros, tenemos que cantar en público.

Se destaca de este análisis que la locución *a riesgo de + verbo en forma finita* se construye con el subjuntivo y con el adverbio *aun* tanto en el sintagma nominal pospuesto como antepuesto.

2.5 *Au risque de.*

Hemos analizado las diferentes posibilidades de la construcción sintáctica de *a riesgo de* en español. Ahora, abordaremos las diferentes posibilidades de la construcción con *au risque de* en francés.

2.5.1 *Au risque de + sintagma nominal.*

La construcción con *au risque de + sintagma nominal (a riesgo de + sintagma nominal)* no existe en francés, esta locución rige en francés un infinitivo⁴² que

⁴² En francés, la locución *a riesgo de* se construye muy a menudo con un infinitivo, en la sintaxis francesa, después de la preposición *de*, el verbo que viene a continuación está en la forma no personal (infinitivo). Se puede mencionar construcciones de tipo *au risque de se tromper (a riesgo de engañarse)*. *Au risque de se noyer (a riesgo de ahogarse)*.

detallaremos en el segmento siguiente. Así, toda secuencia resultante de *a riesgo de* + *SN* genera construcciones agramaticales:

(28). *La voiture est mal garée au risque d'une amande.

‘El coche está mal aparcado a riesgo de una multa’

Esta construcción es posible en español y puede ser analizada sintácticamente y semánticamente sin ninguna dificultad; la dificultad en francés resulta del hecho de que esta forma de construcción no da ninguna pista de interpretación. Con la anteposición del sintagma encabezado por **au risque d'une amande, la voiture est mal garée*, es imposible asignar una interpretación adecuada.

2.5.2 *Au risque de* + infinitivo.

En francés, la subordinada concesiva preposicional encabezada por *au risque de* + infinitivo (*a riesgo de* + infinitivo) es la más usada en francés. La partícula ‘*au*’ resulta de la unión de la preposición *á* + *le* / *a* + *el*. Y junto con *a riesgo de*, forma una locución prepositiva. Los ejemplos que caracterizan esta forma de construcción son los siguientes:

(29) a. IL continue d'entrer dans le puits même au risque de perdre sa vie.

‘Sigue entrando en el pozo aun a riesgo de perder su vida’.

b. IL continue á prendre de la bière même au risque de devenir alcoolique.

‘Sigue tomando cerveza aun a riesgo de volver a ser alcohólico’.

La construcción con *au risque de* se construye en francés con oración de infinitivo que es su complemento. Cabe señalar que el adverbio *aun* es imprescindible en esta construcción del francés; es el marcador de la restricción en la locución *aun a riesgo de*.

2. 5. 3 *Au risque de* + verbo en forma personal.

En la lengua francesa, existe una incompatibilidad entre *au risque de* + verbo conjugado. Toda secuencia resultante de esta formación genera oraciones agramaticales como se puede comprobar a continuación:

(30) a. * *Au risque de qu'il se moque de nous, nous devons beaucoup travailler.*

‘A riesgo de que se rían de nosotros, tenemos que trabajar mucho’.

b. * *Il n'allait pas au travail, au risque de que l'on le renvoie.*

No asistió al trabajo a riesgo de que le despidiera.

En las construcciones señaladas, hemos notado que *au risque de* es incompatible con los verbos en formas personales. Esta incompatibilidad se debe a que la preposición *de* en francés rige un infinitivo. Es por esta razón que la construcción con *a riesgo de* + infinitivo es más fecundo en francés.

2. 6 *A sabiendas de*.

Con la locución *a sabiendas de* se muestra que el hablante entiende el obstáculo de un hecho o un estado de lo que manifiesta. María Moliner la define en estos términos:

a sabiendas de se aplica a la manera de obrar alguien, con conocimiento de valor, consecuencias, etc. De la acción de que se trata. Sólo se introduce el modo indicativo para expresar un acontecimiento factual o semifactual (Moliner: 1998, 1001).

Por otra parte, Cortés Parazuelos a cerca de esta locución conjuntiva indica que:

A *sabiendas de* que suele enunciar previamente aquello que resulta un obstáculo para la realización de lo que se afirma o niega después y que, en este caso, se deshecha. (Cortés Parazuelos: 1993c, 801).

La locución conjuntiva *a sabiendas de que* suele venir también precedida de la partícula *aun* como en las demás (*aun a riesgo de, aun a su pesar*). Introduce contenidos factuales y se construye únicamente con indicativo para expresar que el hablante es consciente de la dificultad que expresa:

- (31) a. Nos dejaron solos aun a sabiendas de que nos perderíamos.
b.* Nos dejaron solos aun a sabiendas de que nos perdiéramos.
c. Aun a sabiendas de que se han portado muy mal durante el curso, voy a aprobarlos.
d.* Aun a sabiendas de que se hayan portado muy mal durante el curso, voy a aprobarlos.
e. A sabiendas de que están destrozando su salud, siguen fumando muchísimo.

En estos ejemplos, la prótasis concesiva encabezada con *a sabiendas de* se construye con indicativo; la agramaticalidad de (31, b) y (31, d) no es sorprendente dado que la presencia del subjuntivo en esta construcción genera secuencias agramaticales.

2. 6.1. A sabiendas de + sintagma nominal.

El mismo esquema como hemos visto con la locución *a riesgo de* se aplica también a la locución adverbial *a sabiendas de*, que admite complementos nominales con *de* (*sean nominales u oracionales*). Pero focalizaremos nuestros ejemplos en las construcciones que admiten complementos nominales como se puede comprobar con los ejemplos siguientes:

- (32) a. A sabiendas de la existencia de las dificultades, va a intentar escalar antes el peligro.
- b. Estaba ahorrando para viajar en Europa, aun a sabiendas de que ningún país europeo le iba a ofrecer la oportunidad de labrarse un futuro prometedor.
- c. Aun a sabiendas de la posición municipal, es previsible que se plantee a los socios este proyecto.

La construcción con *a sabiendas de* puede aparecer sin la partícula *aun* sin que se perciban más diferencias significativas que el mayor énfasis de los primeros que acabamos de mencionar:

- (33) a. Lo hizo a sabiendas de la humillación que pasaría.
- b. Pedí una sopa a sabiendas de que mi estómago no aguantaría ningún otro plato.

- c. A sabiendas de que el gobierno desaprobaría los resultados de las elecciones, proclamaron los resultados.

En las secuencias que acabamos de mencionar, la construcción con *o* sin *aun* admite complementos nominales que funcionan como término de la locución prepositiva.

2. 6. 2. A sabiendas de + infinitivo.

Las subordinadas de infinitivo son menos frecuentes en esta pauta, pero también se documentan algunos ejemplos:

- (34) a. A sabiendas de poder perder la vida, se ha ido con la expedición.
b. No nos hablamos ni aun a sabiendas de hallarnos uno junto al otro.
c. Aun a sabiendas de obtener el perdón del profesor, sigue echando bromas en clase.

La construcción con *a sabiendas de + infinitivo* no se registra con mayor frecuencia en los textos modernos. Son categorías menores de los nexos concesivos que se emplean para mostrar que el hablante está consciente de la dificultad o del obstáculo que se plantea en frente.

2. 6. 3 A sabiendas de que + verbo en forma personal.

La construcción con *a sabiendas de* puede formularse con una proposición subordinada sustantiva con *que*, el verbo de ésta sólo puede ir en modo indicativo como hemos señalado al principio de este análisis. Este análisis ha sido analizado por

Borrego, Asencio y Prieto (1987) y Porto Dapena (1991). Observamos los ejemplos que se dan a continuación:

- (35) a. El presidente desertó la reunión a sabiendas de que sería esperado con impaciencia.
- b. Si el escritor tiene la obligación moral de participar en la política, debe hacerlo, a sabiendas de que está sacrificando su vocación.
- c. A sabiendas de que no va a estar en casa esta tarde, voy a llamar por si acaso.
- d. A sabiendas de que están destrozando su salud, siguen fumando y bebiendo.

La presencia antepuesta de *aun*, como siempre, acentúa el valor concesivo en las construcciones donde *a sabiendas de* empieza la proposición subordinada. Ilustraremos esta presencia de *aun* en los ejemplos siguientes:

- (36) a. Nos dejaron solos aun a sabiendas de que nos perderíamos en aquel laberinto.
- b. Aun a sabiendas de que ha copiado en el examen, lo voy a aprobar sin ningún problema.
- c. Aun a sabiendas de que la gente moriría de inanición, el gobierno dejó de mandar alimentos.
- d. Compró acciones aun a sabiendas de que el gobierno ya había nacionalizado las empresas privadas.

Así, se nota que la construcción con *a sabiendas de* que es compatible con formas personales y el adverbio *aun* en la oración es un elemento de refuerzo del valor concesivo.

2.7 En sachant.

Se nota que en la lengua francesa, existen las construcciones sintácticas con <*en sachant que* + SN>, <*en sachant que* + infinitivo>, <*en sachant que* + verbo en forma personal>.

2.7.1 En sachant + sintagma nominal.

Se encuentran en francés construcciones parecidas que aparecen bajo el esquema <*en sachant* + SN>, <*en sachant que* + oración>. Esta locución señala que el hablante está consciente de la dificultad que le espere al realizar un acto. Esta modalidad se construye en esta lengua con el verbo *savoir* 'saber' en gerundio:

(37) a. En sachant la vérité, il ne veut pas la dire.

‘Sabiendo la verdad, no quiere decirla’.

b. En sachant les difficultés de la langue française, il préfère faire ses études en français.

‘Sabiendo las dificultades de la lengua francesa, prefiere hacer sus estudios en francés’.

c. Le gouvernement continue d’abuser les citoyens en sachant leurs droits et devoirs.

‘El gobierno sigue abusando los ciudadanos, sabiendo sus derechos y deberes’.

En los ejemplos (37), se nota que *en sachant* + *sintagma nominal* se construye también en español con el gerundio y sin la preposición *a*. La construcción francesa que se acerca más del español es la de tipo *en sachant que* + *sintagma nominal*:

(38) a. En sachant que l'alcool est mauvais pour la santé, il continue á boire.

‘A sabiendas de que el alcohol no está bien para la salud, sigue bebiendo’.

b. En sachant que l'université est fermée le samedi, il s'y est rendu.

‘A sabiendas de que la universidad está cerrada el sábado, se ha ido ahí’.

Las construcciones con *même en sachant que* ‘aun a sabiendas de que’ es de uso frecuente en francés; este adverbio *même* que encabeza la subordinada apoya la idea de una toma de conciencia de la parte del hablante. Es el mismo que puede hacer que una condicional con *si* pueda tener interpretación concesiva (cf. *même si*, y lo que se dijo sobre ella en el primer capítulo de esta tesis). Al ser un adverbio escalar, induce una interpretación según la cual la oración modificada por él se interpreta asociado a una escala de posibilidad, y denota una situación extrema que no debería tener la consecuencia expresada en la oración principal.

(39) a. Même en sachant que l'université est fermée, il s'y est rendu.

‘Aun a sabiendas de que la universidad está cerrada, se ha ido ahí’.

b. Même en sachant que le SIDA est une maladie contagieuse, les jeunes mènent une vie non contrôlée.

‘Aun a sabiendas de que el SIDA es una enfermedad contagiosa, los jóvenes llevan una vida incontrolada’.

En el ejemplo (39), hemos señalado que el adverbio *même* apoya la idea de una toma de conciencia de la parte del hablante. Tenemos también la construcción con *tout en sachant que* + *sintagma nominal* donde *tout* (todo) tiene la misma explicación que *aun* que hemos señalado en (39). Esta forma de construcción con *tout* (todo) puede ser parafraseable en español con *aun* o *incluso*, según se señala a continuación:

(40) a. Tout en sachant qu'il vit loin de l'université, il sort de la maison très tard.

‘Aun a sabiendas de que vive lejos de la universidad, sale de la casa demasiada tarde’.

b. Tout en sachant la vérité, il ne veut pas la dire.

‘Aun a sabiendas la verdad, no quiere decirla’.

c. Tout en sachant qu'elle est enceinte, elle continue de faire son sport.

‘Aun a sabiendas de que está embarazada, sigue haciendo deporte’.

Se nota en este análisis que los adverbios del francés *tout* y *même* desempeña la misma función en las construcciones empezadas por *tout en sachant que.....*, *même en sachant que.....* Ambas se construyen con gerundio seguido del indicativo.

2.7.2 *En sachant* + infinitivo.

La variante *en sachant* + *infinitivo* ‘a sabiendas de + infinitivo’ no se registra en francés:

(41) a. * En sachant nager, il ose le faire

‘Sabiendo nadar, se atreve a hacerlo’.

b. * En sachant que voler est un délit, il ose le faire.

‘A sabiendas de que robar es un delito, se atreve a hacerlo’.

pero existen algunas excepciones: se trata de construcciones marcadas con la coma y pausa como se puede comprobar a continuación:

(42) a. En sachant que, nager est un danger, il ose le faire

‘A sabiendas de que nadar es un peligro, se atreve a hacerlo’.

b. En sachant vivre à Paris, il préfère rester là.

‘Sabiendo vivir en París, prefiere quedarse ahí’.

2. 7. 3 En sachant que + verbo en forma personal.

La construcción con *a sabiendas de + verbo* (en forma personal) es posible en francés. Se construye con indicativo y expresa en la mayoría de los casos contenidos factuales:

(43) a. En sachant qu’il est malade, il ne prend pas des médicaments.

‘A sabiendas de que está enfermo, no toma pastilla’.

b. En sachant que nous sommes entrain d’arriver chez lui, il déserte le lieu avant.

‘A sabiendas de que estamos llegando a su casa, abandona el lugar antes’.

c. en sachant qu’il a examen le lendemain, il est allé dans une boîte de nuit.

‘A sabiendas de que tiene examen mañana, ha ido a la discoteca’.

Los ejemplos de (43) coinciden en presencia de un sintagma verbal que tiene el gerundio como núcleo del sintagma. Esta construcción con gerundio suele llamarse en francés ‘subordonnée participiale’.

Tabla 4

Locuciones preposicionales de sentido concesivo en francés y español.

Español	Francés
<i>A pesar de + SN.</i> En lo que se refiere a esta locución prepositiva, presenta el comportamiento típico de una preposición.	<i>Malgré + sintagma nominal</i> , tenemos construcciones similares como el español donde <i>malgré</i> tiene el sustantivo como complemento.
<i>A pesar de + infinitivo.</i> Esta variante existe en español y puede a este efecto usarse como locución prepositiva.	<i>Malgré + infinitivo.</i> Esta construcción no existe en francés. <i>Malgré</i> se construye en la mayoría de los casos con un sintagma nominal.
<i>A pesar de que.</i> Esta variante existe en español y se ha formado a partir de la locución prepositiva <i>a pesar de</i> .	<i>Malgré le fait que.</i> en francés, esta secuencia se construye con el indicativo y marca la anterioridad.
<i>A pesar de todo.</i> Variante existente en español y se considera como sintagma preposicional cuantificado.	<i>Malgré tout.</i> En francés, se construye con sintagma nominal o pronombre (<i>malgré tout ses efforts</i> ‘a pesar de todos sus esfuerzos’, <i>malgré cela</i> ‘a pesar de eso’).
<i>A riesgo de + sintagma nominal.</i> A riesgo de se construye también en español con sintagmas nominales	<i>Au risque de + sintagma nominal.</i> La construcción con <i>au risque de + SN</i> no existe en francés. Esta expresión acepta sólo el infinitivo.
<i>A riesgo de + infinitivo.</i> En español, abundan construcciones con <i>a riesgo de</i> seguido de un infinitivo y señala una exposición del peligro.	<i>Au risque de + infinitivo.</i> Esta forma de construcción es la forma más adecuada a la sintaxis francesa.
<i>A sabiendas de + sintagma nominal.</i> Son construcciones posibles en español y admiten también complementos nominales.	<i>En sachant que + sintagma nominal.</i> Se construye en francés bajo el esquema <i>en sachant + sintagma nominal</i> , <i>en sachant que + sintagma nominal</i> .
<i>A sabiendas de + infinitivo.</i> Se registra en español, pero de uso menos frecuente.	<i>En sachant + infinitivo.</i> No se registra en francés

En esta tabla, se resalta claramente las diferencias de construcciones entre *a pesar de* en español y la preposición *malgré* en francés. La locución prepositiva *a pesar de + sintagma nominal* presenta el comportamiento típico de una preposición. Puede aparecer seguida de un neutro. Estos neutros son los términos de la preposición como se nota con los ejemplos (4). En francés, tenemos una construcción similar como el español. *Malgré* tiene como complemento un sintagma nominal según se señala en el ejemplo (15). La diferencia entre el español y el francés se establece desde el punto de vista de la naturaleza de los términos: *a pesar de* en español es una locución prepositiva mientras que *malgré* es una preposición en francés. A lo largo de este trabajo, hemos visto que *a pesar de* puede usarse como locución prepositiva. Así, se construye con el infinitivo como se nota con el ejemplo (7). En relación con el francés, hemos notado que *malgré + infinitivo* no existe. La preposición *malgré* rige un sintagma nominal y no un infinitivo como se puede comprobar con el ejemplo (17). En cuanto a *a pesar de que* se ha formado a partir de la locución prepositiva *a pesar de* con un grado intermedio de lexicalización. Presenta un comportamiento semejante a la conjunción *aunque* en cuanto a los usos de los tiempos verbales. Esta modalidad aparece en francés bajo el esquema *malgré le fait que + verbo conjugado* para expresar contenidos factuales.(ejemplo 19).

A riesgo de + sintagma nominal admite en español complementos nominales en su construcción como otra locución prepositiva. En francés, *au risque de + sintagma nominal* no ha sido cultivado en la lengua francesa. esta expresión rige un infinitivo y no un sintagma nominal (ejemplo 28). *A riesgo de + infinitivo* en español señala una cierta exposición del peligro; lo mismo se da en francés donde *au risque de + infinitivo* desempeña la misma función que el español (ejemplo 29). En lo que se refiere a *asabiendas de + sintagma nominal*, aparece con mayor frecuencia en español y la

aparición de *aun* no es imprescindible (ejemplo 32). En francés, tenemos la secuencia *en sachant + sintagma nominal*, *en sachant que + sintagma nominal* como se nota con los ejemplos (37 y 38). En lo que se refiere a *a sabiendas de + infinitivo*, no se da con frecuencia en español, pero se registran algunos casos. Esta modalidad aparece en francés bajo el esquema *en sachant que + infinitivo*. No se registra esta forma de construcción en francés, debido a la presencia de la conjunción “que” que bloquea el infinitivo (ejemplo 41). Hay una discusión acerca del uso de *en sachant que + infinitivo*. Existe construcciones posibles, pero en las subordinadas explicativas según se señala en el ejemplo 42.

3. Análisis semántico.

Las oraciones concesivas expresadas con los nexos concesivos *a pesar de*, *a riesgo de*, *a sabiendas de*, establecen relaciones semánticas complejas, relaciones que van de una tesis realizada por el conector a una antítesis. O si se quiere, de una causa verdadera o hipotética pero ineficaz a un efecto contrario al que, en principio, se podría prever. En este segmento, mostraremos que se desprende de estas locuciones una relación de causalidad.

3.1 Relación causativa con *a pesar de*.

La locución concesiva *a pesar de que* tiene un sentido similar a la locución prepositiva *a fuerza de todos* que tiene el matiz de violencia, amenaza, ir contra la voluntad de. Según esto, pensamos que es factible una lectura algo así como *forzando a todos, contra la voluntad de todos* con lo que estaríamos ante el siguiente paralelismo que se da a continuación:

- (44) a. Emiliano se alzó con el imperio a pesar de la resistencia de los romanos.
b. Emiliano fue emperador a pesar de todos.

Una construcción semánticamente paralela hallamos en *a pesar de* + sintagma y *con* + infinitivo según se señala en el ejemplo siguiente:

- (45) Y cuando el rey profeta, con ser tan conforme al corazón del Señor, y cuando Salomón, a pesar de su sobrenatural e infusa sabiduría, fueron conturbados, y pecaron.

Obsérvese que tanto *con* + infinitivo como *a pesar de* + sintagma se encuentran en el interior de una proposición introducida por *cuando* que no es temporal, sino Inductiva según la terminología de María Moliner:

Lo dicho en la oración a que afecta, induce a creer lo que se expresa en la principal (...); son en realidad, expresiones de sentido inverso al de las consecutivas, ya que se aplican al antecedente en vez de a la consecuencia (Moliner: 1988, 123).

Según Moliner, existe una construcción semántica paralela entre la preposición *con* y la locución prepositiva *a pesar de* cuando se encuentra dentro de un mismo sintagma introducido con *cuando* como se demuestra en el ejemplo (45). Respecto a una oración como (45), es evidente que entre ser muy pobre y no hacer regalos se establece una relación causal generalmente aceptada como se demuestra a continuación:

(46) A pesar de que son muy pobres, me han hecho un regalo.

Esta relación causal se puede formular como sigue: si alguien es muy pobre, normalmente no hace regalos. La oración de (46), por lo tanto, niega esta relación normal de causalidad o, mejor, establece un contraste entre lo que realmente ocurre y lo que sería esperable y constituye una norma comúnmente aceptada.

Un tema que con frecuencia ha preocupado a los gramáticos en el establecimiento de la relación semántica en los enunciados concesivos es la posibilidad de utilizar el subjuntivo en contextos en los que la oración subordinada designa un hecho verdadero como se nota en el enunciado que sigue:

(47) a. A pesar de que el jarrón está roto, me gusta tanto que me lo llevo conmigo.

b. A pesar de que el jarrón esté roto, me gusta tanto que me lo llevo conmigo.

Una oración como (47) en el que alternan el indicativo y el subjuntivo puede enunciarla perfectamente un hablante después de haber comprobado que el jarrón del que se habla está roto. Una explicación mucho más coherente y, en general mucho más aceptada en la actualidad es la que basa la alternancia modal en factores de carácter informativo. Se da a entender en este enunciado que entre el tipo de eventualidad presentado por la cláusula principal, existe cierta incompatibilidad, es decir, se espera normalmente que el jarrón que está roto no se lo lleve. Esa expectativa que no se cumple puede expresarse mediante una construcción condicional:

(48) Si el jarrón está roto, no me gusta tanto que me lo llevo conmigo.

Esta conversión es posible cuando encierre una negación en la apódosis como ocurre en (48). Por lo que conocemos, el primer lingüista que defendió este punto de vista fue Vallejo (1922), autor que relaciona el uso del subjuntivo con el valor de sujeto psicológico (de tema, en la terminología praguense) de la oración concesiva⁴³.

3. 1. 1 Análisis semántico del francés.

Los análisis procedentes del francés consideran la concesión como figura retórica que se fundamenta en las estrategias argumentativas: Martel (1996), Morel (1996). A este propósito, Morel y Boileau opinan:

La concession est une manoeuvre rhétorique double en son essence. Étant donné deux thèses opposées, elle permet, sans incohérence, de se faire l'avocat de l'une tout en apportant son assentiment à l'un des arguments qui militent en faveur de l'autre (Morel et Boileau, 1992, 7).

La concesión es una maniobra retórica en su esencia, dado dos tesis opuestas, permite, sin incoherencia, hacerse abogado de una aportando su asentimiento a uno de los argumentos que militan a favor de otro (Morel y Boileau, 1992, 7).

A esta definición, hay que añadir la dimensión de la interacción porque mediante la concesión, hay intención de acordar algo a su interlocutor para sacar también un interés. Consideramos el ejemplo siguiente:

⁴³ Una perspectiva semejante se encuentra en Fernández Ramírez (1951: 357- 362) y López García (1994:170 – 176).

(49) C'est officiel que les employeurs recruteront cette année les étudiants qui parlent couramment français et anglais, malgré que ça dépendra d'où tu vas déposer ta demande.

‘Es oficial que los empleadores seleccionarán este año los estudiantes que hablan corrientemente francés e inglés, a pesar de que dependerá donde vas hacer tu solicitud’.

En la lengua francesa, esta forma de concesión introducida por *malgré* permite al locutor admitir que existen casos donde el habla corriente del francés e inglés no es un criterio estupendo para el empleo. La alusión a la concesión le permite producir un discurso más o menos matizado. Un discurso que presenta alternativas en cuanto a su posición argumentativa. Así, la retórica analiza la concesión insistiendo sobre el efecto que produce en la argumentación:

La concession s'oppose surtout aux dangers de la démesure : elle exprime le fait que l'on réserve un accueil favorable à certains arguments réels ou présumés de l'adversaire. En restreignant les prétentions, en abandonnant certaines thèses, en renonçant à certains arguments, le locuteur peut rendre sa position plus forte, plus aisée à défendre, et témoigner en même temps dans le débat de fair-play et d'objectivité (Perelman, 1988, 646).

‘la concesión se opone sobre todo a los peligros de la desmesura: expresa el hecho de que se reserva una acogida

favorable a algunos argumentos reales o supuestos del adversario. Restringiendo las pretensiones, abandonando algunas tesis, renunciando a ciertos argumentos, el locutor puede mantener su posición más fuerte, más fácil de defender, y acreditar en el debate al mismo tiempo fair – play y objetividad. (Perelman, 1988, 646).

Lo esencial que podemos destacar de la reflexión de Perelman es que lo que está concebido es probable, así que no se puede refutar categóricamente un argumento. La meta principal de la enunciación de una concesión es el reforzamiento de un argumento, contrariamente a la concesión que remite en cuestión la validez de un argumento para la discusión en curso. La refutación sirve para rechazar la verdad de una proposición.

Las diferencias coexistentes en el plano pragmático y semántico entre concesión lógica y concesión rectificativa nos permiten destacar la relación que mantenga con las causales. La conjunción del francés *parce que* ‘porque’ constituido de la preposición *par*, del marcador de nominalización *ce* (en el sentido del francés “ce fait”), y de *que*, permite introducir una causa factible. Suponiendo la información nueva y no compartida con el destinatario, la subordinada causal tiene muy a menudo el valor remático que se colora del valor concesivo. En este caso, la incidencia de una interrogación oratoria se impone a la apódosis:

(50) a. Et parce qu’il pleuve, est - ce la raison pour qu’il aille au marché ?

‘y porque llueve, es la razón para que se fuera al mercado’?

b. Parce qu’il est malade, il se réveille tôt ?

‘Porque está enfermo, se despierta temprano’?

En estos ejemplos, se puede parafrasear por una auténtica concesiva:

(51) Bien qu'il pleuve, est – ce la raison pour qu'il aille au marché

‘Aunque llueve, es la razón para que se vaya al mercado’?

(52) Malgré qu'il pleuve, est – ce la raison pour qu'il aille au marché’ ?

‘A pesar de que llueve, es la razón para que se vaya al mercado’.

La preposición *malgré*, específicamente reservada a la expresión de la concesión lógica, introduce un sintagma nominal cuyo constituyente principal es un sustantivo dotado de expresiones variadas. El sintagma preposicional introducido por *malgré* presenta también dos valores principales: un valor anafórico cuando el nombre está dotado de un determinante demostrativo o posesivo; un valor predicativo cuando introduce un hecho que no ha sido mencionado. Con un nombre dotado de un determinante posesivo con valor catafórico:

(53) a. Malgré leurs cris, l'exposé a été accepté.

‘A pesar de sus gritos, la ponencia ha sido aceptada’.

b. Malgré son rejet, il va se marier avec lui.

‘A pesar de su rechazo, va a casarse con él’.

Es posible parafrasear el grupo preposicional por una subordinada abierta con *aunque* como se nota a continuación:

(54) Bien qu'il ait crié, l'exposé a été accepté.

‘Aunque haya gritado, la ponencia ha sido aceptada’.

Valor anafórico, valor predicativo: en los dos casos, la función del grupo preposicional en relación con la construcción del discurso queda lo mismo. Muy a menudo, se trata de una centralización temática realizada a partir del contexto anterior. Esta función permite entender porque el sintagma preposicional concesivo se encuentra de preferencia al inicio de la frase.

Señalamos también que en francés, la relación si $P \sim Q$ expresa en algunas circunstancias la relación de causalidad que se establece entre p y q . esta relación ha sido percibido en francés por los gramáticos como Morel, Ducrot etc. Esta relación se describe con precisión en la gramática de C, Ayer donde la proposición subordinada concesiva que está muy cerca de la condicional expresa una circunstancia que obstaculizando una acción, no impide su realización. Consideramos el siguiente ejemplo:

(55) Pierre est parti malgré le retour de Marie.

‘A pesar del regreso de María, Pedro se ha ido’.

Este ejemplo deja entender que el regreso de María impedirá la marcha de Pedro. Se puede pensar también que si María regresa, Pedro se quedará. En los hechos, esta relación si $p \sim q$ no se verifica; el regreso de María (p) no ha obstaculizado la ida de Pedro (q). En francés, esta relación suele llamarse *relation hypothétique sous – jacente*. Porque el locutor considera esta proposición probable. Es lógico considerarla como válida.

La presencia de la interrogación en esta secuencia nos lleva al universo de la presuposición. Consideramos el mismo ejemplo, pero ahora con interrogación:

(56) Pierre est- il parti malgré le retour de Marie ?

‘Pedro se ha ido a pesar del regreso de María’?

Esta construcción mantiene la idea de que el regreso de María puede impedir la ida de Pedro. Pero puede ser problemática esta interpretación, dado los matices que la negación puede provocar en este enunciado. Se puede imaginar una negación polémica: *no, es erróneo que Pedro se marche a pesar del regreso de María*. Tenemos aquí una interpretación doble: con la interrogación, es erróneo porque Pedro se ha quedado o es erróneo simplemente porque María no ha regresado. La presencia de la negación a la principal contradice la relación $si\ p \sim q$.

De este análisis, se puede concluir que la concesión es un acto complejo del lenguaje que establece una relación orientada entre dos unidades semánticas p y q . en una primera aproximación, se puede decir que este acto complejo consiste en tres actos.

- 1, Presuposición retroactiva de p
2. presuposición de la idea de que $\neg q$ sea una de las consecuencias normales de p .
3. aserción de q .

3. 1. 2 Crítica de la concesión con *a pesar de*.

Se ha negado que *a pesar de* sea locución preposicional (RAE - ASALE: 47, 14f) porque existe la variante *a su pesar*. No obstante, el posesivo *su* no resulta adecuado en ella para sustituir el término de la locución. Así, *a pesar de su buena intención* no es sustituible por la variante *a su pesar*. La expresión *a* (*mi, tu, su...*)

pesar hace las veces de locución adverbial con el sentido de contra (mi, tu, su...) voluntad:

- (57) a. Todos, aun a su pesar, tendrían que haberme dado la enhorabuena.
b. Me casaré con ella a todo su pesar.

El sentido concesivo de *a pesar de* está relacionado con el hecho de que el sustantivo *pesar* denote un sentimiento negativo como hemos visto con *a pesar de* + *sintagma nominal*. En algunos textos, aparece muy a menudo el nexo concesivo *a pesar que* por *a pesar de que*. Este caso de *queísmo* no se recomienda en el español moderno de modo que toda secuencia que se formula con *a pesar que* es agramatical.

3. 2 Análisis semántico de *a sabiendas de*.

Refiriéndose de la interpretación semántica, M. Moliner define semánticamente la expresión *a sabiendas de* así:

Aplicado a la manera de obrar alguien. Con conocimiento del valor, consecuencias, etc. de la acción de que se trata: no lo hizo a sabiendas. Lo ha hecho a sabiendas de que me molestaba (y, deliberadamente, intencionadamente) (M. Moliner 1998, 1003)

Similar es la definición de Ramón Caballero en su *Diccionario de modismos de la lengua castellana* cuando opina: " Con pleno conocimiento del dicho o hecho y alcance perfecto de sus consecuencias y resultados" (Ramón Caballero: 1942, 155).

Bello (1951) indicaba que hay varios adjetivos que se sustantivan en complementos adverbiales: *de veras, de buenas a primeras, por las buenas, a las primeras, a las claras, a oscuras, a secas, a escandidas, a hurtadillas, a sabiendas*. Este último que constituye el punto focal de nuestra atención no admite otra terminación que la femenina del plural, Dado que son muchas las ocurrencias de *a sabiendas de* en los textos españoles, nos limitaremos a unos ejemplos que tienen una interpretación causal y que pueden también parafrasearse con *aunque*.

3.2.1 Interpretación causal de *a sabiendas de*.

Para que *a sabiendas de* pueda obtener un efecto de sentido causativo, debe estar en un contexto en el que no se cumpla una expectativa. Consideramos los ejemplos siguientes:

- (58) a. A sabiendas de que no iba a aprobar, se ha presentado al examen.
b. A sabiendas de que no iba a aguantar el agua, se ha ido a la piscina.

A *sabiendas de* adquiere un efecto de sentido causal porque pueden ser parafraseables por *porque* como se da a continuación:

- (59) a. Porque sabía que no iba a aprobar, se ha presentado al examen.
b. Porque sabía que no iba a aguantar el agua, se ha ido a la piscina.

De la relación causal, podemos pasar a una concesiva con algún cambio y una entonación adecuada (sustituible simplemente por la presencia de la partícula *aun*); así, se puede decir:

- (60) a. A sabiendas de que no iba a aprobar, se ha presentado al examen,
b. A sabiendas de que no iba a aguantar el agua, se ha ido a la piscina

O bien:

- (61) a. Aun a sabiendas de que no iba a aprobar, se ha presentado al examen,
b. Aun a sabiendas de que no iba a aguantar el agua, se ha ido a la piscina.

En muchos casos, con *a sabiendas de*, se suele enunciar previamente aquello que resulta ser un obstáculo para la realización de lo que se afirma o niega después y que en este caso se deshecha. Por lo tanto *a sabiendas de* significa *a sabiendas de ello*:

- (62) Le han dicho que le resultaría difícil, que podría tener un accidente, y a sabiendas de ello, lo ha hecho.

En este análisis, la locución *a sabiendas de* puede también parafrasearse por *aunque* y por eso, tener los mismos valores que la conjunción concesiva *aunque*. Si consideramos los mismos ejemplos que hemos mencionado en (62, a) y (62, b):

- (63) a. A sabiendas de que no iba a aprobar, se ha presentado al examen.
b. A sabiendas de que no iba a aguantar el agua, se ha ido a la piscina.

Son parafraseables por *aunque*:

- (64) a. Aunque sabía que no iba a aprobar, se ha presentado al examen.
b. Aunque sabía que no iba a aguantar el agua, se ha ido a la piscina.

En estos ejemplos que hemos mencionado en (64), *a sabiendas de* tiene la misma interpretación que *aunque*. La prótasis concesiva encabezado por *a sabiendas de* y *aunque* denota contenidos factuales que se expresan mediante el indicativo que es el modo por excelencia de la expresión de la realidad. Con *aunque lo sabía*, es cierto, real que hablante está conciente de la dificultad.

3.2.2 Alternancia *a sabiendas de* con *sabiendo*.

El significado concesivo de *a sabiendas* y la existencia de gerundios de interpretación concesiva puede dar lugar a que *a sabiendas* y *sabiendo* puedan alternar en algunos contextos:

- (65) a. Al pedirle sus razones a sabiendas de que no respondería nunca, le traté siempre de vucencia, como si le dirigiera una instancia.
‘Al pedirle sus razones sabiendo que no respondería nunca, le traté siempre de vucencia, como si le dirigiera una instancia’.
- b. Miró al techo, sin prisa para contestar, a sabiendas de que le sobraba tiempo y razones para responderle.
‘Miró al techo, sin prisa para contestar, sabiendo que le sobraba tiempo y razones para responderle’.

Hoy en día, se recomienda evitar el empleo de *a sabiendas de* cómo equivalente del gerundio de saber cuando este último no adquiere interpretación concesiva, como en *Me quedo más tranquilo a sabiendas de (por sabiendo) que está tan bien atendida.*

El análisis de la locución prepositiva *a pesar de* nos muestra que tenía el sentido inicial de afección de ánimo, es más tarde que se convencionalizó en expresión típicamente concesiva. Hemos analizado a lo largo de este capítulo las diferentes variantes de *a pesar de* en español. y resulta que esta locución puede tener como término un sintagma nominal, un infinitivo etc, destacamos de esta análisis la conclusión según la cual en francés, el equivalente de *a pesar de / malgré*, funciona como una preposición u no locución prepositiva. Con *malgré*, no se puede formar prótasis con infinitivo.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo, hemos propuesto un análisis comparado de un tipo particular de construcciones sintácticas, a saber: *las subordinadas concesivas preposicionales en español y en francés*. Se manifiestan diferentes posibilidades de construcciones en esta forma: las que empiezan con *para* y *pour*, *por*, *con* y *avec*, *a pesar de* y *malgré*, *a riesgo de* y *au risque de*. En ambas lenguas. Estos mecanismos se interpretan como posibles índices de estrategias discursivas particulares de la concesión. Como se puede constatar a lo largo de este trabajo, son muchas las posibilidades de expresar un sentido concesivo de forma contextual mediante algunas preposiciones de la lengua española y francesa.

Antes de adentrarnos en el análisis de este tema, hemos juzgado interesante empezar por la descripción general del fenómeno de la concesión. De este análisis, hemos destacado que muchos autores como J. L. Rivarola(1976), R. Lakoff (1971), López García (1994) y etc. coinciden en su opinión en caracterizar las oraciones concesivas por las existencias de implicaciones presuposicionales. Por eso, hemos recorrido a la pragmática para explicar los enunciados muy similares a las condicionales, concesivas y causales. Es el caso de las subordinadas concesivas encabezadas por la preposición *para* en español y *pour* en francés que pueden analizarse consecutivamente. Tras clasificar los enunciados concesivas en *refutativas*, *rectificativas*, *epistémicas* y *de pertinencias*, hemos intentado a partir de la reflexión de algunos postulados teóricos reflejar la evolución diacrónica de *La expresión de la concesividad* en español. La primera propuesta es de Juan Vallejo (1922) que analiza la conjunción *aunque* dentro de las concesivas hipotéticas como condicionales concesivas.

Juan Vallejo habla también de concesivas hipotéticas y concesivas de irrelevancias. Con estas dos etiquetas, se pretende resumir la actitud que han adoptado algunos lingüistas a la hora de explicar los dos usos que pueden tener las construcciones

con *aunque* + subjuntivo. La segunda es de José Luíz Rivarola (1976) que centra su teoría en el principio de presuposicionalidad como aquel que expresa un caso en que la expectativa no se cumple, es decir, que es contrario a una expectativa. Estos dos autores relacionan las concesivas con las condicionales por su autonomía significativa. Basándose en la semejanza de sentido con las condicionales, llegan a la conclusión según la cual la concesiva es como una condición que se considera desdeñable e inoperante para la realización de un acto de habla. Hemos partido, para nuestro estudio, de la expresión de la subordinada concesiva preposicional como manifestación lingüística, y hemos interpretado los enunciados concesivos encabezados por una preposición en su significación concesiva, entendiendo por *concesividad* una noción más amplia: *contraposición* o *contraste* que indica que el resultado semántico final que se percibe de lo enunciado en un acto de habla es *contrario a una expectativa*, es decir, al carácter esperable de una relación que se establece entre dos contenidos (concesividad de tipo *lógica*) o dos *actos* (concesividad de tipo argumentativa-pragmática).

Un análisis muy llamativo en este trabajo ha sido el estudio de las subordinadas concesivas encabezada con la preposición *para*, es una rama de la sintaxis que queda hasta ahora desatendida por los gramáticos debido a la polémica que nazca a la hora de abordar esta forma de construcción. Sánchez López (2006) la cataloga dentro de las subordinadas concesivas, J. A. Moya Corral (1996) critica esta interpretación de las subordinadas encabezadas por *para* como concesiva. Para él estas construcciones no son concesivas, aunque tengan cierto matiz concesivo. En lo que se refiere al tipo de concesividad, la preposición *para* puede formularse con un sintagma nominal, un infinitivo, un verbo en forma personal. Puede expresar tanto la concesividad *no-hipotética* como la *hipotética*, dependiendo siempre del verbo en forma personal que

aparezca en el otro miembro de la bipolaridad. El sintagma preposicional encabezado por *para* en español es complemento de un cuantificador, respecto del cual se establece una proporción. La primera conclusión que se destaca de este análisis de la preposición *para* en español es que *para* que las construcciones con *para* sean interpretadas concesivamente, necesitan la presencia imprescindible de un cuantificador en la principal.

Las construcciones concesivas encabezadas por la preposición *pour* en francés quedan hasta ahora menos atendidas como en español. Pocos estudios han sido realizados en este campo, hemos señalado hasta ahora los trabajos de Alain Rouveret (1977) y de Mireille Piot (2003). Según Rouveret, la construcción con *pour (para)* + sintagma nominal, adjetival y adverbial en francés selecciona el cuantificador como núcleo del sintagma. Esta selección del cuantificador como núcleo de la construcción es el elemento que facilita la lectura concesiva en francés. Los cuantificadores *beaucoup* y *trop* toman bajo su ámbito al sintagma preposicional introducido por la preposición *pour (para)*. Es este cuantificador, el que legitima la interpretación concesiva. Este autor muestra que esta construcción desde su origen tiene una lectura consecutiva. Lleva a la conclusión según la cual en español, *para* establecer una comparación entre dos o más sujetos o cosas, se necesitan unos componentes de grados para expresar la cantidad, la calidad y la intensidad que se integran en la estructura concesiva. Cabe señalar también que la interpretación de la subordinada concesiva encabezada con la preposición *pour* en francés, y *para* en español depende en buena medida de la posición de la preposición que puede anteponerse o posponerse a la construcción. Si la subordinada encabezada por *para* se encuentra en una posición pospuesta, tenemos una interpretación consecutiva. En el caso contrario, es decir la posición antepuesta, estamos ante una construcción concesiva.

Desde el punto de vista sintáctico, existe una aproximación notable entre la construcción con *para* y *por*. El sintagma preposicional encabezado con *para* o *por* se construye con los cuantificadores que facilitan la lectura concesiva. Parece convincente la interpretación de Rivarola (1976: 62-63), que vio el origen de estas construcciones en la secuencia *preposición + sustantivo, por + infinitivo, por + forma personal* con valor causal originario. Este autor parte del siguiente principio: Una construcción concesiva es una construcción de carácter *presuposicional*; ella establece una relación conjuntiva entre los contenidos proposicionales. Elvira (2003) propone que hay una locución con valor casual que sirve de base a la estructura encabezada con *por*. y señala además que la combinación *por + sust + que* no tiene siempre valor casual, ya que puede presentar algún otro significado, relacionado con el valor de la preposición (el instrumental). En relación con la lengua francesa, La construcción encabezada por *pour beaucoup...que* (por mucho...que) no ha sido cultivada en francés, la explicación que podemos asignar a esta ausencia es que no se puede intercalar un sustantivo en esta construcción para expresar el grado (capítulo 3. ejemplo 9, a). En el ejemplo (20) del tercer capítulo, falta el cuantificador para asignar un cierto grado a esta oración. Pero, se nota que esta construcción encierra un grado implícito, de modo que el adjetivo *facile* de este ejemplo del francés denotará un grado del tratamiento de la enfermedad, la forma más fácil y sencilla de curar esta enfermedad.

La combinación de *pour très (por muy), pour plus (por más)* en las construcciones subordinadas preposicionales en francés genera secuencias agramaticales. Lo mismo no ocurre con el español; la construcción puede funcionar con los modificadores de los adjetivos como *muy, más etc...* como en *Por muy fácil que sea el tratamiento de esta enfermedad...* Este análisis nos permite destacar conclusión sobre los modificadores de los adjetivos en español y francés: mientras que la construcción

española admite la presencia de los modificadores de los adjetivos, el francés lo rechazan.

Otro análisis sencillo en este estudio es que La subordinada compuesta por un infinitivo precedido de la preposición *con* se interpreta generalmente como causal o condicional, según la forma verbal aparecida en la apódosis. Pero también puede adquirir una significación concesiva. Este tipo de sintagma preposicional encabezado por *con* + infinitivo no conlleva ninguna cuantificación; además, resulta en algunas circunstancias imposible formar enunciados con valor causal como hemos apreciado con el ejemplo (10). En francés, esta forma de construcción no existe. Esta ausencia se explica por el hecho de que la preposición *con* no rige un infinitivo en esta lengua. En relación con la locución prepositiva *a pesar de* + *sintagma nominal*, se nota que presenta el comportamiento típico de una preposición. En francés, tenemos una construcción similar como el español; *malgré* tiene como complemento un sintagma nominal según se señala en el ejemplo (22). La diferencia entre el español y el francés se establece desde el punto de vista de la naturaleza de los términos: *a pesar de* en español es una locución prepositiva mientras que *malgré* es una preposición en francés. La preposición *malgré* rige un sintagma nominal y no un infinitivo como se puede comprobar con el ejemplo (24).

Hemos acabado este trabajo con el análisis de las categorías menores de las subordinadas concesivas, a saber *a riesgo de* y *a sabiendas de* en relación con el francés. Señalamos que *A riesgo de* + *sintagma nominal* admite en español complementos nominales en su construcción como otra locución prepositiva. En francés, *au risque de* + *sintagma nominal* no ha sido cultivado en la lengua francesa. esta expresión rige un infinitivo y no un sintagma nominal (ejemplo 35). Deducimos de todo el trabajo que hemos analizado que el hablante del español tiene a su alcance para

expresar la concesividad, además de la expresión prototípica, un extensísimo abanico de posibilidades sintácticas que hemos recorrido a lo largo del trabajo. Nuestra tesis es el primer estudio sistemático que se realiza sobre las subordinadas concesivas en español y francés, constituyendo, por ello, un avance significativo en la comprensión de este aspecto de la sintaxis en ambas lenguas. Desde un punto de vista descriptivo, hemos mostrado que existen un buen número de cuantificadores que se comportan como núcleo de la oración y hemos determinado en qué contextos se usan. Desde un punto de vista teórico, hemos propuesto las diferentes teorías de los autores que han contribuido de manera eficiente a la expresión de la concesividad. en español y francés. Esperamos que nuestra investigación anime a otros lingüistas a continuar el estudio de un fenómeno tan desatendido como es el de la subordinada concesiva preposicionales en español y francés.

BIBLIOGRAFÍA

ALARCOS LLORACH, E (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid; Espasa - Calpe.

- ALCINA, J. y J. M. BLECUA (1975): *Gramática española*, Barcelona; Ariel.
- ALGEO, J (1972): “The concessive conjunction in Medieval Spanish and Portuguese, its function and development”, *Romance philology*, XXVI, pp 532 – 545.
- ÁLVAREZ MARTINEZ M^a, A (1987): “ las oraciones subordinadas: esbozo de clasificación” *Verba*, 14, 117 – 148.
- ANSCOMBRE, J, C (1983): “ Pour autant, pourtant et comment: á petites causes grands effets », en *cahier de linguistique française*, pp, 3, 75 – 124.
- (1985): « Grammaire traditionnelle et grammaire argumentative de la concession » en *Revue internationale de philosophie* 155, pp 333 – 349.
- ANSCOMBRE, J, C y O. DUCROT (1977) : « deux mais en français ? », *lingua*, 43, pp 23 -40.
- (1994): *La argumentación en la lengua*, Madrid; Gredos.
- BADIA MARGARIT, ANTONIO M (1953): “El subjuntivo de subordinación en las lenguas romances y especialmente en iberorrománico”, en *RER*, XXXVII, pp. 95-129.
- BARTOL HERNÁNDEZ, J. A. (1986): *Oraciones consecutivas y concesivas en las Siete Partidas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- BAJTÍN M (2004): “Dialogic Origin and Dialogic Pedagogy of Grammar Stylistics in Teaching Russian Language in Secondary School” en *Journal of Russian and East European Psychology*. Vol. 42, N° 6, noviembre-diciembre 2004, 12-49.
- BELLO, ANDRÉS (1951): *Edición crítica de Ramón Trujillo*. Instituto Universitario de lingüística Andrés Bello. Cabildo Insular de Tenerife.
- BIERWISCH, M (1987): “The semantics of gradation” M. Bierwisch y E. Lang (Comps.), *Dimensional adjectives. Grammatical structure and conceptual interpretation*; Berlin. Springer-Verlag. pp. 71-237.

- (1989): Preface. En M. Bierwisch y E. Lang (Comps.), *Dimensional adjectives. Grammatical structure and conceptual interpretation*. Berlin. Springer-Verlag. pp. 86-101.
- BONNARD, H. (1972). *Article 'Coordination'. Grand Larousse de la langue française*. Paris: Larousse, T.II.
- BORREGO NIETO, J. GOMEZ ASENCIO, J. J y PRIETO DE LOS MOZOS, E (1986): *El subjuntivo. Valores y usos*, Madrid, Sociedad General Española de Librerías.
- BORREGO, J (2002): “De nuevo sobre las condicionales con como” *Revistas de Investigación Lingüística, V – 1*, pp. 105 – 120.
- BOSQUE, I (1980): *Sobre la negación*, Madrid; Cátedra.
- (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- (1999), «El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio» en Bosque, Ignacio. y Demonte, Violeta. pp. 217-310.
- (1990): *Indicativo y subjuntivo*, Madrid: Taurus.
- (1990) “Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance” en *indicativo y subjuntivo*, Madrid: Taurus, pp 13 – 65
- BOSQUE, I, Y JUAN CARLOS MORENO (1989): “Las construcciones con *lo* y la denotación del neutro”, *Lingüística 2*, pp 5-50.
- BOSQUE, I, Y V, DEMONTE (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid; Espasa – Calpe.
- BRUCART, J, M (1999): “La estructura del sintagma nominal” en I, Bosque y Violeta Demonte: *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid; Espasa Calpe, pp, 395 – 522.
- CABALLERO, RAMÓN (1942): *Diccionario de modismos de la lengua castellana*. Prólogo de Eduardo Benot. Librería el Ateneo, Buenos Aires.

CHEVALIER, J. C. M. LAUNAY. M, MOLHO (1983): « De la concession en espagnol (aun / aunque), l'expression de la concession ». *Actes du Colloque tenu les 3 et 4 décembre 1982 par le département de Linguistique de l'Université de Paris-Sorbonne*, Paris, pp, 59 -73.

----- (1985): “Del morfema si (hipótesis y afirmación en español y en francés” en *VV,AA: Philologica hispaniensi in honorem Manuel Alvar.II.* (lingüística), Madrid; Gredos, pp, 129 – 166.

CIFUENTES, J. L (1994): *Gramática cognitiva, fundamentos críticos*, Madrid; Eudema.

----- (2003) *Locuciones prepositivas. Sobre la gramaticalización preposicional en español*, Alicante; Universidad de Alicante.

CONTRERAS LIDÍA (1960): “oraciones independientes introducidas por sí” en *BFUCH, XII*, PP279.

CORBLIN, F (1987): *Indéfini, Défini et Démonstratif*, Genève, Paris, Droz.

----- (2002). “Les indéfinis entre quantification et référence”. En Corblin F. et al. (éds). (2002) *Actes du colloque Indéfinis et prédications*, 3-5 octobre 2002. Paris: Presses Universitaires de Paris-Sorbonne.

CORTÉS PARAZUELOS, M. H (1993a): “Bipolares al servicio de la concesividad; causales, condicionales y adversativas,” *Verba*, 20, pp, 221 – 254.

----- (1993b): “Inhibición o indiferencia: Rasgo común a expresiones de sentido concesivo”, *RFR*, 10, PP, 107- 151.

----- (1993c). *La expresión de La concesividad, Tesis Doctoral*. Universidad Complutense de Madrid.

DAMOURETTE, J. et PICHON, E. (1911-1933) : *Des mots à la pensée. Essai de grammaire de la langue française*. Paris: Editions d'Artrey, T.III, 1129.

- DANON-BOILEAU, L et MOREL, M. A (1992a): *La deixis*, Paris, Presses Universitaires de France.
- (1992b) «Opérations énonciatives et valeurs argumentatives : étude de trois marqueurs concessifs», dans *Approches énonciatives de l'énoncé complexe*, Louvain, Peeters, pp. 7-19.
- DARCUEIL, J (1980): « Etude de l'expression de la concession en français », *banque Mots*, pp, 127-160.
- DAVIS, J. CARY (1953): "Al' + infinitive", en *Hispania*, XXXVI, pp. 458.
- DE BRUYNE, JACQUES (1999), «Las preposiciones» en Bosque,I. y Demonte, pp.657-703.
- DELECELLE, G (1983): « La concession en anglais. L'expression de la concession ». *Actes du Colloque tenu les 3 et 4 décembre 1982 par le Département de Linguistique de l'Université de Paris - Sorbonne*, Paris; pp, 117-129.
- DEMONTÉ, VIOLETA (1999b): "El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal". En I, Bosque y Violeta Demonte: *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid; Espasa Calpe, pp, 129 – 215.
- DIVER, WILLIAM (1995): "Theory", en *Meaning as explanation: advances in linguistic sign theory*, E. Contini-Morava, B. Sussman y B. Goldberg (eds.), Berlín-Nueva York: Mouton de Gruyter, PP 43-114.
- DONAIRE, M (2001): *Subjuntivo y polifonía (español, francés)*, Madrid; arrecife.
- DUCROT, O (1960): *Les mots du discours*, Paris, Minuit.
- (1980): *Les échelles argumentatives*. Paris; Minuit.
- ([1984] 1986): *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*, Barcelona; Paidós.

- ECHAIDE, ANA MARÍA (1974): “La coordinación adversativa en español: aspecto sincrónico”, RFE 57, pp. 1 – 33.
- EEMEREN, F. H. VAN et COLL (1996): *Fundamentals of Argumentation Theory - A Handbook of Historical Backgrounds and Contemporary Developments*, Man wan (New Jersey), Lawrence Erlbaum Associates.
- ELVIRA, J (2003): "Sobre el origen de la locución concesiva por mucho que y similares", J.L. Girón Alconchel, *et al.* (eds.) *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid: Editorial Complutense, 217-230.
- (2005): “Metonimia y enriquecimiento pragmático: a propósito de aunque”, *Dicenda*, XXXIII, pp. 71-84.
- ESCANDELL, M, V (1996): *Introducción a la pragmática*, Barcelona; Ariel.
- ESCANDELL. M, V y M. LEONETTI (2004): “Semántica conceptual / semántica procedimental” en M. Villayandre. *Actas del V congreso de lingüística general*, Madrid, Arco libros.
- FAUCONNIER, G (1975): “Polarity and the scale principle”, CLS, II, PP, 188 – 199.
- (1976): *Étude de certains aspects logiques et grammaticaux de la quantification et de l’anaphore en français et en anglais*, Paris ; Champion.
- (1977) : « Polarité syntaxique et sémantique », *Linguisticae Investigationes*, pp 1 – 38.
- (1984): *Espaces mentaux, aspects de la construction du sens dans les langues naturelles* Paris ; Minuit.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, J (1981): *Gramática Española. IV. El verbo y la oración*, Madrid; Arco libros.
- (1984): *El subjuntivo*. Madrid; EDI -6.

FERNÁNDEZ RAMIREZ SALVADOR (1951): *Gramática española*, Madrid, Revista de Occidente, 6 vols.

----- (1986): *Gramática española IV. el verbo y la oración*, Madrid, Arco Libros.

----- (1987): *El pronombre*, preparado por José Polo en *Gramática española*, 5 vols. Arco Libros, Madrid.

FLAMENCO GARCÍA, L (1999): “Las construcciones concesivas y adversativas” en I, Bosque y Violeta Demonte: *Gramática descriptiva de la lengua española, vol III*, Madrid; Espasa Calpe, pp, 3805-3078.

FUENTES RODRÍGUEZ, C (1995): “Polifonía y argumentación: Los adverbios de verdad, certeza, seguridad y evidencia en español”. LEXIS, Vol. XIX. nº 1: 59-83.

----- (1998b): *Las construcciones adversativas*, Madrid: arco libros.

GETTRUP, H – H, NOLKE (1984) : « Stratégies concessives: une étude de six adverbes français », *Revue Romane*, 19, PP, 3 - 47.

GILI GAYA, SAMUEL (1967 [1943]): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona.

GÓMEZ TORREGO, L (1999): “Los verbos auxiliares, las perífrasis verbales de infinitivo” en I, Bosque y V. Demonte; *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid; Espasa – Calpe, pp, 3323 – 3389.

----- (2006): *Hablar y escribir correctamente*, Vol.1, Madrid; Arco Libros.

GREVISSE, M. (2007) : *Le Bon Usage: grammaire française*. Paris [etc.]: Duculot (14e éd.corr. par A. Goosse).

GRICE, P (1989a): “Meaning” en *Studies in the way of words*, Cambridge / Londres: Harvard university Press, pp, 213 – 223.

----- (1989b): “Presupposition and conversational implicature”, en *Studies in the way of words*, Cambridge / Londres: Harvard university Press, pp, 269 – 282.

GUÉRON, JACQUELINE, and ROBERT MAY (1984) "Extraposition and Logical Form". *Linguistic Inquiry*, 15, 1, pp,1 – 35.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S (1997): *Temas, remas, focus, tópicos y comentarios*, Madrid; Arco libros.

HANSE, J. (1991). *Nouveau Dictionnaire des difficultés du français moderne*. Paris: Duculot.

HASPELMATH, MARTIN, y EKKEHARD KÖNIG (1998): "Concessive conditionals in the languages of Europe". En: *Adverbial Constructions in the Languages of Europe*, ed. por John Van der Auwera, 564-640. Berlin: Mouton de Gruyter.

HERNÁNDEZ PATRICIO, F (1997): "Adversatividad, concesión, restricción: Relaciones lógicas y simbólicas" *Gramma – Temas*, 2, pp, 157 – 229.

HERNÁNDEZ, ALONSO C. (1995): *Nueva sintaxis de la lengua española*, Salamanca, Ediciones Colegio de España.

----- (1996): *Gramática funcional del español*, 30 ed., Madrid, Gredos.

HERNANDO CUADRADO, L. A (1997): "Sobre la expresión de la concesividad en español". *Revista de filología Románica*, XV, PP, 123 – 133.

----- (1999): "Las construcciones condicionales en el marco de la oración compuesta" *anuario de letras*, XXXVII, PP, 5 – 31.

HOBÆK HAFF, M. (2000), « Regard sur l'inversion du sujet en français moderne », in *Revue Romane* 35 (1), pp. 21-32.

HUFFMAN, ALAN (2001). "The linguistics of W. Diver and the Columbia School", *Word*, 5:1, PP. 29-68.

JUAN ANTONIO MOYA CORRAL (1996): "Valor modal del llamado subjuntivo concesivo polémico". *Lingüística española actual*, ISSN, 0120-6345, vol.18, n°2, PP 161 – 174.

- KAY, P (1990): “Even”, *linguistic and philosophy* 13, pp. 59 – 111.
- Kennedy, C (1997): *Projecting the adjective: The syntax and semantics of gradability and comparison*. Tesis Doctoral en Lingüística. Santa Cruz: Universidad de California.
- KLAUS HEGER (1976): *Monem, Wort, Satz und Text* (tübingen, Niemeyer).
- (1977): “Parataxe und Hipotaxe”, *Kwartalnik Neofilologiczny* XXIV, 2-3, PP 279 - 286.
- KOIKE, K (1997): “Valores funcionales de las locuciones prepositivas en español”, *Onomázein*, 2, 151-179. Disponible en: <http://onomazein.net/2e.html>.
- KÖNIG, E, y P. SIEMUND (2000): “Causal and concessive clauses; formal and semántica relations”, en E, Couper – Kuhlen y B, Kortmann (eds); *Cause, condition, concession, contrast, Berlin / Nueva York: Mouton de Gruyer*, pp, 341 – 360.
- KÖNIG. E (1985): “Where do concessives come from? On the development of concessive connectives, Historical Semantics. historical word formation,” ed. J. Fisiak, Berlin; 263-282.
- (1986): “Conditionals, concessive conditionals and concessives; Areas of contrast, overlap and neutralization”, en E. C. Traugott et alii (eds); *On conditionals*, Cambridge University Press, pp, 229 – 246.
- (1988): “Concessive connectives and concessives sentences; Crosslinguistic regularities and pragmatic principles”, en J, Hawkins (ed); *Explaining language universals*, Oxford: Blackwell, pp, 145 – 166.
- (1991): “ Concessive relations as the dual of causal relations” en D, Zaefferer (ed): *semantics universal and universal Semantics*, Berlín, ; Foris, pp, 190 – 209.
- (1994): “Concessive clauses”, en R. E Asher (ed): *The Encyclopedia of language and linguistics*, Oxford : Pergamon Press, pp, 679 – 681.

- LAKOFF, R. (1971): "If's, and's and but's about conjunctions" en C. J. Fillmore y T. Langendoen (eds): *Studies in linguistic Semantics*, Nueva York: Holt. Rinehart and Winston, pp. 144 – 149.
- LAPESA MELGAR, R (1978): "El Esbozo de una gramática de la Real Academia Española", *lingüística y educación*. Actas del IV Congreso del ALFAL (enero 1975), Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- LÁZARO MORA, F, A (1982): "Sobre aunque adversativo", *Lingüística española actual IV*, pp, 123 -130.
- LE GOFFIC. P (1993) : *Grammaire de la phrase française*. Paris: Hachette.
- LÉARD, JEAN – MARCEL (1987): « La syntaxe et la classification des conditionnelles et des concessives ». *Le français moderne*, pp. 158 – 173.
- LEEMAN, D. (2002) : *La phrase complexe: les subordinations*. Bruxelles: Editions DeBoeck-Duculot, coll. 'Champs linguistiques'.
- LENZ ,R ([1920] 1935): *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*. Madrid; CSIC.
- LETOUBLON, F. (1983): «*Pourtant, cependant, quoique, bien que*: dérivation des expressions de l'opposition et de la concession», *Cahiers de linguistique française 5* : 85-110.
- LÓPEZ RIVERA, J. J (2002): *El modo: la categoría gramatical y la cuestión modal*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- LÓPEZ PALMA, E(1990): *La cuantificación en español, tesis doctoral*, Universidad Complutense de Madrid.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1994): *Gramática del español. 1. La oración compuesta*, Madrid; Arco / Libros.

- (1999): “Relaciones paratáticas e hipotáticas”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs); *Gramática descriptiva del español*, Madrid; Espasa - Calpe, pp, 3507 – 3548.
- LORENZO EMILIO (1980): *El español de hoy lengua en ebullición*, Madrid, Gredos, tercera edición, 1980, pp 128.
- LUQUET, G (2004): *La teoría de los modos en la descripción del verbo español*, Madrid; Arco libros.
- MANOLIU, MARÍA (1970a): ¿Qué es el neutro español? (análisis estructural del pronombre neutro). *Revue de Linguistique Romane*. 15. pp241 - 2 46.
- (1970b): « Le genre neutre dans les langues romanes, grammaire comparée et typologie ». En *actele celui de 12^e XII lea. Congrés International de Linguistica si Filologie Romanica* .vol I, 189 – 95, Bucaresti: Editura Academiei Republicii Socialiste Romania.
- MARCOS MARÍN, F (1979a): “A propósito de las oraciones causales, observaciones críticas” *Cuadernos de Filología*, 2, 1, PP, 163 – 171.
- (1979b): “Observaciones sobre las construcciones condicionales en la historia de la lengua española”, *NRFH*, 28, 1, PP, 86 – 105.
- MOLINA, MARÍA CARMEN, (2010): « L’expression de la concession á travers des locutions ‘quelque...que` et ‘quel que` et leurs équivalents en espagnol ». *Revista de lingüística y lenguas aplicadas*.
- MARTEL, G (1996) : *Les dimensions argumentatives du discours monologique*, Thèse de doctorat, Québec, Université Laval.
- MARTIN, R. (1983) : «Remarques sur la logique de la relation concessive», *Linguistica Palatina Colloquia 1, Actes du colloque L’expression de la concession*, Paris, Université de Paris-Sorbonne, pp. 5-12.

MARTINET, ANDRE (1970): *Elementos de lingüística general*, Gredos, Madrid, reimp.

----- (1978) *Estudios de sintaxis funcional*, Gredos, Madrid.

MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J (1992): “Aun, aún, aunque”, *Gramma – temas 1*, León, pp 161 – 179.

----- (1994). “La función de suplemento”. *Español actual* n° 61, pp, 59 – 67.

----- (1997): "Construcciones periféricas con para", *Gramma-Temas 2*, PP. 333 - 352.

MATTE BON, F (1992): *Gramática Comunicativa del español*, Tomo I, Madrid, Difusión.

----- (1995) *Gramática comunicativa del español*. Tomo II. *De la idea a la lengua*. Nueva edición revisada, Madrid, Edelsa.

MEIER, CÉCILE (2003): “The meaning of too, enough, and so...that”. *Natural Language Semantics*, 11, pp, 69–107.

MEILLET, A. (1912) : “L´évolution des formes grammaticales”. *Scientia*, 12, n° 26. 6 [Reeditado en A. Meillet (1948): 130-148.

----- (1948) : « Linguistique historique et linguistique générale ». París: Champion.

Mejri, S. (2000). “*Figement et dénomination*”. *Meta*, XLV, 4, pp, 609-621.

MOESCHLER, J y A. REBOUL ([1994] 1999): *Diccionario enciclopédico de pragmática*, Madrid; arrecife.

MOESCHLER, J y N. SPENGLER (1982): “ La concession ou la réfutation interdite. Approches argumentative et conversationnelle. » *Cahiers de linguistique française 4*, pp, 7 – 36.

MOESCHLER, J. (1983) : «Contraintes structurelles et contraintes d'enchaînement dans la description des connecteurs concessifs en conversation», *Cahiers de linguistique française 5* : 131-152.

- MOLINER, MARIA (1984): *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos.
- (1988): *Diccionario del uso del español*, 2 vols., Gredos, Madrid, reimp. .
- MONTERO CARTELLE E (1992): “Tendencias en la expresión de la concesividad en el castellano medieval” *Verba*, 19, pp. 107 – 128.
- (1993): «Las construcciones concesivas pleonásticas y el modo en el castellano medieval y clásico» *Antiqua et nova romanica. Estudios lingüísticos y filológicos en honor de José Mondéjar en su sexagesimoquinto aniversario*, 1, Granada, Universidad de Granada, 163 – 192.
- (1997): “El sistema verbal y las estructuras condicionales y concesivas”. En J. M. Gonzáles Calvo y J Terrón González (eds); *IV jornada de metodología y didáctica de la lengua española: sintaxis*, Cáceres; Universidad de Extremadura.
- MONTOLÍO DURÁN, E (1999): “Las construcciones condicionales”, en I. Bosque y V, Demonte (dirs); *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid; Espasa – Calpe, pp, 3643 – 3737.
- (2001): *Conectores de la lengua escrita*, Barcelona; Ariel.
- MORERA, M (1988): *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de usos*, Puerto del Rosario.
- (1990): “La preposición española *contra*: su evolución semántica”, *Verba* 17, 287-313
- MOREL, M.-A. (1980): *Étude sur les moyens grammaticaux et lexicaux propres à exprimer une concession en français moderne*. Thèse d’État, Université de Paris III.
- (1983): «Caractères syntaxiques distinctifs de deux types de concession en français contemporain», *Actes du colloque de Linguística Palatina, Colloquia I*, Paris, 3 et 4 décembre, pp. 41-57.
- (1996): *La concession en français*. Paris, ; Ophrys.

- MOYA CORRAL, J. A (1996a): *Los mecanismos de la interordinación: a propósito de 'pero' y 'aunque'*. Granada: Universidad de Granada.
- (1996b): “Valor modal del llamado subjuntivo polémico” *LEA*, XVIII – 2, PP, 161 – 174.
- MULLER, CLAUDE (1996) : «La subordination en français, le schème corrélatif ». *Revue Romane, bind* ,32 . Paris, Armand Colin.
- NARBONA JIMÉNEZ, A (1978) *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, *Colección Filológica*,XXVII, Universidad de Granada.
- (1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español II*, Málaga: Ágora.
- NGUYEN, T. (1983). “Concession et présupposition”. *Modèles linguistiques V, 1*, pp 81-105.
- PAVÓN LUCERO, M. V. (1999): “Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte : *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol 3, Madrid, Espasa-Calpe, 565-655.
- (2003), *Sintaxis de partículas*, Madrid, Visor.
- PERELMAN, Ch. et L. OLBRECHTS-TYTECA (1988) *Traité de l'argumentation*, Bruxelles, Presses de l'Université de Bruxelles.
- PÉREZ SALDANYA MANUEL (1999): “El modo en las subordinadas relativas y adverbiales” *En Gramática descriptiva de la Lengua Española*, ed. por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, Madrid; Espasa – Calpe. pp, 3253 -3322. Espasa - Calpe.
- PÉREZ RIOJA, JOSE A (1966): *Gramática de la lengua española*, Tecnos, Madrid, 6 ed. Piccardo, L, J.
- PIOT, MIREILLE (1995) : *Composition transformationnelle de phrases par subordination et coordination*. Thèse d'état ès Lettres et Sciences Humaines, Université

Paris 7 et LADL, 426 p. Publication : 1998. Lille : Editions du Septentrion, Coll. « Thèse à la carte ».

----- (2003) : « L'expression de la cause , de la finalité et de la conséquence : la conjonction pour et ses équivalents en français, espagnole et italien, synchronie – diachronie » in *La cognition dans le temps* , pp 121 – 134, Peter Blumenthal / jean – Emmanuel Tyvaert (eds), collection : Linguistische Arbeiten, Tübingen : Niemeyer. PP, 121 – 134.

PLANTIN, C. (1990) : *Essais sur l'argumentation : introduction à l'étude linguistique de la parole argumentative*, Paris, Kimé.

PORTO DAPENA, J A (1991): *Del indicativo al subjuntivo*, Madrid, Arco Libros.

POTTIER, BERNARD (1970), *Gramática del español*. Versión española de Antonio Quilis, Madrid.

----- (1974): *Linguistique générale. Théorie et description*, Paris, Klincksieck.

QUINTILIANO (1921 – 1933): *The institutio oratoria of Quintilien*, traducción de H. E. BUTLET, New York. G. P. Putnam's Sons.

TRIVES RAMÓN, E (1982): *Estudios Sintáctico – semánticos del español I; La dinámica interaccional*, Murcia, Godoy.

----- (2005) “Fundamentos noemáticos de la comparación interlingual en relación con el comportamiento sintagmático del aseverema en español y en francés”, en C. Schmitt y B. Wotjak (eds): *Beiträge zum romanischdeutschen und innerromanischen Sprachvergleich*, Bonn; Romanistischer Verlag, pp, 217 – 228.

RAMOS MÁRQUEZ, MARÍA DEL MAR (1993): “La intensificación del adjetivo y del adverbio en el discurso (sintaxis oral)”, en C. Fuentes Rodríguez (ed.): *Sociolingüística andaluza* 8, Universidad de Sevilla, pp. 183-213.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA - ASALE (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid / Barcelona, Espasa Calpe.

----- (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid; Espasa – Calpe.

----- (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Asociación de Academias de la Lengua Española. Madrid, Espasa Libros.

RIEGEL, M., et ALII. (2004). *Grammaire méthodique du français*. Paris: Presses Universitaires de France.

RIEGEL, M., PELLAT, J-C., et RIOUL, R. (1994) : « Les sujets inversés », *Grammaire méthodique du français*, Paris, PUF, pp. 133-139.

RIVAROLA, J. L (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico. Contribución a la sintaxis histórica española*, Tübingen, Max Niemeyer, Verlag.

----- (1980): “Las construcciones concesivas y restrictivas en español (Hipotaxis y Parataxis)”, en AA,VV: *actas del VII Congreso Internacional de Hispanistas*, Roma; Bulzoni, pp 865 - 874.

RIVAS, E (1989): “Observaciones sobre las concesivas. Su comparación con las condicionales y las adversativas”, *Verba* 16, pp 237 – 255.

----- (1990): “A propósito de condicionales y concesivas reales. Referencias diacrónicas en torno a estas últimas”, *Verba* 17, pp 159 - 169.

RODRÍGUEZ ROSIQUE, S (2001): “Condicionales concesivas en español”, *Moenia*, 7, pp, 261 – 270.

----- (2005): “ Hipoteticidad, factualidad e irrelevancia: la elección del modo subjuntivo en las condicionales concesivas del español.”, en D, Eddington (ed); *selected proceedings of the 7e Hispanic linguistics simposium, Somerville: Cascadilla proceeding Project*, pp, 31 – 34.

ROJO, G (1978): *Cláusula y oraciones, en Verba*, Anejo 14, Universidad de Santiago de Compostela.

ROJO, G y A, VEIGA (1999): “El tiempo verbal,. Los tiempos simples” en I . Bosque y V, Demonte (dirs): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid; Espasa – Calpe, pp, 2867- 2934.

ROUVERET, ALAIN (1977) “Les consecutives, forme et interpretation”. *Linguisticae Investigationes* I, 1, pp, 197 – 234.

RUBATTEL, C (1986): “ La structure de l’énoncé minimal comme condition d’accès aux stratégies interprétatives », *Cahiers de linguistique française* 7, pp. 135- 148.

RUDOLPH, E. (1996) : *Contrast; Adversative and Concessive Relations and their expressions in English, German, Spanish, Portuguese on sentence and text level*, Berlin / Nueva York: Mouton de Gruyter.

SÁEZ, L, A (1994): “Cuantificadores y sintagmas de medida”, *IV coloquio de gramática generativa*. Tarragona, Universitat Rovira i Virgili.

SÁLVA, V. (1988). *Gramática de la Lengua castellana según ahora se habla*. Vol. I, II. Madrid; Arco Libros S.A.

SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (1993): *la cuantificación flotante y estructuras conexas*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

----- (1995): "Construcciones concesivas con para", *RSEL*, 25,1, PP, 99 - 123.

----- (1999a) “Los cuantificadores: Clases de cuantificadores y estructuras cuantificadas”. En I . Bosque y V, Demonte (dirs): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid; Espasa – Calpe, pp,1025 – 1128.

----- (1999b): “La negación”. En I, Bosque y V, Demonte, Demonte (dirs): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid; Espasa – Calpe, pp, 2561 - 2634.

----- (2006). *El grado de adjetivos y adverbios*. Madrid: Arco Libros.

- SANDFELD, KR. (1936) : *Syntaxe du français contemporain, II. Les propositions subordonnées*. Paris: Droz.
- SECO MANUEL (1972): *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar.
- (1986) *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Pról. de 5. Fernández Ramírez, Espasa - Calpe, Madrid, 9^o ed. renovada.
- (1998): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Espasa – Calpe, Madrid, 10^o ed.
- SECO, RAFAEL (1954): *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar.
- SOUTET, O (1990) : *La concession en français des origines au XVI^e siècle. Problèmes généraux. Les tours prépositionnels*, Droz, Genève.
- (1992) : *La concession dans la phrase complexe en français. Des origines au XVI^e siècle*. Genève: Droz.
- SPITZER, LEO (1941): “La feminización del neutro”, *en RES*, III, PP 339-371.
- (1942): “Notas sintáctico - estilísticas a propósito del español que”, *en RPM*, IV, PP.105-126 y 253-265.
- TESNIÈRE, L (1969): *Éléments de syntaxe structurale*, Paris : Éditions Klincksieck.
- VALLEJO, J (1922): “Notas sobre la expresión concesiva”, *Revista de Filología Española*, IX, pp, 40 - 51.
- VEIGA, A (1991): *Condicionales, concesivas y modo verbal en español, verba (anexo 22)*. Santiago de Compostela. Universidad de santiago de Compostela.
- (2006): “las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo – temporal”, *en C. Company Company (dir): sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte; la frase verbal*, México: Universidad Nacional Autónoma de México / fondo de cultura económica, pp, 95 – 240.

VEIGA, A y M, MOSTEIRO (2006): *El modo en las cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

VERA LUJÁN, A. (1981): “En tomo a las oraciones concesivas: concesión, coordinación y subordinación”, *Verba*, 8, pp, 187 – 204.

WAGNER, R.; PINCHON, J. (1962) : *Grammaire du français classique et moderne*. Paris: Hachette.

PREPOSITIONAL CONSTRUCTIONS WITH CONCESSIVE MEANING IN SPANISH AND FRENCH

1. Purpose

This Thesis focuses on the explanation of prepositional concessive subordinates in Spanish and in French by showing the syntactic and semantic properties of some concessive constructions in both languages. I will start from communication process, that is, to show that everyone thinks and needs to establish contact and efficient communication with others. We use sign to obtain this goal. The ones that interest us

are those that constitute verbal language, syntactic construction that put together two contraries arguments and which are essential in every communicative process.

From the descriptive point of view, I offer information that will show the existence of a paradigm of terms that can legitimize concessive interpretation. This is built by a series of expressions considered as quantifiers, and I will determine in which context these elements are used. The constructions I will describe here are exemplified in (1) and (2):

- (1) a. Por mucho que explico este problema al niño, él no lo entiende
for much that I explain this problem to the child, he does not understand it
'Although I explain this problem to the child a lot, he does not understand'
- b. Para ser tan joven, toca el violín maravillosamente.
for being so young, he plays the violin marvelously
'He plays the violin marvelously although he is very young'
- c. Con lo lejos que vive, llega temprano todos los días
with so far he lives, he arrives at time everyday
'He arrives at time everyday although he lives very far'
- (2) a. Pour grand qu'il soit, il n'arrive pas à s'imposer devant les enfants.
for so big he is, he does not arrive to impose himself over the children
'He is not able to impose his orders in front of the children, in despite of the fact he is very big'
- b. Pour ce qu'il a fait, il n'a pas été puni
for all he made, he has not been punished
'He has not been punished although he has made something bad'

c. Avec tout ce qu' il a comme richesse, il n'a pas pu financer ses études.

with all the richness he has, he could not pay the school fees

'He could not pay the school fees, in despite of the fact that he has a lot of richness'

Also, I describe the concessive constructions with lexicalized phrases with concessive meaning, such as Sp. *a sabiendas de que* and Fr. *en sachant que* 'knowing that', Sp. *a pesar de que* and Fr. *malgré que* 'in despite of that'. These are prepositional phrases with concessive meaning that can introduce a subordinate sentence. They differ from the constructions exemplified in (1) and (2) because they are fixed phrases with a non compositional meaning.

2. Methodological issues

The purpose of this thesis is to describe the Spanish and French constructions exemplified in the previous section. The point of view is, then, descriptive and comparative. I start with the description of each construction in Spanish in order to show their salient syntactic and semantic properties; then I compare them with their corresponding constructions in French; the similarities and differences between them are shown in several figures all the thesis long.

This is not a thesis about theoretical syntax. However it has been benefited by the theoretical analysis of the concessive constructions, since they offer detailed descriptions of some of them.

3. Description

I start by the general characterization of concessive statement. I realized that concessive relation is not characterized by some particular syntactic structure but by the existence of an implicit information that contradicts the propositional content expressed in each member that constitutes it. Logically this means to relate this analysis with contextual factors as we do in a different chapter of this work. This characterization permits us to underline concessive statement's typology. In this typology, let us mention the first type or subclass: the one that is commonly called "refutative concessive statement". The characteristic opposition of this refutative statement will always attack the validity of the propositional contents of some members of the statement, and not their possible conclusion.

The truthfulness of propositional content of the first element will be emphasized and the level will depend on the strength of the established opposition. The opposition that shows up in this type of statement is no longer explicit; for this reason, there is in other part, a second subclass of concessive that we named *rectificative*. In it, the speaker corrects himself in the second segment, or let known he doubts what he just said in the first part of the statement. Moreover, *rectificative* concessive statements are stamped by an almost long break at the oral and with some type of punctuation strength at writing as we can see in the following example:

- (3) Es tarde para ir a ver la película de las 22h; aunque si nos apuramos podemos llegar a tiempo.

It is late to go to see the film of the 22. pm, although if we finish, we can reach at time.

‘If we finish, we will reach at time, although it is late to go to see the film of 22 p.m` ,

Another type of construction is the “epistemic” concessive where the relation between premise and conclusion is refused. In this type of construction, the concessive relation expresses the idea that a speaker, despite being convinced by the content of the concessive clause, attends the contrary conclusion.

Some research realized in this area help us to direct our work towards a similar objective; the study of concessive, but by different way and with ample results. In these studies, we emphasize the study of Vallejo (1970) on the hypothetical and no hypothetical concessive. The hypothetical appears under the scheme <*aunque* + subjunctive> ‘although + subjunctive verb’, but this type of construction is so limited and not generalized. The no hypothetical is associated to the indicative and subjunctive mode. They have the following syntactic characteristic: first with verb in the indicative, the main sentence is placed in the subordinate. We can also see that with the verb in the indicative, the main sentence can be placed before the sentence introduced by the conjunctive link. With regard to Rivarola (1976), he focuses his analysis at the beginning of the presuppositional status, showing that it is a logic and semantic relation. Rivarola explains this relation in the following term: “Una relación concesiva no es sino una relación lógicamente conjuntiva entre dos frases que es contraria a una relación implicativa presupuesta entre una de ellas y la negación de la otra” ‘A concessive relation is not but a logically conjunctive relation between two clauses that is opposite

to an implicative relation presupposed between one of them and the negation of the other' (Rivarola 1976: 5).

I have also indicated in this general description another proposal more interesting. The proposal of Annick Morel (1980) in the argumentative structure in French. He thinks that the argumentative point of view of the concessive expression is explained in French as a cause that didn't produced the expected result. He distinguishes three types of concessive constructions. Firstly, the logical concessive construction, where one can see a logical link between two propositions or arguments. Secondly the rectificative concessive characterized by an obligatory presence of conjunction as *encore que / quoique* 'althoug' to introduce the subordinate. The third is the argumentative concessive construction, constructed with two coordinate propositions which follow each other in a fixed order. Next, I mention the study of Muller (1996) on the concessive subordinate in French. He stressed on extensional concessive. He said that the subordinate reveals the expanse of ideas or of the possibility of fulfillment of an act. Another important element in this analysis is the extensional concessive of degree. In this construction, we show the higher level of the realty by adjective or adverb. It is constructed with *con que / quelle* 'which' as I indicated in the following example:

(4) Quel que soit le temps qu'il fait, nous sortirons.

´Sea cual sea el tiempo que hace, saldremos.`

Wich that is the time that it does, we will go

´ We will go out, whichever time it does`.

Referenced scientific literature start from a clarifying view on concessive conjunctions, and then into the study of the subordinate proposition introduced by a group of preposition and locutions that I mentioned in my analysis. This construction starts by the Spanish and French prepositions (*para / pour* ‘by, for’, *por / pour* ‘for’, *con / avec* ‘with’) and locutions as *a riesgo de*, *a sabiendas de*, *a pesar de* ‘in despite of’. I started this analysis by the study of concessive subordinate which starts with the preposition *para* in Spanish and *pour* in French because the first purpose of the analysis of prepositional constructions in Spanish has been with *para*. Sánchez López (1995) opened the controversy by considering them as *concessive constructions*. From what she says, constructions with *para* need absolutely the presence of a quantifier in the main proposition before been considering concessive. Among authors who researched in this area are Bierwish (1989), Fuentes Rodríguez (1998), Álvarez Martínez (1992), G. Fauconier (1975), M. Piot (2003), Gómez Torrego (2006). J. A. Moya Corral (1996a) criticizes this interpretation of subordinate headed by *para* as concessive. He thinks that theses constructions are not concessive although they have a concessive component. He supports his idea with the following argument: the subordinate clause introduced by *para* is a complement of a quantifier. They are prepositional constructions that value an intensive. J. Martínez Álvarez thinks that *para* is a preposition which indicates the main point. This is meant to explain the diversity of usage that it incorporates. So, he concludes that the main point can be understood as: the goal, the purpose or objective. He considers that *para* have the meaning of adversative, and indicates that it can be used by adversative particle. This analysis has not only limited the critic of the construction with *para*, but has also required that legitimizing the concessive interpretation. I indicated that Sánchez López’s analysis which shows that the presence of quantifier in the main sentence is the necessary requirement to

establish a concessive statement. He relates his analysis with what Salvá (1988) names complements de *suficiencia o proporción*, which are exemplified in (5):

(5) Es muy alto para conducir este taxi.

He is very big to drive this taxi.

‘He is so big to drive this taxi’

I concluded that in Spanish the prepositional syntax headed by *para* is the complement of the quantifier, from which you can establish a proportion. Regarding the preposition *pour* in French, Alain Rouveret analyzes the French constructions *assez...pour / bastante...para, trop...pour / mucho...para*, and classify them into the French concessive subordinate. We realize that the construction with *pour* (*para*) + nominal syntagm, adjectival and adverbial in French selects the quantifier as nucleus of the syntagm. This selection of quantifier as nucleus of the construction is the element that helps the reading of French’s concessive.

In this analysis, we insist on adjectives and adverbs which play the role of complement of proportion in Spanish and in French. To establish a comparison between two or more subjects or things in both languages, we need some degree components to express the quantity, the quality and the intensity that integrate concessive structure. The link that is established between the quantifier and the preposition *para* keeps some statement with which they create between adverbs such as: Sp. *demasiado* and Fr. *trop* ‘too much’; Sp. *bastante* and Fr. *assez* ‘enough’; Sp. *mucho* and Fr. *beaucoup* ‘a lot’, and their respective prepositional complements. On the other hand, M. Bierwisch (1987) focuses his analysis on dimensional adjectives. He shows that these adjectives express physical and verifiable property. He illustrates dimensional adjectives with words such

as *largo* ‘long’, *corto* ‘short’, *viejo* ‘old’, *nuevo* ‘new’, *joven* ‘young’. Generally, expressions of step specify or measure the extension to which it goes beyond the normal. This analysis leads us finally to establish the difference between various types of quantifiers that legitimize the concessive with *para* in Spanish and *pour* in French. The most important is that the presence of a quantifier element in the main proposition helps the subordinate with *para* to receive the concessive interpretation. Any argument to attached quantifier legitimizes this interpretation as in the following examples:

(6) Conoce a muchas personas en España para no ser de aquí.

He knows much peoples in Spain to not be here.

For not be here, he knows a lot of peoples in Spain`.

In French, I insist specially on the construction as *{trop/très}...pour* ‘too much/much ...to’ where quantifiers *trop* ‘too much’ and *très* ‘very’ help to access the concessive interpretation. Without the presence of the quantifier, it is impossible to have the concessive interpretation in French. Also, the absence of quantifier in this construction leads us to another category of construction. The quantifier plays an important role although it is not clearly explained through the canonic quantifier as: *mucho, más, bastante*, etc. This is not tied to the context. In French, the meaning can be gotten in relative sentence where *pour ce que* ‘for much that’ encloses an implicit quantifier. I stressed on the analysis of relative sentence in French in the second chapter.

Another point on which I focus my analysis is the construction headed by the preposition *para* in Spanish and *pour* in French. This construction has the possibility to be formulated with a nominal phrase, an infinitive and verb in finite form. The construction with a nominal phrase need a quantifier in the main proposition, considered

as the head of the sentence. In French, the construction <pour 'for' + nominal phrase> has been mixed with the French syntax, but without any possibility to be considered as concessive because it doesn't accept the presence of the quantifier in the main proposition as in Spanish. In Spanish, constructions headed by the preposition *para*, term which is represented by a sentence with verb in the infinitive, have the meaning of a concessive. This type of construction coexists in French and is constructed through adjectival groups, nominal, verbal and adverbial as in the following example:

(7) Il marche très lentement pour prendre le premier bus.

´Anda muy lentamente para coger el primer autobús`.

He walks very slowly for take the first bus.

´He walks so slowly to take the first bus`.

In French, the subject of the infinitive cannot have a free reference as in Spanish, and it can neither be *co-referent* with an argument of the main proposition. Any construction of this type creates non grammatical sequences as we can verify in the following example:

(8) Il marche très lentement pour prendre le premier bus.

´Anda muy lentamente para coger el primer autobús`.

He walks very slowly for take the first bus.

´He walks so slowly to take the first bus`.

The interpretation of the concessive subordinate headed by the preposition *pour* in French, and *para* in Spanish depends mainly on the position of the preposition in the

construction. It can come in front or at the end of the construction. We notice that the preposition that comes at the end generates consecutive meanings in both languages interpretation and the one that come in the front most often generates the concessive meaning.

Another preposition that have similar characteristic with the preposition *para* is the preposition *por*. Prepositional concessive subordinate headed with *por* have been studied by many grammarians. Significant research on this construction are those of Rivarola (1976), Flamenco García (1999), Rivas (1990), Elvira (2003). In 1990, Elena Rivas studied the analysis of the preposition *por* in Spanish from the syntactic point of view. Elvira (2003) focuses his research in diachronic aspects of this construction. The syntactic construction headed by the preposition *por* in Spanish and *pour* in French have causal origin, and nowadays it is one of the important ways for the expression of the concessive in both languages. From the content point of view, we use it to describe the concessive form with *por* as the expression of an obstacle or an overcome difficulty, ineffectual or lest important for the realization of the expression in the main sentence. Normative and descriptive instruments mention only some of the variant of the scheme with *por*, and only some possibility of construction: *pour...que*, *por+ adjective + que*, *por + adverb + que*, *por más que*, *por mucho que*, *por poco que* etc.

Authors whose research are based on the concessive structure headed by *por*, mentioned in the analysis include S. Fernández Ramírez (1986: 362). He admits that the type *por muy + adjetivo + que* and others similar forms (*por más que*, *por mucho que*, *por mucho + noun+ que*) pose especial problems based on the selection of mode *por muy + adjetivo*, from which he assets have less example in the indicative mode. The Royal Academy of the Spanish Language (1973: 3.22.8) refers to the form *por... que*, with an adverb or an adjective inserted and affirms that it is very usual. Examples that I

discussed in the text in order to illustrate this type of construction are *por bueno que sea*,*por más que yo me sé*, *Por más que digas*,... Alcina and Blecua (1975) include new ways such as: *Por + adjetivo + que*, *por + adverbio + que*, between particular construction with the relative *que*. Concessive doesn't take part of this construction, and the authors propose the following explanation: "Una construcción causal con *porque* puede destacar en relieve, anticipándolo, un adjetivo o un adverbio que es reproducido por el *que* de cierto valor relativo" 'a causal construction with *porque* 'why' can emphasize an adjective or an adverb by putting it in front and reproducing it with a relative *que* 'that' (Alcina y Blecua; 1975: 1040-1041).

The analysis of the construction *por más que*, *por poco que*, *por mucho que*, show that the concessive subordinate headed with the preposition *por* is built with the adverbs *poco*, *más* and *mucho que* which play the same function as quantifier. Those which are built with nominal group accept countable and no countable substantives. In French, we have similar analysis, the concessive protasis with *pour* 'por' in French admits the quantifiers *peu* 'poco' and *plus* 'más'. It is build with a nominal phrase and expresses a number or determined quantity. The presence of the article *le*, which in Spanish corresponds to the neutral *lo*, is obligatory for the interpretation of the sequence. Not in this analysis that the construction *pour beaucoup...que* 'por mucho...que', has not be used in French. The explanation that we can say for this absence is that we cannot insert a substantive in the construction to express degree. In Spanish, when the concessive structure introduced by the preposition *por* is used in conversational contexts, it admits the gradation of substantives, as shown in (9):

- (9) Por muy presidente que fuese, no podía solucionar ese problema
 for very president he were he could not solve that problem

‘In despite of the very fact he were the president, he was not able to solve that problem’

The contrary happens in French; the concessive structure headed with the preposition *pour* ‘for’ can appear in conversational context, but doesn’t admit gradation. Examples as **Pour très président qu’il soit* are non grammatical in French. I have also stated in this research that the concessive construction headed by the preposition *por* followed by an adjective in Spanish is also built with quantifier. In this construction, the subordinate with *por* can be the complement of the quantifier.

In French, the prepositional phrase headed by the preposition *pour* doesn’t accept gradation as in Spanish, as the contrast in (10) shows. In French’s prepositional subordinate construction creates non grammatical sequences. This doesn’t happen in Spanish where construction can function with modifiers of adjectives preceded by a degree modifier:

(10) a. **Pour très facile que soit le traitement de cette maladie, il ne peut pas améliorer*

b. *Por muy fácil que sea el tratamiento de esta enfermedad, él no puede mejorar.*

Pour very easy that is the treatment of that illness, he cannot recover

‘In despite of the very fact that the treatment of his illness is very easy, he cannot recover’

The subordinate headed by the preposition *por* and *para* helps us emphasize some similar characteristics. One possible way of approach is to connect the preposition *por* and *para* with quantifier.

Another form of construction of interest is concessive subordinate headed by *con* and *avec*. The concessive subordinate expressed by the preposition *con* expresses a difficulty of the fulfillment of what is enunciated in the main proposition, but this difficulty doesn't stop its fulfillment. The construction with *<con + infinitive>* has been barely studied, although it is more used in informal conversation. I underlined in this study of the preposition *con*, the variant constructed by *con todo y que*, *con todo y + infinitivo*, *y con todo y con esto*. We realized that *<con todo + infinitive>* has been easily extended in Spanish syntax. In French, constructions formed with the locution *con todo + infinitive* don't exist. Any constructions where we meet *con todo + infinitive* create non grammatical sequence. We used the following example to illustrate this form of construction.

- (11) a. Estaba enfermo y, a pesar de todo, se defendió bien.

He was ill and, in spite of all, he defended well.

'He defended well although he was ill'.

- b. Je veux dire que Paris, avec tout et être la capitale de la France, est très sale.

I want to say that Paris with all and being the capital city of France, is very dirty

'I want to say that Paris is a very dirty city, despite of it is the capital city of France'

In this construction, we realized that French language doesn't accept in its syntax construction with locution *con todo + infinitivo* while Spanish admit its without problem. Among the authors that work on the study of the preposition *con* in Spanish, are Fernández Ramírez (1951), Alcina y Blecaua (1975). On the other hand, Demonte and Masullo (1999) points out that addition, instrument, cause and concession are parts of various semantic meaning that the proposition *con* insert in the preposition. In the syntactic analysis, we insisted more in the construction *por con + infinitive*. So, the subordinate constituted by an infinitive preceded by the preposition *con* is generally as causal or conditional, depending on the verbal form in the "apodosis". But it can acquire concessive signification. That happens when we establish a contrast between happenings denoted in the construction. This type of prepositional phrase headed by *con + infinitive*, doesn't involve any quantifier. This type of construction doesn't exist in French. In French we cannot find constructions headed by *con + infinitive*, as the following examples show:

(12) **Avec pleurer beaucoup, il n'aura pas la réponse*

with crying so much, he will not have the answer

'He will not obtain the answer although he cries so much'

We observe in this study that the preposition *con* and *avec* are built with nominal phrase and verb in finite form. The constructions we are analyzing at this point can be sometimes interchanged with others. Exclamations of the following type: *cuánto*, *cuántos*, *cuánta* and *cuántas* 'how much/how many' in which exclamative curve of intonation has less informative meaning. We also observe that **protasis** concessive

introduced by *con + lo* doesn't have quantifiers. Therefore, the example in (12a) is grammatical, but the one in (12b) is not.

- (13) a. *Con lo inteligente que es, ha sacado un aprobado.*
with so intelligent he is, he obtained a pass mark
'Although he is very intelligent, he only obtained a pass mark
- b. **Con lo muy inteligente que es, ha sacado un aprobado.*
with so very intelligent he is, he obtained a pass mark

In construction with neutral, *lo* play the same role as the quantifier. Its main characteristic produced many polemics around its grammatical status (article and pronoun). Regarding the status of *lo*, we can consult Alarcos (1962), Álvarez Menéndez (1987), Bosque y Moreno (1989). In French, we realize the frequent use of neutral *lo* in prepositional construction with concessive meaning. The form *con + lo + verbal phrase* is used in French language under the diagram *avec + ce que + verbal phrase*. This type of analysis is built with or without quantifier as I stated in the following example:

- (14) *Avec ce qu'il a étudié, je ne l'attendais pas avec ce résultat.*
'*Con lo que ha estudiado, no le esperaba con este resultado*'.
With all that he studied, no him wait with this result.
He doesn't wait him with this result, with all that he studied.

I also focused on others prepositional locutions which have concessive meaning. Mainly Spanish locutions as *a pasar de, a pesar de que, a riesgo de, a sabiendas de*; and French locutions *malgré, au risqué de, en sachant que*. I will also focus on description, syntactic and semantic analysis of concessive construction in Spanish and

French. A prepositional locution can be defined as “un segmento complejo que parece traducir su sentido, escindiendo su referencia léxica y su papel funcional” 'a complex expression that seems to translate his meaning, by separating his lexical reference and his functional role' (Alarcos, 1994: 268). I show in this analysis that the prepositional locution *a pesar de* can be constructed with nominal phrase, an infinitive sentence and with verbs in personal form preceded by the conjunction *que*. In prepositional use, the locution *a pesar de* can be followed by neutral. Terms as *con todo esto*, *con todo aquello*, are interchangeable with *a pesar de esto*, *a pesar de aquello*. In French, we have similar construction represented by concessive connector *malgré tout*. Some authors call *protasis cuantificada* 'quantified concessive clause' due to the presence of quantifier *todo* 'all'. We can consult work of Jacques Moeschler (1983), Ducrot (1980).

I observe that in Spanish the locution *a pesar de* 'spite of' can be built with a nominal phrase, an infinitive and verbs in personal form. This locution exists in French by the preposition *malgré* 'spite of' and is build with nominal and infinitive phrases. The preposition *malgré* 'spite of' doesn't change as Spanish locution *a pesar de*. This is due to the fact that in old French, they weren't prepositional conjunctions reserved to concessive meaning. We can consult the analysis of Spitzer (1941). In French construction, the sequence <*malgré* + infinitive> creates non grammatical sequences.

From this analysis, we realized that the locution *a riesgo de* 'with the risk of' is built with the subjunctive mood but also it can combine with a nominal phrase, like in the sequence *a riesgo de un error* 'with the risk of an error'. However, the corresponding construction in French, *au risque de* cannot precede a nominal phrase, and only introduces a sentence with a verb in infinitive form.

5. Conclusions

The study of prepositional concessive subordinate in Spanish and in French helped us focus on an area of research less studied in the syntax. Different preposition that I focused on helped to have an idea on this type of study. From the descriptive point of view, we offer information that will show the existence of a paradigm of terms that can legitimize concessive interpretation. This is built by a series of constructions introduced by a preposition (Sp. *para* / Fr. *pour* ‘by, for’, Sp. *por* / Fr. *pour* ‘for’, Sp. *con* / Fr. *avec* ‘with’) or by a prepositional expression, such as Sp. *a riesgo de, a sabiendas de, a pesar de* ‘in despite of’ and Fr. *au risque de, en sachant, malgré* ‘in despite of’. The first ones share a common property: they are legitimated by the presence of a quantifier, either in the main clause or in the subordinate clause. From the comparative point of view, we shed some light on some relevant point of contrast between Spanish and French.

6. References

- ALARCOS LLORACH, E (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid; Espasa - Calpe.
- ALCINA, J. y J. M. BLECUA (1975): *Gramática española*, Barcelona; Ariel.
- ALGEO, J (1972): “The concessive conjunction in Medieval Spanish and Portuguese, its function and development”, *Romance philology*, XXVI, pp 532 – 545.
- ÁLVAREZ MARTINEZ M^a, A (1987): “las oraciones subordinadas: esbozo de clasificación” *Verba*, 14, 117 – 148.
- BIERWISCH, M (1987): “The semantics of gradation” M. Bierwisch y E. Lang (Comps.), *Dimensional adjectives. Grammatical structure and conceptual interpretation*; Berlin. Springer-Verlag. pp. 71-237.

- BOSQUE, I (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- DUCROT, O. (1980): *Les échelles argumentatives*. Paris; Minuit.
- ELVIRA, J (2003): "Sobre el origen de la locución concesiva por mucho que y similares", J.L. Girón Alconchel, *et al.* (eds.) *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid: Editorial Complutense, 217-230.
- FAUCONNIER, G (1975): "Polarity and the scale principle", *CLS*, II, PP, 188 – 199.
- FERNÁNDEZ RAMIREZ SALVADOR (1986): *Gramática española IV. el verbo y la oracion*, Madrid, Arco Libros.
- FLAMENCO GARCÍA, L (1999): "Las construcciones concesivas y adversativas" en I, Bosque y Violeta Demonte: *Gramática descriptiva de la lengua española, vol III*, Madrid; Espasa Calpe, pp, 3805-3078.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1998b): *Las construcciones adversativas*, Madrid: arco libros.
- GÓMEZ TORREGO, L. (2006): *Hablar y escribir correctamente*, Vol.1, Madrid; Arco Libros.
- MOREL, M.-A. (1980): *Étude sur les moyens grammaticaux et lexicaux propres à exprimer une concession en français moderne*. Thèse d'État, Université de Paris III.
- MOESCHLER, J. (1983) : «Contraintes structurelles et contraintes d'enchaînement dans la description des connecteurs concessifs en conversation», *Cahiers de linguistique française* 5 : 131-152.
- MOYA CORRAL, J .A (1996a): *Los mecanismos de la interordinación: a propósito de 'pero' y 'aunque'*. Granada: Universidad de Granada.
- MULLER, CLAUDE (1996) : «La subordination en français, le schème corrélatif ». *Revue Romane, bind ,32* . Paris, Armand Colin.

PIOT, MIREILLE (2003): « L'expression de la cause, de la finalité et de la conséquence : la conjonction pour et ses équivalents en français, espagnole et italien, synchronie – diachronie » in *La cognition dans le temps*, pp 121 – 134, Peter Blumenthal / Jean – Emmanuel Tyvaert (eds), collection : Linguistische Arbeiten, Tübingen : Niemeyer. PP, 121 – 134.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA - ASALE (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid; Espasa – Calpe.

RIVAROLA, J. L (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*. (1995): "Construcciones concesivas con para", *RSEL*, 25,1, PP, 99 - 123.

RIVAS, E. (1990): "A propósito de condicionales y concesivas reales. Referencias diacrónicas ROUVERET, ALAIN (1977) "Les consecutives, forme et interpretation". *Linguisticae Investigationes* I, 1, pp, 197 – 234.

SÁLVA, V. (1988). *Gramática de la Lengua castellana según ahora se habla*. Vol. I, II. Madrid; Arco Libros S.A.

SÁNCHEZ LÓPEZ, C. *Contribución a la sintaxis histórica española*, Tübingen, Max Niemeyer, Verlag.

SPITZER, LEO (1941): "La feminización del neutro", en *RES*, III, PP 339-371.

VALLEJO, J (1922): "Notas sobre la expresión concesiva", *Revista de Filología Española*, IX, pp, 40 - 51.